

Informe de Auditoría

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Grupo Cajatres, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Grupo Cajatres, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 3 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Grupo Cajatres, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 37 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, en el que se establecen diversas medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, articulando nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales para las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario. Según se indica en la citada Nota, el Banco ha llevado a cabo una evaluación preliminar del impacto que estos nuevos requerimientos tendrán en el Grupo. En este contexto, el Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A., en su reunión del día 29 de febrero de 2012, ha acordado iniciar los trámites necesarios para la integración del Banco con IberCaja Banco, S.A.U., a través de un proceso de fusión por absorción de IberCaja Banco, S.A.U. sobre Banco Grupo Cajatres, S.A., de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. A la fecha de emisión de este informe de auditoría, el proceso de integración antes comentado está pendiente de aprobación definitiva por parte de las Juntas Generales de Accionistas de los Bancos y de los Organismos correspondientes.

En estas circunstancias, la continuidad de los negocios desarrollados por el Grupo está condicionada a la culminación del mencionado proceso de integración, o en su defecto a la adopción de otras medidas alternativas, que permita al Grupo continuar sus operaciones, de forma que pueda realizar sus activos, en particular los relacionados con los impuestos diferidos activos cuyo importe asciende a 393.700 miles de euros (ver Nota 31), y atender sus obligaciones por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido elaboradas asumiendo que tal actividad continuará (ver Nota 5.a).

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de Banco Grupo Cajates, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Grupo Cajates, S.A. y Sociedades dependientes.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

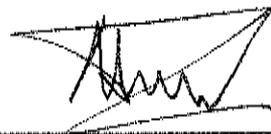
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejercitante:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2012 Nº 01/12/05470
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 41/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



Francisco J. Fuentes García

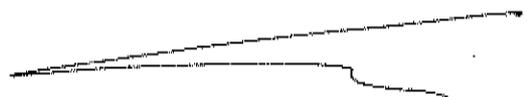
30 de marzo de 2012

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance de Situación Consolidado



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	9	248.060	282.177
Cartera de negociación	10	11.271	10.940
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		11.271	10.940
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	11	9.350	10.162
Depósitos en entidades de crédito		1.217	901
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		7.123	8.011
Instrumentos de capital		1.010	1.250
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	12	3.272.117	3.261.709
Valores representativos de deuda		2.864.267	2.814.181
Instrumentos de capital		407.860	447.528
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		466.778	288.311
Inversiones crediticias	13	14.992.170	15.211.241
Depósitos en entidades de crédito		720.836	549.011
Crédito a la clientela		13.217.022	13.506.768
Valores representativos de deuda		1.063.412	1.165.462
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		11.283	50.418
Cartera de inversión a vencimiento	14	32.831	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	15.1	-	-
Derivados de cobertura	15.2	211.570	171.021
Activos no corrientes en venta	16	393.276	276.550
Participaciones	17	102.304	133.504
Entidades asociadas		75.249	85.194
Entidades multigrupo		27.055	48.310
Contratos de seguros vinculados a pensiones	18	1.226	964
Activos por reaseguros	19	873.859	856.732
Activo material			
Inmovilizado material		594.990	586.772
De uso propio		502.766	493.372
Cedido en arrendamiento operativo		2.502	710
Afecto a la Obra social		89.722	92.690
Inversiones inmobiliarias		278.869	269.960
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo Intangible	20	23.231	20.118
Fondo de comercio		9.066	9.066
Otro activo intangible		14.176	11.063
Activos fiscales	31	451.649	426.546
Corrientes		57.949	38.665
Diferidos		393.700	387.891
Resto de activos	21	101.756	101.462
Existencias		46.176	46.627
Otros		55.580	54.835
TOTAL ACTIVO		20.724.669	20.763.126

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Fondos propios	27	1.224.954	1.234.926
Capital / fondo de dotación		200.004	18.034
Escriturado		200.004	18.034
Menos: Capital no exigido (-)		-	-
Prima de emisión		1.001.019	-
Reservas		1.209.636	1.234.922
Reservas (pérdidas) acumuladas		1.209.636	1.234.922
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		(1.201.018)	(18.030)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		15.313	-
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	28	(21.531)	-
Activos financieros disponibles para la venta		(10.872)	-
Coberturas de los flujos de efectivo		(70)	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		(3.795)	-
Resto de ajustes por valoración		(6.794)	-
Intereses minoritarios	29	1.502	1.404
Ajustes por valoración		-	-
Resto		1.502	1.404
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.204.925	1.236.330
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		20.724.669	20.763.126
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	32.1	499.746	585.142
Compromisos contingentes	32.2	1.661.525	1.895.571

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Cartera de negociación	10	14.018	11.823
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		14.018	11.823
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	11	9.350	10.162
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		9.350	10.162
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	22	18.196.412	18.280.324
Depósitos de bancos centrales		990.275	660.078
Depósitos de entidades de crédito		833.984	638.803
Depósitos de la clientela		15.653.601	16.107.806
Débitos representados por valores negociables		202.801	346.103
Pasivos subordinados		405.814	434.940
Otros pasivos financieros		109.937	92.594
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	15	50.267	60.832
Derivados de cobertura	16	14.976	8.490
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Pasivos por contratos de seguros	23	852.338	758.870
Provisiones	24	72.787	108.222
Fondos para pensiones y obligaciones similares		52.399	76.236
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		9.676	12.016
Otras provisiones		10.712	19.970
Pasivos fiscales	31	139.453	124.022
Corrientes		12.163	5.832
Diferidos		127.300	118.190
Fondo de la obra social	25	133.946	123.185
Resto de pasivos	26	36.197	40.866
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		19.519.744	19.526.796

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo)

		Miles de euros	
		2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	30.1	667.219	-
Intereses y cargas asimiladas	30.1	(332.969)	-
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		334.250	-
<i>Pro-memoria: Actividad bancaria</i>		-	-
Rendimiento de instrumentos de capital		4.026	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	30.2	(6.302)	-
Comisiones percibidas	30.3	74.638	-
Comisiones pagadas	30.3	(9.107)	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	30.1	19.753	-
Cartera de negociación		1.311	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		17	-
Instrumentos financiero no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		18.436	-
Otros		(11)	-
Diferencias de cambio (neto)		551	-
Otros productos de explotación	30.4	323.378	-
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		269.652	-
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros		18.203	-
Resto de productos de explotación		35.523	-
Otras cargas de explotación	30.4	(313.708)	-
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		(286.538)	-
Variación de existencias		(5.649)	-
Restos de cargas de explotación		(21.521)	-
MARGEN BRUTO		427.479	-
Gastos de administración		(243.674)	-
Gastos de personal	30.5	(167.936)	-
Otros gastos generales de administración	30.6	(75.738)	-
Amortización		(27.344)	-
Dotaciones a provisiones (neto)		(848)	-
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	30.1	(58.655)	-
Inversiones crediticias	13	(45.098)	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(13.557)	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		96.958	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(23.459)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(23.459)	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	30.7	(393)	-
Diferencia negativa de consolidación		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		(49.683)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		23.423	-
Impuesto sobre beneficios	31	(8.114)	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		15.309	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		15.309	-
Resultado atribuido a la entidad dominante		15.313	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(4)	-

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo)

	Miles de euros	
	2011	2010
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	15.309	-
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(23.932)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(15.531)	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	2.905	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(18.436)	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(100)	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	(100)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(1.253)	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(5.421)	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	(5.421)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(10.854)	(158)
Impuesto sobre beneficios	9.227	-
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(8.623)	(158)
Atribuido a la entidad dominante	(8.619)	(158)
Atribuido a intereses minoritarios	(4)	-

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

ii. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 (Nota 5.x)

	Miles de euros												
	Fondos propios					Reservas							
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (cuentas) acumuladas	Reservas (cuentas) de entidades valoradas por el método de participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio adscrito a la entidad administrante	Menos: dividendos y retribuciones	Total (trados propios)	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18,034	-	1,234,922	-	-	(18,030)	-	-	1,234,926	-	1,234,926	1,404	1,236,330
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(11,200)	-	-	-	-	-	(11,200)	-	(11,200)	-	(11,200)
Ajuste por combinación de negocios (Nota 2.3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18,034	-	1,223,722	-	-	(18,030)	-	-	1,223,726	-	1,223,726	1,404	1,225,130
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	(1,253)	(1,148)	-	-	-	15,313	-	12,912	(21,531)	(8,619)	(4)	(8,623)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital / Fondo de dotación	181,970	1,013,472	-	-	-	(1,195,442)	-	-	-	-	-	-	-
Rebucciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(11,200)	11,200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Detección discrecional a otras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	(18,836)	-	-	-	-	-	(18,836)	-	(18,836)	-	(18,836)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	(5,902)	-	-	12,454	-	-	7,152	-	7,152	102	7,254
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	200,004	1,001,019	1,208,536	-	-	(1,201,018)	15,313	-	1,224,964	(21,531)	1,203,423	1,502	1,204,925

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

ii. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo) (Nota 5.x)

	Miles de euros												
	Fondos propios												
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (perdidas) acumuladas	Reservas (perdidas) de emisoras valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y reintenciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(158)	-	-	-	-	-	(158)	-	(158)	-	(158)
Otras variaciones del patrimonio neto	18,030	-	-	-	-	(18,030)	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	4	-	1,235,030	-	-	-	-	-	1,235,034	-	1,235,064	1,404	1,235,468
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18,034	-	1,234,922	-	-	(18,030)	-	-	1,234,926	-	1,214,926	1,404	1,236,330

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados de Flujos de Efectivo Consolidado

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado

al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo) (Nota 5.w)

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado consolidado del ejercicio	15.309	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	129.951	-
Amortización	27.344	-
Otros ajustes	102.607	-
3. Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	85.452	-
Cartera de negociación	(331)	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	812	-
Activos financieros disponibles para la venta	(38.091)	-
Inversiones crediticias	164.267	-
Otros activos de explotación	(41.205)	-
4. Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	(25.444)	-
Cartera de negociación	2.195	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(812)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(54.682)	-
Otros pasivos de explotación	27.855	-
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(683)	-
	204.585	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos:	(371.128)	-
Activos materiales	(49.229)	-
Activos intangibles	(7.015)	-
Participaciones	(100.134)	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(181.918)	-
Cartera de inversión a vencimiento	(32.832)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	161.657	-
Activos materiales	6.125	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	132.260	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	23.252	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	(209.471)	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos:	(29.230)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(29.230)	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	(29.230)	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(34.117)	-
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	282.177	282.177
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	248.060	282.177
<i>Pro-memoria:</i>		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (*)		
Caja	83.677	91.108
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	164.387	191.069
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	248.060	282.177
<i>Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo</i>	-	-

(*) Los saldos del ejercicio 2010 proceden de la combinación de negocios comentada en la Nota 2.3

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria Consolidada

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Memoria consolidada al 31 de diciembre de 2011

Índice

1. Reseña del Banco
2. Constitución del SIP y proceso de integración
3. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información relevante
4. Criterios de consolidación
5. Principios contables y normas de valoración
6. Gestión del capital
7. Gestión de riesgos
8. Distribución de resultados
9. Caja y Depósitos en Bancos Centrales
10. Cartera de negociación
11. Otros activos y pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
12. Activos financieros disponibles para la venta
13. Inversión crediticia
14. Cartera de inversión a vencimiento
15. Ajustes a activos y pasivos por macro-coberturas y Derivados de cobertura
16. Activos no corrientes en venta
17. Participaciones
18. Activos por reaseguros
19. Activo material
20. Activo inmaterial
21. Resto de activos
22. Pasivos financieros a coste amortizado
23. Pasivos por contratos de seguros
24. Provisiones
25. Obra social
26. Resto de pasivos
27. Fondos propios
28. Ajustes por valoración
29. Intereses minoritarios
30. Cuenta de pérdidas y ganancias
31. Situación fiscal
32. Riesgos y compromisos contingentes y otras operaciones de fuera de balance
33. Partes vinculadas
34. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección
35. Información por segmentos
36. Otra información
37. Hechos posteriores

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Memoria consolidada al 31 de diciembre de 2011

1. RESEÑA DEL BANCO

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. (el "Banco") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Fernando Gimeno Lázaro. El Banco fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de diciembre de 2010 y dio comienzo a sus actividades el 27 de diciembre de 2010, fecha en la que quedó inscrito en el Registro de entidades financieras de Banco de España con el código 486, organismo a cuya supervisión se encuentra sujeto el Banco como entidad de crédito.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en Zaragoza, Paseo Isabel La Católica, número 6. En el domicilio social del Banco se pueden consultar los estatutos sociales del Banco junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, el Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (el "Grupo") que se constituyó como consecuencia de la firma en el ejercicio 2010 de un Contrato de Integración que dio lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") en el que se integraron Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón ("Caja Inmaculada"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos ("Caja Círculo") y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz ("Caja Badajoz") (todas ellas, las "Cajas").

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta al 31 de diciembre de 2011 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 117 sociedades (2010: 127 sociedades), entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales del Banco, que también se han sometido a auditoría independiente. En el Anexo III se incluye, de forma resumida, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del Banco correspondiente al ejercicio 2011.

En el Anexo I se presentan el detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de las entidades en las que el Banco mantiene participación directa o indirecta, indicándose para cada una de ellas el porcentaje de los derechos de voto que el Banco posee y el patrimonio neto del último ejercicio social de cada una de ellas. Indicar que también se incluyen aquellas sociedades en las que sin mantener participación directa o indirecta, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración de 28 de julio de 2010, y su modificación de 22 de noviembre de 2011, forman parte del perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades asociadas sobre las que el Banco ejerce directa o indirectamente influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Banco).

2. CONSTITUCIÓN DEL SIP Y PROCESO DE INTEGRACIÓN

El 28 de julio de 2010 las Cajas suscribieron un contrato de integración, modificado parcialmente mediante adenda de 19 de noviembre de 2010 ("Contrato de Integración Inicial") para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito en base contractual cuya entidad cabecera sería el Banco, según lo establecido en la letra d) del apartado 3 del artículo 8º de la Ley 13/1985. Asimismo, en el Contrato de Integración Inicial, las Cajas cedían al Banco los derechos políticos de todas aquellas participadas en las que las Cajas ejercían control, control conjunto o influencia significativa.

Los objetivos comunes perseguidos por las Cajas en el proceso de integración eran los siguientes:

- Reforzar su solvencia, liquidez y rentabilidad.
- Diversificar sus negocios y resultados.
- Mejorar su eficiencia operativa, competitividad y cuota de mercado.
- Constituir un único sujeto de riesgo frente a acreedores, inversores, supervisores y agencias de calificación crediticia.

Todo ello con la finalidad de garantizar y mejorar el logro de los objetivos fundacionales y estatutarios de las Cajas, en particular, respecto de las dotaciones de las obras sociales, así como en relación con la accesibilidad a los servicios financieros.

En virtud del Contrato de Integración Inicial el Grupo se integraba financieramente de tal modo que se constituía en una unidad de actuación frente a los mercados financieros. A tal fin, se establecían los siguientes sistemas o mecanismos:

- i. Sistema Institucional de Protección o compromiso mutuo de solvencia y liquidez,
- ii. Sistema de Tesorería Global, y
- iii. Sistema de Mutualización de Resultados.

El Contrato de Integración Inicial se completaba y desarrollaba en el Plan Marco de Integración y en el Plan Estratégico de Integración.

El Plan Marco de Integración evaluaba las proyecciones de negocio de las Cajas, sus resultados económicos, la organización resultante de la integración y los costes, sinergias e impactos contables que determinan la viabilidad económico-financiera de la integración.

El Plan Estratégico de Integración, de obligado cumplimiento para las partes firmantes, recoge las actuaciones destinadas a ejecutar los procesos de integración financiera (los procesos de reestructuración) y funcional y de desarrollo de negocios a los que se refiere el Contrato de Integración Inicial. Dicho Plan se aplicará para el período comprendido entre 2011 y 2013 y compete al Consejo de Administración de la Sociedad Central su modificación y la formulación de los que sucedan al inicial tras su expiración.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión celebrada el 29 de diciembre de 2010, acordó adherirse al Contrato de Integración Inicial, y dar por cumplidas todas las condiciones suspensivas que establecía el citado Contrato. Asimismo acordó que la fecha de efectos contables de la integración del Grupo fuera el 31 de diciembre de 2010.

A solicitud de las Cajas, el Banco de España acordó, entre otros aspectos, el reconocimiento del grupo contractual controlado por el Banco como grupo consolidable de entidades de crédito en base contractual, considerando al Banco como instancia central de gobierno del referido grupo consolidable de entidades de crédito.

2.1. Segregación del patrimonio de las Cajas a favor del Banco

Una vez transcurrida una primera fase de integración financiera, funcional y de desarrollo de negocio, el 28 de diciembre de 2011 se firmó escritura pública (inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza el 30 de diciembre de 2011) en la que se incluye, entre otros aspectos, lo siguiente:

- i. Las Cajas segregan y transmiten en bloque y por sucesión universal a la sociedad beneficiaria de la segregación, el Banco, todos los elementos patrimoniales principales y accesorios que componen su negocio empresarial y que comprenden la totalidad de los activos y pasivos de cada entidad segregada, quedando excluidos únicamente, conforme a lo indicado en el Proyecto Común de Segregación, además las acciones del Banco de las que son titulares las Cajas, determinados elementos patrimoniales, y en particular:
 - a) Activos y pasivos afectos, directamente o indirectamente a la Obra Social, junto con los medios humanos adscritos a los mismos, así como una provisión de fondos complementaria para asegurar en un período inicial la Obra Social correspondiente.
 - b) Personal afecto a los órganos de gobierno y estructura de dirección, así como una provisión de fondos para cubrir, durante un período inicial, los costes asociados a dicho personal y a la retribución de los órganos de gobierno y de estructura de la dirección
 - c) La titularidad de los signos distintivos propios de cada Caja

El Banco, en virtud de la segregación, es sucesor universal de la totalidad de derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas vinculadas a los patrimonios segregados de las Cajas.

Se establecen como balances de segregación los balances cerrados a 31 de julio de 2011, y se establece el día 1 de enero de 2011 como fecha a partir de la cual las operaciones propias de las Cajas relativas al patrimonio social segregado se consideran realizadas a efectos contables por cuenta del Banco.

Adicionalmente se realiza la ampliación de capital descrita en la Nota 27 y se aprueba la modificación de distintos artículos de los estatutos sociales

- ii. Se hace constar que las entidades segregadas no se extinguirán como personas jurídicas como consecuencia de la segregación
- iii. La segregación se acoge al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VII y disposición adicional segunda de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los Consejos de Administración de las Cajas, celebrados el 17 de octubre de 2011, y el Consejo de Administración del Banco, celebrado el 18 de octubre de 2011, formularon el Proyecto Común de Segregación. La segregación de los negocios financieros de las Cajas a favor del Banco fue aprobada por las respectivas Asambleas Generales de las Cajas con fecha 21 de noviembre de 2011 y por la Junta General de Accionistas del Banco de fecha 22 de noviembre de 2011.

Dado que al 31 de diciembre de 2011 las Cajas continúan incluyéndose como sociedades dependientes del Grupo, y por tanto se siguen consolidando los activos y pasivos no segregados en las Cajas, el proceso de segregación no ha producido ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, patrimonio consolidado (excepto las reclasificaciones entre diferentes partidas de patrimonio neto que se indican en el Estado total de cambios en el patrimonio neto), resultado consolidado y valor contable de los activos y pasivos del Grupo.

2.2. Contrato de Integración

La nueva configuración del Grupo, basada en la agrupación real de los negocios en el Banco, implicó la necesidad de realizar determinadas modificaciones en el Contrato de Integración Inicial.

El 22 de noviembre de 2011 se firmó un nuevo Contrato de Integración (que sustituye al Contrato de Integración Inicial), para regular el funcionamiento del Grupo tras la segregación de la totalidad de los negocios financieros de las Cajas al Banco y definir los derechos y obligaciones de las Cajas en su seno. La eficacia de este contrato se encontraba supeditada al cumplimiento de varias condiciones suspensivas, siendo la última de estas condiciones la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza de la segregación del negocio financiero de las Cajas a favor del Banco, que tal como ha quedado indicado en la Nota 2.1 anterior fue realizada el 30 de diciembre de 2011.

En el Contrato de Integración se establece que los principales caracteres configuradores del Grupo son los siguientes:

- i. Se trata de un grupo de entidades consolidable de crédito cuya entidad cabecera es el Banco. Si se aprobara una modificación normativa que autorizase la desconsolidación de las Cajas, el Grupo subsistirá en las condiciones que dicha norma, en su caso, autorice.
- ii. Se configura como un Grupo sobre la base de un sistema institucional de protección (S.I.P.), de conformidad con el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.
- iii. Una vez verificada la transferencia de los patrimonios de las Cajas a favor del Banco por medio de la segregación, las Cajas pasan a ejercer la actividad financiera de forma indirecta a través del Banco, al amparo de lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto-ley 11/2010.
- iv. Se elimina, por darse por cumplidas, el compromiso mutuo de apoyo financiero en materia de solvencia y liquidez entre las Cajas y el Banco, toda vez que dicho apoyo se entiende materializado mediante la aportación de los negocios de las primeras a favor del Banco, de conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 2/2011.
- v. Se elimina, por darse por cumplidos, las obligaciones de mutualización de los resultados de las Cajas, toda vez que la integridad del resultado de la explotación de los que originariamente fueron sus negocios, se origina en el Banco tras la segregación.
- vi. Se suprime el Sistema de Tesorería Global, toda vez que dicho sistema se entiende superado tras la aportación de los patrimonios de las Cajas a favor del Banco.

En el Contrato de Integración se establece límites de actuación de las Cajas, entre los que destacan, que no podrán realizar actividades reservadas a las entidades de crédito u otras entidades financieras sujetas a supervisión. Asimismo se establece que en tanto se considere legalmente como un grupo consolidable en el que la matriz es el Banco, las Cajas estarán sujetas a las instrucciones que el Banco pueda adoptar con el objeto de preservar la solvencia del Grupo.

El Contrato de Integración define el marco de colaboración entre el Banco y las Cajas y establece los mecanismos de gobierno corporativo del Grupo.

En este contrato las Cajas han estimado que su participación en el Grupo es la siguiente:

- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón; 41,25%.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos; 29,75%.
- Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz; 29%.

El Contrato tiene una duración mínima de 10 años a contar desde el 29 de diciembre de 2010, fecha de constitución del Grupo. Una vez transcurrido el período de duración mínima, se convertirá en contrato de duración indefinida con las previsiones establecidas en dicho documento. Transcurrido el período de duración mínima, cualquiera de las Cajas podrá ejercer el derecho de denuncia del contrato con la consiguiente separación del Banco, denuncia que habrá de ejercitarse con una antelación mínima de dos años a la fecha en que la misma surtiera efectos.

2.3. Combinación de negocios

El Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, define el régimen jurídico de los SIP, los cuales constituyen una combinación de distintos negocios donde el control pasa a ser desempeñado por la Sociedad Central, obligándose las Cajas participantes a poner en práctica mecanismos de integración financiera y al establecimiento, con carácter vinculante, de políticas y estrategias de negocio, así como de niveles y medidas de control interno y de gestión de los riesgos del grupo. Tal y como se ha indicado anteriormente, una de las principales consecuencias que se derivan del Contrato de Integración Inicial, es que el Banco además de adquirir el control, en los términos definidos al efecto en la normativa contable, de las Cajas, adquirió en 2010 también el control de sus correspondientes entidades dependientes (ver Anexo I).

Lo anterior viene a determinar que el acuerdo de integración en el SIP es, desde un punto de vista contable, una operación equivalente a una combinación de negocios regulada en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

La combinación de negocios se realizó el 31 de diciembre de 2010, fecha acordada por el Consejo de Administración del Banco para que el Contrato de Integración Inicial contara con plena validez y, adicionalmente, fecha en la que entraron en funcionamiento los órganos y estructuras de decisión y control del Banco que hicieron posible el control sobre las Cajas y sus entidades dependientes. En dicha fecha el Banco procedió a contabilizar en sus estados financieros consolidados, los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en la normativa vigente.

Desde un punto de vista legal, el acuerdo de integración comentado supone que el Banco obtuvo el control de las Cajas participes produciéndose, por tanto, una modificación sustancial de la entidad económica de cada caja participante, atendiendo no solo a esta cesión de control, sino al hecho de que, a partir de 31 de diciembre de 2010, la visión completa de la solvencia, liquidez y resultados de cada caja participante no puede entenderse, exclusivamente, desde sus estados individuales de forma separada del SIP. Por ello, y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales individuales de las Cajas reflejaran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados al 31 de diciembre de 2010, y considerando que no existe un tratamiento contable específicamente definido ni en la Circular 4/2004 del Banco de España ni en el resto de normativa contable nacional o internacional que puede resultar de aplicación, al cierre del ejercicio 2010 las Cajas realizaron el tratamiento contable recogido a continuación, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Norma 8ª de la Circular 4/2004 del Banco de España:

- i. Los activos y pasivos de las Cajas fueron valorados y clasificados, en los estados financieros individuales de cada Caja, elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, el 31 de diciembre de 2010, fecha de toma del control por parte del Banco, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Unión Europea y en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004.
- ii. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior y los importes y criterios de clasificación por los que estaban registrados los activos y pasivos en los estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 antes de realizar los ajustes mencionados en el apartado anterior, así como el efecto fiscal asociado a dichos ajustes, fueron registrados con cargo o abono, según el signo de la diferencia, en las "Reservas" contabilizadas en los estados financieros individuales de la Entidad, elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004.
- iii. El importe por el que se contabilizaron los activos y pasivos de cada Caja en sus estados financieros individuales, elaborados de acuerdo a los criterios indicados en el apartado i) anterior, se consideraron a todos los efectos como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos. Como consecuencia de esto, en la fecha de adquisición de control del Banco sobre las Cajas, los importes contabilizados como "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto de los estados financieros individuales de las Cajas se revertieron, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según correspondía, a las reservas de las Cajas.
- iv. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores en la fecha de toma del control del Banco sobre las Cajas, éstas continuarán aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 del Banco de España a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado i) anterior.

Como consecuencia de la aplicación de los criterios indicados anteriormente, las Cajas valoraron en sus cuentas anuales individuales del ejercicio 2010 sus activos y pasivos con los mismos criterios, hipótesis y estimaciones aplicados en este sentido por el Grupo en la contabilización de los mismos en sus cuentas anuales consolidadas de 31 de diciembre de 2010. La contrapartida de los ajustes realizados, netos de impuestos, fueron incluidos en la cuenta de "Reservas" de los fondos propios del balance al 31 de diciembre de 2010 incluido en las cuentas anuales individuales de las Cajas. El detalle de los efectos en patrimonio neto es el siguiente:

	Miles de euros
Registro de plusvalías netas del inmovilizado de uso propio e Inversiones inmobiliarias	50.700
Ajuste al valor razonable del inmovilizado inmaterial	(1.524)
Ajustes al valor de la cartera de inversión crediticia y activos adjudicados	(285.174)
Ajustes al valor de la cartera de participadas	(85.286)
Ajustes al valor de la cartera de activos financieros disponibles para la venta y cartera de inversión a vencimiento	(53.738)
Otros (registro de un fondo especial para contingencias)	(3.850)
Total	(378.872)

Las principales hipótesis y metodologías de cálculo aplicadas por el Grupo en el proceso de estimación del valor razonable de los activos y pasivos, y que fueron aplicadas también en los estados individuales de las Cajas, son las siguientes:

- Inmovilizado de uso propio e inversiones inmobiliarias: el valor razonable se obtiene de tasaciones realizadas por expertos independientes
- Inversión crediticia y activos adjudicados: se estima el valor razonable en función de los siguientes parámetros:
 - Exposición en el momento de incumplimiento (EAD): hace referencia al riesgo en el momento de estimación del valor razonable. Para la estimación del valor razonable, la exposición se descompone en diferentes carteras de acuerdo a las características de las contrapartes y sus garantías y colaterales.
 - Probabilidad de incumplimiento (PD): Se define como la probabilidad de incumplimiento para el horizonte temporal de tres años asociada a cada una de las carteras definidas. Depende principalmente de las características de las contrapartes asociadas a las diferentes carteras.
 - Pérdida dado el incumplimiento (LGD): Se define como el porcentaje de exposición que se pierde tras el proceso de recuperación. El parámetro incluye los costes asociados al proceso recuperatorio y el efecto tiempo. Dependa principalmente de la tipología de colaterales y garantías asociados a las diferentes carteras.
- Activos financieros disponibles para la venta y cartera de inversión a vencimiento: para activos que cotizan en mercados transparentes y profundos, se utiliza el valor de cotización, y para el resto se estima su valor razonable en función de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional.
- Para la determinación del efecto fiscal se consideró un tipo impositivo del 30%.

En la determinación de los ajustes, no se consideraron las posibles sinergias que se puedan producir en la operativa futura que realicen las Cajas, ni posibles plusvalías en los inmuebles de obra social.

Dada la fecha en la que se realizó la toma de control del Banco (31 de diciembre de 2010), la mayor parte de las estimaciones del valor razonable de los activos y pasivos de las entidades adquiridas estaban siendo objeto de revisión por el Banco en la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Como consecuencia de esta revisión se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar ajustes en 2011 sobre los importes inicialmente estimados que han sido registrados de acuerdo a lo establecido en la NIIF 3, sin que se haya sobrepasado el plazo de doce meses desde la fecha inicial del registro contable de la combinación de negocios. Estos ajustes han sido consecuencia de nueva información obtenida en el ejercicio 2011, y corresponden a circunstancias existentes en la fecha del registro inicial de la combinación de negocios. Los ajustes registrados han supuesto una disminución de las reservas por importe de 11.200 miles de euros y su naturaleza e importe son los siguientes:

- Disminución del valor razonable de activos financieros disponibles para la venta por importe de 13.000 miles de euros.
- Disminución del valor razonable de inmuebles por importe de 3.000 miles de euros.
- Efecto fiscal de los ajustes anteriores: 4.800 miles de euros.

De acuerdo con la información disponible, no existe ningún otro ajuste pendiente de realización o contabilización relevante para estas cuentas anuales consolidadas relacionado con el registro inicial en la combinación de negocios de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas o de sus entidades participadas.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de ningún tipo de contraprestación, como es este caso, se registra el importe de los activos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3, por su valor razonable), con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra alguno en este tipo de combinaciones de negocios.

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Banco de los ejercicios 2011 y 2010 no se han registrado ingresos o gastos algunos asociados a esta combinación de negocios.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

3.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2012.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2004") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual finalizado a dicha fecha. En la Nota 5 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011.

3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Estimaciones del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos por el Grupo en operaciones de combinaciones de negocios (ver Nota 2.3).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 5.h).
- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares de las entidades del Grupo y, en particular, en la estimación de las provisiones contabilizadas como consecuencia del proceso de reestructuración acometido por las Cajas en el ejercicio 2010 de manera consistente con lo establecido en el Contrato de Integración (ver Notas 5.q y 24).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material e inmaterial del Grupo (ver Notas 5.i y 5.j).

- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (ver Notas 5.m, 5.i.2, y 5.k).
- La recuperación de los activos fiscales netos registrados por el Grupo (ver Nota 31).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable al Grupo, con carácter general y con las excepciones contempladas para las estimaciones del valor razonable en combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio siguiente a la combinación de negocios (ver Notas 2.3 y 4), de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

3.3. Comparación de la información

Los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

Al producirse la toma de control de la Sociedad Central sobre las Cajas y sus correspondientes subgrupos el 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 del Grupo no incluye ingreso o gasto ni de las Cajas ni de sus entidades participadas.

A efectos informativos, en el Anexo II se presenta una cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma del Grupo, que incluye una agregación de los ingresos y gastos registrados por las Cajas y sus sociedades participadas, netos de las transacciones intragrupo realizadas, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Por otro lado, el Grupo ha modificado la forma de presentación de las acciones del Banco propiedad de las Cajas en el balance de situación consolidado y en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado. Estas acciones se presentaron en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes del ejercicio 2010 neteadas del capital social del Banco. Al 31 de diciembre de 2011 se presentan minorando el patrimonio neto como valores propios habiéndose modificado, a efectos comparativos, las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2010, de Capital o Fondo de dotación, que por tanto difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Esta modificación no tiene ningún efecto en el patrimonio neto del Grupo.

3.4. Coeficiente de reservas mínimas

Como entidad de crédito, el Banco está sujeto al cumplimiento de un coeficiente de reservas mínimas.

Dada su fecha de constitución, en el ejercicio 2010 el Banco no tuvo depósitos afectos al mencionado coeficiente, habiendo cumplido las Cajas los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

Derivado de la constitución del SIP, se obtuvieron las autorizaciones de Banco de España para el mantenimiento de sus reservas mínimas a través del Banco, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre. Durante el ejercicio 2011, y al 31 de diciembre de 2011, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente con la normativa española aplicable.

3.5. Fondo de Garantía de Depósitos

El 15 de octubre de 2011 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Fondo es la unificación de los tres fondos de garantía de depósitos (cajas de ahorro, establecimientos bancarios y cooperativas de crédito) previamente existentes en un único Fondo, que mantiene las funciones y rangos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros.

El Fondo se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en él, cuyo importe será del 2 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, y de hasta un máximo del 3 por mil para determinados depositados garantizados. Adicionalmente, el Real Decreto 771/2011, de 4 de junio, y la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, exige aportaciones adicionales, liquidables trimestralmente, para aquellas entidades que concedan depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista.

El importe que figura registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por este concepto asciende a 12.117 miles de euros. Dado que el Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010, y que no tuvo depósitos de terceros, no le correspondió realizar ninguna aportación en dicho ejercicio al Fondo de Garantía de Depósitos (por su parte, en 2010 Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz realizaron aportaciones a dicho Fondo por importe conjunto de 11.924 miles de euros).

Por otro lado, las Sociedades de Valores deben realizar una aportación anual al Fondo de Garantía de Inversiones. El importe con el que las sociedades del Grupo han contribuido en el ejercicio 2011 al citado Fondo ha ascendido a 27 miles de euros (2010: 27 miles de euros).

3.6. Novedades normativas en 2011, y normas e interpretaciones que serán efectivas en ejercicios siguientes

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicables en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que son aplicables a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2011, inclusive:

- NIC 32 "Clasificación de las emisiones de derechos"

Esta modificación varía la definición de pasivo financiero de la NIC 32, de forma que los derechos, opciones o certificados de opción (warrants) de compra de un determinado número de instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo en cualquier moneda constituirán instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece dichos derechos, de manera proporcional, a todos los titulares existentes de sus instrumentos de patrimonio propio no derivados de la misma clase. La aplicación de esta modificación no ha tenido impacto sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo.

- NIC 24 "Desgloses sobre partes vinculadas"

En esta norma se incorporan las siguientes modificaciones: Se aclara la definición de parte vinculada y se incluye una exención parcial para entidades con participación pública, que exige revelar información sobre saldos y transacciones con las mismas sólo si son significativos, tomados individual o colectivamente. La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas.

- CINIIF 14 "Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación"

En ciertas circunstancias, las entidades no podían reconocer activos relacionados con los superávits actuariales de planes de pensiones como un activo. La modificación de la interpretación aborda esta cuestión y es aplicable únicamente en casos específicos en los que una entidad está sujeta a una obligación de financiación mínima del plan y tiene el derecho de utilizar dicho activo para satisfacer esa obligación. En esos casos, dicho superávit puede llegar a tratarse como un activo. La aplicación de esta modificación en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 no ha generado impacto significativo alguno.

- CINIIF 19 "Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio"

Esta interpretación establece que cuando los términos de un pasivo financiero son renegociados con el acreedor y éste acepta instrumentos de patrimonio de la empresa para cancelar el pasivo total o parcialmente, los instrumentos emitidos se consideran parte de la contraprestación satisfecha para la cancelación del pasivo financiero; tales instrumentos de patrimonio han de ser valorados a su valor razonable, salvo que éste no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso la valoración de los nuevos instrumentos deberá reflejar el valor razonable del pasivo financiero liquidado; y la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado y el valor inicial de la emisión de instrumentos de patrimonio se imputa a la cuenta de resultados del periodo. La aplicación de los criterios introducidos por esta nueva interpretación no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

- Mejoras a las NIIF (mayo 2010)

En mayo de 2010, el IASB publicó por tercera vez modificaciones a las normas en el marco del proceso anual de mejora destinado a eliminar inconsistencias y clarificar la redacción de algunas normas, incluyendo disposiciones transitorias específicas para cada norma. La adopción de las siguientes modificaciones supone un cambio en las políticas contables, pero no tiene ningún impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

- NIIF 3 Combinaciones de negocios: Las opciones posibles de valoración para los socios externos han sido modificadas. Solamente los componentes de socios externos en la adquirida que constituyan participaciones de propiedad actuales y otorguen a sus tenedores derecho a una parte proporcional de los activos netos de la entidad en caso de liquidación, deben valorarse bien por el valor razonable o por la parte proporcional que los instrumentos de patrimonio actuales representen en los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida. Todos los demás componentes de los socios externos se valoran por su valor razonable en la fecha de adquisición.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros - Desgloses: El objetivo de las modificaciones es simplificar los desgloses reduciendo el volumen de desgloses sobre las garantías recibidas y mejorar los desgloses proporcionando información cualitativa para poner la información cuantitativa en contexto.
- NIC 1 Presentación de estados financieros: La modificación aclara que se puede incluir un análisis de cada componente de otro resultado global en el estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas de los estados financieros.
- NIC 34 Estados financieros intermedios: La modificación requiere que se incluyan en los estados financieros condensados intermedios desgloses adicionales para los valores razonables y los cambios de clasificación de los activos financieros, así como los cambios en los activos y pasivos contingentes.

Las mejoras a las NIIF incluyen otras modificaciones a las normas siguientes, sin que esto suponga ningún cambio en las políticas contables, la situación financiera o los rendimientos del Grupo.

- NIIF 3 Combinaciones de negocios: Aclara que el precio contingente que surge de una combinación de negocios anterior a la adopción de la NIIF 3 (revisada en 2008) se contabiliza de acuerdo con la NIIF 3 (2005).
- NIIF 3 Combinaciones de negocios: Aclara el tratamiento contable en una combinación de negocios de los acuerdos de pagos basados en acciones de la adquirente intercambiados por los acuerdos mantenidos por los empleados de la adquirida.
- NIC 27 Estados financieros consolidados y separados: Aplicación de los requisitos de transición de la NIC 27 (Revisada en 2008) como consecuencia de las normas modificadas.
- CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes: En la determinación del valor razonable de los créditos-premio, una entidad debe considerar los descuentos y los incentivos que se ofrecerían en otro caso a los clientes que no hayan obtenido créditos-premio.

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que no son aplicables de forma obligatoria en este ejercicio

El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación, publicada que todavía no esté vigente.

El Grupo está evaluando el efecto que podría tener sobre las políticas contables, la situación financiera o los resultados del Grupo, la siguiente enmienda, publicada por el IASB y aprobada por la Unión Europea, pero todavía no aplicable:

- Enmienda a la NIIF 7 "Desgloses – Traspasos de activos financieros": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2011.

c) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y todavía no aprobadas por la Unión Europea

A la fecha de publicación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria y no habían sido aprobadas por la Unión Europea:

- Enmienda a la NIC 12 "Impuestos diferidos– Recuperación de los activos subyacentes": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.
- Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de partidas de otro resultado global": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2012.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros" y enmiendas a la NIIF 9 y a la NIIF 7 "Fecha de aplicación obligatoria y desgloses en la transición": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2015.
- NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.

- NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 12 "Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 13 "Medición del Valor Razonable": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 19 revisada "Beneficios a los Empleados": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 27 revisada "Estados Financieros Separados": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 28 revisada "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- CINIIF 20 "Costes de excavación en la fase de producción de una mina de superficie": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- Enmiendas a la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- Enmiendas a la NIIF 7 "Desgloses - Compensación de activos financieros y pasivos financieros": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.

El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas, modificaciones e interpretaciones, y se estima que no tendrán un impacto significativo.

d) Normativa contable aprobada en 2011 por el Banco de España

La Circular 5/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre ha modificado determinadas normas y anejos de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Las principales modificaciones introducidas se describen a continuación:

- Se incorpora formalmente a la normativa sobre información que se debe incluir en la memoria de la cuentas anuales de las entidades de crédito la relativa a la exposición al sector inmobiliario que, desde la situación a 31 de diciembre de 2010, había venido solicitándose de bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, lo que representa la extensión de la obligación de información a la totalidad de las entidades de crédito españolas. Por otra parte, se incorpora aquella información al conjunto de la que, con carácter periódico y reservado, deben rendir las entidades al Banco de España modificándose al efecto los formatos de los estados reservados actualmente existentes o, donde procede, introduciendo nuevos estados. A este respecto, conviene destacar que, de acuerdo con el objetivo de armonización y comparabilidad, el desglose y la presentación de dicha información cuantitativa deberán tomar como obligada referencia los formatos de los estados reservados previstos para rendir al Banco de España esa misma información.

- La Circular incluye, como mejora técnica, alguna información adicional en los registros contables especiales de la actividad hipotecaria, creados por la Circular 3/2008, de 26 de noviembre, por la que se modificaba la Circular 4/2004. La información de dichos registros especiales incluía, entre otra, la correspondiente al registro contable especial a que se refiere el artículo 21 del RD 716/2010, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

4. CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- i. Identificar la entidad adquirente;
- ii. Determinar la fecha de adquisición;
- iii. Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida; Salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.
- iv. Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizada solo mediante un contrato, el Grupo registra el importe de los activos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3, por su valor razonable), con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra alguno en este tipo de combinaciones de negocios.

Combinación de negocios producida en virtud del Contrato de Integración Inicial

Tal y como se ha indicado en la Nota 2 anterior, en el ejercicio 2010 se suscribió entre las Cajas un Contrato de Integración que dio lugar al nacimiento del Grupo. En la Nota 2.3 se describen los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en la combinación de negocios surgida como consecuencia de la constitución del SIP.

La forma en la que se realizó la toma de control del Banco sobre las Cajas y la propia naturaleza de las Cajas (entidades sin acciones o títulos similares) hace que el Banco no mantenga participación o derecho de voto alguno en los órganos de gobierno de las Cajas. No obstante, las competencias que el Contrato de Integración Inicial otorgaban al Banco sobre las decisiones y actividades de las Cajas, y que asimismo el Contrato de Integración firmado el 22 de noviembre de 2011 establece que en tanto se considere legalmente como un grupo consolidable en el que la matriz es el Banco, las Cajas estarán sujetas a las instrucciones que el Banco pueda adoptar con el objeto de preservar la solvencia del Grupo, originan el control efectivo del Banco sobre las Cajas. Por tanto, en cumplimiento de la normativa aplicable, en las cuentas anuales del ejercicio 2010 el Banco procedió a registrar en sus estados financieros consolidados en la fecha en la que se realizó la toma de control sobre las Cajas y sus sociedades participadas, todos los activos identificables y pasivos asumidos de las Cajas por su valor razonable estimado, con las excepciones que establece la normativa contable; asimismo, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 se han consolidado los activos y pasivos no segregados en las Cajas descritos en la Nota 2.1.

El Contrato de Integración Inicial implicaba también la cesión al Banco de los derechos políticos sobre las entidades dependientes participadas directa o indirectamente por las Cajas, de manera que, como consecuencia de ello, el control sobre estas entidades pasó a realizarse de manera directa por el Banco, desapareciendo los subgrupos de los que, hasta ese momento, eran cabeceras las Cajas. En el Anexo I se incluye el detalle de estas entidades sobre las que en 2010 se cedió el control por parte de las Cajas al Banco.

La contrapartida del valor razonable neto de estos activos, pasivos y pasivos contingentes se registró al 31 de diciembre de 2010 con abono al epígrafe del balance de situación consolidado "Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas" de los fondos propios consolidados (ver Nota 27) a excepción de la parte de dicho valor razonable neto que correspondía a entidades o personas ajenas al Grupo en función de los porcentajes de participación que tenían en sociedades del Grupo no participadas al 100% (ver Nota 29), de manera que en la creación del Grupo Contractual no se puso de manifiesto fondo de comercio alguno.

Al haberse llevado a cabo en 2010 la toma de control del Banco mediante el contrato indicado, no existió en la operación contraprestación dineraria, o de cualquier otra naturaleza, transferida entre las Cajas y el Banco.

Considerando la fecha de constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010), con las excepciones antes indicadas que establece la NIIF 3, y que se han indicado en los párrafos anteriores, las cifras mostradas en el balance de situación consolidado a dicha fecha reflejan el valor razonable de los activos y pasivos de las Cajas a dicha fecha de adquisición.

Según se indica en la Nota 2.3 las Cajas reflejaron también en sus estados financieros individuales los efectos de la combinación de negocios de constitución del SIP, y por tanto, al 31 de diciembre de 2010, no existen diferencias significativas entre el valor de los activos y pasivos por el que figuran en los estados financieros individuales y los que se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

En la Nota 29 de esta memoria consolidada se presenta, para aquellas entidades del Grupo con estructura societaria de capital en las que el Grupo mantenía una participación inferior al 100% de las mismas, el importe por el que se encontraban contabilizados los correspondientes intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2010, que coincidía con el registrado en la fecha de la toma de control o adquisición de las participaciones en la operación con origen en el Contrato de Integración antes indicado. En el momento de la toma de control, estas participaciones se valoraron por un importe igual al resultado de multiplicar el valor razonable neto de los activos y pasivos de la entidad en cuestión registrados por el Banco en el momento de la adquisición, con las excepciones antes indicadas a la estimación del valor razonable, por el porcentaje de participación de los intereses minoritarios en el capital de la entidad del Grupo correspondiente.

Al producirse la toma de control del Banco sobre las Cajas y sus correspondientes subgrupos el 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada del Grupo no incluye ingreso o gasto ni de las Cajas ni de sus entidades participadas.

A efectos informativos, en el Anexo II se presenta una cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma del Grupo, que incluye una agregación de los ingresos y gastos registrados por las Cajas y sus sociedades participadas, netos de las transacciones intragrupo realizadas, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, los Administradores del Banco estimaron cuál habría sido el resultado consolidado del ejercicio 2010 si el Banco hubiese adquirido el control sobre las Cajas y sus subgrupos el 1 de enero de 2010. Este resultado se presenta exclusivamente a efectos ilustrativos dado que se trata de una situación hipotética que no representa la posición financiera o los resultados reales del Grupo y que ha sido estimada siguiendo las siguientes hipótesis:

- Cartera de valores, se han ajustado los resultados por ventas de activos financieros realizados en 2010, teniendo en cuenta el efecto de los ajustes a valor razonable existentes al 31 de diciembre de 2009 y los existentes antes de producirse la combinación de negocios el 31 de diciembre de 2010.
- Activos materiales: se han reconocido un mayor gasto por amortización de los activos materiales revalorizados y ajuste de los resultados por ventas de activos ocurridas en 2010.
- Activos procedentes de regularización de créditos: se ha asumido que las dotaciones por deterioro registradas en 2010 corresponde íntegramente al efecto derivado del incremento del saldo de estos activos en dicho ejercicio.

- Inversión crediticia: en la medida en que la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2010 es inferior a la existente al 31 de diciembre de 2009, se ha eliminado íntegramente la dotación registrada de pérdidas y ganancias consolidada.
- Efecto impositivo: se ha asumido un tipo impositivo del 30%.

De acuerdo con lo anterior, si el Banco hubiese adquirido el control sobre las Cajas y sus subgrupos el 1 de enero de 2010 (cifras en miles de euros) el resultado estimado habría sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Margen de intereses	384.149
Margen bruto	473.398
Resultado actividades de explotación	169.147
Resultado antes de impuestos	126.622
Resultado consolidado del ejercicio	93.291

Los importes de la tabla anterior se han estimado mediante la agregación de las correspondientes partidas mostradas en los estados financieros consolidados de las Cajas del ejercicio 2010 netos de los efectos de operaciones intra-grupo que se hubiesen realizado de haberse elaborado estados financieros consolidados desde el 1 de enero de dicho ejercicio.

a) Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Grupo el control, como ocurre con las Cajas y con el resto de entidades dependientes del Grupo que se indican en el Anexo I adjunto, que son controladas por el Banco en virtud del contenido del Contrato de Integración (ver Nota 2).

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27.

Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo, se presenta en el epígrafe "Intereses Minoritarios" del patrimonio neto del balance de situación consolidado (ver Nota 29).

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación (no obstante, dado que el Grupo se constituyó el 31 de diciembre de 2010, en el ejercicio 2010 no se registraron ningún tipo de resultados).

En el Anexo I de esta Memoria se presenta el detalle de las sociedades del Grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas.

El detalle de los movimientos más significativos con participaciones en sociedades del Grupo durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

- El 1 de septiembre de 2011 y 28 de diciembre de 2011 el Banco ha suscrito el 100% de la constitución y ampliación de capital, respectivamente, de Badajoz Siglo XXI, S.L. por importe total de 54.000 miles de euros. La ampliación de capital de 28 de diciembre de 2011 fue desembolsada mediante una aportación no dineraria de activos materiales (ver Nota 31).
- Durante el ejercicio 2011 se ha procedido a la liquidación de CAI Administración Participadas, S.L.

b) Negocios conjuntos:

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza; no obstante, dado que el Grupo se ha constituido el 31 de diciembre de 2010, en este ejercicio no se ha producido ningún tipo de resultado.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo ("entidades multigrupo").

El Banco en virtud de lo establecido en el apartado 29 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 de Banco de España, integra la totalidad de las entidades multigrupo y asociadas por el método de la participación.

En el Anexo I se facilita un detalle de estas entidades junto con determinada información relevante sobre las mismas.

El detalle de los movimientos más significativos con participaciones en sociedades multigrupo durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

- En junio de 2011 se procedió a la liquidación de Almenara Capital S.R.L., la participación del Banco en esta Sociedad ascendía a 6.395 miles de euros. En el proceso de liquidación de la Sociedad, el Banco ha reconocido pérdidas por importe de 234 miles de euros.

c) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación; tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo I se facilita el detalle de estas entidades junto con determinada información relevante sobre éstas.

El detalle de los movimientos más significativos con participaciones en sociedades asociadas durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

- Durante el ejercicio 2011 se han producido las salidas del perímetro de consolidación de Unión Audiovisual Salduba, S.L., El Soto de Vistahermosa, S.L. y Valdemudejar, S.L.

5. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación se presentan los principios y normas de valoración aplicados y aplicables por el Banco en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Asimismo debe tenerse en consideración que, según se indica en la Nota 2, el Grupo se constituyó el 31 de diciembre de 2010, por lo que, en aplicación de la normativa en vigor, y con las excepciones a este respecto que contempla la NIIF 3, la mayoría de los activos y pasivos de las Cajas se encuentran valorados a dicha fecha por su valor razonable, que es el importe, por tanto, por el que se presentan contabilizados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010.

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación. En esta evaluación se han tenido en consideración los factores de riesgos que afectan al Grupo y, a su vez, los factores mitigantes de dichos riesgos.

Los factores de riesgo más relevantes, en relación a la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Existencia de una crisis económica, a nivel nacional e internacional, en los principales escenarios de la actividad económica, y en especial en la actividad inmobiliaria, con impactos significativos en el sector financiero.
- Incremento en los últimos ejercicios del nivel de morosidad.

- Desconfianza en la cobrabilidad de la deuda pública soberana, y caídas de cotización en los mercados de valores.
- Incremento del nivel de desempleo y disminución de la capacidad de pago, tanto a nivel de particulares como de empresas.
- Dificultad en el mercado para acceder a líneas de financiación mayoristas, e incrementos de los costes de financiación.
- Según se indica en la Nota 37, el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, articula nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales orientados a la cobertura de activos vinculados a la actividad inmobiliaria.
- Requerimientos de Basiela III para 2013, cuyo efecto más relevante para el Grupo se refiere al tratamiento de los activos fiscales.

Por su parte, los factores mitigantes de los factores de riesgo anteriores son los siguientes:

- El Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, establece mecanismos de flexibilización para aquellas entidades que requieran modificaciones organizativas de carácter estructural para acometer los ajustes derivados de los nuevos requerimientos legales.
- Reducida apelación a los mercados de financiación mayorista y acceso a la liquidez del Banco Central Europeo.
- Reforzamiento significativo de las políticas y controles del Grupo para la gestión de riesgos (ver Nota 7).
- Mantenimiento de una sólida base de clientes del Grupo.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tenía partidas no monetarias en moneda extranjera valoradas por su valor razonable.

e) Instrumentos financieros

e.1) Registro inicial de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

e.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (ver Nota 5.g).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

e.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.

- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

e.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos activos y pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.d. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.h.

- Inversiones crediticias: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.d. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.h. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.f.

- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en esta Nota.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.h. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.d. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.f.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)", o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.d. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.f.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 5.m.

e.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra i.v) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no son reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).
- iii. Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- iv. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

f) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 5.e. sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance de situación consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Grupo realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros (o pasivos financieros) que forman parte del conjunto de instrumentos de su cartera, pero no, instrumentos concretos y que contablemente se suelen denominar como macro-coberturas.

La técnica contable de la macro-cobertura exige la evaluación periódica de su eficacia, y por ello se realiza trimestralmente la verificación de la eficacia mediante la comprobación de que la posición neta de activos y pasivos que vencen o reprecian en la banda temporal correspondiente resulta superior o igual al importe cubierto (suma de instrumentos de cobertura en la banda de referencia). Las ineficacias, por tanto, se producen cuando el importe cubierto resulte superior al neto de activos y pasivos de la misma banda temporal, registrándose inmediatamente el valor razonable de la parte ineficaz en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación consolidado y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance de situación consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 32.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, teniendo en consideración sus correspondientes modificaciones. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Grupo;
- cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o

- si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).
- Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo (una caída durante un año y medio y de cuarenta por ciento de su cotización) en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Grupo.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para la contabilización de dicho deterioro

h.1) Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El Grupo realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, y en especial con lo establecido en el Anejo IX de dicha Circular.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

h.2) Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el Nota 5.h.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance de situación consolidado del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

h.3) Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 5.h.1); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

h.4) Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

i) Activos materiales

i.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social de las Cajas o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>% anual</u>
Edificios de uso propio	1-4
Mobiliario	6-12,5
Instalaciones	6-12,5
Equipos informáticos	17-25
Otros	14-16

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un período superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

i.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (ver Nota 5.i.1). Para evaluar la posible existencia de deterioro, se tienen también en consideración las rentas u otros ingresos que se obtienen por las inversiones inmobiliarias.

i.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (ver Nota 5.i.1). Para evaluar la posible existencia de deterioro, se tienen también en consideración las rentas u otros ingresos que se obtienen por las inversiones inmobiliarias.

i.4) Inmovilizado material – afecto a la obra social

En el epígrafe "Inmovilizado material – afecto a la obra social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de las Cajas integradas en el Grupo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a las Obras Sociales de las Cajas, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (ver Nota 5.i.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizaría con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la obra social" del balance de situación consolidado.

j) Activo intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

j.1) Fondo de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios, distintas de las combinaciones realizadas sin transferencia de contraprestación, realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" del activo del balance de situación consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio".
- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran, en su caso, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Diferencia negativa en combinaciones de negocios".

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una entidad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance de situación consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio positivos adquiridos por el Grupo se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro registradas, en su caso, sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio", de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, no son objeto de reversión posterior.

j.2) Otro activo intangible

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tenía activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>% anual</u>
Aplicaciones informáticas	16-33

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (ver Nota 5.i).

k) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan de acuerdo con los criterios indicados para el registro inicial y el posible deterioro este tipo de activos en la Nota 5.m, aplicando adicionalmente los criterios antes indicados en esta Nota para la determinación del valor de las existencias.

l) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

m) Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas, con independencia de la forma en la que se hayan adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias.

Simétricamente, el epígrafe "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La antigüedad en el balance de situación consolidado de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Grupo como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si se el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Arrendamientos financieros y arrendamientos operativos

n.1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo;
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (ver Nota 5.i.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

n.2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

o) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37 teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 5.h anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (si se aplicase otro criterio de imputación distinto del lineal, se deberá indicar).

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

p) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (ver Nota 32).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

q) Gastos de personal

Dada la fecha de adquisición del control por parte del Banco sobre las Cajas y sobre el resto de entidades dependientes del Grupo, y por tanto, la fecha de incorporación de las Cajas al Grupo (ver Nota 2), en el ejercicio 2010 no existe gasto alguno registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto.

Como parte del proceso de integración descrito en la Nota 2, en el ejercicio 2011 se ha incorporado al Banco la mayor parte de los empleados de las Cajas. Adicionalmente, como consecuencia de la proceso de segregación descrito en la Nota 2.1, al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene compromisos por pensiones y similares con los antiguos empleados de las Cajas. Así el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

q.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

q.2) Retribuciones post-empleo

Determinadas entidades del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida".

En la Nota 24 se desglosan los compromisos post-empleo que el Banco tiene con sus empleados al 31 de diciembre de 2011. Al 31 de diciembre de 2010 estos compromisos estaban asumidos por las tres Cajas accionistas del Banco.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

Indicar que, en aplicación de lo establecido en la NIC 19, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios a la que se ha hecho mención en la Nota 2 anterior, el Grupo contabilizó en sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo de las Cajas y de las demás entidades adquiridas, por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación consolidado, en el epígrafe "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados producidas a partir de la fecha de adquisición de la combinación de negocios producida en función del Contrato de Integración al que se ha hecho mención en la Nota 2 anterior en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones producidas a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración que se describe en la Nota 2, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios que tiene su origen en el Contrato de Integración indicada en la Nota 2 anterior, de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente (entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados), en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal".

No obstante, cuando de acuerdo con lo explicado anteriormente, se haya reconocido en el activo un "Contrato de seguros vinculado a pensiones", el importe registrado como gasto de personal se presenta neto de la cuantía reconocida en el ejercicio como recuperable.

- El coste por intereses - entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se registra en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

q.3) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

q.4) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de capital.

r) Obra Social

El fondo de la obra social de las Cajas del Grupo se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de las Cajas.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presenta en el epígrafe del balance de situación consolidado "Activo material – Inmovilizado material - Afecto a la obra social".

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja o de alguna otra entidad de crédito del Grupo, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la obra social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

s) Contratos de seguros y reaseguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- Primas no consumidas, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- Riesgos en curso, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.

- Prestaciones, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio (tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración), una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- Seguros de vida en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- Participación en beneficios y extornos: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Corrección de asimetrías contables

En las operaciones de seguro que se encuentran inmunizadas financieramente, que referencian su valor de rescate al valor de los activos asignados de forma específica, que prevean una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada, o en el caso de operaciones de seguro en las que el tomador asume el riesgo de inversión o asimilados, las entidades de seguros han reconocido simétricamente, a través del patrimonio o de reservas voluntarias, las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de "Activos financieros disponibles para la venta" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida que se presenta en el epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance consolidado.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Pasivos por contratos de seguros" (Nota 23).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores, que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Activos por reaseguros" (Nota 18).

De acuerdo con la IFRS 4, el Grupo ha realizado un test de suficiencia de pasivo por contratos de seguros que ha permitido concluir que los pasivos registrados son suficientes a la fecha de la formulación para hacer frente las obligaciones futuras. Para poder determinar el deterioro de los activos procedentes del reaseguro, periódicamente se comprueba la solvencia de las compañías con las que se trabaja. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no ha sido necesario realizar ninguna provisión.

t) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

u) Comisiones y Patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

u.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

u.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

u.3) Patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados

Los patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las entidades consolidadas, que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 32 se facilita información sobre los patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

v) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

w) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

x) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados:

- Estado de ingresos y gastos totales consolidado: presenta los ingresos y gastos generados como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.
 - Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: presenta todos los cambios habidos en las cuentas del patrimonio neto consolidado, incluidas los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio en todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza.
- y) Impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Con fecha 1 de enero de 2002 entró en vigor la Ley 14/2001 de 29 de noviembre del impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito que tiene por objeto gravar la obtención de fondos reembolsables por las Entidades crediticias en las sucursales situadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Este impuesto tiene devengo anual y no puede ser repercutido a clientes. La base imponible está constituida por el promedio de los saldos finales de cada trimestre de la suma del epígrafe de "Depósitos de la clientela" del balance reservado (balance interno enviado al Banco de España mensualmente), los cuales forman parte del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" del balance de situación adjunto. La cuota se obtiene de aplicar una tarifa progresiva del 0,34% al 0,57% pudiendo aplicarse determinadas deducciones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no ha provisionado importe alguno debido a que la cuota líquida resultante a pagar es cero.

En opinión de los Administradores del Grupo y de sus asesores internos, el Grupo no tendrá que hacer frente a este impuesto por el ejercicio 2011.

6. GESTIÓN DEL CAPITAL

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

En este sentido, el Banco se encuentra exento, previa autorización de Banco de España, del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito y dilución, riesgo de contraparte, riesgo de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, riesgo de cambio y de la posición en oro y riesgo operacional y de límites a los grandes riesgos establecidos en los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España. No obstante lo anterior, el Banco se encuentra obligado al cumplimiento de estas obligaciones, junto con el resto de obligaciones establecidas en la mencionada Circular, a nivel consolidado.

6.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Según se indica en el apartado 6.4, al cierre del ejercicio 2011 el Grupo Cajatres tiene un Capital Principal de 1.169 millones de euros (2010: 1.191 miles de euros), lo que supone una ratio del 9,18% (2009: 8,85%), sin haber recurrido al FROB ni a ninguna otra fuente exterior de capital principal.

Entre los principios básicos que rigen el control del riesgo se encuentra la gestión continuada del mismo, lo que posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Grupo por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios y probabilidad de impago y pérdida, prestándose especial atención a los requerimientos de capital de las diferentes líneas de negocio, garantías y sujetos.

En el Informe de Autoevaluación de Capital se cuantifican los requerimientos adicionales de capital establecidos en el Pilar 2 de Basilea II, y se realiza la planificación de capital a tres años, proyectando la cuenta de resultados de la entidad, así como la morosidad prevista, en distintos escenarios de estrés siguiendo las directrices del Banco de España.

El Área de Control Global del Riesgo realiza los cálculos de los modelos de estrés de capital y pérdida esperada con diferentes horizontes temporales para evaluar su impacto y elaborar los oportunos planes de contingencia.

Para establecer y calcular los objetivos de capital, se han tenido en cuenta las últimas disposiciones normativas (R.D.L. 2/2011), y el impacto sobre la gestión del capital de las nuevas recomendaciones de Basilea III.

Además, se realiza un proceso continuado de ajuste y optimización de los consumos y requerimientos de capital de los distintos activos, así como el análisis e idoneidad de los distintos instrumentos de capital susceptibles de emisión.

6.2. Naturaleza de los requerimientos de capital

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Banco se encuentra obligado a nivel consolidado de los requisitos establecidos en la norma cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo), al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de precio de mercaderías y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la mencionada Circular 3/2008 establece la obligación para las entidades de crédito de realizar un proceso de auto-evaluación de su capital (PAC) continuo, consistente en definir un conjunto de estrategias y procedimientos detallados con el objetivo de evaluar los riesgos a los que están expuestas y la adecuación de los importes y distribución de su capital interno y de sus recursos propios. Asimismo, el PAC debe incluir la determinación de unos objetivos y estrategias de recursos propios y la incorporación de escenarios de estrés que permitan anticiparse a posibles cambios adversos en los mercados en los que operan las entidades. Un detalle de todos estos aspectos que componen el PAC y las principales conclusiones han de resumirse en el informe de auto-evaluación de capital (IAC) y presentarse anualmente a Banco de España.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial" (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

Por otro lado, la Circular 3/2008 de Banco de España, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y complementarios, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª y 9ª de la mencionada Circular 3/2008 de Banco de España.

En el B.O.E. de 19 de febrero de 2011 se publicó el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, cuyo objetivo es reforzar el nivel de solvencia de las entidades de crédito y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de entidades. Esta norma establece un mínimo de capital principal, con relación a los activos ponderados por riesgos, del 8%, siendo del 10% para aquellas entidades que no hayan colocado títulos representativos de su capital a terceros por al menos un 20%, y, que además, presenten un ratio de financiación mayorista superior al 20%. Adicionalmente, el Banco de España podrá requerir a una entidad individual un nivel superior de capital principal en función de los resultados de ejercicios de resistencia que puedan hacerse para el conjunto del sistema. Los nuevos requerimientos entraron en vigor el 10 de marzo de 2011.

6.3. Cumplimiento de los objetivos de gestión de capital

El Banco es el responsable de fijar la política financiera, la medición y control de recursos propios y solvencia, la actuación del Grupo ante los mercados financieros, el establecimiento de políticas comerciales y de gestión, así como el control y seguimiento de la ejecución de estas políticas.

6.4. Información cuantitativa

Los requerimientos de capital establecidos por Real Decreto-ley 2/2011 entraron en vigor el 10 de marzo de 2011 y los cálculos efectuados por el Grupo, referidos a la situación contable al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido los siguientes:

CAPITAL PRINCIPAL	Miles de euros	
	2011	2010
Capital	4	4
Reservas	1.199.107	1.216.086
Ajustes por valoración: activos financieros disponibles para la venta	(2.554)	-
Activos inmateriales		
Fondo de comercio	(14.244)	(14.244)
Activos intangibles	(13.684)	(10.589)
Capital Principal (A)	1.188.629	1.191.257
Requerimientos de recursos propios (B)	1.018.745	1.077.210
Coefficiente (A) / (B/8%)	9,18%	8,85%

El Coeficiente de Financiación Mayorista del Grupo, calculado de acuerdo a la Circular 2/2011 de Banco de España, al 31 de diciembre de 2011, era el 4,21% (2010: 3,68%).

Adicionalmente, en el B.O.E. de 4 de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que según se indica en la Nota 37 establece requerimientos de provisiones y capital adicionales a partir del ejercicio 2012.

7. GESTIÓN DE RIESGOS

Dada la fecha de constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010) los objetivos, políticas y mecanismos de gestión y mecanismos de medición de riesgos aplicados sobre los instrumentos financieros en el ejercicio 2010 fueron los establecidos por la Dirección y Administradores de cada una de las Cajas. En la memoria de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 de cada una de las Cajas puede encontrarse la información requerida por la NIIF 7 sobre objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo de crédito, liquidez, mercado y concentración así como los métodos utilizados para medir dichos riesgos, así como la información cuantitativa necesaria para conocer la exposición a estos riesgos asociado a sus instrumentos financieros que fueron aplicados por cada una de las Cajas durante el ejercicio 2010.

Por otra parte, a continuación se resumen los principales objetivos, políticas y estrategias de negocio del Grupo que han sido aplicadas a partir del 1 de enero de 2011.

En cumplimiento con la Circular 3/2008 de Banco de España, según la cual, el modelo organizativo del Grupo debe integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión de riesgos, se creó la Dirección de Control Global del Riesgo.

Las funciones de esta Dirección son: integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión, vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir, supervisar la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgo del Grupo, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, colaborar en la elaboración de información periódica para la dirección sobre la evolución de los recursos propios, requerimientos de capital y coeficientes de solvencia, el seguimiento mensual de los límites, la aprobación de la planificación de capital y la propuesta al Consejo de Administración del informe de Autoevaluación de Capital para su aprobación.

7.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las posibles pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago.

7.1.1. Objetivos y políticas de gestión del riesgo de crédito

Para el Grupo, la calidad en la gestión del riesgo de crédito constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación para la correcta gestión del riesgo de crédito, el Grupo tiene establecida una metodología basada en un riguroso proceso de evaluación (con un exhaustivo análisis de las propuestas de operaciones), en un seguimiento continuo de los riesgos asumidos y en el efectivo control del reembolso de las operaciones según las condiciones previstas.

En el ámbito del riesgo de crédito, y en líneas generales, el modelo de negocio del Grupo está básicamente orientado a la banca comercial al por menor, dirigido a atender las necesidades específicas en el segmento minorista de particulares y empresas, de forma diversificada y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.

En cumplimiento de la normativa aplicable, el Grupo tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos aplicables en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura del riesgo de crédito, tanto por insolvencia atribuible al cliente, como por riesgo-país.

Los documentos se han elaborado al amparo de los principios establecidos en la normativa vigente, y en especial de la normativa contable y de solvencia establecida por el Banco de España, que impone, entre otras consideraciones, que esas políticas, métodos y procedimientos deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y estar adecuadamente justificados y documentados.

A continuación se describen las políticas generales aplicables al Grupo en todo lo que se refiere a su actividad de gestión del riesgo de crédito.

Las políticas, criterios y procedimientos en materia de riesgo de crédito serán homogéneos para toda la operativa del Grupo, independientemente de su origen. Los riesgos serán considerados desde una perspectiva global, integrada y conjunta, de tal manera que la política de riesgos del Grupo esté basada en una estrategia global de crecimiento sostenible y equilibrado, estableciéndose un adecuado control interno de todos los procesos en los que se materializa la ejecución de dicha política.

Los criterios generales en la gestión del riesgo de crédito son los siguientes: solvencia, responsabilidad, seguimiento y control.

Los principios básicos en los que se fundamenta la gestión de riesgo de crédito del Grupo son los siguientes:

- i. Prudencia en el perfil de riesgos asumidos, y optimización de la relación rentabilidad-riesgo.
- ii. Visión global. Los riesgos son considerados desde una perspectiva global, integrada y conjunta, lo cual implica tener en cuenta todas las tipologías que afectan a la actividad bancaria (riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, de interés, operativo).
- iii. Diversificación, cuidando mucho limitar la cuota de riesgo con los clientes así como la exposición a determinados sectores de actividad económica.
- iv. Independencia. Establecimiento de una separación de funciones entre el área comercial y el área de riesgos, con el fin de proporcionar independencia y autonomía de las unidades encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos frente a las unidades de negocio.
- v. Gestión continuada del riesgo, de forma que se exige tanto un análisis sólido para su admisión, como un seguimiento continuado durante toda la vida del riesgo, hasta la extinción del mismo.
- vi. Establecimiento de un sistema de atribuciones para la concesión de riesgos, basado en facultades delegadas a los diferentes niveles jerárquicos de la Entidad, delegación que está en función de la naturaleza, cuantía y garantías del riesgo asumido.
- vii. Compromiso. La implicación y compromiso en la gestión de los riesgos se inicia en el máximo nivel, de forma que los objetivos generales y la metodología son aprobados por el Consejo de Administración, y los Comités se estructuran involucrando a la alta dirección en la supervisión global de la toma de riesgos. En el Grupo, la gestión del riesgo de crédito se concibe como una tarea de toda la organización, incluyendo tanto a las áreas especializadas como al resto de unidades operativas.
- viii. Profesionalidad de las personas de la organización competentes en materia de riesgo de crédito, contando con un equipo humano cualificado que aplica las buenas prácticas bancarias en el desempeño de sus funciones, y estableciendo un sistema de formación continua.

- ix. Diseño y utilización de herramientas y modelos que garanticen el óptimo funcionamiento de los procesos de decisión y control. El Grupo mantiene una actualización continua de los sistemas de análisis, valoración y medición especializada de los riesgos, y utiliza sistemas automáticos de decisión que permitan un tratamiento del riesgo eficaz. Además, se establecen sistemas para prevención y gestión temprana de la morosidad.
- x. Estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, revisando que las nuevas normas publicadas que afecten a la gestión del riesgo de crédito sean trasladadas a los correspondientes procedimientos operativos del Banco.

Para construir una función de riesgos que respete estos principios básicos, el Grupo dispone de los elementos necesarios tanto cualitativos (sistemas y procedimientos) como cuantitativos (metodologías y herramientas).

Así, se ha adoptado una estructura organizativa de gestión del riesgo que intenta preservar la independencia de la función de control y seguimiento de los riesgos, al tiempo que mantiene la proximidad al área de negocio.

La máxima responsabilidad, en materia de riesgos, reside en el Consejo de Administración, que establece las políticas y directrices de gestión en materia de riesgos, las cuales son revisadas y actualizadas continuamente para adaptarlas a las exigencias del mercado y a la situación de cada momento. El desarrollo de esta función implica fijar y actualizar los límites máximos de riesgo, así como establecer el nivel de delegación de sus facultades según el sistema de atribuciones de riesgo establecido.

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración tiene asignada como misión específica en esta materia, el estudio y posterior concesión o denegación de las operaciones activas de riesgo en general, en base a las facultades en materia de riesgos delegadas por el Consejo, y que superen por su cuantía, individual o conjunta del cliente o grupo económico de que se trate, el límite económico que tenga asignado el Consejero Delegado y resto de niveles, debiendo ser informada, con carácter general, sobre la situación de todas las inversiones crediticias del Grupo.

El Consejero Delegado asegura la consistencia de las actuaciones del Grupo con las políticas y objetivos que hayan sido fijados por el Consejo de Administración, y resuelve todas aquellas cuestiones que le hayan sido atribuidas.

Las políticas fijadas por el Consejo son ejecutadas en el Área de Riesgo de Crédito, que es responsable de proponer e implantar las políticas de riesgo y de instrumentar los procedimientos necesarios para la adecuada gestión del riesgo de crédito y velar por su cumplimiento.

En el Área de Riesgo de Crédito se contempla el proceso de gestión del riesgo desde una visión continuada y global: admisión, formalización, seguimiento y recuperación. Su responsabilidad, además del análisis y seguimiento de las operaciones, es tutelar la solidez de los créditos, seguimiento de las posiciones de riesgo crediticio más importantes, y de los niveles de calidad de la cartera.

El primer nivel de seguimiento se realiza desde una unidad integrada en el Área de Riesgo de Crédito, pero independiente a la unidad de concesión: Seguimiento Preventivo. Es responsable del diseño de medidas que garanticen el máximo control del riesgo, elaborando informes de seguimiento y asume la gestión de las alertas destinadas a prevenir posibles deterioros en la calidad de los riesgos, todo ello en aras a garantizar una óptima observación y vigilancia de los acreditados.

El Área de Control Global del Riesgo tiene como responsabilidad verificar el cumplimiento de las políticas y métodos de análisis y admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, así como asegurar el cumplimiento de los límites y objetivos estratégicos referentes a la gestión del riesgo del Grupo.

Adicionalmente, el Área de Auditoría y Cumplimiento Normativo verifica que las políticas, métodos y procedimientos utilizados para el análisis y cobertura del riesgo de crédito, son adecuadas, se implantan efectivamente y se revisan de forma regular, informando al Comité de Auditoría del resultado de sus actuaciones.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgo de Crédito, cuya función es la de analizar, evaluar y aprobar o denegar los riesgos que estén dentro de sus atribuciones, elevando aquellos que deban ser autorizados por nivel superior. Es quien realiza las propuestas de políticas crediticias y manuales de procedimientos en el ámbito del riesgo de crédito. Realiza asimismo seguimiento periódico de la cartera crediticia y del riesgo incurrido por el Grupo.

El Comité de Recuperaciones se encarga de revisar las operaciones marcadas como dudosas, analizar la situación del crédito, acuerdos de regularización, posibilidades de recuperación, etc., decidiendo el inicio de las actuaciones más convenientes, incluidas las decisiones relativas a daciones, adjudicaciones y condonaciones relevantes. Controla en todo momento la situación de cada uno de los procedimientos judiciales en marcha, así como los asuntos contenciosos del banco en materia específica de riesgo de crédito.

El Grupo tiene constituido un Comité de Activos y Pasivos (COAP), que es el órgano que realiza el control y seguimiento global de los riesgos asumidos por el Banco (de crédito, de tipo de interés, de mercado, de liquidez y operativo) e informa periódicamente al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento de los límites vigentes y de las políticas de cobertura establecidas.

El Comité de Auditoría Interna informa del cumplimiento de la normativa interna establecida, proponiendo las medidas correctoras, en su caso. Vela por que las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen regularmente.

El sistema de gestión de riesgos se apoya en una definición clara y precisa de las políticas, las normas y los métodos utilizados, así como los procedimientos de análisis, aprobación y seguimiento del riesgo, que se actualizan sistemáticamente y constituyen un soporte básico para una gestión eficiente.

El Área de Control Global del Riesgo y el Área de Auditoría y Cumplimiento, revisarán que estas normas, políticas y procedimientos sean adecuados y se cumplan de manera efectiva dentro de la organización.

Las políticas establecidas en materia de gestión del riesgo de crédito, que constituirán el marco normativo de actuación que regule las actividades de riesgo del grupo, son las siguientes:

- Política de gestión global del riesgo de crédito

Los riesgos del Grupo serán considerados desde una perspectiva global, integrada y conjunta, de tal manera que la política de riesgo esté basada en una estrategia global de crecimiento sostenible y equilibrado, estableciéndose un adecuado control interno de todos los procesos en los que se materializa la ejecución de dicha política por parte de los órganos implicados.

- Política de diversificación y limitación de riesgos

El Grupo concede sus operaciones desde una perspectiva de diversificación del negocio crediticio, estando su actividad orientada fundamentalmente hacia la banca comercial al por menor.

En cumplimiento de esta estrategia de diversificación, el Banco tiene establecida una política de límites, que se unen a los legalmente establecidos por la normativa vigente (regulación del Banco de España sobre Grandes Riesgos), y que se concretan en los siguientes:

Límites geográficos
Límites por acreditado o grupo económico
Límites con partes vinculadas
Límites por sectores económicos
Límites por categorías de riesgo

- Política de crecimiento

El Grupo establece como política básica de actuación que la estrategia de crecimiento no puede comprometer la calidad de los riesgos crediticios, de forma que, ante la concesión de nuevas operaciones, mantendrá una postura prudente y acorde con su estructura de riesgos en cada momento.

- Política de precios

La política de precios estará orientada a cubrir los costes de financiación, de estructura y de riesgo de crédito inherente a cada clase de operaciones de crédito ofertadas. La revisión periódica de la política de precios deberá ajustarse en respuesta a los cambios habidos en la estructura de costes, en factores competitivos y al cambio en los riesgos de cada uno de los tipos de operaciones de crédito ofrecidos por el Grupo.

- Política de gestión continuada del riesgo

La gestión del riesgo de crédito en Banco Grupo Cajatres se basa en un enfoque global que abarca todas las fases del proceso: análisis y aprobación, seguimiento y, en su caso, recuperación, mediante un sistema de concesiones que combina el análisis individualizado con un seguimiento minucioso de las operaciones.

- Política de concesión y evaluación de operaciones crediticias

Los criterios de concesión del Grupo están especialmente vinculados con la capacidad del pago del prestatario para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda (y excepcional) vía de recobro para cuando haya fallado la primera. Los criterios específicos de concesión de operaciones crediticias se encuentran definidos y recogidos en el Manual correspondiente.

- Política de delegación de facultades

El Grupo tiene establecido un sistema de atribuciones delegadas a diferentes niveles jerárquicos, delegación que está en función de la naturaleza, cuantía y garantías del riesgo asumido.

- Política de seguimiento

Junto a un correcto análisis inicial, el seguimiento preventivo de la evolución de los riesgos asumidos es fundamental para asegurar una adecuada gestión del riesgo de crédito. El objetivo principal es detectar, conocer y gestionar los riesgos mantenidos con clientes que presentan síntomas que pueden derivar en una situación potencialmente problemática. Por tanto, el estudio de las operaciones continúa durante toda su vigencia y tan pronto se aprecia la existencia de una situación anormal o de deterioro del riesgo de crédito, se realiza la propuesta de actuaciones concretas que puede llevar a una reclasificación por empeoramiento de la calidad crediticia.

- Política de riesgos con partes vinculadas

En lo que se refiere al riesgo de crédito a asumir con partes vinculadas, los principios básicos de actuación en la concesión de estas operaciones es que están sujetas a unos límites específicos de concentración y las condiciones y plazos de financiación se ajustarán a las condiciones de mercado vigentes en el Grupo.

- Política de Recuperaciones

El Banco cuenta con una Unidad de Recuperación, que se encarga de todo el proceso de gestión de incumplimientos, desde el primer día en que los riesgos presenten una situación de impago, anticipándose al momento en que pueda entrar en situación dudosa o de morosidad.

7.1.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Crédito a la clientela	13.217.922	13.506.768
Depósitos con entidades de crédito	722.053	549.912
Valores representativos de deuda	3.957.823	3.977.854
Derivados	222.841	181.961
Total Activos	18.120.439	18.216.295
Riesgos contingentes	499.746	565.142
Líneas disponibles por terceros	1.205.890	1.470.138
Total compromisos y riesgos contingentes	1.705.636	2.035.278
Total exposición	19.826.075	20.251.573

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

31/12/2011	Miles de euros						Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Resto	
Crédito a la clientela	9.879.558	25.658	192.594	17.710	6.119	3.095.283	13.217.922
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	722.053	722.053
Valores representativos de deuda	-	-	1.137.883	-	484.011	2.356.729	3.957.623
Derivados	-	118.470	-	-	-	104.371	222.841
Total activo	9.879.558	145.128	1.330.477	17.710	470.130	6.277.438	18.120.439
Riesgos contingentes	6.856	5.949	999	106	2.794	483.042	499.746
Líneas disponibles por terceros	-	-	-	-	-	1.205.890	1.205.890
Total compromisos y riesgos contingentes	6.856	5.949	999	106	2.794	1.688.932	1.705.636
Exposición máxima	9.886.414	151.077	1.331.476	17.816	472.924	7.966.369	19.826.075

31/12/2010	Miles de euros						Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Resto	
Crédito a la clientela	10.242.962	82.611	232.373	22.942	23.356	2.922.524	13.508.768
Entidades de crédito	-	-	75.374	-	-	474.538	549.912
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	192.880	3.784.774	3.977.654
Derivados	-	75.500	-	-	-	108.481	181.981
Total activo	10.242.962	138.111	307.747	22.942	216.236	7.288.297	18.216.295
Riesgos contingentes	210	2.579	-	377	-	581.975	565.142
Líneas disponibles por terceros	148.401	486	-	-	23.226	1.298.023	1.470.136
Total compromisos y riesgos contingentes	148.611	3.065	-	377	23.226	1.859.999	2.035.278
Exposición máxima	10.391.573	141.176	307.747	23.319	239.462	9.148.296	20.251.573

Las tasas históricas de impago, de los instrumentos financieros en los que el Grupo asume riesgo de crédito, al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	%	
	2011	2010
Crédito a la clientela	5,9	3,7
Entidades de crédito	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Riesgos contingentes	2,7	2,3
Otros compromisos y riesgos contingentes	-	-

La calidad crediticia de los activos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 presentaba el siguiente detalle:

		Miles de euros								
31/12/2011	Rating	Aaa AAA	Aa1	Aa2 AA	Aa3 AA-	A1 A+	A2	A3 B-	Operaciones sin calificar	Total
Crédito a la clientela	-	131.290	90	25.945	11.415	-	13.371	13.035.811	13.217.922	
Entidades de crédito	"	-	-	-	110.000	148.529	230.000	253.524	722.053	
Valores representativos de deuda		154.818	427.074	90.850	970.471	1.277.787	328.060	575.817	3.957.623	
Derivados	-	-	4.802	80.629	24.553	31.069	-	81.788	222.841	
Total activo		154.818	558.364	95.742	1.077.045	1.423.755	505.658	819.188	13.485.871	18.120.439
Riesgos contingentes	-	-	125	-	-	-	-	499.621	499.746	
Líneas disponibles por terceros	"	-	-	-	-	-	-	1.205.890	1.205.890	
Total compromisos y riesgos contingentes				125				1.705.511	1.705.636	
Exposición máxima		154.818	558.364	95.867	1.077.045	1.423.755	505.658	819.188	15.191.382	19.828.075

		Miles de euros								
31/12/2010	Rating	Aaa AAA	Aa1	Aa2 AA	Aa3 AA-	A1 A+	A2	A3 B-	Operaciones sin calificar	Total
Crédito a la clientela	-	-	10.238	6.000	8.688	8.000	8.695	13.464.947	13.506.768	
Entidades de crédito	50.000	-	75.374	69.139	7.200	67.398	2.000	278.801	549.912	
Valores representativos de deuda		939.904	926.571	552.663	219.406	274.038	337.255	259.810	3.977.654	
Derivados	-	-	31.679	42.223	-	-	15.830	92.229	191.961	
Total activo		989.904	926.571	669.954	336.768	290.126	412.653	286.335	14.303.984	18.216.295
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	565.142	565.142	
Líneas disponibles por terceros	"	-	-	-	-	-	-	1.470.136	1.470.136	
Total compromisos y riesgos contingentes								2.035.278	2.035.278	
Exposición máxima		989.904	926.571	669.954	336.768	290.126	412.653	286.335	16.339.262	20.251.573

La distribución del riesgo por área geográfica según la localización de los clientes del Grupo es la siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.2011		31.12.2010	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Negocios en España	10.109.928	1.700.790	18.039.674	2.017.705
Negocios con otros países	10.511	4.846	176.621	17.573
	18.120.439	1.705.636	18.216.295	2.035.278

La distribución del epígrafe de Crédito a la Clientela al 31 de diciembre de 2011 y 2010 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: activos dudosos
Sector residente						
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	422.551	3,01	10.397	455.898	3,17	12.147
Industrias	662.792	4,86	47.868	725.033	5,05	39.111
Construcción	971.190	6,91	273.832	1.140.496	7,94	156.875
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	4.215.256	29,99	761.868	4.026.724	28,04	472.678
Servicios:		0,00			0,00	
Comercio y hostelería	667.210	4,76	48.840	672.957	4,69	46.233
Transporte y comunicaciones	174.636	1,24	20.661	192.077	1,34	8.935
Otros servicios	207.153	1,47	15.741	560.415	3,90	6.013
Crédito a particulares:		0,00			0,00	
Vivienda	5.254.152	37,38	136.361	5.242.224	36,51	117.028
Consumo y otros	830.285	5,91	49.060	810.105	5,64	44.743
Sin clasificar	56.627	0,40	1.394	115.830	0,81	533
Total Sectores residentes	13.481.852	95,92	1.366.062	13.941.599	97,10	904.296
Administraciones públicas	460.975	3,28	3.193	396.854	2,69	1.572
Sector no residente	112.781	0,80	24.453	30.153	0,21	6.200
Ajustes por valoración	(837.686)	-	-	(851.799)	-	-
Total	13.217.922	100,00	1.393.708	13.906.767	100,00	912.068

Segmentación por tipo de riesgo

Atendiendo a la clasificación establecida por Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, la calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, no clasificados como dudosos ni clasificados como riesgo subestándar, y antes de ajustes por valoración se clasifica en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos), al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Tipo de riesgo	%	
	2011	2010
Sin riesgo apreciable	23	23
Bajo	42	40
Medio – bajo	21	21
Medio	13	15
Medio – alto	1	1
Alto	-	-

7.1.3 Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria

En el ejercicio 2011 se ha mejorado la estrategia del sector inmobiliario, creando un Área específica para gestionar todo el Negocio Inmobiliario del Grupo, incluyendo los activos adjudicados, las sociedades participadas e incluso las financiaciones a promotores. Uno de los objetivos del Área es, además de gestionar el desarrollo de las promociones en curso, poner a la venta tanto los activos adjudicados como los inmuebles financiados por el Banco.

Para potenciar la venta se utilizan todos los canales disponibles, contando con la red de oficinas, los agentes de la propiedad inmobiliaria, tanto del grupo como externos, y además, se ha diseñado una web corporativa (www.viviendascaja3.es) donde se recoge toda la oferta de inmuebles del grupo.

El Grupo dispone de una Política de Incentivación de Venta de Inmuebles, aprobada por el Consejo de Administración de 22 de noviembre de 2011, en la que se establecen incentivos personales, que se extienden a todos los empleados de la Organización, con la excepción de los miembros del Comité de Dirección del Banco y Área de Negocio Inmobiliario.

Estos incentivos suponen un porcentaje de entre el 1% y el 3% sobre la venta al contado o de hasta un 1,25% si es financiada. En oficina avalados la comisión devengada será el 85% para el empleado y 15% para la oficina.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por las entidades de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria, así como el resto de finalidades relacionadas con la misma, y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

31/12/2011	Millones de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	3.910	1.418	613
<i>Del que: Dudoso</i>	959	448	364
<i>Del que: Subestándar</i>	1.428	591	249
<i>Pro-memoria:</i>			
- <i>Activos fallidos</i>	52		
<i>Pro-memoria:</i>			
<i>Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)</i>	12.647		
<i>Total activo (negocios totales)</i>	19.801		
<i>Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito.</i>			
<i>Cobertura genérica total (negocios totales)</i>	33		

31/12/2010	Millones de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	3.656	1.386	495
<i>Del que: Dudoso</i>	502	254	197
<i>Del que: Subestándar</i>	1.625	833	298
<i>Pro-memoria:</i>			
- <i>Activos fallidos</i>	45		
	<i>Valor contable</i>		
<i>Pro-memoria:</i>	<i>Millones de euros</i>		
<i>Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)</i>	13.109		
<i>Total activo (negocios totales)</i>	20.144		
<i>Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito.</i>			
<i>Cobertura genérica total (negocios totales)</i>	80		

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación directa a la construcción y promoción inmobiliaria, así como el resto de finalidades relacionadas con la misma (en este último caso, las operaciones se clasifican por garantía recibida en la operación; en edificios terminados, se incluyen inmuebles en explotación) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo (negocios en España):

	Financiación: Importe bruto	
	Millones de euros	
	2011	2010
1. Sin garantía hipotecaria	456	348
2. Con garantía hipotecaria (a)		
2.1. Edificios terminados (b)		
2.1.1. Vivienda	818	787
2.1.2. Resto	257	138
2.2. Edificios en construcción (b)		
2.2.1. Vivienda	384	465
2.2.2. Resto	83	50
2.3. Suelo		
2.3.1. Terrenos urbanizados	1.697	1.725
2.3.2. Resto de suelo	215	143
Total	3.910	3.656

(a) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(b) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

	Millones de euros			
	2011		2010	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	5.002	133	4.975	111
Sin garantía hipotecaria	190	9	218	3
Con garantía hipotecaria	4.812	124	4.757	108

Por su parte, a continuación se presenta la distribución del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en función del porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por las entidades de crédito integradas en el Grupo:

31/12/2011	Loan to value (a) - Millones de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	851	1.133	2.061	578	189	4.812
Del que: dudosos	7	18	47	32	20	124

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Los datos relativos al ejercicio 2010 fueron los siguientes:

31/12/2010	Loan to value (a) - Millones de euros			
	LTV ≤ 50%	50% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Importe bruto	1.334	2.470	692	251
Del que: dudosos	25	29	33	21

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Como se recoge al comienzo de este apartado, se ha reforzado el área inmobiliaria para mejorar la gestión y venta de los activos adjudicados.

El Grupo dispone de una Política de Activos no Corrientes en Venta, aprobada por el Consejo de Administración de 22 de noviembre de 2011, en la que se establecen como objetivos: agilizar la salida del balance de los activos no corrientes en venta, incidir positivamente en la ratio de solvencia, mejorar la liquidez, acotar las pérdidas derivadas de potenciales caídas de los precios y minimizar, en la medida de lo posible, el impacto negativo en la cuenta de resultados.

Esta Política establece un Plan de Acción Comercial que tiene un único objetivo la venta de activos a través de los canales indicados y muy especialmente los canales propios aprovechando la capacidad comercial de la red.

El Plan de Acción Comercial parte de un análisis de la demanda por ámbitos de actuación que puedan dar una referencia de la situación de mercado tanto de la evolución del precio como de la demanda de cara a establecer unos objetivos realistas, coherentes y consistentes. El Plan se materializa en acciones concretas establecidas por la Dirección de Negocio que reporta información mensual al Comité de Sector Inmobiliario, del nivel de venta de activos en cada uno de los canales.

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Millones de euros			
	2011		2010	
	Valor contable neto	<i>Del que: correcciones de valor por deterioro de activos</i>	Valor contable neto	<i>Del que: correcciones de valor por deterioro de activos</i>
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
1.1. Edificios terminados				
1.1.1. Vivienda	65	29	62	29
1.1.2. Resto	26	1	22	-
1.2. Edificios en construcción				
1.2.1. Vivienda	22	9	9	5
1.2.2. Resto	-	-	2	2
1.3. Suelo				
1.3.1. Terrenos urbanizados	264	146	206	103
1.3.2. Resto de suelo	9	19	3	1
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	51	16	29	10
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (a)	71	19	35	26
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (b)	16	-	17	-

(a) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(b) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

Nota: Dados los estados que se utilizan para la confección los cuadros anteriores, los datos incluidos en los mismos no siempre coinciden directamente con saldos contables.

7.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su actividad y que, en general, se concentrará en la necesidad de atender sus pasivos financieros. La gestión de este riesgo es una actividad fundamental dentro de la Entidad, cuyos objetivos, junto con las políticas asociadas a la misma, son aprobados por el Consejo de Administración del Banco a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y seguimiento operativo al Comité de Activos y Pasivos.

7.2.1. Objetivos, y políticas de gestión del riesgo de liquidez

Al analizar el riesgo de liquidez se tienen en cuenta las recomendaciones del Banco de España, del Comité de Supervisión de Pagos de Basilea, así como de otros organismos, distinguiendo entre: condiciones normales, que considera entornos habituales de los mercados y aplica los criterios de empresa en funcionamiento; y situaciones de crisis, a partir de las cuales se elaboran los planes de contingencia.

El objetivo fundamental seguido por la Entidad en relación con el riesgo de liquidez es garantizar la disponibilidad permanente de activos líquidos con los que asegurar el volumen de fondos necesarios para que no existan desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos de pago; todo ello sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad.

En esta labor desempeña un papel importante el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad. Este análisis se realiza en diversos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. que permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de dichos activos y pasivos, determinándose entonces en función de la experiencia histórica de la Entidad.

Como corresponde al negocio de banca minorista, la principal fuente de financiación de la Entidad es el ahorro captado de sus clientes. La Entidad mantiene una amplia oferta de productos de captación que actualiza y adecúa a la demanda del mercado en cada momento. Estos productos se ofrecen con diferentes estructuras retributivas y temporales, con tipos fijos, variables, estructurados o indexados a diferentes índices o cestas de valores de bolsas nacionales o extranjeras. Esta oferta permite abarcar un amplio sector y cubrir las necesidades y expectativas de seguridad, ventajas fiscales y grado de aversión al riesgo de la clientela, lo que garantiza una fuente de liquidez estable a coste moderado.

Adicionalmente, la Entidad puede acudir a los mercados de capitales para obtener financiación complementaria, tanto a largo plazo como a corto, como consecuencia de los desfases de liquidez producidos por las necesidades de los clientes o por las inversiones del grupo económico, equilibrando al máximo el crecimiento de la inversión con la captación de depósitos tradicionales; aunque no se ha renunciado a las emisiones en los mercados, se ha hecho uso de esta vía de forma moderada diversificando las fuentes y los vencimientos de estas financiaciones.

En este sentido, la crisis financiera que afecta a los mercados financieros y que ha provocado una contracción muy significativa de las diversas fuentes de captación de financiación para las entidades financieras, tanto nacionales como internacionales, no ha presentado especial relevancia para la Entidad. No obstante, ante la persistencia de esta coyuntura, la Entidad ha decidido aprovechar las facilidades extraordinarias de liquidez (subastas a tres años) puestas en marcha por el BCE en diciembre de 2011.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2011 se tenían pignorados en la póliza de BCE títulos por valor de 1.641 millones, para los que, tras restar la apelación a esa fecha (990 millones) existía posibilidad de obtener financiación adicional por esta vía por un montante total de 741 millones de euros (2010: 1.200 millones de euros). Además de la cifra anterior, se dispone de activos elegibles por el BCE que después de recortes, ascienden a un efectivo de 936 millones de euros (2010: 1.140 millones de euros).

Por otra parte la Entidad cuenta con una cartera de inversión crediticia formada en su mayor parte por préstamos hipotecarios que, dadas las garantías que aportan, permiten obtener financiación mediante cédulas, titulizaciones hipotecarias y otros títulos semejantes, bien sea colocándolos directamente en mercado, bien destinándolos a autocartera para ser descontados ante el BCE.

Por último, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó el 3 de marzo de 2011 las "Políticas y Procedimientos de Medición, Gestión y Control del Riesgo de Liquidez". En ella se establecen límites e indicadores sobre distintos ratios que miden la situación de liquidez. Los más significativos son:

- Ratio de cobertura de liquidez, relacionando la liquidez disponible sobre los compromisos a corto plazo.
- Ratio de liquidez estructural, como cociente entre los depósitos y créditos minoristas.
- Coeficiente de financiación mayorista, que se hace eco del Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero y que presenta ratios próximos al 5%, muy por debajo del 20% indicado en la normativa.

Además de los anteriores se vigilan los indicadores de mercado que puedan anticipar posibles crisis del sistema.

El órgano responsable de evaluar este riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (COAP). Dicho Comité revisa en cada una de sus sesiones la posición de liquidez, la estructura de financiación, los gaps de liquidez y los límites establecidos para el control y seguimiento del riesgo, y determina las políticas necesarias para el mantenimiento de una posición de liquidez prudente y adecuada para el desarrollo del negocio del Banco.

7.2.2. Exposición al riesgo de liquidez

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 clasificados atendiendo a sus respectivos plazos de vencimiento contractual remanente:

	Millones de euros					Total sensible
	Nasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
31/12/2011						
ACTIVO	685	760	1.906	7.294	6.187	17.132
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	154	-	-	-	-	154
Depósitos en entidades de crédito	414	57	33	19	1	524
Crédito a la clientela	408	620	1.847	5.590	4.988	13.251
Valores representativos de deuda	1	63	226	1.686	1.199	3.193
PASIVO	1.339	1.757	5.333	7.624	1.651	17.704
Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	990	-	990
Depósitos de entidades de crédito	102	121	170	89	36	517
Depósitos de la clientela	1.237	1.573	5.025	6.295	1.428	15.558
Débitos representados por valores negociables	-	63	138	-	-	201
Pasivos subordinados	-	-	-	260	199	438
GAP SIMPLE	(354)	(997)	(3.427)	(330)	4.536	(572)
GAP ACUMULADO	(354)	(1.351)	(4.778)	(5.109)	(572)	
31/12/2010						
ACTIVO	1.325	722	1.893	6.827	8.715	18.482
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	283	-	-	-	-	283
Depósitos en entidades de crédito	407	27	38	39	37	547
Crédito a la clientela	628	486	1.531	4.270	6.755	13.670
Valores representativos de deuda	7	209	324	1.519	1.929	3.962
PASIVO	1.688	1.671	4.392	8.279	2.241	18.171
Depósitos en Bancos Centrales	375	285	-	-	-	660
Depósitos de entidades de crédito	265	20	65	208	97	651
Depósitos de la clientela	981	1.268	4.287	7.645	1.906	16.075
Débitos representados por valores negociables	87	-	30	229	-	346
Pasivos subordinados	-	-	-	200	239	438
GAP SIMPLE	(363)	(649)	(2.499)	(2.453)	6.474	311
GAP ACUMULADO	(363)	(1.212)	(3.711)	(6.163)	311	

(*) Aunque los saldos a la vista de Depósitos de la clientela son jurídicamente exigibles a la vista, la experiencia histórica de la Entidad demuestra que tienen un carácter estable en el tiempo, por lo que a efectos del análisis de liquidez, dichos saldos se distribuyen de acuerdo con el plazo esperado de reembolso. Los criterios de elaboración de este cuadro son diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España:

	Millones de euros			Millones de euros	
	2011	2010		2011	2010
Crédito a la clientela (1)	14.011	14.305	Cientes completamente cubiertos por el FGD	8.412	8.671
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	(779)	563	Cientes no completamente cubiertos por el FGD	3.317	3.482
Préstamos titulizados	289	321	Total depósitos minoristas	11.729	12.153
Fondos específicos (2)	(815)	(803)	Resto depósitos (AAPP, cesiones,...)	1.691	1.819
TOTAL Crédito a la Clientela (1)-(2)	13.196	13.502	TOTAL Depósitos de la Clientela (sin cédulas)	13.420	13.772
Participaciones	152	149	Bonos y cédulas hipotecarias	2.420	2.625
Activos adjudicados (bruto)	747	544	Cédulas territoriales	-	100
Fondos cobertura activos adjudicados	(239)	(176)	Deuda senior	63	98
Activos adjudicados (neto)	508	368	Emissiones avaladas por el Estado	100	100
			Subordinadas, preferentes y convertibles	403	438
			Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-
			Titulizaciones vendidas a terceros	-	-
			Otra financiación con vencimiento residual >1 año	1.611	150
			Financiación mayorista a largo plazo	4.597	3.511
			Patrimonio Neto	1.203	1.235
Necesidades de financiación estables	13.856	14.019	Fuentes de financiación estables	19.220	18.518

Por su parte, a continuación se presenta determinada información consolidada al 31 de diciembre de 2011 y 2010 relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos del Grupo y a su capacidad de emisión:

VENCIMIENTOS EMISIONES MAYORISTAS 31/12/2011	Millones de euros			
	2012	2013	2014	>2014
Bonos y cédulas hipotecarios	313	110	75	1.922
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	63	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	100	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	100	71	232
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	476	210	146	2.154

ACTIVOS LÍQUIDOS 31/12/2011	Millones de euros
Activos líquidos (valor nominal)	3.191
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	1.718
<i>de los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>	396
	4.909

CAPACIDAD DE EMISIÓN 31/12/2011	Millones de euros
Capacidad de emisión de Cédula Hipotecarias	2.725
Capacidad de emisión de Cédula Territoriales	388
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-
	3.111

VENCIMIENTOS EMISIONES MAYORISTAS 31/12/2010	Millones de euros			
	2011	2012	2013	>2013
Bonos y cédulas hipotecarios	205	313	110	1.997
Cédulas territoriales	100	-	-	-
Deuda senior	-	98	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	100	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	100	338
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Papel comercial	57	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	392	510	210	2.335

ACTIVOS LÍQUIDOS 31/12/2010	Millones de euros
Activos líquidos (valor nominal)	3.675
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	2.437
<i>de los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>	544
	6.112

CAPACIDAD DE EMISIÓN 31/12/2010	Millones de euros
Capacidad de emisión de Cédula Hipotecarias	2.432
Capacidad de emisión de Cédula Territoriales	77
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	564
	3.083

7.3. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

7.3.1. Objetivos, y políticas de gestión del riesgo de interés

La exposición de una entidad financiera a las variaciones de los tipos de interés es inherente al propio negocio bancario: los diferentes plazos de vencimiento y reprecación de las posiciones deudoras y acreedoras constituyen la principal fuente de riesgo de tipo de interés, al verse afectadas con diferente intensidad por las variaciones del nivel, de la pendiente o de la forma de la curva de tipos; asimismo, los cambios pueden afectar al comportamiento financiero de determinados productos con opciones implícitas.

La variación de los tipos de interés provoca la renovación de las masas de activo y pasivo a tipos diferentes a los anteriores, con dos efectos:

- Variación en margen de intereses esperado (margen de intermediación sin dividendos) y por tanto, de la cuenta de resultados.
- Variación en el valor económico del balance y que, si fuera adversa, podría afectar a la solvencia de la Entidad.

El Consejo de Administración del Banco ha aprobado la Política de Riesgo de Tipo de Interés de la Entidad estableciendo la metodología a aplicar y los niveles de alerta.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés hay que señalar que, al 31 de diciembre de 2011, la simulación con una subida (movimiento adverso en esta fecha) de la curva de tipos de 2,50%, tendría un efecto de disminución en el valor económico de Banco Grupo Cajatres, sobre sí mismo, del 7,71% (2010: 5,71%) y una reducción del margen de intereses de un 9,09% (2010: 3,25%)

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han calculado considerando la sistemática exigida por Banco de España para la confección de los estados RP51 y RP52, de tal forma que el movimiento de tipos de interés se traslada de forma súbita y paralela a la curva de tipos vigente en el momento del estudio. La subida de los tipos en un 2,50% es la exigida actualmente para la confección de dichos estados para la divisa euro.

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que realiza el control y seguimiento, entre otros, del riesgo de interés del balance. Para cumplir sus objetivos tiene las siguientes funciones:

- Revisar la política del riesgo de interés y proponer, en su caso, las modificaciones consideradas.
- Implantar, gestionar y seguir la política de tipo de interés, en especial de los límites operativos y alertas.
- Controlar la exposición del margen de intereses y del valor económico del Banco a las fluctuaciones de los tipos de interés; optimizar, mediante coberturas, la estructura del balance en términos de riesgo y rentabilidad dentro de los límites de riesgo vigentes.

- Analizar periódicamente la sensibilidad del balance, para definir e implantar las estrategias necesarias según el nivel de riesgo asumible en cada momento.
- Definir el grado de cobertura, tanto en los productos de pasivo como en los de activo.
- Establecer las tarifas, plazos y sensibilidades de los productos de activo y pasivo que vende la Red Comercial.
- Informar trimestralmente al Consejo de Administración del cumplimiento de los límites y de la exposición del Banco a este riesgo.

Para cumplir las funciones anteriores, el Comité de Activos y Pasivos se apoya en las mediciones de riesgo de interés que realiza Planificación y Control, que cuantifica periódicamente el impacto de la variación de los tipos de interés en el margen de intereses y el valor económico del Banco.

Los objetivos del Banco relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un GAP de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados de la Entidad, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones.

Además, el Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés. Estas coberturas son de carácter individual sobre operaciones o activos específicos (microcoberturas); y también sobre diversas masas de balance consideradas en su conjunto (macrocobertura). En ambos casos, de acuerdo a las precauciones y requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificado por carteras, recogiendo el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo. El riesgo de interés para otras monedas distintas al euro es insignificante en el Grupo. Los distintos activos y pasivos aparecen clasificados en función del plazo hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipo de interés fijo). Las masas de balance sin vencimiento ni fecha de revisión explícita se incluyen como sensibles en unos plazos consistentes con su comportamiento de sensibilidad histórico. Las coberturas aparecen en los cuadros modificando la fecha de sensibilidad del tipo de interés de las partidas cubiertas, aplicándose el tipo efectivo resultante por la cobertura.

A continuación se muestran las distintas masas del balance clasificadas en bandas temporales atendiendo a su sensibilidad a los tipos de interés:

31/12/2011	Millones de euros					Total sensible
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
ACTIVO	2.444	3.307	7.626	2.622	1.133	17.132
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	164	-	-	-	-	164
Depósitos en entidades de crédito	417	58	33	15	1	524
Crédito a la clientela	1.656	2.921	7.385	1.179	110	13.251
Valores representativos de deuda	207	328	209	1.428	1.022	3.193
% sobre total activos sensibles	14,27%	19,30%	44,51%	15,30%	6,61%	100,00%
PASIVO	2.564	3.291	6.696	4.738	414	17.704
Depósitos en Bancos Centrales	990	0	0	0	0	990
Depósitos de entidades de crédito	115	147	203	38	14	517
Depósitos de la clientela	1.459	2.857	6.141	4.701	400	15.558
Débitos representados por valores negociables	0	63	138	0	0	201
Pasivos subordinados	0	224	214	0	0	438
% sobre total pasivos sensibles	14,51%	18,58%	37,81%	26,77%	2,34%	100,00%
GAP SIMPLE	(120)	16	930	(2.117)	719	(572)
GAP ACUMULADO	(120)	(104)	926	(1.291)	(572)	
31/12/2010						
ACTIVO	2.709	3.813	7.504	2.322	1.616	17.964
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	191	-	-	-	-	191
Depósitos en entidades de crédito	327	75	19	13	1	436
Crédito a la clientela	1.825	3.287	7.258	1.300	120	13.790
Valores representativos de deuda	366	450	227	1.009	1.495	3.547
PASIVO	2.035	3.768	8.307	5.354	642	18.138
Depósitos en Bancos Centrales	225	435	-	-	-	660
Depósitos de entidades de crédito	128	172	86	44	19	446
Depósitos de la clientela	1.595	2.839	5.977	5.210	624	15.248
Débitos representados por valores negociables	86	98	60	100	-	344
Pasivos subordinados	-	224	214	-	-	438
% sobre total pasivos sensibles	11,22%	20,78%	34,84%	29,52%	3,54%	100,00%
GAP SIMPLE	674	45	1.157	(3.032)	974	(172)
GAP ACUMULADO	674	719	1.866	(1.145)	(172)	

Nota Los criterios de elaboración de este cuadro son diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

7.3.2. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación consolidado mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Divisa	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos	12.457	11.682	16.270	15.623
Cartera de negociación	-	-	7.296	-
Crédito a la clientela	4.534	-	592	7.240
Pasivos financieros a coste amortizado	-	11.682	-	7.655
Depósitos en entidades de crédito	7.648	-	8.114	679
Caja	275	-	56	-
Otros	-	-	212	49
Saldos en yenes japoneses	32	1.438	1.434	1.417
Inversiones crediticias	-	-	1.409	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.438	-	1.417
Caja	32	-	-	-
Otros	-	-	25	-
Saldos en libras esterlinas	381	154	1.438	1.211
Inversiones crediticias	-	-	1.237	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	154	-	1.211
Depósitos en entidades de crédito	205	-	6	-
Caja	176	-	11	-
Otros	-	-	184	-
Saldos en otras divisas	2.221	521	1.229	881
Crédito a la clientela	1.531	-	672	454
Pasivos financieros a coste amortizado	-	521	-	427
Depósitos en entidades de crédito	440	-	313	-
Caja	250	-	69	-
Otros	-	-	175	-
Total saldos denominados en moneda extranjera	15.091	13.785	20.371	19.132

7.3.3. Exposición al riesgo de precio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio" el riesgo de que el valor razonable de un instrumento financiero varíe adversamente por cambios en los precios de mercado distintos de los que se originan por el riesgo de cambio en moneda extranjera (tratado en el punto anterior).

De esta forma, y de manera más concreta, el Banco está sometido a este riesgo de precio en las posiciones de renta fija y variable cotizadas clasificadas en las carteras de negociación y en disponibles para la venta. Así, en este ámbito, el Grupo se ve afectado por distintos factores de riesgo entre los cuales hay que destacar los correspondientes al propio emisor de los valores, a su sector de actividad, al mercado en el que cotizan dichos instrumentos, al país del emisor, así como, por el nivel general de los tipos de interés.

Con fecha 18 de enero de 2011, el Consejo de Administración aprobó el uso de la metodología del VaR o Value at Risk, en materia del cálculo de los riesgos mencionados anteriormente. En dicho consejo se establecieron los siguientes límites y normas:

- Un límite de 1,5% de los Recursos Propios del Grupo para la actividad de la totalidad de la Dirección Financiera.
- Un límite del 1% del resultado consolidado para la cartera de Negociación

Como complemento a lo anterior, se establecen unos niveles de importes máximos por sector, país, instrumento, etc..., con el objetivo de evitar un aumento del riesgo por concentración. Asimismo, se limitan las pérdidas incurridas en las carteras de Disponible para la Venta y Negociación, distinguiendo por instrumentos. Esta política se halla recogida en el documento de "Políticas y procedimientos de actuación en riesgo de mercado".

El VaR proporciona una estimación de la pérdida potencial máxima esperada que podría experimentar una cartera de títulos y derivados ante un movimiento adverso, pero estadísticamente normal, de los precios. Se expresa en términos monetarios y se refiere a una fecha concreta, con un determinado nivel de confianza y para un horizonte temporal dado. La Entidad emplea como parámetros de cálculo el horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%, y lo aplica tanto a la cartera de Disponible para la Venta como a la de Negociación.

Dentro de la metodología empleada, se realizan pruebas de back-testing que garantizan la fiabilidad del modelo, así como el estudio de las sensibilidades a variaciones sobrevenidas en los distintos factores de riesgo (stress-testing), con el objetivo de adelantar posibles escenarios adversos.

Mensualmente el Comité de Activos y Pasivos supervisa el cumplimiento de estos límites mediante los informes confeccionados por Control de Riesgos de Tesorería. Este departamento, independiente de la Dirección Financiera, está integrado orgánicamente en la Dirección de Control Global del Riesgo, con dependencia directa del Consejero Delegado.

Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a los cálculos realizados, con un nivel de confianza del 99%, la máxima pérdida potencial diaria que registraría el Banco según esta metodología hubiera sido de 21.300 miles de euros (2010: 7.738 miles de euros).

7.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Grupo dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo la Dirección de Control Global del Riesgo y la de Auditoría y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, el Grupo tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

7.5. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

En relación con el grado de concentración del riesgo, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico ajeno, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios.

No obstante, en el Grupo se aplicarán límites máximos más restrictivos: 10% para acreditados o grupos económicos ajenos promotores; 15% para acreditados o grupos económicos ajenos no promotores; y 15% para entidades no consolidables por actividad del Grupo económico de la Entidad, con un límite individual por sociedad del 7%.

Además, con el objetivo de contar con una cartera crediticia diversificada, el Grupo establece límites de exposición al riesgo, en base al sector económico correspondiente.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales consolidadas sobre concentración por divisa (ver Nota 7.3.2), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (ver Nota 7.1), en las distintas Notas de activo y pasivo de esta memoria se presenta información sobre la concentración de activos y pasivos financieros por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

7.6. Valor razonable de los instrumentos financieros

Considerando la fecha de constitución del Grupo, 31 de diciembre de 2010, con las excepciones anteriormente indicadas que establece la NIIF 3, las cifras mostradas en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 fecha reflejan el valor razonable de los activos y pasivos de las Cajas a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2011, tal y como se describe en la Nota 5.e), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y "Cartera de inversión a vencimiento" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación consolidado adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, al 31 de diciembre de 2011, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación consolidado adjunto. No obstante, algunos elementos registrados en los epígrafes de "Pasivos financieros a coste amortizado", están afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (ver Notas 5.f y 15), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente, riesgo de tipo de interés.

El siguiente cuadro resume el valor en libros de los instrumentos financieros que se encuentran registrados en el balance de situación por su valor razonable:

31/12/2011	Miles de euros			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
ACTIVO				
Cartera de Negociación	4	11.267	-	11.271
Otros activos y pasivos a valor razonable	9.350	-	-	9.350
Activos financieros disponibles para la venta	1.589.788	1.366.151	50.682	3.006.631
Inversión Crediticia				
Depósitos en entidades de crédito	-	721.898	-	721.898
Crédito a la clientela	-	2.378	13.149.464	13.151.842
Valores representativos deuda	-	976.250	-	976.250
Cartera de inversión a vencimiento	25.812	6.997	-	32.809
Derivados de cobertura	-	211.570	-	211.570
PASIVO				
Cartera de Negociación	1.548	12.470	-	14.018
Otros pasivos a valor razonable	9.350	-	-	9.350
Depósitos de bancos centrales	-	990.817	-	990.817
Depósitos de entidades de crédito	-	773.129	-	773.129
Depósitos de la clientela	-	770.384	15.092.015	15.862.399
Débitos representados por valores negociables	63.121	8.110	134.064	205.295
Pasivos subordinados	-	264.815	126.357	391.172
Derivados de Cobertura	-	14.976	-	14.976
31/12/2010				
ACTIVO				
Cartera de Negociación	7	10.933	-	10.940
Otros activos y pasivos a valor razonable	10.162	-	-	10.162
Activos financieros disponibles para la venta	1.815.652	978.128	467.929	3.261.709
Inversión Crediticia				
Depósitos en entidades de crédito	-	279.251	269.760	549.011
Crédito a la clientela	-	40.519	13.468.249	13.508.768
Valores representativos deuda	56.465	438.652	660.345	1.155.462
Derivados de cobertura	-	128.346	42.675	171.021
PASIVO				
Cartera de Negociación	218	10.891	714	11.823
Otros pasivos a valor razonable con cambios	10.162	-	-	10.162
Depósitos de bancos centrales	-	500.027	160.051	660.078
Depósitos de entidades de crédito	-	482.267	158.536	638.803
Depósitos de la clientela	-	826.083	15.281.723	16.107.806
Débitos representados por valores negociables	97.731	-	248.372	346.103
Pasivos subordinados	-	294.553	140.387	434.940
Derivados de Cobertura	-	3.853	4.637	8.490

Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2 y en el Nivel 3, según el tipo de instrumento financiero, han sido los siguientes:

- Cartera de negociación: Dentro de esta cartera se clasifican derivados que, aunque económicamente son operaciones de cobertura, tienen el carácter contable de especulativos. Su valor razonable se determina mediante el descuento de flujos esperados con la curva de tipos swap. Para aquellos flujos que no sean conocidos de antemano, por estar indexados a algún tipo variable, estos se determinan previamente calculando los tipos implícitos. Finalmente, si incorporan algún tipo de opcionalidad, ésta se valora de acuerdo a métodos comúnmente aceptados, principalmente Black-Scholes, contrastándose los resultados obtenidos con los facilitados por las contrapartes.
- Activos financieros disponibles para la venta:
 - Valores representativos de deuda: los activos clasificados como Nivel 2 en esta cartera (todos ellos referencias de renta fija) se valoran a través del precio BGN (Bloomberg Generic Price), formado a partir de cotizaciones orientativas proporcionadas por distintos brokers especializados. No se trata por tanto de un precio correspondiente a operaciones realmente cruzadas, razón por la que se considera Nivel 2. En caso de no disponer del mismo, o no ser representativo, los activos en cartera se valoran descontando sus flujos esperados con la curva de tipos swap / interbancario, a la que se suma un determinado diferencial que recoge el riesgo de crédito que otorga el mercado en ese momento a ese activo. Este diferencial se calcula de acuerdo a lo observado en mercado para emisiones del mismo sector, plazo y rating. No existían a 31 de diciembre activos de Nivel 3 en esta cartera.
 - Instrumentos de capital a valor razonable: aquellos instrumentos de capital a valor razonable no considerados Nivel 1 son tratados como Nivel 3. Corresponden a fondos y otros vehículos de capital riesgo que se valoran a partir de cálculos y proyecciones de la cartera de empresas subyacentes realizados por sus gestoras.
- Derivados de cobertura: Su valor razonable se determina mediante el descuento de flujos esperados con la curva de tipos swap. Para aquellos flujos que no sean conocidos de antemano, por estar indexados a algún tipo variable, estos se determinan previamente calculando los tipos implícitos.

En relación a los activos inmobiliarios, se ha obtenido tasaciones elaboradas por expertos independientes.

Dado que la mayor parte de los activos financieros registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" son a tipo variable, revisable, al menos, con carácter anual, y que los "Pasivos financieros a coste amortizado" tienen, en su mayor parte, vencimiento inferior a un año, los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés.

8. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2011 que el Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres S.A., Entidad dominante, propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación:

	<u>Miles de euros</u>
Distribución	
A Dividendos	7.785
A Reservas	<u>7.786</u>
 Total distribuido	 <u>15.571</u>
 Beneficio del ejercicio	 <u>15.571</u>

El beneficio básico por acción durante el ejercicio 2011 ha sido de 77,86 euros, obtenido del resultado de dividir el beneficio neto del ejercicio (15.571 miles de euros) entre el número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2011 (200.000 acciones).

El beneficio básico por acción del ejercicio 2011 coincide con el beneficio diluido por acción.

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se distribuirán en la forma en que acuerden sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios.

9. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

A continuación se presenta un detalle del saldo del epígrafe "Caja y depósitos en bancos centrales" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja	83.673	91.108
Depósitos en Banco de España	183.422	190.162
Depósitos en otros bancos centrales	816	805
Ajustes por valoración	<u>149</u>	<u>102</u>
 Total	 <u>248.060</u>	 <u>282.177</u>

Los saldos en Banco de España y otros bancos centrales son a la vista. Los depósitos en Banco de España se encuentran afectos al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente (ver Nota 3.4).

10. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010 clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por áreas geográficas				
España	11.094	13.397	10.940	9.613
Resto de países de la Unión Europea	22	260	-	693
Estados Unidos	155	361	-	1.517
	<u>11.271</u>	<u>14.018</u>	<u>10.940</u>	<u>11.823</u>
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	462	5.665	76	8.245
Otros sectores residentes	10.809	8.353	10.864	3.578
	<u>11.271</u>	<u>14.018</u>	<u>10.940</u>	<u>11.823</u>
Por tipos de instrumentos				
Derivados de negociación no cotizados	11.271	14.018	10.940	11.823
Total	<u>11.271</u>	<u>14.018</u>	<u>10.940</u>	<u>11.823</u>

El valor razonable de los elementos incluidos en la cartera de negociación (derivados de negociación no cotizados) se ha obtenido al 31 de diciembre de 2011 y 2010, tomando como referencia las curvas de tipo de interés y las volatilidades de los activos subyacentes.

El desglose por tipo de producto, del valor razonable de los derivados de negociación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Operaciones a plazo				
Compras	2.706	309	2.777	133
Ventas	172	2.557	49	2.677
	<u>2.878</u>	<u>2.866</u>	<u>2.826</u>	<u>2.810</u>
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de cambio	-	-	7	7
Riesgo tipo de interés	8.372	8.322	8.107	8.333
Riesgo de acciones	21	-	-	673
	<u>8.393</u>	<u>8.322</u>	<u>8.114</u>	<u>9.013</u>
Opciones y futuros				
	-	2.830	-	-
Total	<u>11.271</u>	<u>14.018</u>	<u>10.940</u>	<u>11.823</u>

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por tipos de productos se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Operaciones a plazo		
Compras	26.936	30.304
Ventas	22.583	64.414
	<u>49.519</u>	<u>94.718</u>
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	239.599	306.703
Riesgo de acciones	-	147.791
	<u>239.599</u>	<u>454.494</u>
Opciones y futuros	<u>285.617</u>	<u>-</u>
Total	<u>574.735</u>	<u>549.212</u>

El valor nominal de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Grupo a los riesgos asociados a estos productos.

11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010 clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por áreas geográficas				
España	9.350	9.252	10.162	9.987
Resto	-	98	-	175
Total	9.350	9.350	10.162	10.162
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	9.350	9.350	10.162	10.162
Otros sectores residentes	-	-	-	-
Total	9.350	9.350	10.162	10.162
Por tipos de instrumentos				
Obligaciones cotizadas y depósitos	8.340	-	8.912	-
Fondos de inversión	1.010	-	1.250	-
Productos unit-linked	-	9.350	-	10.162
Total	9.350	9.350	10.162	10.162

12. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado, atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo):		
España	3.011.112	2.796.522
Resto de países de la Unión Europea (b)	219.894	345.960
Otros países	43.040	120.111
Subtotal	3.274.046	3.265.593
Pérdidas por deterioro (a)	(2.529)	(3.684)
Otros ajustes por valoración (a)	-	(200)
Total	3.272.117	3.261.709
Por clases de contraparte:		
Entidades de crédito	882.940	919.999
Administraciones Públicas residentes	1.788.198	1.459.172
Administraciones Públicas no residentes	18.098	25.990
Otros sectores residentes	404.160	461.891
Otros sectores no residentes	181.250	398.541
Subtotal	3.274.046	3.265.593
Pérdidas por deterioro (a)	(2.529)	(3.684)
Otros ajustes por valoración (a)	-	(200)
Total	3.272.117	3.261.709
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española		
Letras del Tesoro	90.865	378.634
Obligaciones y bonos del Estado	899.741	91.925
Deuda pública de otras administraciones públicas españolas	1.020.850	561.059
Deuda pública de otros países de la Unión Europea		
Emitidos por entidades financieras	17.916	25.375
Otros valores de renta fija	845.611	979.340
Otros valores de renta fija		
	191.603	780.815
Instrumentos de capital		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	15.268	31.988
Acciones de sociedades española no cotizadas	300.878	310.861
Participaciones en el patrimonio de IIC's españolas	46.745	67.808
Acciones sociedades extranjeras cotizadas y Participaciones en el patrimonio de IIC's extranjeras	44.971	36.788
Subtotal	3.274.046	3.265.593
Pérdidas por deterioro (a)	(2.529)	(3.684)
Otros ajustes por valoración (a)	-	(200)
Total	3.272.117	3.261.709

(a) En el ejercicio 2010, tal y como se ha indicado en las Notas 2.3 y 4, los activos incluidos en los cuadros anteriores tenían su origen en las Cajas cuyo control se había adquirido en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, y pese a que estos activos se habían registrado a su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad con el ejercicio 2011 y con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se presentaron los saldos de pérdidas por deterioro registradas por las Cajas en el momento de la combinación de negocios y el resto de ajustes por valoración registrados para la contabilización de los activos a su valor razonable.

(b) En 2011, fundamentalmente: Países Bajos (47.791 miles de euros) y Francia (43.901 miles de euros).

Durante el ejercicio 2011 no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros (2010: no se realizaron traspasos).

A continuación se incluye información relativa a esta cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros				
	Coste de adquisición, neto de deterioro	Valor razonable	Plusvalía / Minusvalía registrada en patrimonio	Deterioro registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	Método de valoración
Instrumentos de deuda					
Administraciones públicas	1.371.608	2.100.743	36.100	(476)	(a) (b)
Resto	695.998	766.044	3.963	-	(a) (b)
Instrumentos de capital					
Cotizados	128.612	114.749	(9.141)	4.722	(a)
No cotizados					
A valor razonable	84.133	80.016	(4.116)	-	(b)
A coste de adquisición	221.644	213.094	-	8.550	(c)

(a) Valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados organizados

(b) Corresponde fundamentalmente a participaciones en fondos de inversión. El valor razonable corresponde al valor liquidativo comunicado por la Entidad Gestora.

(c) Corresponde a instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no es posible determinar de forma fiable, de acuerdo con los requisitos que establece la Norma 22ª, apartado 9 de la Circular 4/2004 del Banco de España. El deterioro de estos títulos se realiza de acuerdo con lo establecido en la Nota 5.h.

Dado que la fecha de primera combinación de negocios fue el 31 de diciembre de 2010, y que a dicha fecha todos los activos incluidos en esta categoría procedían de sociedades dependientes, al cierre del ejercicio 2010 no existían plusvalías o minusvalías registradas en la cuenta de "Ajustes por valoración" de patrimonio neto.

Del saldo de los valores de deuda incluidos en la cartera de activos disponibles para la venta, el Grupo tenía cedidos al 31 de diciembre de 2011 un importe de 472.252 miles de euros (2010: 186.581 miles de euros).

Adicionalmente, del saldo de los valores de deuda incluidos en la cartera de activos disponibles para la venta, el Grupo tenía afectos a garantías al 31 de diciembre de 2011 un importe de 970.532 miles de euros, correspondientes a un importe nominal de 995.617 miles de euros, de los que nominales por 965.532 miles de euros estaban afectos a la póliza de financiación el Banco de España.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 no existen activos que hayan sido deteriorados parcialmente, esto es, activos cuyo deterioro se haya realizado parcialmente contra la cuenta de resultados y parcialmente contra la cuenta de "Ajustes por valoración" de patrimonio neto.

El detalle de las pérdidas por deterioro, registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, al cierre del ejercicio 2011, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Instrumentos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo inicial (a)	3.684	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	1.983	-
Fondos recuperados	(3.138)	-
Traspaso a cartera de inversión a vencimiento	-	-
Saldo final provisión colectivamente determinada	<u>2.529</u>	<u>-</u>
(a) Ver Nota (a) en primer cuadro de esta Nota		

Los saldos inicial y final incluidos en el cuadro anterior por instrumentos de deuda, y el importe registrado durante el ejercicio 2011 en la cuenta de pérdidas y ganancias, corresponde a la provisión colectiva que establece el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Los resultados obtenidos en 2011 por operaciones financieras con activos financieros disponibles para la venta han ascendido a 18.436 miles de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 4,8% (2010: 4,23%).

Al 31 de diciembre de 2011 los valores representativos de deuda con administraciones públicas no residentes era de 18.098 miles de euros (2010: 25.990 miles de euros). El detalle al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
Francia	5.047
Italia	3.968
Alemania	3.325
Portugal	2.144
Bélgica	999
Austria	562
Suecia	524
Otros	<u>1.529</u>
Total	<u>18.098</u>

13. INVERSIÓN CREDITICIA

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance de situación consolidado, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a las áreas geográficas según el país de residencia de la contraparte, por clases de contraparte y por tipo de instrumento y situación de crédito, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por clases de contraparte:		
España	15.721.269	15.933.759
Resto de países de la Unión Europea	103.431	111.040
Resto de Europa	1.201	6.837
Estados Unidos	7.456	434
Latinoamérica	501	560
Resto	323	669
Subtotal	15.834.181	16.053.299
Pérdidas por deterioro (a)	(912.772)	(887.085)
Otros ajustes por valoración (a)	70.761	45.027
Total	14.992.170	15.211.241
Por clases de contraparte:		
Entidades de crédito	720.356	563.458
Administraciones Públicas residentes	460.951	386.826
Administraciones Públicas no residentes	25	2.625.849
Otros sectores residentes	14.539.962	12.331.604
Otros sectores no residentes	112.867	115.562
Subtotal	15.834.181	16.053.299
Pérdidas por deterioro (a)	(912.772)	(887.085)
Otros ajustes por valoración (a)	70.761	45.027
Total	14.992.170	15.211.241
Por tipos de instrumentos y situación del crédito		
Depósitos a plazo en entidades de crédito	633.730	307.680
Otros depósitos en entidades de crédito	65.035	88.885
Valores representativos de deuda	1.058.159	1.156.578
Crédito comercial	171.865	194.622
Préstamos y créditos con garantías reales	8.935.849	9.475.141
Préstamos y créditos con garantías personales	3.084.165	3.241.670
Adquisiciones temporales de activos	106.620	288.247
Arrendamientos financieros	53.088	61.137
Deudores a la vista	291.586	283.132
Cheques a cargo de entidades de crédito	21.591	20.274
Otros activos financieros	18.764	43.965
Activos dudosos	1.393.709	912.068
Subtotal	15.834.181	16.053.299
Pérdidas por deterioro (a)	(912.772)	(887.085)
Otros ajustes por valoración (a)	70.761	45.027
Total	14.992.170	15.211.241

- (a) En el ejercicio 2010, tal y como se ha indicado en las Notas 2.3 y 4, los activos incluidos en los cuadros anteriores tenían su origen en las Cajas cuyo control se había adquirido en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, y pese a que estos activos se habían registrado a su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad con el ejercicio 2011 y con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se presentaron los saldos de pérdidas por deterioro registradas por las Cajas en el momento de la combinación de negocios y el resto de ajustes por valoración registrados para la contabilización de los activos a su valor razonable.

El saldo de este epígrafe, sin incluir ajustes por valoración, por modalidad de tipo de interés, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
A tipo de interés fijo	3.755.689	2.412.829
A tipo de interés variable	12.078.492	13.640.470
Total	15.834.181	16.053.299

Al 31 de diciembre de 2011 los "Valores representativos de deuda" incluye bonos de titulización, por importe de 1.001.793 miles de euros.

El valor en libros de los arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2011 es de 65.035 miles de euros. (2010: 61.137 miles de euros) de cuentas a pagar por el arrendatario, siendo el valor residual poco significativo.

A continuación se muestran los saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros			Total
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Más de 2 y menos de 3 meses	
31/12/2011				
Entidades de crédito	368	5	-	373
Administraciones públicas	4.263	136	84	4.483
Otros sectores privados	70.664	16.848	10.082	97.594
Total	75.295	16.989	10.166	102.450
31/12/2010				
Entidades de crédito	100	315	-	415
Administraciones públicas	6.095	506	134	6.735
Otros sectores privados	72.270	13.075	7.842	93.187
Total	78.465	13.896	7.976	100.337

El detalle de los ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2011, efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Ajustes por valoración:	
Correcciones de valor por deterioro de activos	(912.772)
Intereses devengados	94.038
Operaciones de microcobertura	6.402
Comisiones	(28.972)
Primas/descuentos en la adquisición	(707)
	<u>(842.011)</u>
Total	<u>(842.011)</u>

El movimiento durante el ejercicio 2011 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	193.815
Adiciones	37.498
Recuperaciones	
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(5.179)
Por adjudicación de activos	(2.190)
Bajas definitivas	
Por condonación	(9.089)
Por otras causas	(8.140)
Variación neta por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>206.715</u>

El detalle de los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era el siguiente:

31/12/2011	Miles de euros					Total
	Corriente de pago	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por áreas geográficas:						
- España	368.536	296.893	198.347	87.715	417.765	1.369.256
- Resto	-	14.483	2.377	1.558	8.035	24.453
Total	368.536	311.376	200.724	89.273	423.800	1.393.709
Por clases de contrapartes:						
- Administraciones Públicas	-	1.018	623	-	1.554	3.193
- Otros sectores residentes	368.536	295.877	197.702	87.737	418.211	1.366.063
- Otros sectores no residentes	-	14.483	2.399	1.536	8.035	24.453
Total	368.536	311.376	200.724	89.273	423.800	1.393.709
Por clases de contrapartes:						
- Crédito comercial	-	969	562	245	3.036	4.812
- Préstamos y créditos	368.536	295.559	190.811	87.074	397.584	1.334.544
- Deudores a la vista	-	636	319	217	2.202	3.374
- Otros activos	-	19.212	9.032	1.737	20.998	50.979
Total	368.536	311.376	200.724	89.273	423.800	1.393.709
31/12/2010						
Por áreas geográficas:						
- España	278.376	314.975	72.205	42.925	197.392	905.873
- Resto	-	1.318	971	500	3.408	6.195
Total	278.376	316.293	73.176	43.425	200.798	912.068
Por clases de contrapartes:						
- Administraciones Públicas	-	4	-	1.528	40	1.572
- Otros sectores residentes	278.376	314.971	72.204	41.397	197.348	904.296
- Otros sectores no residentes	-	1.318	972	500	3.410	6.200
Total	278.376	316.293	73.176	43.425	200.798	912.068
Por clases de contrapartes:						
- Crédito comercial	40.368	50.666	9.479	4.251	93.597	198.361
- Préstamos y créditos	238.008	262.632	61.655	38.665	98.064	699.224
- Deudores a la vista	-	453	290	284	1.474	2.501
- Otros activos	-	2.342	1.752	225	7.663	11.982
Total	278.376	316.293	73.176	43.425	200.798	912.068

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre del ejercicio 2011 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Determinada individualmente	Determinada colectivamente	Riesgo País	
Saldo inicial (a)	812.570	74.003	512	887.085
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	244.569	-	-	244.569
Determinadas colectivamente	-	29.923	-	29.923
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(148.279)	(74.899)	(133)	(223.311)
Utilización de saldos	(25.876)	-	-	(25.876)
Diferencias de cambio	-	-	(379)	(379)
Otros	761	-	-	761
Saldo al 31 de diciembre de 2011	883.745	29.027	-	912.772

(a) Ver Nota (a) en primer cuadro de esta Nota

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo, aplicando lo previsto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, tiene registrados 1.913 millones de euros como activos y pasivos contingentes subestándar, con un deterioro constituido 373 millones de euros que se encuentran clasificadas dentro de las pérdidas por deterioro estimadas individualmente que se indican en el cuadro precedente.

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 es como sigue:

	Miles de euros
Dotaciones	315.015
Recuperaciones de activos fallidos	(7.441)
Restos de recuperaciones	(262.506)
Total	45.068

14. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo), atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo):	
España	<u>32.831</u>
Subtotal	32.831
Pérdidas por deterioro	-
Otros ajustes por valoración	<u>-</u>
Total	<u>32.831</u>
Por clases de contraparte:	
Entidades de crédito	6.983
Administraciones Públicas residentes	<u>25.848</u>
Subtotal	32.831
Pérdidas por deterioro	-
Otros ajustes por valoración	<u>-</u>
Total	<u>32.831</u>
Por tipos de instrumentos	
Valores representativos de deuda	
Deuda pública española	
Deuda pública de otras administraciones públicas españolas	25.848
Deuda pública de otros países de la Unión Europea	-
Emitidos por entidades financieras	<u>6.983</u>
Subtotal	32.831
Pérdidas por deterioro	-
Otros ajustes por valoración	<u>-</u>
Total	<u>32.831</u>

Durante el ejercicio 2011 no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2011 no existían valores de deuda, incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, cedidos a terceros o afectos a garantías.

Al cierre de los ejercicios 2011 no existen activos que hayan sido deteriorados parcialmente, esto es, activos cuyo deterioro se haya realizado parcialmente contra la cuenta de resultados y parcialmente contra la cuenta de "Ajustes por valoración" de patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2011 no existían pérdidas por deterioro en la cartera de inversión a vencimiento. Durante el ejercicio 2011 no se han obtenido resultados por operaciones financieras con la cartera de inversión a vencimiento.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 4,8%.

15. AJUSTES A ACTIVOS Y PASIVOS POR MACRO-COBERTURAS Y DERIVADOS DE COBERTURA

15.1. Ajustes a activos y pasivos por macro-coberturas

De acuerdo con lo explicado en la Nota 5.f, en estos epígrafes del balance de situación consolidado se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2011, el desglose de los saldos de estos epígrafes del balance de situación era el siguiente:

	Miles de euros		Nominales cuentas de orden
	Activo	Pasivo	
Macrocobertura de tipos de interés de depósitos de la clientela	-	50.267	1.849.945
Total	-	50.267	1.849.945
<u>Por contraparte</u>			
Entidades de crédito. Residentes	-	8.133	917.075
Entidades de crédito. No residentes	-	39.227	574.350
Otras entidades financieras. Residentes	-	2.907	358.520
Total	-	50.267	1.849.945
<u>Por plazo remanente</u>			
Hasta 1 año	-	7.957	792.555
Más de 1 año y hasta 5 años	-	17.289	793.220
Más de 5 años	-	25.021	264.170
Total	-	50.267	1.849.945

Al 31 de diciembre de 2010 no existían saldos activos por operaciones de macrocobertura, ascendiendo el pasivo por macrocoberturas a 60.832 miles de euros.

En la macro-cobertura de tipo de interés de depósitos de la clientela, el Grupo está utilizando como instrumentos de cobertura, principalmente, permutas sobre tipos de interés.

15.2. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad.

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros		
	Activo	Pasivo	Cuentas de orden
Cobertura de valor razonable:			
Opciones			
Riesgo de acciones	6.467	768	11.000
Permutas financieras			
Riesgo de tipo de interés	202.998	6.448	2.870.983
Riesgo de acciones	605	7.762	248.539
Subtotal	210.070	14.976	3.130.502
Cobertura de flujos de efectivo:			
Permutas financieras			
Riesgo de tipo de interés	1.500	-	-
Subtotal	1.500	-	-
Total	211.570	14.976	3.130.502
Por contraparte			
Entidades de crédito. Residentes	108.842	4.133	1.320.879
Entidades de crédito. No residentes	80.475	-	1.309.136
Otras entidades financieras. Residentes	22.253	10.843	500.687
Total	211.570	14.976	3.130.502
Por plazo remanente			
Hasta 1 año	27.843	1.105	884.527
Más de 1 año y hasta 5 años	47.115	7.562	1.129.276
Más de 5 años	136.810	6.309	1.116.699
Total	211.570	14.976	3.130.502

Al 31 de diciembre de 2010 el detalle de los derivados de cobertura era el siguiente:

	Miles de euros		
	Activo	Pasivo	Cuentas de orden
Cobertura de valor razonable:			
Opciones			
Riesgo de acciones	-	-	11.000
Permutas financieras			
Riesgo de tipo de interés	165.372	4.721	3.154.484
Riesgo de acciones	4.113	3.769	182.765
Subtotal	169.485	8.490	3.378.249
Cobertura de flujos de efectivo:			
Permutas financieras			
Riesgo de tipo de interés	1.536	-	-
Subtotal	1.536	-	-
Total	171.021	8.490	3.378.249

El Grupo realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

15.3. Resultados por operaciones de cobertura

Las ganancias y pérdidas de los derivados de cobertura y de las partidas cubiertas, atribuibles al riesgo cubierto, han presentado el siguiente detalle en el ejercicio 2011:

	Miles de euros	
	Macro-coberturas	Micro-coberturas
Ingresos		
Derivados de cobertura	-	112.014
Partidas cubiertas	10.565	4.942
	10.565	116.956
Gastos		
Derivados de cobertura	10.565	56.369
Partidas cubiertas	-	38.822
	10.565	95.191

16. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Los activos no corrientes en venta correspondían íntegramente a activos adjudicados en pago de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Procedente de particulares		
Primera vivienda	61.120	37.760
Segunda vivienda	2.012	1.250
Otros	4.278	1.672
Procedente de promoción inmobiliaria	476.164	355.052
Finca rústica	475	17.589
Oficinas y locales polivalentes	30.803	14.095
Otros	28.558	6.509
Total bruto	603.410	433.928
Pérdidas por deterioro (a)	(210.135)	(157.376)
Total neto	393.275	276.550

(a) En el ejercicio 2010 si bien como se ha indicado en las Notas 2.3 y 4, estos activos tienen su origen en las Cajas sobre las que la Sociedad Central adquirió el control mediante la firma del Contrato de Integración y se presentan valorados en estas cuentas anuales consolidadas a su valor razonable neto de sus costes de venta al 31 de diciembre de 2010, a efectos de facilitar la comparabilidad con el ejercicio 2011 y con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se incluyen los saldos de pérdidas por deterioro registradas por las Cajas en el momento de la combinación de negocios.

El movimiento producido durante el ejercicio 2011 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Coste	
Saldo inicial	433.928
Altas	181.918
Bajas	(9.245)
Trasposos	(2.760)
Otros	(429)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	603.410
Pérdidas por deterioro	
Saldo inicial	(157.376)
Altas	(41.941)
Bajas	39
Trasposos	833
Otros	(11.690)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(210.135)

Los trasposos de coberturas corresponden a correcciones por deterioro de activos financieros (crédito a la clientela) que han sido traspasadas a la cobertura de activos inmobiliarios al producirse la adjudicación o dación de los inmuebles que garantizaban los mencionados activos financieros. En el registro inicial de estos activos no se han liberado provisiones previamente constituidas para los préstamos o créditos que se objeto de cancelación.

En la Nota 5.m se especifican los criterios de reconocimiento y valoración inicial de los activos adjudicados, y en todos los casos significativos se solicitan tasaciones recientes que soportan el registro inicial. Dichas tasaciones son efectuadas por sociedades de tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España.

El periodo medio, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, calculado en base a la experiencia histórica de los últimos 5 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados es el siguiente:

	Meses	
	2011	2010
Activos residenciales	16	10
Activos industriales	30	24
Activos agrícolas	45	41
Otros	9	8

La clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta, con su valor neto en libros y el valor razonable determinado en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, que no siempre están actualizadas, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Valor neto contable	Valor de tasación	Valor neto contable	Valor de tasación
Procedentes de particulares	50.301	89.031	32.462	38.158
Procedente de promoción inmobiliaria	298.328	381.527	221.446	298.373
Fincas rústicas	415	1.653	2.198	3.484
Oficinas y locales polivalentes	25.934	39.324	9.882	15.850
Otros	18.297	31.239	10.562	21.179
Total	393.275	542.774	276.550	377.044

Al 31 de diciembre de 2011 el 90% de los valores de tasación se han obtenido de valoraciones efectuadas por tasadores independientes. Los activos que no han sido objeto de valoración por tasadores independientes corresponden a elementos de importe individual poco significativo.

Los tasadores independientes utilizados durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido fundamentalmente Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas.

El cuadro siguiente muestra los porcentajes de antigüedad (calculados respecto al valor de tasación) de las tasaciones utilizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011:

	%
2011	43
2010	30
2009	4
2008	1
Anteriores o sin tasación	21

Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones, al 31 de diciembre de 2011, asciende a 7.591 miles de euros (2010: 22.348 miles de euros). El porcentaje medio financiado en las operaciones de este tipo se corresponde con el fijado por el Grupo dentro de sus políticas de concesión de riesgos.

17. PARTICIPACIONES

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, se incluye el valor contable de las acciones de sociedades multigrupo o con una participación directa o indirecta por el Banco y por las Cajas u otras sociedades del Grupo, igual o superior al 20%, y que se integran en la consolidación por el método de la participación (Nota 4). En el Anexo I se indican los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Entidades multigrupo		
Valor teórico de la participación	27.055	48.310
Fondo de comercio	-	-
Entidades asociadas		
Valor teórico de la participación	62.204	70.949
Fondo de comercio	14.245	14.245
Ajustes por valoración: correcciones de valor por deterioro de activos	(1.200)	-
Total	<u>102.304</u>	<u>133.504</u>

En el ejercicio 2010, tal y como se ha indicado en las Notas 2.3 y 4, los activos indicados en los cuadros anteriores tienen su origen en las Cajas cuyo control se adquirió en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, los Administradores han considerado que el importe por el que se encuentran contabilizados a dicha fecha refleja su mejor aproximación al valor razonable.

El detalle del fondo de comercio, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.	78	78
Imaginarium, S.A.	12.974	12.974
Hotel Ordesa, S.A.	352	352
Campusport, S.L.	759	759
Ocho17 Soluciones Energéticas, S.L.	82	82
Total	14.245	14.245

De acuerdo con las estimaciones realizadas en función de las proyecciones que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles a estas sociedades o unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran vinculadas soportan el valor neto de los fondos de comercio registrados.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 todos los títulos que componen el epígrafe "Participaciones", con excepción de Jupidregue Compra e Venda de Imoveis, L.D.A. e Inmourbe, F.I.I.F., tienen su domicilio social en España, y no son cotizadas, excepto Imaginarium, S.A. que cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil.

Destacar que al 31 de diciembre de 2011 existen participaciones por un importe de 110.423 miles de euros (2010: 192.651 miles de euros), valor en libros 9.580 miles de euros (2010: 33.213 miles de euros) correspondientes a inversiones mantenidas en sociedades (asociadas o multigrupo) relacionadas con el sector inmobiliario.

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro, durante el ejercicio 2011, es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	1.200
Saldo final	1.200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("TRLSC") se han realizado las notificaciones necesarias sobre participaciones superiores al 10% del capital en otra entidad, así como las relativas a adquisiciones sucesivas que superen el 5% del capital.

18. ACTIVOS POR REASEGUROS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:		
- Prestaciones	1.226	964
Total	1.226	964

19. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Inmovilizado de uso propio	502.766	493.372
Otros activos cedidos en arrendamiento operativos	2.502	710
Obra Social y Cultural	89.722	92.690
Inversiones inmobiliarias	278.869	269.960
Total	873.859	856.732

El detalle del inmovilizado de uso propio y los movimientos habidos durante el ejercicio 2011, se muestra a continuación:

	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Valor de Coste					
Equipos informáticos	85.911	1.681	(3)	-	87.589
Mobiliario, instalaciones y otros	171.331	900	(335)	17.774	189.670
Edificios	441.650	14.930	(4.865)	(2.098)	449.817
Obras en curso	55.790	28.796	(63.670)	(20.503)	413
Pérdidas por deterioro	-	(6.422)	-	-	(6.422)
Total Coste	754.682	39.886	(68.573)	(4.827)	721.067
Amortización Acumulada					
Equipos informáticos	(78.327)	(3.731)	53	-	(82.005)
Mobiliario, instalaciones y otros	(128.683)	(8.421)	333	(2.185)	(138.956)
Edificios	(74.567)	(5.286)	1.661	(5)	(78.197)
Obras en curso	-	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	(281.577)	(17.438)	2.047	(2.190)	(299.158)
Valor neto (BANCO CAJA 3)	473.105	22.447	(66.626)	(7.017)	421.909
Inmovilizado de uso propio de resto de sociedades del grupo					80.657
Total					502.766

El detalle de las inversiones inmobiliarias, activos cedidos en arrendamientos operativos, y del inmovilizado afecto a la Obra Social, y sus movimientos durante el ejercicio 2011, es el siguiente:

	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Valor de Coste					
Inversiones inmobiliarias					
Edificios	186.324	808	(192)	2.681	189.621
Otros	4.782	80	-	(557)	4.305
Activos cedidos en arrend. operativo	6.440	2.034	-	-	8.474
Activos afectos a O.B.S.	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Total Coste	197.546	2.922	(192)	2.124	207.400
Amortización Acumulada					
Inversiones inmobiliarias					
Edificios	(33.208)	(1.711)	205	-	(34.712)
Otros	-	-	-	-	-
Activos cedidos en arrend. operativo	(5.730)	(241)	-	-	(5.971)
Activos afectos a O.B.S.	-	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	(38.938)	(1.952)	205	-	(40.683)
Valor neto (BANCO CAJA 3)	158.610	970	13	2.124	161.717
Inversiones inmobiliarias de resto de sociedades del grupo					117.152
Total					278.869

Según se indica en la Nota 2.3, con motivo de la combinación de negocios efectuada el 31 de diciembre de 2010, las Cajas pusieron su inmovilizado material a valor razonable, realizándose tasaciones por expertos independientes inscritos en el Registro Oficial del Banco de España, de todos los elementos significativos de las entidades. Las plusvalías puestas de manifiesto en dichas valoraciones fue de 72.429 miles de euros (50.700 miles de euros netos de impuestos). Con posterioridad a dicha fecha, no se han efectuado otras valoraciones por expertos independientes de elementos significativos, si bien el Banco estima que el valor razonable actualizado del inmovilizado material no difiere significativamente del importe por el que se encuentra contabilizado.

Al 31 de diciembre de 2011 el 72% de las inversiones inmobiliarias disponían valoraciones efectuadas por tasadores independientes. Los activos que no han sido objeto de valoración por tasadores independientes corresponden a elementos de importe individual poco significativo.

Los tasadores independientes utilizados para valorar las inversiones inmobiliarias han sido fundamentalmente Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas. El cuadro siguiente muestra los porcentajes de antigüedad (calculados respecto al valor de tasación) de las tasaciones utilizadas por el Banco:

	%	
	2011	2010
2011	16	-
2010	49	48
2009	3	5
2008	4	17
Anteriores o sin tasación	28	30

Al 31 de diciembre de 2011, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 137.818 miles de euros aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (2010: 163.014 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían activos materiales con restricciones de titularidad ni entregados en garantía del cumplimiento de deudas.

El importe de los desembolsos realizados en relación con los activos en curso de construcción es de 9.504 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (2010: 18.287 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

20. ACTIVO INMATERIAL

El detalle del inmovilizado inmaterial al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondo de comercio:		
Tintas Arzubalde, S.L.	9.055	9.055
Otro activo intangible:		
Aplicaciones informáticas	14.178	11.063
Total	23.231	20.118

En relación con el fondo comercio registrado, de acuerdo con las estimaciones realizadas en función de las proyecciones que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles a esta sociedad o unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran vinculadas soportan el valor neto de los fondos de comercio registrados.

"Otro inmovilizado intangible" incluye programas informáticos, todos ellos con vida útil definida y sin restricciones sobre su titularidad.

No existe inmovilizado inmaterial de elaboración interna.

El movimiento habido en el activo inmaterial a lo largo de lo ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	
Fondo de comercio	9.055	-	-	-	9.055
Aplicaciones informáticas					
Coste	43.334	6.966	-	-	50.300
Amortización acumulada	(31.381)	(3.902)	-	-	(35.283)
Pérdida por deterioro	(1.400)	-	-	-	(1.400)
Total (BANCO CAJA3)	19.608	3.064	-	-	22.672
Activo inmaterial resto del Grupo					551
Total					23.231

21. RESTO DE ACTIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Existencias	46.176	46.627
Operaciones en camino	12.520	16.513
Periodificación deudoras	9.486	25.151
Gastos pagados no devengados	3.572	1.792
Otros conceptos	30.002	11.379
Total	101.756	101.462

En "Otros conceptos" se incluyen 289 miles de euros de activos netos de pensiones (6.962 miles de euros de valor de pólizas, menos 6.673 miles de euros de valor de los compromisos cubiertos; ver Nota 24.1).

El desglose del saldo "Otros activos – Existencias" del Grupo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Promociones inmobiliarias	43.782	45.005
Otras existencias	2.394	1.622
Total	46.176	46.627

La distribución de las promociones inmobiliarias por sociedades del grupo, y el detalle de su valor neto en libros y el valor razonable determinado en base a tasaciones realizadas por expertos independientes al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Valor neto contable	Valor de tasación
CAI División de Servicios Generales, S.A.	936	998
CAI Inmuebles, S.A.	13.316	13.906
Espacio Industrial Cronos, S.L.	8.982	(a)
Gedeco Zona Centro, S.L.	11.721	18.818
Método 21, S.L.	8.827	9.500
Total	43.782	

(a) Se trata de anticipos a cuenta.

Al 31 de diciembre de 2011 el 70% de los valores de tasación se ha obtenido de valoraciones efectuadas por tasadores independientes. Los activos que no han sido objeto de valoración por tasadores independientes corresponden a elementos de importe individual poco significativo.

Los tasadores independientes utilizados durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido fundamentalmente Tinsa. Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas.

El cuadro siguiente muestra los porcentajes de antigüedad (calculados respecto al valor de tasación) de las tasaciones utilizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011:

	%
2011	13
2010	11
2009	45
Anteriores o sin tasación	30

22. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

22.1. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de Banco de España	990.000	660.000
Ajustes por valoración	<u>275</u>	<u>78</u>
Total	<u>990.275</u>	<u>660.078</u>

El tipo de interés medio anual de los instrumentos clasificados en este epígrafe en el ejercicio 2011 ha sido el 1% (2010: 1%).

22.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
A la vista:		
Otras cuentas	202.813	85.556
A plazo o con preaviso		
Cuentas a plazo	356.636	379.538
Cesiones temporales de activos	273.087	171.508
Ajustes por valoración	<u>1.448</u>	<u>2.201</u>
Total	<u>833.984</u>	<u>638.803</u>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 era del 1,3% (2010: 2,1%).

22.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por áreas geográficas		
España	15.186.983	15.705.509
Resto de países de la Unión Europea	10.692	60.206
Resto de Europa	34.804	4.413
Estados Unidos	2.415	17.576
Latinoamérica	9.629	6.226
Resto	1.021	811
Subtotal	15.245.544	15.794.741
Ajustes por valoración	408.057	313.065
Total	<u>15.653.601</u>	<u>16.107.806</u>
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	5.090.523	5.090.337
Depósitos a plazo	9.957.199	10.557.886
Cesiones temporales de activos	197.822	146.518
Subtotal	15.245.544	15.794.741
Ajustes por valoración	408.057	313.065
Total	<u>15.653.601</u>	<u>16.107.806</u>
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	351.190	488.298
Administraciones Públicas no residentes	1	1
Otros sectores residentes	14.835.792	15.231.780
Otros sectores no residentes	58.561	74.662
Subtotal	15.245.544	15.794.741
Ajustes por valoración	408.057	313.065
Total	<u>15.653.601</u>	<u>16.107.806</u>

El desglose de la partida de ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Intereses devengados	299.729	263.562
Operaciones de microcobertura	109.864	51.454
Otros	(1.536)	(1.951)
Total	408.057	313.065

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2011 ha sido de 1,8% (2010: 1,6%).

El epígrafe de "Depósitos de la clientela – Otros sectores residentes: Depósitos a plazo (Imposiciones a plazo)" incluye al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las siguientes cédulas hipotecarias:

Emisión	Tipo de interés Anual (%)	Vencimiento	Importe emisión (miles de euros)	
			2011	2010
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas III	5,26	2012	160.000	150.000
Caja Inmaculada: Financ. Inversiones (BEI I)	EUR12M+0,12	2014	9.000	9.000
Caja Inmaculada: Financ. Inversiones (BEI II)	EUR3M+0,13	2015	16.000	16.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas IX-A	3,75	2015	100.000	100.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas IX-B	4	2020	100.000	100.000
Caja Inmaculada: Financ. Inversiones III (BEI III)	3,68	2015	15.000	15.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie IV	EUR3M+0,12	2018	50.000	50.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie V	3,5	2011	-	50.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global ampliag serie II	3,5	2016	25.000	25.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie VII	EUR3M+0,09	2017	60.000	50.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie IX	3,75	2013	60.000	50.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie XIII	4,76	2027	50.000	50.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie XVI	EUR3M+0,165	2017	120.000	120.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie XX	EUR3M+1,21	2016	125.000	125.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie XXI	4	2011	-	125.000
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie XXII	3,5	2012	70.000	70.000
Caja Inmaculada: Cajas Global serie XXIII	4,76	2016	150.000	150.000
Caja Inmaculada: Cédulas Territoriales Cajas III	5,51	2011	-	100.000
Caja Círculo: Cédulas Cajas X Serie A	EUR3M + 0,079%	2016	99.872	99.872
Caja Círculo: Cédulas Cajas X Serie B	0,0375	2025	105.128	105.128
Caja Círculo: Cédulas Global Serie I	EUR3M + 0,058%	2012	27.778	27.778
Caja Círculo: Cédulas Global Serie II	0,035	2016	27.778	27.778
Caja Círculo: Ampl. Cédula Serie II	0,035	2016	25.000	25.000
Caja Círculo: Cédulas Global Serie III	0,0375	2022	19.444	19.444
Caja Círculo: Cédulas Global Serie VI	0,04	2021	75.000	75.000
Caja Círculo: Cédulas Global Serie VIII	0,0425	2018	50.000	50.000
Caja Círculo: Cédulas Global Serie X	0,0425	2023	75.000	75.000
Caja Círculo: Cédulas Global Serie XI	0,0401	2016	50.000	50.000
Caja Círculo: Cédulas Global Serie XIII	0,0476	2027	25.000	25.000
Caja Círculo: Cédulas Global Serie XIV	EUR3M + 0,094%	2019	25.000	25.000
Caja Círculo: Cédulas Hipotecarias Singulares Serie XXIII	0,0476	2016	100.000	100.000
Caja Badajoz: Cédulas Cajas IV	5,26%	2012	25.000	25.000
Caja Badajoz: Cédulas Cajas VIII	4,01%	2013	60.000	60.000
Caja Badajoz: Cédulas Cajas X	4,01%	2019	90.000	90.000
Caja Badajoz: Cédulas Cajas Global Serie VIII	3,75%	2025	50.000	50.000
Caja Badajoz: Cédulas Cajas Global Serie XIII	4,25%	2018	120.000	120.000
Caja Badajoz: Cédulas Cajas Global Serie XVII	4,76%	2027	90.000	90.000
Caja Badajoz: Cédulas Cajas Global Serie XXIII	4,76%	2018	60.000	60.000
Caja Badajoz: Cédulas Cajas Global Serie XXVI	3,77%	2015	90.000	90.000
Total			2.390.000	2.666.000

De acuerdo con la mencionada normativa de regulación del mercado hipotecario, el principal y los intereses de las Cédulas están garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor del Banco, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal.

En virtud de la segregación de activos y pasivos comentada en la Nota 2.1, el Banco se ha subrogado de las obligaciones derivadas tanto de las cédulas como del resto de valores negociables (Nota 22.4) y pasivos subordinados (Nota 22.5) emitidos por las Cajas con anterioridad a la citada segregación.

22.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente

	Miles de euros	
	2011	2010
Pagarés	7.991	86.233
Cédulas	30.000	60.000
Otros valores no convertibles	163.050	197.650
Ajustes por valoración	1.760	2.220
Total	202.801	346.103

El tipo de interés medio anual de los pagarés clasificados en este epígrafe en el ejercicio 2011 ha sido el 3,9% (2010: 2,1%) y tienen vencimiento en 2012 (2010: vencimiento en 2011).

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias en circulación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Emisión y serie	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo interés inicial	Miles de euros	
				2011	2010
Cédulas hipotecarias 24ª Caja Badajoz	2006	2011	EUR6M+0,05	-	30.000
Cédulas hipotecarias 25ª Caja Badajoz	2009	2012	EUR6M+0,55	30.000	30.000
Total				30.000	60.000

El detalle de las emisiones de otros valores no convertibles en circulación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Emisión y serie	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo interés inicial	Miles de euros	
				2011	2010
Caja Inmaculada: Deuda avalada por el Estado	2009	2012	3,125%	100.000	100.000
Caja Círculo	2007	2012	EUR3M+0,21	63.050	97.650
Total				163.050	197.650

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en euros.

22.5 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Emissiones en circulación	438.061	438.061
Menos: títulos en poder de entidades del grupo	(32.836)	(3.606)
Ajustes por valoración	589	485
Total	405.814	434.940

Las características más relevantes de las emisiones realizadas son las siguientes:

Emisión	Interés anual	Vencimiento	Miles de euros			
			Valor nominal		Valor de reembolso	
			2011	2010	2011	2010
Caja Inmaculada: septiembre-2003	EUR12M+0,25%	Diciembre-2013 (1)	100.000	100.000	100.000	100.000
Caja Inmaculada: junio-2004	EUR3M+1,06%	Junio-2014 (2)	100.000	100.000	100.000	100.000
Caja Inmaculada: junio-2005	EUR3M+0,38%(3)	Mayo-2016 (3)	50.000	50.000	50.000	50.000
Caja Inmaculada: enero-2007	EUR3M+0,45%(4)	Febrero-2019	62.000	62.000	62.000	62.000
C. Badajoz: diciembre-1998	4,15% (5)	Perpetua (14)	9.015	9.015	9.015	9.015
C. Badajoz: noviembre-1998	3,75% (5)	Perpetua (14)	12.020	12.020	12.020	12.020
C. Badajoz: diciembre-1999	4,25% (7)	Perpetua (14)	6.011	6.011	6.011	6.011
C. Badajoz: noviembre-2000	3,75% (8)	Perpetua (14)	9.015	9.015	9.015	9.015
C. Badajoz: octubre-2001	4,00% (9)	Octubre - 2021	9.000	9.000	9.000	9.000
C. Badajoz: junio-2003	3,00% (10)	Junio - 2023	12.000	12.000	12.000	12.000
C. Badajoz: junio-2005	2,97% (11)	Junio - 2025	9.000	9.000	9.000	9.000
C. Badajoz: junio-2007	2,33% (12)	Junio - 2022 (13)	60.000	60.000	60.000	60.000
Total			438.061	438.061	438.061	438.061

- (1) Transcurridos cinco años desde su suscripción, la Entidad podía proceder a su amortización anticipada, previa autorización del Banco de España. Hasta este momento no se ha ejercido la opción de amortización anticipada, aunque la Entidad tiene la posibilidad de ejercerla en cada fijación de cupón.
- (2) Desde el 21 de junio de 2009 se pudo proceder a su amortización anticipada. Hasta ahora no se ha ejercido la opción de amortización anticipada, aunque la Entidad tiene la posibilidad de ejercerla en cada fijación de cupón.
- (3) El tipo de interés fue el Euribor tres meses +0,38 puntos porcentuales hasta el 25 de mayo de 2011; en esta fecha la Entidad pudo proceder a su amortización anticipada y no lo hizo. A partir de dicha fecha el tipo de interés se incrementó en 0,50 puntos porcentuales.
- (4) El tipo de interés es el Euribor tres meses +0,45 puntos porcentuales hasta el 28 de febrero de 2014; en esta fecha la Entidad pudo proceder a su amortización anticipada. En caso de no proceder a su amortización, el tipo de interés se incrementará en 0,50 puntos porcentuales.
- (5) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 2 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de noviembre de cada año.
- (6) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de septiembre de cada año.
- (7) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 2 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de septiembre de cada año.
- (8) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de septiembre de cada año.
- (9) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de junio de cada año.
- (10) A partir de 11 de junio de 2004 el tipo de interés se revisará anualmente y se determinará incrementando 0,5 puntos el tipo de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de febrero de cada año.
- (11) A partir del 8 de diciembre de 2005 el tipo de interés se revisará anualmente y se determinará sumando 0,50 puntos al tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de octubre de cada año.
- (12) El tipo de interés se fija con carácter anual. A partir del 15 de diciembre de 2007, el tipo de interés se obtendrá sumando un margen de 0,55% a la media mensual del Euribor 6 meses publicado por el Banco de España. A partir de junio de 2017, el margen aplicable será el 1,05%.
- (13) La Entidad, previa autorización del Banco de España, podrá amortizar a la par la totalidad de la emisión una vez transcurridos 10 años desde la fecha de emisión.
- (14) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional a los 20 años, previa autorización del Banco de España.

Las presentes emisiones se emiten de conformidad a lo establecido en la Ley 24/1988 de 28 de julio, en la Ley 211/1964 de 24 de diciembre, en el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, en la Orden EHA/3537/2005 de 10 de noviembre, en la Ley 13/1985 de 25 de mayo y en la Ley 13/1992 de 1 de junio, por lo que a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Estas emisiones están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal del Grupo y han sido cubiertas íntegramente.

Al 31 de diciembre de 2011, la financiación subordinada computable como recursos propios ascendía a 288.061 miles de euros (2010: 338.061 miles de euros), de conformidad con las autorizaciones del Banco de España.

Los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2011 por los pasivos subordinados han ascendido a 10.055 miles de euros.

22.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Obligaciones a pagar	15.297	24.562
Cuentas de recaudación	47.010	46.755
Cuentas especiales		
Órdenes de pago pendientes	34.345	10.370
Suscripciones de valores pendientes de liquidar	318	5.348
Garantías financieras	3.200	3.499
Fianzas recibidas	42	56
Otros conceptos	9.725	1.995
Total	109.937	92.594

22.7 Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Dado que el Banco tiene emitidos valores hipotecarios, le es aplicable la obligación de desglosar en sus cuentas anuales la información sobre el registro contable especial establecida en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero y en la Circular 7/2010 de Banco de España que modifica, entre otros aspectos, la información a incluir en las cuentas anuales de las entidades en relación con el registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del mencionado Real Decreto 716/2009 y a las manifestaciones expresas del Consejo de Administración a incluir sobre este particular en la indicada memoria de las cuentas anuales.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos. Las políticas generales establecen una relación entre el importe de la deuda y los ingresos o capacidad de reembolso del prestatario que todas las operaciones deben cumplir. En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, la Entidad cuenta con procedimientos y herramientas de contraste documental y auditorías internas que aseguran la fiabilidad de las comprobaciones. Los procedimientos del Banco prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente.

En el ejercicio 2010 el Banco no tenía emitidos directamente valores hipotecarios, ya que dichas emisiones fueron realizadas por las Cajas integradas en el Banco en 2011 (ver Nota 2); en las cuentas anuales del ejercicio 2010 de las respectivas Cajas se incluye la información relativa al ejercicio 2010. En el marco del proceso de segregación descrito en la Nota 2.1 de la Memoria, los valores hipotecarios han sido aportados al Banco en el ejercicio 2011. En los apartados "a" y "b" siguientes se presenta la información individual al 31 de diciembre de 2011 relativa e incluida en el Registro Contable Especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril.

a) Operaciones activas

A continuación se presenta al 31 de diciembre de 2011 el importe nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, así como determinada información relativa a su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario:

	Miles de euros	
	Valor nominal	Valor actualizado (e)
1. Total préstamos (a)	10.057.537	
2. Participaciones hipotecarias emitidas <i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>		
3. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos <i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	225.646	225.646
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas		
5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)	8.831.891	
5.1 Préstamos no elegibles (b)	2.483.069	
5.1.1 Cumplan los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	2.013.924	
5.1.2 Resto	469.165	
5.2 Préstamos elegibles (c)	7.348.802	
5.2.1 Importes no computables (d)	919.088	
5.2.2 Importes computables	6.430.714	
5.2.2.1 Préstamos que cubran emisiones de bonos hipotecarios		
5.2.2.2 Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	6.430.714	
(a) Saldos dispuestos pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).		
(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.		
(c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.		
(d) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.		
(e) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009.		

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios al 31 de diciembre de 2011, según diferentes atributos:

	Miles de euros	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	De los que: Préstamos elegibles (b)
TOTAL	9.831.891	7.348.802
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES		
1.1 Originadas por la entidad	4.249.052	3.183.957
1.2 Subrogadas de otras entidades	5.230.329	3.914.114
1.3 Resto	352.511	250.731
2 MONEDA		
2.1 Euro	9.831.891	7.348.802
2.2 Resto de monedas	-	-
3 SITUACIÓN EN EL PAGO		
3.1 Normalidad en el pago	6.766.655	6.872.429
3.2 Otras situaciones	1.065.236	476.373
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL		
4.1 Hasta diez años	2.631.644	1.507.201
4.2 Más de diez años y hasta veinte años	2.840.058	2.384.597
4.3 Más de veinte años y hasta treinta años	3.616.827	2.847.416
4.4 Más de treinta años	741.364	609.588
5 TIPOS DE INTERÉS		
5.1 Fijo	307.760	130.264
5.2 Variable	7.192.832	5.656.222
5.3 Mixto	2.331.299	1.562.316
6 TITULARÉS		
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios	4.759.793	2.975.738
Del que: Promociones inmobiliarias	954.818	456.852
6.2 Resto de personas físicas e ISFLSH	5.072.108	4.373.064
7 TIPO DE GARANTÍA		
7.1 Activos/edificios terminados	7.431.368	6.017.068
7.1.1 Residenciales	3.028.078	2.689.839
De los que: Viviendas de protección oficial	549.265	478.726
7.1.2 Comerciales	657.690	511.974
7.1.3 Restantes	3.745.603	2.815.255
7.2 Activos/edificios en construcción	656.759	499.040
7.2.1 Residenciales	579.088	455.028
De los que: Viviendas de protección oficial	110.689	29.710
7.2.2 Comerciales	25.369	23.201
7.2.3 Restantes	51.303	20.814
7.3 Terrenos	1.743.764	632.694
7.3.1 Urbanizados	1.629.297	743.629
7.3.2 Resto	114.467	89.065

- (a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (*loan to value*).
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación se presenta la distribución del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarios, al 31 de diciembre de 2011, en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario:

Tipo de garantía	Loan to value (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	LTV > 60%	60% < LTV ≤ 80%	LTV > 80%	
Préstamos elegibles (b):						7.348.802
- Sobre viviendas	1.233.132	1.987.854		2.340.567	23.534	4.985.087
- Sobre resto de bienes	695.521	798.044	870.150			2.363.715

- (a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarios, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009

El detalle, al 31 de diciembre de 2011, del saldo disponible del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarios es el siguiente:

	Miles de euros
Valor nominal (a) de los préstamos y créditos hipotecarios:	2.641.692
- Potencialmente elegibles (b)	2.335.653
- No elegibles	306.039

- (a) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que sólo se entregan a los promotores si se entregan las viviendas
- (b) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Real Decreto 716/2009.

El movimiento del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Préstamos elegibles (a)	Préstamos no elegibles (b)
Saldo inicial	7.367.051	2.480.332
Bajas en el período	776.230	316.577
Cancelaciones a vencimiento	64.224	50.607
Cancelaciones anticipadas	233.580	108.236
Subrogaciones por otras entidades	18.111	1.829
Resto	460.315	155.905
Altas en el período	757.981	319.334
Originadas por la entidad	600.784	153.336
Subrogaciones de otras entidades	11.049	-
Resto	146.148	165.998
Saldo final	7.348.802	2.483.089

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009 cve: BOE-A-2011-19302
- (b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias

Durante el ejercicio 2011 el Banco no ha tenido activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias o afectos a la emisión de bonos o cédulas hipotecarios.

b) Operaciones pasivas

Por su parte, a continuación se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios emitidos al 31 de diciembre de 2011 atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	Miles de euros		
	Valor nominal	Valor actualizado (c)	Vencimiento residual medio (d)
1. Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-
2. Cédulas hipotecarias emitidas (a)	2.419.906	-	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	-	-	-
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-	-
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año	-	-	-
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	30.000	-	-
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año	30.000	-	-
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-
2.3 Depósitos	2.389.906	-	-
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año	282.778	-	-
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	110.000	-	-
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	74.854	-	-
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	912.881	-	-
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	614.051	-	-
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años	395.342	-	-
3. Participaciones hipotecarias emitidas (b)	-	-	-
3.1 Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
3.2 Resto de emisiones	-	-	-
4. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	225.646	-	431
4.1 Emitidos mediante oferta pública	-	-	-
4.2 Resto de emisiones	225.646	-	431

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

(c) Valor actualizado calculado conforme lo dispuesto en el artículo 23 de Real Decreto 716/2009 cve: BOE-A-2011-19302

(d) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

23. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el desglose del saldo del epígrafe "Pasivos por contratos de seguros" del balance de situación consolidado era el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Seguro directo:		
Pasivos financieros por contratos de seguro vida-ahorro	873.154	780.482
Otras provisiones asociadas a contratos de seguros	15.717	5.966
Pasivos por asimetrías contables	(27.184)	(28.712)
Otros conceptos	(9.349)	1.134
Total	852.338	758.870

El detalle de los principales productos que generan estos pasivos por contratos de seguro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

31/12/2011	Modalidad	Tipo de cobertura	Tablas	Interés técnico	Miles de euros			
					Pólizas	Primas	Provisiones matemáticas	
	CAI Vida Previsión (1)	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	16.369	52.256	174.246	
	CAI Vida Punto Joven (1)	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	6.938	14.660	48.093	
	CAI Vida Infantil (1)	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	26.385	18.734	76.543	
	CAI Vida Renta Vitalicia (2)	Renta	GRM/F-95	3,87%	2.636	39.728	89.050	
	CAI Vida Juvenil (1)	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	0.482	4.904	30.353	
	CAI Vida Colectivo con PB (3)	Mixto	GKM/F-95	2,89%	3	5.012	120.432	
	CAI Vida Ahorro Colectivos (3)	Ahorro	GKM/F-95	2,89%	6	60	6.193	
	CAI Vida Protección	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	24.579	3.034	-	
	CAI Vida Renta Colectivo con PB (S.III)	Renta	GRM/F-95	2,75%	1	739	9.633	
	CAI Vida Renta Colectivo con PB (S.I)	Renta	GRM/F-95	4,00%	1	8	6.962	
	CAI Vida Préstamo	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	24.679	2.259	-	
	PPA CAI (1)	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	14.081	39.571	132.334	
	CAI Vida Rentas Diferidas	Renta	GRM/F-95	2,89%	1	377	8.623	
	CAI Vida Renta Con PB	Renta	GRM/F-95	4,00%	1	21	13.652	
	CAI Vida Consumo	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	12.841	213	316	
	CAI Vida Renta Colectivo	Renta	PERM/F2000	4,38%	3	-	234	
	CAI Vida Capital (4)	Ahorro	GKM/F-95	2,39%	165	-	7.523	
	CAI Vida Ahorro Sistemático (1)	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	24.212	77.862	129.847	
	CAI Vida Pensión Vivienda	Renta	GRM/F-95	2,50%	3	-	83	
	Hermandad	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	533	34	-	
	PPA CAPITAL 1	Ahorro	GKM/F-95	1,30%	334	-	2.649	
	PIAS Euribor (1)	Ahorro	GKM/F-95	1,30%	866	817	5.750	
	PPA CAPITAL 2	Ahorro	GKM/F-95	3,05%	641	5.389	5.393	
	PPA CAI 17 (5)	Ahorro	GKM/F-95	2,95%	4.393	2.814	25.585	
	<i>Menos: Provisión matemática de productos contratados con el Banco para la cobertura de compromisos por pensiones</i>					-	-	(20.320)
	Total				165.951	268.532	873.154	

- Estos productos constan de un tipo de interés técnico base con extratipo revisable al principio de cada semestre, siendo el segundo semestre el que se muestra. Por otro lado, y únicamente para las pólizas de nueva producción de algunos productos, se aplica un tipo de interés superior: para las contrataciones del segundo semestre de 2011 eran el 2,25% neto de gastos para Juvenil e Infantil y el 3,00% para el CAI Vida Ahorro Sistemático.
- Seguro de rentas vitalicias inmediatas con capital fallecimiento que tiene un tipo de interés técnico base durante toda la duración del contrato y un extratipo garantizado durante un número determinado de años.
- Seguro Colectivo con coberturas de Ahorro/Jubilación, con coberturas de Invalidez: Invalidez Profesional, Invalidez Absoluta y Gran Invalidez, y con coberturas de Fallecimiento: Fallecimiento por cualquier causa, Fallecimiento por Accidente y Fallecimiento por Accidente de Circulación. El tipo de Interés técnico es el publicado anualmente por la DGS y FP de acuerdo al Artículo 33.1 del ROSSP, (para el año 2011 el 2,89%). La póliza devengará Participación en los Beneficios tanto técnicos como financieros.
- Seguro mixto de capital diferido que garantiza determinados periodos de tipo de interés. Al final del 2011 se situaba la producción en un 3,50% neto de gastos durante 5 años y las renovaciones de nuevos periodos en un 2% durante 3 años.
- Seguro mixto de capital diferido que tiene un tipo de interés técnico base durante toda la duración del contrato y un extratipo garantizado durante un número determinado de años.
La diferencia en primas con la cuenta de resultados radica fundamentalmente en que en esta tabla no se han recogido los productos Unit Link ni las provisiones por participación en beneficios.

31/12/2010

Miles de euros

Modalidad	Tipo de cobertura	Tablas	Interés técnico	Pólizas	Primas	Provisiones matemáticas
CAIVida Previsión ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	16.700	59.811	167.491
CAIVida Punto Joven ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	7.168	16.042	47.183
CAIVida Infantil ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	25.185	20.602	68.014
CAIVida Renta Vitalicia ⁽²⁾	Renta	GRM/F-95	3,17%	1.741	8.978	52.264
CAIVida Juvenil ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	8.748	5.521	29.902
CAIVida Colectivo con PB ⁽³⁾	Mixto	GKM/F-95	2,60%	3	4.142	117.847
CAIVida Ahorro Colectivos ⁽³⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,60%	8	331	6.089
CAIVida Protección	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	23.282	2.634	1
CAIVida Renta Colectivo con PB(S.II)	Renta	GKM/F-95	2,75%	1	1.388	9.245
CAIVida Renta Colectivo con PB(S.I)	Renta	GKM/F-95	4,00%	1	-	7.116
CAIVida Préstamo	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	23.537	1.985	-
PPA CAI ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	13.061	33.189	117.359
CAIVida Consumo	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	15.168	219	334
CAIVida Renta Colectivo	Renta	PERM/F2000	4,38%	3	-	254
CAIVida Capital ⁽⁴⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,87%	208	-	9.887
CAI Vida Ahorro Sistemático ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	18.257	57.110	68.278
CAI Vida Pensión Vivienda	Renta	GRM/F-95	2,50%	3	-	77
Hermandad	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	536	32	-
PPA CAPITAL 1 ⁽¹⁾	Ahorro	GRM/F-95	4,30%	3.212	-	28.643
PIAS Euribor ⁽¹⁾	Ahorro	GRM/F-95	1,00%	1.135	1.162	7.021
PPA CAPITAL 2 ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	0,00%	-	169	-
PPA CAI 17 ⁽⁵⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,90%	4.474	22.533	22.480
Total				160.431	235.666	780.482

- (1) Estos productos constan de un tipo de interés técnico base con extra tipo revisable al principio de cada semestre, siendo el segundo semestre el que se muestra. Por otro lado y, únicamente para las pólizas de nueva producción se aplica un tipo de interés superior. Para las contrataciones del segundo semestre de 2010 era del 2,15% para Juvenil e Infantil, el 2,5% para CAI Vida Ahorro Sistemático y el 2,25% para PPA CAI.
- (2) Seguro de rentas vitalicias inmediatas con capital fallecimiento que tiene un tipo de interés técnico base durante toda la duración del contrato y un extra tipo garantizado durante un número determinado de meses.
- (3) Seguro Colectivo con coberturas de Ahorro/Jubilación, con coberturas de Invalidez: Invalidez Profesional, Invalidez Absoluta y Gran Invalidez, y con coberturas de Fallecimiento: Fallecimiento por cualquier causa, Fallecimiento por Accidente y Fallecimiento por Accidente de Circulación. El tipo de Interés técnico es el publicado anualmente por la DGS y FP de acuerdo al Artículo 33.1 del ROSSP, (para el año 2010 el 2,60%). La póliza devengará Participación en los Beneficios tanto técnicos como financieros.
- (4) Seguro de ahorro mixto de capital diferido que garantiza determinados periodos de tipo de Interés. Al final del 2009 se situaba la producción y las renovaciones de nuevos periodos en un 2%.
- (5) Seguro mixto de capital diferido que tiene un tipo de interés técnico base durante toda la duración del contrato y un extratipo garantizado durante un número determinado de años.

24. PROVISIONES

24.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares

Conforme se describe en la Nota 5.q, el Grupo tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados como provisiones en el balance de situación consolidado:

	Miles de euros	
	2011	2010
Prejubilaciones acuerdo laboral	15.686	33.648
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	22.822	26.353
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	12.366	14.731
Otras prejubilaciones	-	-
Premios de antigüedad	1.525	1.504
Total	52.399	76.236

Al 31 de diciembre de 2011 los compromisos post empleo con miembros de la Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración que han tenido funciones directivas durante el ejercicio 2011 ascienden a 3.225 miles de euros.

El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	76.236
Dotaciones netas del ejercicio	4.593
Otros movimientos registrados en pérdidas y ganancias	8.364
Dotación contra reservas e impuesto diferidos	-
Utilizaciones	(36.794)
Saldo final	52.399

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio 2011 distribuido entre las diferentes partidas, según lo estipulado en la Circular 4/2004 del Banco de España, es el siguiente:

	Miles de euros
Dotaciones netas a fondos de pensiones	4.593
Aportaciones realizadas a planes de prestación definida	1.410
Aportaciones realizadas a planes de aportación definida	6.569
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	385
Total	12.957

Acuerdo laboral con los empleados de las Cajas

Como consecuencia del proceso de integración y la creación del SIP, y como consecuencia de las medidas de reorganización laboral necesarias, las Cajas participantes en el mismo y los representantes de las secciones sindicales de sus respectivos sindicatos firmaron, con fecha 28 de diciembre de 2010, un acuerdo de aceptación del Expediente de Regulación de Empleo (en adelante ERE) a aplicar en las mencionadas tres Cajas participantes. Dicho ERE fue autorizado por la Dirección General de Trabajo mediante su Resolución de fecha 21 de enero de 2011.

El acuerdo definitivo de aceptación del ERE contempla, entre otras, el establecimiento de un plan de prejubilaciones cuyas principales características fundamentales eran las siguientes:

- Podían acogerse al mismo los trabajadores que al 31 de diciembre de 2010 tuvieran cumplidos 57 años de edad, estableciéndose un plazo de 60 días, a contar desde la entrada en vigor del acuerdo, para acogerse a dicho plan.
- La fecha efectiva de acceso a la prejubilación será fijada por cada Caja en un plazo máximo que no excederá del 31 de diciembre de 2012; no obstante, bajo ciertas circunstancias, las Cajas podrían fijar una fecha de acceso posterior que no excederá del 30 de junio de 2013.
- Durante la situación de prejubilación y hasta alcanzar la edad de 64 años, el trabajador percibirá una indemnización por la extinción de su contrato de trabajo que, sumada a la prestación por desempleo, alcance las siguientes coberturas:
 - Un 80% de la retribución bruta fija percibida por el trabajador, excluida la cuota a la Seguridad Social a su cargo, percibida en los 12 meses inmediatamente anteriores a su prejubilación.
 - El trabajador no podrá recibir en concepto de indemnización una cantidad neta que, sumada a la prestación por desempleo, sea inferior al 90% ni superior al 95% del salario neto fijo de los 12 meses inmediatamente anteriores a su prejubilación.
 - Las Cajas continuarán realizando las aportaciones al plan de pensiones del empleo para la cobertura de la contingencia de jubilación. En el caso de trabajadores partícipes de un subplan de aportación definida, dicha aportación será igual a la realizada durante el año anterior a la prejubilación, con el límite de 8.000 euros/año; en el caso de partícipes de un subplan de prestación definida, se le consolidarán sus derechos a la fecha efectiva de la prejubilación y la aportación a realizar será igual a la realizada durante el año anterior a la prejubilación, con el límite de 8.000 euros/año.

Al cierre del ejercicio de 2011 el número de empleados de las Cajas acogidos al acuerdo descrito era 211 personas (2010: 211 personas), de las que 164 personas (2010: ninguna persona) ya han causado baja, y 47 personas (2010: 211 personas) causarán baja en los próximos meses, ascendido el pasivo actuarial a dicha fecha a 15.686 miles de euros (2010: 33.648 miles de euros).

Finalmente, en este Acuerdo se establecen las condiciones retributivas que, a partir de 1 de enero de 2011, serán aplicables para los empleados de las tres Cajas participantes, así como a aquellos trabajadores que sean incorporados al Banco. Asimismo, establece la obligación para el Banco de promover un plan de pensiones de sistema de empleo de aportación definida para jubilación para los empleados que pasen a desempeñar sus servicios en el Banco. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales aún no ha sido promovido el plan de pensiones del Banco, por lo que según lo establecido en el citado acuerdo laboral, transitoriamente y mientras no se formalice el nuevo plan de pensiones, los empleados traspasados desde las Cajas al Banco se mantienen como partícipes del plan de pensiones de su Caja de origen, con los mismos derechos y condiciones que si permaneciesen en activo en la misma.

Caja Inmaculada

El resumen de los saldos que figuran en este epígrafe, por compromisos asumidos con empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Inmaculada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Prejubilación acuerdo laboral	3.472	11.279
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	20.686	21.598
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	7.966	8.186
Otras prejubilaciones	-	-
Premios de antigüedad	1.525	1.504
Total	33.649	42.567

A continuación se muestra, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo, del colectivo de empleados procedentes de Caja Inmaculada, atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance de situación a dichas fecha:

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1568/99			RD 1568/99	Resto
	Exteriorizados	Internos	Resto		
31/12/2011					
Compromisos por pensiones causadas	27.245	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:					
- devengados	114	-	-	-	-
- no devengados	1.746	-	-	-	-
Compromisos devengados a cubrir	27.359	-	-	-	-
Coberturas de los compromisos a cubrir:					
- Con planes de pensiones	6.962	-	-	136.212	-
- Con pólizas de seguro de entidades del grupo	24.500	-	-	499	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	-	-	-	-	-
- Con fondos de pensiones internos	-	-	-	-	-
Total Coberturas	31.462	-	-	136.711	-
31/12/2010					
Compromisos por pensiones causadas	26.755	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:					
- devengados	1.658	-	-	-	-
- no devengados	2.339	-	-	-	-
Compromisos devengados a cubrir	28.413	-	-	-	-
Coberturas de los compromisos a cubrir:					
- Con planes de pensiones	7.115	-	-	132.690	-
- Con pólizas de seguro de entidades del grupo	25.744	-	-	455	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	-	-	-	-	-
- Con fondos de pensiones internos	-	-	-	-	-
Total Coberturas	32.859	-	-	133.145	-

Los importes recogidos en el apartado "Coberturas de los compromisos a cubrir" con pólizas de seguro de otras entidades de los cuadros anteriores incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con CAI Vida y Pensiones S.A. de Seguros y Reaseguros. para la cobertura de compromisos asumidos.

En el cálculo del valor razonable de las pólizas de seguros mostrados en los cuadros anteriores, la rentabilidad esperada de los activos del plan se ha calculado por un importe igual a la rentabilidad pactada en dichas pólizas de seguros contratadas. Esta rentabilidad varía entre el 3,19% y 4,00%.

El fondo de pensiones externo de prestación definida corresponde al plan de pensiones externo "CAI Empleo, Plan de Pensiones", gestionado por CAI Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. Por su parte, los compromisos de aportación definitiva están cubiertos a través de un fondo de pensiones hasta el máximo legal permitido, y en un contrato de seguro exteriorizado por el resto, gestionados por CAI Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros S.A., sociedad perteneciente al Grupo.

El resumen de los compromisos asumidos con el colectivo de empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Inmaculada es el siguiente:

a) Planes de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito con los empleados el 23 de noviembre de 2000, los compromisos por pensiones de la Caja se instrumentan en un sistema de aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un 5,5% sobre el salario de sus empleados más el importe de la prima de seguro anual para las contingencias de viudedad, orfandad e invalidez. A estos efectos, para el cálculo de las prestaciones de viudedad, orfandad e invalidez, se tienen en consideración los derechos consolidados individuales de cada empleado en la contingencia de jubilación, de modo que el aseguramiento de aquéllas se realiza, solamente por el exceso no cubierto con los derechos consolidados individuales, mediante el pago de una prima anual.

b) Compromisos de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2011 el número de empleados en activo procedentes de Inmaculada que tienen derecho a una prestación definida es 1 (2010: 2 empleados).

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	2011	2010
Tipo de interés técnico	3,35%	4%
Tablas de mortalidad	GKM-F/95.	GRMF95
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3%	3%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían activos materiales propiedad de Planes de Pensiones ocupados por la Banco, ni otros activos financieros emitidos por el Banco y adquiridos por los Planes.

El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>
Acciones	-
Instrumentos de deuda	-
Inmuebles	-
Pólizas de seguros	31.462
Otros activos	-
Total	<u>31.462</u>

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>31.12.2009</u>	<u>31.12.2008</u>
Valor actual de las obligaciones de prestación definida (a)	27.359	28.413	29.266	31.272
Valor razonable de las coberturas	31.462	32.859	34.045	34.811
Superávit / (Déficit)	4.103	4.446	4.779	3.539
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones, de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados y los fondos de pensiones internos constituidos por el Banco en 2011 y por Caja Inmaculada en ejercicios anteriores.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable inicial de los activos	32.859
(i) Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	1.434
(ii) Pérdidas y ganancias actuariales	(1.417)
(iii) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(iv) Aportaciones efectuadas por el empleador	378
(v) Aportaciones efectuadas por los participantes	-
(vi) Prestaciones pagadas	(1.790)
(vii) Combinaciones de negocios	-
(viii) Liquidaciones	-
Valor razonable final de los activos	<u>31.462</u>

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor actual inicial de las obligaciones	28.413
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	(48)
(ii) Coste por intereses	(1.137)
(iii) Aportaciones efectuadas por los partícipes	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	1.921
(v) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(vi) Prestaciones pagadas	(1.790)
(vii) Coste de los servicios pasados	-
(viii) Combinaciones de negocios	-
(ix) Reducciones	-
(x) Liquidaciones	-
Valor actual final de las obligaciones	<u>27.359</u>

Caja Círculo

El resumen de los saldos que figuran en este epígrafe, por compromisos asumidos con empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Círculo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Prejubilación acuerdo laboral	2.723	9.001
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	2.136	4.755
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	4.400	6.545
Otras prejubilaciones	-	-
Premios de antigüedad	-	-
Total	<u>9.259</u>	<u>20.301</u>

A continuación se muestra, al 31 de diciembre de 2011, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo, del colectivo de empleados procedentes de Caja Circulo, atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance de situación a dichas fecha:

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	Resto
31/12/2011	Exteriorizados	Internos	Resto	RD 1588/99	Resto
Compromisos por pensiones causadas	15.708	-	4.400	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:	-	-	-	-	-
- devengados	23.615	-	-	-	-
- no devengados	4.056	-	-	-	-
Compromisos devengados a cubrir	<u>39.323</u>	<u>-</u>	<u>4.400</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Coberturas de los compromisos a cubrir:					
- Con planes de pensiones	35.908	-	-	20.021	-
- Con pólizas de seguro de entidades del grupo	-	-	-	-	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	1.281	-	-	2.845	-
- Con fondos de pensiones internos	-	-	4.400	-	-
Total Coberturas	<u>37.187</u>	<u>-</u>	<u>4.400</u>	<u>22.866</u>	<u>-</u>
31/12/2010					
Compromisos por pensiones causadas	15.832	-	6.545	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:	50.098	-	-	-	-
- devengados	42.283	-	-	-	-
- no devengados	7.815	-	-	-	-
Compromisos devengados a cubrir	<u>58.115</u>	<u>-</u>	<u>6.545</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Coberturas de los compromisos a cubrir:					
- Con planes de pensiones	47.992	-	-	5.094	-
- Con pólizas de seguro de entidades del grupo	-	-	-	-	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	5.368	-	-	1.021	-
- Con fondos de pensiones internos	-	-	6.545	-	-
Total Coberturas	<u>53.360</u>	<u>-</u>	<u>6.545</u>	<u>6.115</u>	<u>-</u>

Los importes recogidos en el apartado "Coberturas de los compromisos a cubrir" con pólizas de seguro de otras entidades de los cuadros anteriores incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con CASER, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la cobertura de compromisos asumidos.

En el cálculo del valor razonable de las pólizas de seguros mostrados en los cuadros anteriores, la rentabilidad esperada de los activos del plan se ha calculado por un importe igual a la rentabilidad pactada en dichas pólizas de seguros contratadas. Esta rentabilidad varía entre el 2,50% % y el 5,98%.

Por su parte, el fondo de pensiones externo de prestación definida corresponde al plan de pensiones externo "Empleados Caja Círculo, Fondo de Pensiones" gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondo de Pensiones, S.A. Por su parte, los compromisos de aportación definitiva están cubiertos a través del mismo Fondo. El resumen de los compromisos asumidos con el colectivo de empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Círculo es el siguiente:

El resumen de los compromisos asumidos con el colectivo de empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Círculo es el siguiente:

a) Planes de aportación definida

Desde el 15 de diciembre de 2000, Caja Círculo tiene el compromiso de realizar aportaciones anuales por los empleados cuyo ingreso en la Entidad haya sido posterior a la entrada en vigor del XIV Convenio Colectivo (en 2011: 700 euros por empleado), y por los empleados posteriores al XIV Convenio Colectivo la aportación se determina en función de un cálculo actuarial, en función del valor de la provisión matemática necesaria para hacer frente al pago de las futuras prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad e invalidez de los partícipes.

b) Compromisos de prestación definida

El número de empleados en activo procedentes de Caja Círculo que tienen derecho a una prestación definida es 92 (2010: 155 personas) y las hipótesis utilizadas para valorar los compromisos han sido:

Hipótesis Actuariales	2011	2010
Tipo de interés técnico	4% (*)	4%
Tablas de mortalidad	PERM 2000P	PERM 2000-P
Crecimiento salarial	2,4% (1% prejubilados)	1,00% - 2,40%
Evolución bases Seguridad Social	1%	1%

(*) Para los pasivos se corresponde con el tipo de interés garantizado en póliza.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían activos materiales propiedad de Planes de Pensiones ocupados por la Banco, ni otros activos financieros emitidos por el Banco y adquiridos por los Planes.

El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros	
	2011	2010
Acciones	7.278	5.487
Instrumentos de deuda	16.128	21.477
Inmuebles	-	-
Pólizas de seguros	13.781	19.122
Otros activos	-	7.274
Total	37.187	53.360

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros			
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008
Valor actual de las obligaciones de prestación definida (a)	39.323	58.115	56.002	52.368
Valor razonable de las coberturas	37.187	53.360	55.184	48.855
Superávit / (Déficit)	(2.136)	(4.755)	(818)	(3.511)
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-

(a) Descontadas las pérdidas y ganancias actuariales pendientes de reconocimiento: 2009: 3.410 miles de euros, 2008: 5.921 miles de euros. En 2011 y 2010 no existen pérdidas actuariales pendientes de reconocimiento.

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones, de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados y los fondos de pensiones internos constituidos por el Banco en 2011 y por Caja Círculo en ejercicios anteriores.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	Miles de euros
Valor razonable inicial de los activos	53.360
(i) Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	1.533
(ii) Pérdidas y ganancias actuariales	(342)
(iii) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(iv) Aportaciones efectuadas por el empleador	5.622
(v) Aportaciones efectuadas por los participantes	-
(vi) Prestaciones pagadas	(1.212)
(vii) Combinaciones de negocios	-
(viii) Liquidaciones	(21.774)
Valor razonable final de los activos	37.187

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	Miles de euros
Valor actual inicial de las obligaciones	(58.115)
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	(543)
(ii) Coste por intereses	(1.687)
(iii) Aportaciones efectuadas por los partícipes	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(462)
(v) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(vi) Prestaciones pagadas	1.212
(vii) Coste de los servicios pasados	(234)
(viii) Combinaciones de negocios	-
(ix) Reducciones	20.751
(x) Liquidaciones	(245)
Valor actual final de las obligaciones	<u>(39.323)</u>

c) Compromisos por prejubilaciones

El Consejo de Administración de Caja Círculo celebrado el 10 de octubre de 2006 aprobó un plan de prejubilaciones para el ejercicio 2007 con las siguientes características:

- Dirigido a empleados con edad igual o superior a 57 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2007 y un mínimo de antigüedad de 20 años en la Entidad. La adhesión al plan de prejubilaciones debía realizarse antes del 30 de noviembre de 2006.
- Durante la situación de prejubilación el empleado percibirá el 80% del salario real devengado en los doce meses inmediatos a la fecha de inicio de la prejubilación y el 70% de la retribución variable estipulada para el año 2006.

A 31 de diciembre de 2011 el número de empleados acogidos al mencionado plan de prejubilaciones asciende a 30 empleados (2010: 30 empleados).

Los compromisos con el personal prejubilado se cubren mediante un fondo interno cuantificándose los valores actuales de los compromisos en bases individuales de acuerdo con las siguientes hipótesis:

Hipótesis Actuariales	2011	2010
Tablas de supervivencia	PERMF – 2000 P	PERMF – 2000 P
Tasa nominal de actualización,	2,4056%	2,4056%
Tasa nominal de crecimiento de salarios	2% (para las prestaciones definidas) y 1% (para las aportaciones definidas a plan de pensiones)	2% (para las prestaciones definidas) y 1% (para las aportaciones definidas a plan de pensiones)
Tasa de crecimiento de bases de cotización	2% (para las prestaciones definidas) y 1% (para las aportaciones definidas a plan de pensiones)	2% (para las prestaciones definidas) y 1% (para las aportaciones definidas a plan de pensiones)
Edad de jubilación	65 años	65 años

De acuerdo con estas hipótesis el valor actual de los compromisos con personal prejubilado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 4.400 miles de euros (2010: 6.545 miles de euros).

Caja Badajoz

El resumen de los saldos que figuran en este epígrafe, por compromisos asumidos con empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Badajoz es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Prejubiliación acuerdo laboral	9.491	13.368
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	-	-
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	-	-
Otras prejubilaciones	-	-
Premios de antigüedad	-	-
Total	9.491	13.368

A continuación se muestra, al 31 de diciembre de 2011, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo, del colectivo de empleados procedentes de Caja Badajoz, atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance de situación a dichas fecha:

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	Resto
31/12/2011	Exteriorizados	Internos	Resto	RD 1588/99	Resto
Compromisos por pensiones causadas	23.953	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:	629	-	3.025	-	-
- devengados	401	-	975	-	-
- no devengados	228	-	2.050	-	-
Compromisos devengados a cubrir	<u>24.354</u>	<u>-</u>	<u>975</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Coberturas de los compromisos a cubrir:					
- Con planes de pensiones	24.663	-	-	45.742	-
- Con pólizas de seguro de entidades del grupo	-	-	-	-	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	172	-	975	5.015	-
- Con fondos de pensiones internos	-	-	-	-	-
Total Coberturas	<u>24.835</u>	<u>-</u>	<u>975</u>	<u>50.757</u>	<u>-</u>
31/12/2010					
Compromisos por pensiones causadas	25.210	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:					
- devengados	392	-	878	-	-
- no devengados	239	-	2.026	-	-
Compromisos devengados a cubrir	<u>25.602</u>	<u>-</u>	<u>878</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Coberturas de los compromisos a cubrir:					
- Con planes de pensiones	25.788	-	-	48.609	-
- Con pólizas de seguro de entidades del grupo	-	-	-	-	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	189	-	878	8.555	-
- Con fondos de pensiones internos	-	-	-	-	-
Total Coberturas	<u>25.975</u>	<u>-</u>	<u>878</u>	<u>55.465</u>	<u>-</u>

Los importes recogidos en el apartado de "Coberturas de los compromisos a cubrir - Con pólizas de seguro de otras entidades" del cuadro anterior incluyen el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con las compañías Caser, S.A. y Eurovida para la cobertura de compromisos asumidos.

En el cálculo del valor razonable de las pólizas de seguros mostrados en el cuadro anterior, la rentabilidad esperada de los activos del plan se ha calculado por un importe igual a la rentabilidad pactada en dichas pólizas de seguros contratadas. Esta rentabilidad varía entre el 2,29% y el 4,38%.

Por su parte, el apartado de "Cobertura de los compromisos a cubrir - Con planes de pensiones" se corresponde con el valor de los activos afectos del plan de pensiones externo "Fondo de Pensiones de Empleados del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz", gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A., que cubre tanto compromisos de prestación definida como de aportación definida.

El resumen de los compromisos asumidos con el colectivo de empleados, activos y pasivos, procedentes de Badajoz, es el siguiente:

a) Planes de aportación definida

El 1 de enero de 2009 se produjo la transformación del sistema de previsión social existente hasta dicha fecha en Caja de Badajoz. La transformación supuso la creación de un sistema de previsión social de la modalidad de aportación definida para la prestación de jubilación del colectivo adscrito al régimen de prestación definida, manteniéndose, para las prestaciones de riesgo, fallecimiento e incapacidad laboral, el régimen de prestación definida en la definición existente en la fecha de transformación.

En el momento de la transformación, se reconocieron al partícipe los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2008 y se definió una aportación anual al Plan, para la prestación de jubilación, calculada como un porcentaje del salario pensionable, situándose dicho porcentaje en una banda del 5%-8% del salario pensionable y se estableció una aportación mínima, equivalente a la aportación fijada por el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro para el colectivo de partícipes ingresados con posterioridad a 28 de mayo de 1986, de 700 euros para el ejercicio 2008, actualizada con el IPC en ejercicios posteriores.

b) Compromisos de prestación definida

Una vez producida la modificación del sistema de previsión social, previamente indicada, únicamente para los empleados en situación activa al 31 de diciembre de 2009 no adheridos al acuerdo de transformación y para el colectivo de empleados en situación pasiva al 1 de enero de 2009, se mantiene el compromiso, en función del Convenio Colectivo, de complementar las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación de activos, jubilación causada, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos asumidos con el personal activo sujeto al convenio de Cajas corresponden al compromiso asumido por la Caja de completar la prestación de jubilación de los empleados hasta un importe igual al porcentaje establecido en el Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros del salario pensionable del empleado en el momento de producirse su jubilación.

Al 31 de diciembre de 2011, el número de empleados en activo procedentes de Caja Badajoz que tienen derecho a esta prestación definida es de 2.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que se consideraron en sus cálculos al 31 de diciembre de 2011 fueron las siguientes:

<u>Hipótesis Actuariales</u>	<u>Ejercicio 2011</u>
Tipo de interés técnico	2,67% - 2,89% (a)
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3%

(a) y el recogido en las pólizas de seguro contratadas para la cobertura de las prestaciones

- La edad estimada de jubilación de cada empleado son los 65 años.

Al 31 de diciembre de 2011 no existían activos materiales propiedad de Planes de Pensiones ocupados por el Banco, ni activos financieros emitidos por el Banco y adquiridos por los Planes. El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes de pensiones al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Acciones	-
Instrumentos de deuda	-
Inmuebles	-
Pólizas de seguros	24.835
Otros activos	-
Total	24.835

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>31.12.2009</u>	<u>31.12.2008</u>
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	24.354	26.480	27.258	71.434
Valor razonable de las coberturas	24.835	26.853	27.408	66.417
Superávit / (Déficit)	481	373	148	(5.017)
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones y el valor de rescate de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable inicial de los activos	26.853
(i) Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	998
(ii) Pérdidas y ganancias actuariales	(209)
(iii) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(iv) Aportaciones efectuadas por el empleador	198
(v) Aportaciones efectuadas por los participantes	-
(vi) Prestaciones pagadas	(3.005)
(vii) Combinaciones de negocios	-
(viii) Liquidaciones	-
	<hr/>
Valor razonable de los activos final	<u>24.835</u>

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor actual inicial de las obligaciones	(26.480)
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	(115)
(ii) Coste por intereses	(1.071)
(iii) Aportaciones efectuadas por los partícipes	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	307
(v) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(vi) Prestaciones pagadas	3.005
(vii) Coste de los servicios pasados	-
(viii) Combinaciones de negocios	-
(ix) Reducciones	-
(x) Liquidaciones	-
	<hr/>
Valor actual final de las obligaciones	<u>(24.354)</u>

24.2 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo inicial	8.755	3.261	12.016
Dotaciones con cargo a resultados			
Determinadas individualmente	4.451	-	4.451
Determinadas colectivamente	-	888	888
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(4.816)	(2.908)	(7.724)
Otros	45	-	45
Saldo final	<u>8.435</u>	<u>1.241</u>	<u>9.676</u>

24.3 Otras provisiones

El movimiento experimentado en el ejercicio 2011 por otras provisiones es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	19.970
Dotaciones con cargo a resultados	5.974
Recuperaciones con abono a resultados	(7.385)
Utilizaciones	(6.104)
Traspasos	<u>(1.743)</u>
Saldo final	<u>10.712</u>

La cuenta de "Otras provisiones" recoge provisiones constituidas por el Grupo para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los que habrá de desprenderse por cancelar tales responsabilidades.

25. OBRA SOCIAL

La Obra Social de las cajas de ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985 que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los beneficios que, de conformidad con las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas o fondos de previsión no imputables a activos específicos.

La Obra Social tiene por misión dar cumplimiento a la finalidad social de esta entidad de crédito, con sujeción a las normas legales aplicables, a los Estatutos de la Institución y a los Principios, Políticas y Planes Estratégicos aprobados por sus Órganos de Gobierno.

En base a los principios y políticas, la Obra Social de las Cajas desarrolla una importante actividad socio-asistencial, docente, cultural y medioambiental, a través de la Obra Social propia y de diversas Obras Sociales en colaboración.

Los datos relativos a la liquidación del presupuesto anual de los ejercicios 2011 y 2010 y de la composición de la obra social se incluyen, en su caso, en las cuentas anuales auditadas de dicho ejercicio de cada una de las Cajas.

El detalle del saldo del Fondo de la Obra Social registrado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
ACTIVO: Aplicación Fondo de Obra Social y Cultural		
Activos materiales, neto (Nota 19)		
Inmuebles	78.908	79.573
Mobiliario, instalaciones y otros	10.814	13.117
Otros	1.203	2.788
Total	90.925	95.478
PASIVO: Fondo de Obra Social y Cultural		
Otros Pasivos		
Fondos materializados en inmovilizado:		
Inmuebles	78.908	79.573
Mobiliario, instalaciones y otros	10.814	13.117
Otros Fondos	44.057	44.695
Otros conceptos	19.722	8.029
Menos:		
Gastos de mantenimiento	(19.555)	(23.129)
Total	133.946	123.185

26. RESTO DE PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Gastos devengados pendientes de pago	12.115	19.669
Otras periodificaciones	5.632	1.954
Otros pasivos	18.450	19.243
Total	36.197	40.866

27. FONDOS PROPIOS

El Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital de 18.030 miles de euros, formado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que fueron emitidas a la par e íntegramente suscritas y desembolsadas por las Cajas mediante una aportación dineraria en el momento de la emisión.

El saldo del epígrafe "Reservas – Reservas (Pérdidas) acumuladas" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 tiene su origen, en su práctica totalidad, por la contrapartida del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas y del resto de entidades dependientes del Grupo estimado en la fecha de la adquisición del control del Banco sobre estas entidades en la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración Inicial al que se ha hecho mención en la Nota 2 anterior. Del saldo de las "Reservas" contabilizadas en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, 1.235.080 miles de euros tienen su origen en este concepto.

Según se indica en la Nota 2.1, el 28 de diciembre de 2011 se produce la segregación del negocio de las Cajas a favor del Banco. Los activos, pasivos, pasivos contingentes y patrimonio neto aportado por las Cajas al Banco al 1 de enero de 2011 fueron los siguientes:

<u>ACTIVO</u>	<u>Miles de euros</u>
Caja y depósitos en bancos centrales	282.169
Cartera de negociación	10.940
Activos financieros disponibles para la venta	1.533.530
Inversiones crediticias	15.315.707
Cartera de inversión a vencimiento	1.246.680
Derivados de cobertura	170.260
Activos no corrientes en venta	39.581
Contratos de seguros vinculados a pensiones	25.744
Participaciones	282.828
Activo material	631.715
Activo intangible	10.552
Activos fiscales	390.730
Resto de activos	51.332
TOTAL ACTIVO SEGREGADOS (A)	19.991.776
 <u>PASIVO</u>	
Cartera de negociación	11.823
Pasivos financieros a coste amortizado	18.436.705
Ajustes a pasivos financieros por macrocobertura	60.632
Derivados de cobertura	8.490
Provisiones	116.804
Pasivos fiscales	118.817
Resto de pasivos	40.864
TOTAL PASIVO SEGREGADOS (B)	18.796.335
 <u>PATRIMONIO NETO SEGREGADO (A - B)</u>	<u>1.195.441</u>
 <u>PRO - MEMORIA</u>	
Riesgos contingentes	552.917
Compromisos contingentes	1.925.115

Todos los activos, pasivos, pasivos contingentes segregados que figuran en el cuadro anterior estaban registrados por el mismo valor en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, por lo que la segregación no ha modificado el valor patrimonial del Grupo.

En contraprestación del patrimonio recibido, el Banco realizó una ampliación de capital de 597.721 miles de euros, desglosado en, de una parte, una emisión de nuevas acciones nominativas de 181.970 miles de euros, y de otra, de una prima de emisión de 415.751 miles de euros, según el siguiente detalle:

	Miles de euros		
	Capital	Prima de emisión	Total
Caja Inmaculada	74.476	172.084	246.560
Caja Círculo	53.911	123.911	177.822
Caja Badajoz	53.583	119.756	173.339
	<u>181.970</u>	<u>415.751</u>	<u>597.721</u>

Este valor corresponde a la aplicación de un factor del 0,5 sobre el importe total del patrimonio neto segregado por las Cajas a 31 de julio de 2011. El factor de valoración se fijó atendiendo al descuento que se venía aplicando a entidades financieras en procesos similares y conforme a principios de valoración generalmente aceptados, y que se considera como aproximación razonable del valor del patrimonio segregado.

Tras la ampliación de capital indicada, el capital del Banco es de 200.000 miles de euros, dividido en 200.000 miles de acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones del Banco no cotizan en bolsa.

A continuación se presenta la relación de accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010, junto con el porcentaje del capital social del Banco propiedad de cada uno de ellos:

Entidad	Porcentajes de participación	
	2011	2010
Caja Inmaculada	41,25%	44,50%
Caja Círculo	29,75%	31,00%
Caja Badajoz	29,00%	24,50%

Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Banco no ha realizado operaciones con sus propias acciones, no mantiene acciones en autocartera, no han sido aceptadas acciones del Banco en garantía ni existen acciones del Banco propiedad de terceros que estén siendo gestionadas por el mismo.

Los gastos directamente relacionados con la emisión de instrumentos de capital del Banco (gastos de constitución, notaria, inscripción en el Registro Mercantil y otros), se registran contra el epígrafe de "Reservas" de Patrimonio Neto del balance de situación, ascendiendo en el ejercicio 2010 a 158 miles de euros, y en el ejercicio 2011 a 1.148 miles de euros.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Entidades ajenas al Grupo eran propietarias (directamente o por medio de entidades dependientes suyas) de, al menos, el 10% del patrimonio neto de las siguientes entidades dependientes del Grupo:

	% del Patrimonio propiedad de terceros	
	2011	2010
Tintas Arzubialde, S.L.	22	22
Genética El Bardal, S.A.	25	25
Viajes Caja Círculo, S.A.	25	25
Agencia de Viajes de la Caja Badajoz, S.A.	20	20

La contribución al resultado consolidado del ejercicio 2011 de las entidades consolidadas es la siguiente:

	Miles de euros
BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.	21.270
CAJA INMACULADA	(408)
CAJA CÍRCULO	(318)
CAJA BADAJOZ	(411)
CAI División de Servicios Generales, S.A.	(3.119)
CAI Inmuebles, S.A.	(7.266)
CAI Mediación de Seguros, S.A.	1.051
CAI Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.	11.978
Caja Círculo Correduría de Seguros, S.A.	1.390
Cartera de Inversiones Lusitana, S.L.	(1.122)
Gedeco Zona Centro, S.L.	(3.132)
Inmobiliaria Impulso XXI, S.A.	(1.158)
Viviendas Caja Círculo, S.A.	3.336
Resto de sociedades participadas	(6.778)
Total	15.313

28. AJUSTES POR VALORACIÓN

El movimiento del saldo de este epígrafe durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	-
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	1.658
Variaciones de valor razonable de Instrumentos de capital	(12.619)
Variaciones de valor razonable de Instrumentos derivados utilizados en coberturas de flujos de efectivo	81
Variación del valor razonable de entidades consolidadas por el método de la participación	(4.928)
Variaciones de resto de ajustes	(5.723)
Saldo final	(21.531)

El desglose por entidades de los ajustes por valoración es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Sociedades del grupo:	
Banco Grupo Cajatres, S.A.	(13.265)
CAI Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.	(4.476)
Otros	5
Sociedades multigrupo:	
Caja de Badajoz Vida y Pensiones, S.A.	108
Atalaya Inversiones, S.R.L.	(3.344)
Sociedades asociadas:	
Araven, S.L.	143
Solavanti, S.L.	(702)
	<u>(21.531)</u>
Total	<u>(21.531)</u>

28.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 5.e, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

Dada la fecha en la que se produjo la toma de control por parte de la Sociedad Central sobre las Cajas y sus subgrupos (ver Nota 2) y a que el Banco no mantenía a dicha fecha elementos susceptibles de generar estos ajustes, al 31 de diciembre de 2010 no existían elementos registrados en este epígrafe del balance de situación consolidado.

28.2 Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (ver Nota 5.f).

Dada la fecha en la que se produjo la toma de control por parte del Banco sobre las Cajas y sus subgrupos (ver Nota 2) y a que el Banco no mantenía a dicha fecha elementos susceptibles de generar estos ajustes, al 31 de diciembre de 2010 no existían elementos registrados en este epígrafe del balance de situación consolidado.

28.3 Diferencias de cambio

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe de las diferencias de cambio con origen en las partidas monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y en las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de aquellas entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro.

Dada la fecha en la que se produjo la toma de control por parte del Banco sobre las Cajas y sus subgrupos (ver Nota 2) y a que el Banco no mantenía a dicha fecha elementos susceptibles de generar estos ajustes, al 31 de diciembre de 2010 no existían elementos registrados en este epígrafe del balance de situación consolidado.

28.4 Entidades valoradas por el método de la participación

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de los ajustes por valoración, cualquiera que sea su naturaleza, reconocidos en el patrimonio neto de los estados financieros consolidados de las entidades asociadas y multigrupo que se valoran aplicando el método de la participación (ver Nota 4).

Dada la fecha en la que se produjo la toma de control por parte del Banco sobre las Cajas y sus subgrupos (ver Nota 2) y a que la Sociedad Central no mantenía a dicha fecha elementos susceptibles de generar estos ajustes, al 31 de diciembre de 2010 no existían elementos registrados en este epígrafe del balance de situación consolidado.

29. INTERESES MINORITARIOS

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los epígrafes "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Tintas Arzubialde, S.L.	1.432	1.424
Interchip, S.A.	32	29
Genética El Bardal, S.A.	-	(96)
Viajes Caja Círculo, S.A.	2	1
Agencia de Viajes de la Caja Badajoz, S.A.	36	46
Total	1.502	1.404

30. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Dado que el Grupo se constituyó el 31 de diciembre de 2010, y que el Banco no tuvo actividad en el ejercicio 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010 no presentaba saldos. Por tanto, la información que se incluye en esta Nota de la memoria consolidada se refiere exclusivamente a saldos al 31 de diciembre de 2011.

30.1 Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos financieros

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses y rendimientos asimilados	
Depósitos en bancos centrales	2.762
Depósitos en entidades de crédito	4.993
Crédito a la clientela	452.647
Valores representativos de deuda	145.113
Activos dudosos	21.110
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	40.412
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(92)
Otros intereses	274
Total	667.219
Intereses y cargas asimilados	
Depósitos de bancos centrales	(8.758)
Depósitos de entidades de crédito	(12.299)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(321)
Depósitos de la clientela	(356.296)
Débitos representados por valores negociables	(6.655)
Pasivos subordinados	(10.055)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	61.824
Coste por intereses de los fondos de pensiones	(385)
Otros intereses	(24)
Total	(332.969)
	<u>Miles de euros</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)	
Cartera de negociación	1.311
Activos financieros disponibles para la venta	18.436
Otros	6
Total	19.753
Pérdidas por deterioros de activos (neto)	
Activos financieros disponibles para la venta	(13.557)
Inversiones crediticias	(45.098)
Total	(58.655)

30.2 Resultados de entidades valoradas por el método de la participación

La contribución al resultado consolidado de las entidades valoradas por el método de la participación en el ejercicio 2011 fue la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
H&C Iniciativas de Desarrollo Urbano, S.A.	(2.011)
Resto sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	<u>(4.291)</u>
Total	<u><u>(6.302)</u></u>

30.3 Comisiones

Los epígrafes de "comisiones percibidas" y "comisiones pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por el Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 5.u.

El detalle de los gastos e ingresos por comisiones durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Comisiones pagadas</u>	
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(8.138)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(214)
Comisiones en operaciones activas y pasivas	(142)
Otras comisiones	<u>(613)</u>
Total	<u><u>(9.107)</u></u>
<u>Comisiones cobradas</u>	
Por riesgos contingentes	6.954
Comisiones de disponibilidad de compromisos contingentes	990
Por cambios de divisas y moneda extranjera	119
Por servicios de cobros y pagos	36.371
Por servicios de valores	3.682
Por comercialización de productos financieros no bancarios	16.028
Otras comisiones	<u>10.494</u>
Total	<u><u>74.638</u></u>

30.4 Otros productos y cargas de explotación

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	269.715
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	5.473
Ventas e ingresos por prestación de servicios	22.111
Otros productos	
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	4.549
Otros extraordinarios y atípicos	16
Otros productos recurrentes	17.756
Otros productos no recurrentes	3.758
	<u>323.378</u>
Total productos de explotación	
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(266.538)
Variación de existencias	(5.649)
Contribución al fondo de garantía de depósitos	(12.117)
Restos de cargas de explotación	(9.404)
	<u>(315.708)</u>
Total cargas de explotación	

30.5 Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2011 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(125.978)
Cuotas de la Seguridad Social	(29.864)
Dotaciones a planes de prestación definida	(1.410)
Dotaciones a planes de aportación definida	(6.595)
Indemnizaciones por despidos	(429)
Gastos de formación	(414)
Otros gastos de personal	(3.246)
	<u>(167.936)</u>
Total	

30.6 Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2011 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
De inmuebles, instalaciones y material	(15.157)
Informática	(16.493)
Comunicaciones	(9.233)
Publicidad y propaganda	(5.146)
Gastos judiciales y de letrados	(4.329)
Informes técnicos	(5.138)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(3.726)
Primas de seguros y autoseguros	(1.978)
Por órganos de gobierno y control	(2.625)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.297)
Cuotas de asociaciones	(577)
Servicios administrativos subcontratados	(2.105)
Contribuciones e impuestos	
Sobre inmuebles	(1.807)
Otros	(2.531)
Otros gastos	(2.596)
Total	<u>(75.738)</u>

30.7 Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Ganancias por ventas	
Inmovilizado material	518
Participaciones	416
Otros conceptos	17
Perdidas por ventas	
Inmovilizado material	
Inversiones inmobiliarias	(46)
Otros conceptos	(7)
	<u>(1.291)</u>
Total	<u>(393)</u>

31. SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación consolidado adjunto.

El detalle de los epígrafes de activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	57.949	12.153	38.655	5.832
Diferidos	393.700	127.300	387.891	118.190
	<u>451.649</u>	<u>139.453</u>	<u>426.546</u>	<u>124.022</u>

Al 31 de diciembre de 2011, el valor de los impuestos diferidos registrados contra Patrimonio Neto, asciende a un saldo neto deudor de 85.580 miles de euros.

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos en el Banco, sociedad matriz del Grupo, durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	3.985	386.745	4.510	114.307
Altas	32.410	121.901	29.816	1.110
Bajas	10.073	115.833	23.116	2.420
Saldo final	<u>26.322</u>	<u>392.813</u>	<u>11.210</u>	<u>112.997</u>

Los Administradores del Banco consideran que la recuperación de los activos fiscales diferidos está asegurada tras el proceso de integración aprobado el 29 de febrero de 2012 (ver Nota 37).

Según se ha indicado en las Notas anteriores, el Banco y el Grupo se constituyeron en el mes de diciembre de 2010, y generaron resultados durante el ejercicio 2010, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no presentaba saldos, ni gasto por impuesto sobre sociedades. Los saldos registrados en el ejercicio 2010 en las cuentas de Activos fiscales y Pasivos fiscales, del balance de situación consolidado, corresponden a los saldos consolidados de las Cajas, y otras sociedades del grupo, incorporados durante el proceso de consolidación.

La conciliación entre el beneficio y la base imponible de la sociedad matriz del ejercicio 2011 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	20.714
Resultados de operaciones interrumpidas	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	<u>31</u>
Resultado contable ajustado	20.745
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	<u>(51.483)</u>
Base imponible	<u>(30.738)</u>

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Impuesto Devengado</u>	<u>Impuesto a Pagar</u>
Cuota (30%)		
Sobre resultado contable ajustado	6.224	-
Sobre base imponible	-	-
Deducciones		
Por doble imposición	(2.265)	-
Otras deducciones	<u>(48)</u>	<u>-</u>
Total / cuota líquida	3.910	-
Ingresos a cuenta	-	-
Retenciones	-	(637)
Ajuste Gasto por IS ejercicios anteriores	<u>1.233</u>	<u>-</u>
Gasto (Ingreso) / (Impuesto a devolver)	<u>5.143</u>	<u>(637)</u>

Caja Inmaculada ha aplicado la deducción en concepto de pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades prevista en el apartado 3 del artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004 haciendo constar a continuación las cantidades deducidas en cada período impositivo, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar.

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Cantidad deducida</u>	<u>Diferencia Fondos Propios</u>	<u>Cantidades integradas en el período</u>	<u>Cantidades pendientes de integrar en el período</u>
Importe total 2010	24.861	1.623	(981)	23.881

Los datos resumen de movimientos por deterioro de valores acogida al apartado 3 del artículo 12 de la vigente ley del impuesto sobre sociedades correspondientes el ejercicio 2011 no constan todavía por no haber sido presentada todavía la declaración del impuesto de sociedades de dicho ejercicio. Los datos del ejercicio 2011 se informarán en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Caja Badajoz realizó, en el ejercicio 2010, una corrección de valor de 2.544 miles de euros, reconocida en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias por su participación en la sociedad Inmobiliaria Impulso XXI, S.A., integrando ese mismo importe en su base imponible.

La sociedad matriz ha repercutido en su patrimonio neto, en el ejercicio 2011, los siguientes importes en concepto de ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades, realizando cargos en patrimonio neto por importe de 1.869 miles de euros y abonos por importe de 332 miles de euros.

El desglose de los activos y pasivos fiscales diferidos de la sociedad matriz al 31 de diciembre de 2011, en función de su origen, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Activos fiscales diferidos:</u>	
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	4.271
Minusvalías/deterioros en sociedades dependientes, asociadas o multigrupo	1.801
Minusvalías/deterioros en activos financieros disponibles para la venta	3.077
Deterioros de activos financieros	29.763
Dotaciones a fondos de pensiones	6.351
Provisión por insolvencias	103.289
Comisiones de apertura	1.294
Eliminaciones de consolidación fiscal	27.762
Saneamientos de integración (*)	200.972
Otros	<u>14.233</u>
Total	<u>392.813</u>
<u>Pasivos fiscales diferidos:</u>	
Revalorización del inmovilizado material	71.638
Revalorización integración (*)	40.708
Otros	<u>651</u>
Total	<u>112.997</u>

(*) Importes correspondientes al efecto fiscal derivado de la combinación de negocios de 2010 que se comenta en la Nota 2.3

Los plazos estimados de reversión de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
2011		
2012	5.176	3.582
2013	5.176	3.582
2014	5.176	3.582
2015 y siguientes		
Sin determinar	<u>377.285</u>	<u>102.251</u>
	<u>392.813</u>	<u>112.997</u>

A los efectos de dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, el Banco dispone de la información requerida en dicho artículo de forma individualizada para cada uno de los elementos patrimoniales adquiridos por el Banco. Dicha información queda a disposición de la Administración tributaria.

En el Anexo III de las presentes cuentas anuales se presentan los últimos balances de situación cerrados de las tres entidades transmitentes en el proceso de segregación de activos y pasivos.

A continuación se recogen, por tipología de activos información referente a los elementos adquiridos por el Banco en la segregación de activos y pasivos.

Caja Inmaculada:

Altas inmovilizado intangible	Ejercicio de incorporación	Miles de euros		Total
		Aplicaciones informáticas	Otros	
Anterior a 2006		19.644	-	19.644
2006		1.669	-	1.669
2007		2.045	-	2.045
2008		2.403	2.729	5.132
2009		2.037	-	2.037
2010		1.204	-	1.204
2011		3.187	-	3.187
Total coste		32.189	2.729	34.918

Altas inmovilizado material	Ejercicio de incorporación	Miles de euros			Total
		De uso propio	Cedido arrendamiento	Inversiones inmobiliarias	
Anterior a 2006		226.608	5.785	18.802	251.195
2006		7.560	171	4.938	12.669
2007		12.802	81	298	13.181
2008		6.589	4	17	6.610
2009		14.390	176	880	15.446
2010		4.569	224	2.449	7.242
2011		20.098	2.034	3	22.135
Total coste		292.616	8.475	27.367	328.478
Revalorización por SIP 2010		22.196	-	5.035	27.232

Caja Círculo

Altas inmovilizado intangible	Ejercicio de incorporación	Miles de euros		Total
		Aplicaciones informáticas	Otros	
Anterior a 2006		Resto	Resto	-
2006		6.493	-	6.493
2007		821	-	821
2008		1.529	-	1.529
2009		1.401	-	1.401
2010		486	-	486

Altas inmovilizado material	Ejercicio de incorporación	Miles de euros		Total
		De uso propio	Inversiones inmobiliarias	
Anterior a 2006		Resto	Resto	-
2006		11.704	1.157	12.861
2007		13.865	267	14.132
2008		4.559	38.361	42.920
2009		2.190	1.429	3.619
2010		17.929	30.666	48.595

Caja Badajoz

Ejercicio de incorporación	Miles de euros	
	Aplicaciones Informáticas	Total
Anterior a 2006	23.854	23.854
2006	918	918
2007	1.009	1.009
2008	976	976
2009	1.758	1.758
2010	447	447
2011	-	-
Total coste	28.962	28.962

Ejercicio de incorporación	Miles de euros			
	De uso propio	Cedido en arrendamiento	Inversiones inmobiliarias	Total
Anterior a 2006	140.743	-	1.852	142.595
2006	11.444	-	-	11.444
2007	18.126	-	-	18.126
2008	7.095	-	-	7.095
2009	12.742	-	2.255	14.997
2010	25.491	-	3.553	29.044
2011	19.663	-	38	19.701
Total coste	235.304	-	7.698	243.002

El Banco, y las Cajas segregadas de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1, se han acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios recogida en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, reflejando a continuación los datos relativos a los últimos ejercicios:

Ejercicio	Renta acogida (miles de euros)	Año de la reinversión
2007	2.004	2007
2008	3.539	2008
2009	21.357	2009
2010	486	2010

Como se indica en la Nota 4 de la memoria, con fecha 28 de diciembre de 2011, el Banco ha suscrito el 100% de la ampliación de capital de su entidad dependiente Badajoz Siglo XXI, S.L. por importe de 53.997 miles de euros. Dicha ampliación ha sido desembolsada mediante una aportación no dineraria consistente en un edificio de nueva construcción sito en Badajoz junto con su mobiliario cuyos valores contables ascienden a 53.357 y 640 miles de euros, respectivamente. Esta aportación no dineraria se ha acogido a los beneficios fiscales establecidos en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En aplicación de lo dispuesto en este Capítulo, se hace constar que los bienes aportados se han incorporado al balance de Badajoz Siglo XXI, S.L. por el mismo valor por el que estaban registrados en el Banco y que dicha sociedad aportante no se había acogido a ningún beneficio fiscal en relación a los bienes objeto de aportación que impliquen obligaciones para la sociedad que los ha recibido.

En la memoria del ejercicio 2008 de Caja Inmaculada se relaciona una operación especial acogida al Régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El Banco tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, desde el inicio del período impositivo correspondiente al ejercicio 2011.

El grupo fiscal está integrado, en el período impositivo correspondiente al ejercicio 2011, por el Banco como dominante y como dependientes las tres Cajas de Ahorros accionistas, así como las entidades que eran dependientes de Caja Inmaculada y cuyas participaciones se han aportado al Banco en dicho ejercicio.

Asimismo, el Banco también está acogido al régimen especial de grupo de entidades previsto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, junto con las sociedades que, cumpliendo todos los requisitos, así lo han acordado.

El Banco tiene abierto a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución en el ejercicio 2010. Asimismo, según se indica en la Nota 2.1, el Banco es sucesor universal de la totalidad de derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas vinculadas a los patrimonios segregados de las Cajas, que incluyen también los conceptos anteriores de naturaleza fiscal.

32. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES, Y OTRAS OPERACIONES DE FUERA DE BALANCE

32.1 Pasivos contingentes

Los riesgos contingentes corresponden a los importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cual se corresponde con el riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con dichos compromisos:

	Miles de euros	
	2011	2010
Garantías financieros	131.879	155.679
Créditos documentarios irrevocables	5.117	9.255
Otros avales y cauciones prestadas	331.771	379.569
Otras garantías financieras	30.979	20.639
Total	<u>499.746</u>	<u>565.142</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de los activos financieros valorados a su coste amortizado se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado.

32.2. Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes fuera de balance al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Disponibles por terceros		
Con disponibilidad inmediata		
Entidades de crédito	43.613	74.975
Sector de Administraciones Públicas	77.354	74.242
Otros sectores residentes	798.016	866.654
Otros sectores no residentes	5.381	16.658
Con disponibilidad condicionada		
Entidades de crédito	-	-
Sector de Administraciones Públicas	12.241	9.515
Otros sectores residentes	297.062	428.092
Compromisos de compra a plazos de activos financieros	4.390	17.488
Valores suscritos pendientes de desembolso	24.288	35.524
Otros compromisos contingentes	399.180	372.423
Total	1.661.525	1.895.571

32.3. Recursos de terceros gestionados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados y gestionados por el Grupo (ver Nota 5.u-3) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Recursos comercializados y gestionados por el Grupo:		
Fondos de pensiones	190.278	171.062
Productos de seguros	993.072	890.676
Recursos comercializados y no gestionados por el Grupo:		
Sociedades e Instituciones de Inversión Colectivas	616.176	616.324
Fondos de pensiones	153.923	154.752
Ahorro en contratos de seguro	128.416	106.724
Gestión de carteras de clientes	104.983	104.785
Total	2.187.747	2.044.323

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante el ejercicio 2011 fueron los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Comisiones de comercialización de productos no bancarios	
Sociedades y Fondos de Inversión	5.020
Fondo de Pensiones	5.381
Seguros	6.468
Otros	33
	<u>16.902</u>

32.4. Recursos de terceros depositados en el Grupo

El detalle de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se indica a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Instrumentos de capital	641.832	759.525
Valores representativos de deuda	<u>1.533.106</u>	<u>1.322.293</u>
Total	<u>2.174.938</u>	<u>2.081.818</u>

Las comisiones percibidas durante el ejercicio 2011 por servicios de valores han sido las siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Aseguramiento y colocación de valores	644
Compraventa de valores	1.721
Administración y custodia	942
Otros	<u>77</u>
	<u>3.384</u>

32.5. Titulización de activos

Las entidades integradas en el Grupo han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registradas en el balance de situación consolidado. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, estos activos se encuentran contabilizados en el balance de situación consolidado (ver Nota 5.g).

El hecho de consolidar los fondos de titulización implica eliminar las operaciones cruzadas entre las entidades del Grupo, de las cuales destacan: los préstamos de los fondos de titulización, los pasivos asociados a los activos no dados de baja del balance de situación consolidado, las mejoras crediticias concedidas a los fondos de titulización y los bonos adquiridos por alguna entidad del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de las operaciones titulizadas era el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos titulizados:		
Inversiones crediticias		
Canceladas	-	-
No Canceladas	288.530	321.050
Total	288.530	321.050

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de las operaciones titulizadas, por tipo de activos, era el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	225.646	197.390
Préstamos a Pymes	62.884	123.660
Total	288.530	321.050

33. PARTES VINCULADAS

Además de la información presentada en la Nota 34 en relación con las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros		
	Sociedades multigrupo	Entidades asociadas	Otras personas físicas vinculadas (*)
<u>31.12.2011</u>			
ACTIVO			
Créditos	227.119	836.771	1.752
Participaciones	75.249	27.055	-
PASIVO			
Depósitos	120.090	11.458	2.580
OTROS			
Pasivos contingentes y compromisos	51.914	58.965	-
PERDIDAS Y GANANCIAS			
Ingresos:			
Intereses y rendimientos asimilados y otros	2.076	9.501	29
Otros ingresos	3.607	732	1
Gastos:			
Intereses y cargas asimiladas y otros	4.102	141	28
Otros gastos	-	2.239	-
<u>31.12.2010</u>			
ACTIVO			
Créditos	-	-	-
Participaciones	6.657	35	-
Otros activos			
PASIVO			
Otros pasivos	-	-	6

(*) Incluye miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, de sociedades del Grupo, y personas vinculadas a éstos

La globalidad de las operaciones concedidas por las entidades del Grupo a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

34. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, percibidas en su calidad de consejeros, durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido las siguientes:

	Euros	
	2011	2010
D. José Ignacio Mijangos Lizana	8.400	600
D. Francisco Manuel García Peña	21.200	800
D. Juan María Pemán Gavín	21.200	800
D. Rafael Alcázar Crevillén	12.000	-
D. Luis Bausela Collantes	12.880	480
D. Luis Miguel Carrasco Miguel	18.000	800
D. Francisco Javier Chico Avilés	23.600	800
D. Manuel Muela Martín- Bultrago	34.500	800
D. Santiago Ruiz Díez	16.720	480
D. Joaquín Vázquez Ferry	36.830	800
D. Juan Antonio García Toledo	23.600	800
D. Vicente Eduardo Ruiz de Mencia	-	-
D. Miguel Ruiz Martínez	-	-
D. Alberto Astorga González	-	-
D. Luis Antonio Oro Giral	-	-
	<u>228.930</u>	<u>7.160</u>

Durante el ejercicio 2011 los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de consejeros de otras sociedades del Grupo, no han percibido remuneraciones de dichas sociedades.

Dado que el Banco se constituyó en el mes de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2010, no tenía empleados ni personal calificado como Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2011 existe un consejero que forma parte de la Alta Dirección del Banco.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha realizado ningún pago, ni existe ningún tipo de prestación post-empleo, u otras prestaciones a largo plazo en efectivo o en instrumentos de capital, con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración, que no formen parte de la Alta Dirección o de la plantilla del Banco.

A continuación se detallan, al 31 de diciembre de 2011, los miembros de la Alta Dirección del Banco, que corresponden a 10 personas, y 5 miembros del Consejo de Administración que han tenido funciones directivas en el Banco durante el ejercicio 2011:

Director Área Financiera: José Ignacio Miñambres Martínez
Directora Área de Planificación y Control: Marta Candela Samitier
Directora Área de Riesgo de Crédito: Guadalupe Guerrero Manzano
Director Área de Control Global del Riesgo: Juan Alberto Rovira Tolosana
Director Área de Negocio: Pedro J. Camarero Gallardo
Director Área de Organización y Tecnología: Manuel Alcega Domínguez
Director Área de Recursos Humanos y Operaciones: Eduardo Hernández Alonso
Director Área de Auditoría y Cumplimiento: José María Portillo Melo
Director Área Legal: José Ignacio Rivas Riaño
Consejero Delegado: Luis Miguel Carrasco Miguel
Consejero: Luis Bausela Collantes
Consejero: Santiago Ruiz Díez
Consejero: Juan Antonio García Toledo
Consejero: Javier Chico Avilés
Consejero: Francisco Manuel García Peña

Las retribuciones del colectivo anterior durante el ejercicio 2011 han ascendido a 2.388 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen otras retribuciones por participación en ganancias e incentivos o beneficios diferidos a pagar a los miembros de la Dirección a partir de los doce meses posteriores al cierre en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

En cumplimiento con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores no han comunicado situación alguna de conflicto con el interés del Banco. Los administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con el Banco, o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores del Banco, como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de dicha norma, han manifestado que no tienen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco.

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los Administradores del Banco en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

Nombre	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
D. Vicente Eduardo Ruiz de Mencia	Caja Circulo	Entidad de crédito	Exclusiva. Por cuenta propia	Presidente del Consejo de Administración (desde 22.10.11)
D. Santiago Ruiz Díez	Caja Circulo	Entidad de crédito	Por cuenta ajena-Laboral	Director General (hasta 29.12.11)
D. Santiago Ruiz Díez	Caja Circulo, Operador Banca Seguros Vinculado	Comercialización de seguros	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Santiago Ruiz Díez	Afianzamiento del Riesgo, EFC	Financiera	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Santiago Ruiz Díez	Madrigal Participaciones, S.A.	Tenencia de participaciones	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Luis Bausela Collantes	Caja Circulo	Entidad de crédito	Por cuenta ajena-Laboral	Director General Adjunto
D. Luis Bausela Collantes	Caja Circulo, Operador Banca Seguros Vinculado	Comercialización de seguros	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Luis Bausela Collantes	Celens Servicios Financieros, EFC	Financiera	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Luis Bausela Collantes	ADE Gestión Sodical, SGEOR,	Gestora C.R.	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Luis Bausela Collantes	ADE Capital Sodical, SCR	Capital Riesgo	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Luis Bausela Collantes	Corretaje e Información Monetaria y de divisas S.A.	Intermediación	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Francisco M. García Peña	Caja Badajoz	Entidad de crédito	Exclusiva. Por cuenta propia	Presidente Ejecutivo
D. Francisco M. García Peña	Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros, CASER	Aseguradora	En representación de Caja Badajoz	Consejero
D. Francisco M. García Peña	Caja Badajoz Vida y Pensiones de Seguros	Aseguradora	En representación de Caja Badajoz	Presidente del Consejo de Administración
D. Francisco M. García Peña	Lico Corporación, S.A.	Leasing	En representación de Caja Badajoz	Consejero
D. Francisco M. García Peña	Lico Leasing, S.A., EFC	Leasing	En representación de Caja Badajoz	Consejero
D. Francisco J. Chico Avilés	Caja Badajoz	Entidad de crédito	Por cuenta ajena-Laboral	Director General
D. Francisco J. Chico Avilés	Ahorro Corporación, S.A.	Financiera	En representación de Caja Badajoz	Consejero
D. Francisco J. Chico Avilés	Caja Badajoz Vida y Pensiones de Seguros	Aseguradora	En representación de Caja Badajoz	Consejero
D. Miguel Ruiz Martínez	Caja Badajoz	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Vicepresidente 1º del Consejo de Administración
D. Alberto Astorga González	Caja Badajoz	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Vicepresidente 2º del Consejo de Administración
D. Juan M. Pemán Gavin	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Presidente del Consejo de Administración
D. Rafael Alcázar Crevillén	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Consejero
D. Luis Antonio Oro Giral	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Vicepresidente 1º del Consejo de Administración
D. Luis M. Carrasco Miguel	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Por cuenta ajena-Laboral	Director General (hasta 31.12.2011)
D. Luis M. Carrasco Miguel	Ahorro Corporación, S.A.	Financiera	En representación de Caja Inmaculada	Consejero
D. Luis M. Carrasco Miguel	Anexa Capital, S.C.R.	Sociedad de Capital Riesgo	Por cuenta propia	Presidente del Consejo de Administración
D. Luis M. Carrasco Miguel	CAI Seguros Generales	Aseguradora	Por cuenta Propia	Vicepresidente
D. Luis M. Carrasco Miguel	CAI Vida	Aseguradora	Por cuenta Propia	Presidente
D. Luis M. Carrasco Miguel	CAJA3 Bolsa	Financiera	En representación de Banco Grupo Cajabres, S.A.	Presidente
D. Juan A. García Toledo	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Por cuenta ajena-Laboral	Director General Adjunto (hasta 26.11.2011)
D. Joaquín Vázquez Terry	Cerías Inversiones, SICAV	I.I.C.	Por cuenta propia	Consejero

34.1. Composición del Consejo de Administración y Comisiones Delegadas

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A., al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Vicente Eduardo Ruiz de Mencía
- VICEPRESIDENTE 1º: D. Juan María Pemán Gavín
- VICEPRESIDENTE 2º: D. Francisco Manuel García Peña
- CONSEJERO DELEGADO: D. Luis Miguel Carrasco Miguel
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES: D. Rafael Alcázar Crevillén
D. Alberto Astorga González
D. Luis Bausela Collantes
D. Manuel Muela Martín-Buitrago
D. Luis Antonio Oro Giral
D. Santiago Ruiz Díez
D. Miguel Ruiz Martínez
D. Joaquín Vázquez Terry

El Consejo de Administración se compone de un mínimo de trece y un máximo de quince Consejeros, de los cuales al menos dos tienen la condición de independientes, que son designados por la Junta General con sujeción a los preceptos legales y estatutarios que resultan de aplicación.

Adicionalmente, en el seno del Consejo de Administración se ha creado una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se regulan en el correspondiente Reglamento del Consejo de Administración. No obstante, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están integradas, principalmente, por Consejeros que no ejercen funciones ejecutivas en el Banco.

Comisión Ejecutiva

La composición de la Comisión Ejecutiva de Banco Grupo Cajatres, S.A., al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Juan María Pemán Gavín
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES: D. Rafael Alcázar Crevillén
D. Luis Bausela Collantes
D. Luis Miguel Carrasco Miguel
D. Francisco Manuel García Peña
D. Santiago Ruiz Díez
D. Miguel Ruiz Martínez

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un mínimo de siete y un máximo de nueve miembros, formando en todo caso parte de la misma el Consejero Delegado.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas permanentemente todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables de conformidad con lo previsto en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva debe preparar las propuestas de acuerdo a trasladar al Consejo de Administración para el desempeño por éste de sus funciones:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco Grupo Cajatres, S.A., al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Manuel Muela Martín-Buitrago
- SECRETARIO NO MIEMBRO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES: D. Alberto Astorga González
D. Juan María Pernán Gavín
D. Santiago Ruiz Díez

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro Consejeros más el secretario.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada, principalmente, por Consejeros que no ejercen funciones ejecutivas en la Sociedad y presidida por un Consejero independiente, que es designado por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejerce, entre otras, las siguientes funciones:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de Consejeros independientes, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones, así como los cargos de las mismas.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de Consejeros y altos directivos, así como las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, así como los de los altos directivos de las principales entidades del Grupo.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Banco Grupo Cajatres, S.A., al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Joaquín Vázquez Terry
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES: D. Alberto Astorga González
D. Santiago Ruiz Díez

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está integrada por cuatro Consejeros designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos de los mismos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está presidida por un Consejero independiente.

Son competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras, las siguientes:

- Informar, a través de su Presidente o de quien éste designe, a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
 - (a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
 - (c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El negocio fundamental del Grupo es la banca universal, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el criterio de segmentación que aplicaba la dirección del Grupo era el de considerar a cada una de las Cajas que formaban el Grupo y a las entidades que dependen de ellas como segmentos diferenciados, siendo este mismo criterio con el que se presentaba la información por segmentos en estas cuentas anuales.

En el ejercicio 2010, tanto el balance como la cuenta de resultados de las áreas de negocio se construyeron por agregación de los ingresos, gastos, activos y pasivos de cada una de las Cajas y de las entidades que dependían mercantilmente de ellas. Los criterios de medición de los activos y pasivos fueron los mismos que se aplicaron en la elaboración de estas cuentas anuales.

La información por segmentos que se presenta a continuación no presenta en el ejercicio 2010 cuenta de resultados dada la fecha de la constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010).

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocio del Grupo requerida por la normativa vigente, correspondiente al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros				
	Total Grupo	Caja Inmaculada	Caja Circulo	Caja Badajoz	Resto y ajustes y eliminaciones
<i>31/12/2011</i>					
Total activos	20.724.669	10.339.034	5.096.593	4.025.465	1.283.577
De los que:					
<i>Inversión crediticia</i>	14.992.170	9.172.891	4.456.164	3.490.985	(2.127.890)
Total pasivos	19.519.744	10.363.898	5.138.220	4.026.784	(9.156)
De los que:					
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>	18.196.412	9.671.832	4.675.028	3.723.428	126.124
<i>Total Pérdidas y ganancias</i>					
<i>Margen de interés</i>	334.250	105.716	51.626	64.154	112.754
<i>31/12/2010</i>					
Total activos	20.763.128	11.641.544	4.965.844	4.176.228	(20.490)
De los que:					
<i>Inversión crediticia</i>	15.211.241	8.323.101	3.650.931	3.126.570	110.639
Total pasivos	19.520.796	11.092.691	4.557.223	3.897.385	(20.503)
De los que:					
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>	18.280.324	10.060.920	4.450.049	3.789.895	(20.640)

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo desarrolla su actividad a través de una red de 578 sucursales: 575 en España y 3 en Portugal. (2010: 598 sucursales, 595 en España y 3 en Portugal). Dado que la tipología de la clientela es similar en todo el territorio geográfico de actuación, el Banco considera un único segmento geográfico para toda la operativa del Grupo.

36. OTRA INFORMACIÓN

36.1 Compromisos de compra y venta

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco, sociedad matriz del grupo, tenía activos financieros cedidos por importe de 1.229.365 miles de euros (2010: 436.072 miles de euros). La clasificación de estas cesiones en función de las contrapartes que se encuentran todas ellas dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Banco de España (*)	990.000	200.000
Entidades de crédito	24.543	-
Administraciones públicas	-	47.008
Clientes sector residente	214.822	189.068
	<u>1.229.365</u>	<u>436.072</u>

(*) Financiación por póliza dispuesta

36.2. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco poseía una participación del 9,6% en el capital de Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco no poseía ninguna otra participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

No obstante lo anterior, como se ha indicado en la Nota 1, el Banco es sociedad matriz del Grupo en el que se integran, entre otras entidades, las Cajas pese a no mantener participación accionarial alguna en las entidades que integran su perímetro de consolidación. En la Nota 27 se presenta la relación de los accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

36.4. Saldos y depósitos abandonados

Al 31 de diciembre de 2011 existían cuentas abiertas por clientes por importe de 58 miles de euros (2010: 15 miles de euros) en las que no se ha practicado gestión alguna por sus titulares, en ejercicio de su derecho de propiedad, en los últimos 20 años, y que ponen de manifiesto su situación de abandono de acuerdo con lo establecido en la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

36.5. Contratos de agencia

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

36.6. Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2011 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Grupo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

36.7. Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, adoptó una serie de medidas protectoras de los clientes de servicios financieros. Así se estableció la obligación para las entidades financieras, de contar con un Servicio de Atención al Cliente, que atendiera, y resolviera las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

En base a la normativa vigente, el Consejo de Administración del Banco Grupo Cajatres, S.A., aprobó en fecha 29 de diciembre de 2010, el Reglamento para la Defensa del Cliente, con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con Banco Grupo Cajatres, S.A., tratando de preservar su confianza, y ofreciéndoles un nivel de protección adecuado, que soluciones las quejas y reclamaciones de la manera más satisfactoria posible.

En virtud de lo contenido en la normativa precitada, y de acuerdo con lo contenido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, se establece la obligación para los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de Entidades Financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración, un informe explicativo del desarrollo de sus funciones durante el ejercicio precedente. La misma obligación se recoge en el artículo 26 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Banco Grupo Cajatres, S.A.

En el ejercicio 2011, junto con el Servicio de Atención al Cliente del Banco, han desarrollado sus funciones los Servicios de Atención al Cliente de Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz, que han sido los encargados, en el 2011, de la protección y tutela de los derechos e intereses de los clientes, así como de la resolución de las quejas y reclamaciones, en relación con los productos, contratos, operaciones y servicios prestados.

A tal efecto, se informa que en el ejercicio 2011, se han realizado la apertura de 1.580 expedientes con la finalidad de atender las solicitudes de clientes que demandaban su intervención. El número de expedientes resueltos durante el ejercicio 2011, ha sido de 1.543, una vez realizado un análisis exhaustivo de la información y documentación existente en cada uno de los asuntos interesados por los clientes, habiendo realizado las gestiones oportunas con los distintos departamentos y oficinas de la Entidad. Ello supone un incremento del 20,15%, respecto al ejercicio anterior. Asimismo se han atendido un considerable número de consultas, sugerencias y felicitaciones. El quebranto compensado que han supuesto estos expedientes asciende a 37 miles de euros.

De los asuntos presentados 37 no ha sido admitido a trámite, por incurrir en algunas de las causas establecidas en el artículo 19 del Reglamento para la Defensa del Cliente, y en el artículo 12 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo.

Las resoluciones adoptadas lo son en términos fundamentalmente de legalidad y también de equidad, basándonos en las cláusulas contractuales, las normas de transparencia y protección de la clientela aplicables, así como las buenas prácticas y usos financieros emanados de la doctrina del Banco de España, facilitando a las oficinas y a los clientes, las explicaciones y razonamientos que en cada caso corresponda. De todas ellas el 33% por ciento, se ha resuelto a favor del cliente atendiendo total o parcialmente sus pretensiones, y el 61% por ciento de los casos se han resuelto a favor de la Entidad, informando adecuadamente al cliente, y en un 5% por ciento, el expediente ha finalizado sin pronunciamiento.

Se han presentado ante los organismos superiores de Atención al Cliente, 55 expedientes, lo que apenas representa un 3% del total de las reclamaciones. De estos expedientes, 45 de ellos se han presentado ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, 6 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y 4 ante la Dirección General de Seguros y Fondo Pensiones. De estos expedientes, en veinte casos la resolución indica que la actuación de la Entidad, se ajusta a las normas de transparencia de operaciones, y es conforme a las buenas prácticas y usos financieros; tres expedientes se ha archivado al allanarnos a las pretensiones de los reclamantes; en quince expedientes la resolución ha sido contraria a la Entidad, hay cuatro expedientes que el Servicio de Reclamaciones, no ha podido pronunciarse sobre los hechos objeto de la reclamación, al entender que le corresponde a los tribunales de justicia, y hay trece expedientes pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

36.8. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual fue desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Banco (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos y a los pagos a proveedores comerciales realizados por el Banco por actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco o las Cajas segregadas, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Banco, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Banco no tiene pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de importe significativo que a dicha fecha acumularan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

La información relativa a cada una de las sociedades que integran el Grupo, se incluye en sus respectivas cuentas anuales.

36.9. Número de empleados por el Grupo

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales, era el siguiente:

	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y técnicos	811	332	1.143	682	163	845
Otros personal administrativo y comercial	828	744	1.572	1.150	927	2.077
Personal auxiliar	44	7	51	54	6	60
Total	1.683	1.083	2.766	1.886	1.096	2.982

36.10. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los auditores por la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco del ejercicio 2011 han ascendido a 190 miles de euros, habiéndose devengado en el Banco otros honorarios por prestación de servicios diferentes al de auditoría de cuentas anuales por importe de 100 miles de euros (2010: 8 miles de euros, no habiéndose devengado en el Banco otros honorarios por prestación de servicios diferentes al de auditoría de cuentas anuales).

37. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 4 de febrero de 2012 se ha publicado en el B.O.E. el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. Entre otros aspectos, en esta norma se establecen diversas medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, articulando nuevos requerimientos de provisiones y capital para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de la refinanciación de las mismas en una fecha posterior.

La norma establece por un lado requerimientos adicionales de deterioros específicos, de acuerdo con los parámetros establecidos, para las financiaciones al crédito inmobiliario calificadas como dudosas y subestandar y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y además una cobertura del 7 % del saldo total vivo al 31 de diciembre de 2011 del total de las financiaciones de esta naturaleza que estuviesen clasificadas como riesgos normal. Se impone asimismo, que los grupos consolidables de entidades de crédito, y las entidades de crédito no integradas en un grupo consolidable, que deben cumplir con un nivel mínimo de capital principal, deberán contar con un exceso adicional por el importe que resulte de los deterioros adicionales que se calculan según los porcentajes establecidos en el mencionado Real Decreto-ley.

Sobre la base de las posiciones mantenidas al 31 de diciembre de 2011, el Banco ha llevado a cabo una evaluación preliminar de los requerimientos establecidos por dicho Real Decreto-ley. Como resultado de dicha evaluación, se ponen de manifiesto que el importe de las provisiones adicionales a constituir es 802 millones de euros.

Asimismo, se ha estimado que los requerimientos adicionales de capital derivados de la aplicación del citado Real Decreto-ley ascenderían a 387 millones de euros. Como ya se ha mencionado, estos requerimientos de capital son adicionales a los establecidos por el resto de la normativa en vigor aplicable a entidades de crédito que se indica en la Nota 6 de esta memoria.

Información adicional sobre sociedades del grupo de Banco Grupo Cajates, S.A. al 31.12.11

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Miles de euros		
						Resto de Patrimonio neto (€)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
BANCO GRUPO CAJATES, S.A.	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	200,000	986.448	15.571	19.689.055
CAJA INMACULADA	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	-	552.892	595	600.918
CAJA CIRCULO	Burgos	Entidad de crédito	-	-	-	402.252	23	416.782
CAJA BADAJOZ	Badajoz	Entidad de crédito	-	-	4	272.442	456	344.872
Agencia de Viajes de la Caja Badajoz, S.A.	Badajoz	Agencia de viajes	-	-	60	171	(52)	306
Araporn, S.A.	Zaragoza	Actividades publicitarias	80,00%	-	60	44	7	115
Anexa Capital SCR, S.A.	Zaragoza	Sociedad de capital riesgo	100,00%	-	60	44	7	115
Badajoz Siglo XXI	Zaragoza	Gestión y explotación inmuebles	100,00%	-	31.700	4.257	161	36.509
CAJ Division de Servicios Generales, S.A.	Badajoz	Gestión y explotación inmuebles	100,00%	-	40.500	18.500	(16)	63.722
CAJ Gestión Inmobiliaria, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios	100,00%	-	9.114	18.693	(19.509)	162.663
CAJ Inmuebles, S.A.	Zaragoza	Holding inmobiliario	100,00%	-	100	146	57	457
CAJ Mediación de Seguros, S.A.	Zaragoza	Correduría de seguros	100,00%	-	48.195	26.242	(56.023)	299.741
CAJ Viajes, S.A.	Zaragoza	Agencia de viajes	100,00%	-	60	143	1.051	2.819
CAJ Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	100,00%	-	60	261	15	520
Caja 3 Bolsa Sociedad de Valores, S.A.	Zaragoza	Sociedad de Valores	100,00%	-	22.500	18.144	12.180	1.194.230
					5.000	1.668	(26)	8.440
		Entidad mediadora de Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	100,00%	-	60	1.023	11	6.248
Caja Circulo Correduría de Seguros, S.A.	Burgos	Holding infraestructuras y energías renovables	100,00%	-	1.154	9.356	93	10.671
Caja Inmaculada Energía e Infraestructuras, S.A.	Badajoz	Tenedora de acciones	100,00%	-	16.814	2.448	(1.111)	18.151
Cartera de Inversiones Lusitana, S.L.	Burgos	Promoción inmobiliaria de carácter industrial	100,00%	-	3	(14)	(12)	9.822
Espacio Industrial Gromos, S.A.	Madrid	Promoción Inmobiliaria	100,00%	-	7.185	(2.432)	(2.163)	12.806
Genética El Bercial, S.A.(b)	Burgos	Desarrollo y explotación ganadera	75,00%	-	60	(903)	(315)	409
Inmobiliaria Impulso XXI, S.A.	Badajoz	Inmobiliaria y tenedora de acciones	100,00%	-	15.000	(4.908)	(2.475)	29.039
Interchip, S.A.	Logroño	Fabricación tintas para envases	100,00%	-	70	61	13	347
Mébedo 21 S.L.	Sevilla	Inmobiliaria	100,00%	-	1.598	(9.696)	(535)	9.466
Nuevas inversiones aragonesas 2011, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	3	(1)	(1.029)	37.410
Plathea Canina, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria y alquiler de locales	100,00%	-	16.147	(9.179)	(1.473)	38.154
Tecnología Informática, S.A.	Burgos	Servicios informáticos	100,00%	-	62	2	57	161
Tritas Arzubialde, S.L.	Logroño	Tenedora de acciones	77,50%	-	5.227	9	16	16.845
Viajes Caja Circulo, S.A.(b)	Burgos	Agencia de Viajes	75,00%	-	62	(48)	(12)	484
Viviendas Caja Circulo, S.A.	Burgos	Gestión Inmobiliaria	100,00%	-	21.068	(8.435)	(3.111)	128.674

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(b) Estados financieros anteriores al 31.12.11

Los ajustes derivados de la aplicación de la norma deberán llevarse a cabo durante el ejercicio 2012, debiendo las entidades presentar, antes del 31 de marzo de 2012, al Banco de España su estrategia de ajuste para dar cumplimiento al saneamiento necesario. No obstante lo anterior, las entidades de crédito que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispondrán de plazo adicional de 12 meses (desde la aprobación del proceso de integración) para la ejecución del mencionado plan de saneamiento, siempre que dicho proceso de integración cumpla con los requisitos que al efecto se establecen en el Real Decreto-ley.

Ante la situación derivada del Real Decreto-ley los Consejos de Administración del Banco y de las tres Cajas accionistas aprobaron la firma de un protocolo de integración con IberCaja Banco según se explica en párrafo siguiente.

Los Consejos de Administración de IberCaja Banco, S.A.U. y de Banco Grupo Cajatres, S.A. han acordado, en sesiones celebradas el 29 de febrero de 2012, iniciar los trámites para acometer un proceso de integración, en el marco de las reformas legislativas que se están produciendo para el reforzamiento del sistema financiero. La operación de integración se realizará por IberCaja Banco mediante un proceso de fusión por absorción, en la que los socios de Banco Grupo Cajatres, S.A. ostentarán la propiedad del 20% del capital, en la proporción en la que actualmente participan en el capital social del Banco.

Con fecha 9 de enero de 2012, Fitch Ratings ha asignado al Grupo Cajatres una calificación a largo plazo de BBB-, a corto plazo de F3, de apoyo institucional de 3 e individual de C, con perspectiva a largo plazo negativa.

Durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco ha utilizado facilidades de financiación del Banco Central Europeo por importe de 1.300 millones de euros.

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos relevantes, adicionales a los incluidos en esta memoria, que sea necesario incluir en estas cuentas anuales consolidadas.

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajafres, S.A. al 31.12.11 (1/3)

		Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecto del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
ACB Sportrust Zaragoza, S.L.	Barcelona	Gestión instalaciones deportivas	20,00%	111	1.268	(618)	(94)	10.225
Accipit et Adesit, S.L.	Zaragoza	Residencia ancianos	40,00%	391	100	830	49	3.706
Aijlunia Logística, S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	20,00%	-	300	(2)	-	298
Anglia Real Estate, S.L.	Barcelona	Gestión hotelería	35,56%	85	15	(111)	(48)	3.222
Arapack, S.L.	Zaragoza	Industria de plásticos	28,41%	-	11	8	25	550
Ataven, S.L.	Zaragoza	Comercialización de productos	50,00%	6.206	4.000	7.619	816	29.820
Asociación Técnica de Cajas de Ahorro, A.T.E.	Zaragoza	Prestación de servicios	31,00%	2.147	6.824	-	-	7.674
Business GFM 007, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	25,00%	31	3.500	(996)	(301)	15.332
C y E Badajoz Servicios Sociosanitarios, S.A.	Badajoz	Gestión residencias para mayores discapacitados	33,00%	31	587	(336)	(139)	1.046
CAI Seguros Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	50,00%	3.131	4.550	652	1.021	10.305
Caltochdale, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	40,00%	566	895	2.385	(156)	11.087
Campusrort, S.L.	Sevilla	Gestión instalaciones deportivas	21,09%	1.430	4	4.285	215	9.064
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.(b)	Burgos	Actividad aduanera	25,45%	1.938	4.461	3.126	37	16.296
Cercual, S.L.	Burgos	Gestión instalaciones deportivas	44,00%	110	2.350	3.096	49	16.510
Cerrada 10 Inmuebles, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	40,00%	34	770	575	(1)	9.209
Chip Audiovisual, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	25,00%	425	600	256	845	7.822
Cuatro Estaciones Inmobiliaria Siglo XXI, S.L.	Burgos	Producción audiovisual	10,00%	(289)	12.000	(5.906)	(633)	14.686
Desarrollo Urbanísticos Cedra S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	33,00%	(53)	3.000	(22)	(27)	20.128
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca	Salamanca	Promotora inmobiliaria	25,00%	(289)	14.900	(66)	(7)	76.288
Desarrollos Promarbe, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	26,00%	-	700	870	(165)	4.957
Desarrollos Sud-57, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	35,00%	-	2.125	(430)	(635)	40.246
Desarrollos Urbanos Orión	Burgos	Promotora inmobiliaria	34,00%	(207)	1.800	(240)	(3)	17.195
Edificios y Chalets 2000 S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	44,81%	3.800	12.900	(2.449)	(1.354)	106.184
Edificios y Chalets Nueva Cataluña, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	47,25%	-	13.252	(7.097)	(2.629)	57.993
Exman Promociones Inmobiliarias XXI S.L.	Ciudad Real	Promoción inmobiliaria	30,00%	207	2.575	(956)	(1.005)	14.428
H&C Iniciativas de Desarrollo Urbano, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	41,34%	-	14.758	(9.038)	(1.939)	48.416
Habitalla Teruel, S.L.	Teruel	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	2.079	(873)	(986)	5.236
Hefestos Mechanics, S.R.L.	Zaragoza	Servicios investigación científica y técnica	25,00%	30	120	(6)	10	126
Hotel Ordesa, S.A.	Soria	Hotelesería	24,80%	352	208	(11)	(103)	5.310

(a) Incluye "Patrimonio Neto" acerca Capital y Resultado del ejercicio.

(b) Estados financieros anteriores al 31.12.11.

(c) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(d) Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajates, S.A. al 31.12.11 (2/3)

		Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (e)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
Imaginarium, S.A. (c)	Zaragoza	Comercio al por menor	27,00%	19.850	522	24.679	(3.873)	84.166
Iniciativas Paceneas, S.A.	Badajoz	Iniciativas industriales	35,00%	301	856	1.460	46	2.362
Iniciativas Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	(12)	176	(57)	106	7.237
Inmobiliaria Monte Arenal 2000, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	49,00%	1.222	5.204	1.282	(776)	9.897
Inmobiliaria Montesol, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,71%	1.284	3.651	(27)	603	7.060
Innovurbe, F.I.E.F. (d)	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria	44,00%	4.300	15.000	(4.301)	2.077	31.984
Inversiones inmobiliarias Arkidaur	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	49,88%	-	3.568	(1.861)	(308)	13.326
Inversiones Inmoznad, S.L.	Madrid	Promotora inmobiliaria	40,00%	-	11.150	(6.169)	(9.487)	48.611
Inversiones Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	50,00%	11	62	(11)	81	10.877
Jupidregue Compra e Venta de Inmovals, L.D.A. (b)	Lisboa	Promotora inmobiliaria	44,00%	-	5	(4)	-	1
Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.	Zaragoza	Ingeniería de estructura de luz	25,50%	100	133	27	(73)	351
Leadertan Investment Group S.L.	Madrid	Producción energética	50,00%	(13)	14.500	(5.175)	(26)	88.299
Lorenzo Desarrollos Urbanos, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	3.825	131	(6.253)	62.443
Madrigal Participaciones	Valladolid	Sociedad de Capital-Riesgo	8,75%	8.934	126.000	1.687	5.811	193.944
Mobart Circuito Participaciones, S.L.(b)	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	-	6.000	(493)	(3)	18.704
Montecristo Patrimonial S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	33,32%	(327)	11.471	(1.300)	(116)	49.043
Negio Constructora, S.A.	Zaragoza	Construcción de obra civil privada	23,75%	557	1.104	1.079	452	6.563
Nuevas Energías de Castilla S.A.	Burgos	Producción energética	48,00%	5.659	12.000	22	(232)	22.386
Ocho17 Eficiencia Energética, S.L.	Zaragoza	Servicios Ingeniería	21,68%	410	1.259	(949)	(1.635)	744
Orsain, S.A.	Burgos	Producción energética	20,00%	11	60	(6)	-	55
Pamadi Inversiones y Desarrollos S.A.	Badajoz	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	1.100	(2.806)	(26)	2.056
Piazza Estación Complutense, S.L.	Madrid	Producción cinematográfica y video	40,00%	200	500	2.614	(130)	23.540
Primes Audiovisual, S.A.	Zaragoza	Manufacturación Productos Químicos	20,00%	21	61	33	13	483
Prax, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	24,06%	313	379	1.183	(228)	4.544
Promocas 2005, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	45,00%	-	11.404	(7.532)	(4.535)	507
Promociones empresariales Área 9, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	40,00%	2.602	8.600	(968)	(83)	8.376
Promociones Solo Casas, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	20,00%	-	694	(3.408)	(1.682)	22.391
Promo-mar Siglo XXI, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	45,63%	-	4	(1.556)	(3.278)	27.014
Promopuerto 2006, S.L. (d)	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	42,11%	-	20.145	(22.150)	(351)	24.589
Promotora Camino de la Plata	Burgos	Promotora inmobiliaria	40,00%	(185)	1.800	1.671	(167)	28.166
Promotora. Vaciño Mayor, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	188	1.875	296	(20)	2.544

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(b) Estados financieros anteriores al 31.12.11.

(c) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(d) Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades del grupo de Banco Grupo Cajatiates, S.A. al 31.12.10

		Miles de euros						
Sociedad	Dirección	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (aj)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
BANCO GRUPO CAJATIATES, S.A.	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	18.030	-158	-	18.038
CAJA INMACULADA	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	-	553.495	17.384	11.033.623
CAJA CIRCULO	Burgos	Entidad de crédito	-	-	-	469.044	10.855	4.971.688
CAJA BADAJOZ	Badajoz	Entidad de crédito	-	-	4	266.494	10.373	4.170.547
Agencia de Viajes de la Caja Badajoz, S.A.	Badajoz	Agencia de viajes	80,00%	-	60	203	(35)	350
Ararcom, S.A.	Zaragoza	Actividades publicitarias	100,00%	-	60	42	3	108
CAI Administración Participadas, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios	100,00%	-	39	12	(12)	39
CAI Desarrollo Empresarial, S.C.R., S.A.	Zaragoza	Sociedad de capital riesgo	100,00%	-	31.700	7.172	(2.915)	36.539
CAI División de Servicios Generales, S.A.	Zaragoza	Gestión y explotación inmuebles	100,00%	-	8.714	28.092	(16.898)	161.244
CAI Gestión Inmobiliaria, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios	100,00%	-	100	(1)	148	540
CAI Inmuebles, S.A.	Zaragoza	Holding inmobiliario	100,00%	-	47.750	88.124	(86.017)	298.566
CAI Mediación de Seguros, S.A.	Zaragoza	Comercio de seguros	100,00%	-	60	1.220	1.220	3.177
CAI Viajes, S.A.	Zaragoza	Agencia de viajes	100,00%	-	60	186	83	644
CAI Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	100,00%	-	21.600	4.323	9.293	978.069
Caja 3 Bolsa Sociedad de Valores, S.A.	Zaragoza	Sociedad de Valores	100,00%	-	5.600	1.668	-	8.454
Caja Circulo Correoría de Seguros, S.A.	Burgos	Entidad mediadora de Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	100,00%	-	60	910	564	9.212
Caja Inmaculada Energía e Infraestructuras, S.A.	Zaragoza	Holdings infraestructuras y energías renovables	100,00%	-	1.154	9.415	191	10.860
Cartera de Inversiones Lusitana, S.L.	Badajoz	Tenedora de acciones	100,00%	-	16.814	3.937	(1.510)	19.242
Espacio Industrial Cronos, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria de carácter industrial	100,00%	-	3	(6)	(6)	7.292
Gedeco Zona Centro, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	7.120	(2.169)	(201)	14.910
Genética El Bardal, S.A.(b)	Burgos	Desarrollo y explotación ganadera	75,00%	-	60	(442)	-	1.079
Inmobiliaria Impulso XXI, S.A.	Badajoz	Inmobiliaria y tenedora de acciones	100,00%	-	15.000	(1.450)	(3.456)	24.217
Interchip, S.A.	Logroño	Fabricación tintas para envases	100,00%	-	70	48	10	251
Método 21 S.L.	Sevilla	Inmobiliaria	100,00%	-	1.598	(9.500)	(860)	9.362
Nuevas inversiones aragonesas 2011, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	3	(1)	(1)	39.301
Parking Independencia, S.A.	Zaragoza	Explotación de parking	100,00%	-	90	50	(18)	149
Plathea Canina, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria y alquiler de locales	100,00%	-	14.447	(8.296)	(880)	42.903
Tecnología Informática, S.A.	Burgos	Servicios informáticos	100,00%	-	62	-	3	141
Tintas Arzubiate, S.L.	Logroño	Tenedora de acciones	77,50%	-	5.227	(44)	35	16.844
Viajes Caja Circulo, S.A.(b)	Burgos	Agencia de Viajes	75,00%	-	62	(14)	(51)	345.627
Viviendas Caja Circulo, S.A.	Burgos	Gestión inmobiliaria	100,00%	-	6.669	(3.087)	(5.348)	75.947

(c) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(d) Estados financieros anteriores al 31.12.10

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajafres, S.A. al 31.12.10 (1/3)

		Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
ACB Sportrust Zaragoza, S.L.	Barcelona	Gestión instalaciones deportivas	20,00%	118	1.268	(93)	(503)	10.399
Accipit et Adiest, S.L.	Zaragoza	Residencia ancianos	40,00%	310	100	783	53	3.770
Actividades Industriales Virgen del Carmen, S.L.(b)	Zaragoza	Actividades diversas	25,30%	(81)	140	(361)	(19)	198
Anglia Real Estate, S.L.	Barcelona	Gestión hotelera	36,56%	50	15	152	(28)	3.257
Aquilia Logística, S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	20,00%	-	300	(2)	-	71
Arapack, S.L.	Zaragoza	Industria de plásticos	29,41%	1	11	(37)	36	245
Araven, S.L.	Zaragoza	Comercialización de productos	50,00%	5.061	4.000	5.931	1.391	30.800
Asociación Técnica de Cajas de Ahorro, A.I.E.	Zaragoza	Prestación de servicios	31,00%	2.077	6.924	(0)	-	8.184
Aicanet, S.A.	Zaragoza	Servicios informáticos	31,00%	18	60	1	(3)	58
Business GFM 007, S.L.	Zaragoza	Promotora inmobiliaria	25,00%	-	3.800	(577)	(419)	15.338
C y E Badajoz Servicios Sociosanitarios, S.A.	Badajoz	Gestión residencias para mayores discapacitados	33,00%	2	362	(188)	(168)	ND
CAI Seguros Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	50,00%	2.809	4.550	(22)	690	7.763
Cairochdale, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	40,00%	565	895	4.766	(579)	12.859
Campusport, S.L.	Sevilla	Gestión instalaciones deportivas	21,06%	1.409	6	2.851	318	5.389
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.(c)	Burgos	Actividad aduanera	25,45%	1.934	4.461	3.180	861	18.288
Cerrosai, S.L.	Burgos	Actividad aduanera	44,00%	-	2.240	3.075	21	15.688
Cerrada 10 Inmuebles, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	40,00%	34	770	585	(10)	7.376
Chip Audiovisual, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	25,00%	301	150	248	808	4.542
Cuatro Estaciones Inmobiliaria Siglo XXI, S.L.	Zaragoza	Producción audiovisual	10,00%	-	12.000	(3.119)	(534)	17.150
Desarrollo Inmobiliario Guerra, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	30,00%	-	2.100	972	(190)	38.183
Desarrollo Urbanísticos Cedra S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	33,00%	-	3.000	(20)	(3)	20.203
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca	Burgos	Promotora inmobiliaria	25,00%	-	14.800	(58)	-	73.500
Desarrollos Promatbe, S.L.	Salamanca	Promoción inmobiliaria	26,00%	-	700	872	(3)	4.887
Desarrollos Sud-57, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	35,00%	-	900	129	(255)	40.607
Desarrollos Urbanos Orión	Burgos	Promotora inmobiliaria	34,00%	-	1.800	(298)	(82)	16.880
Edificios y Chalets 2000 S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	44,61%	4.400	12.900	(1.316)	(1.136)	117.699
Edificios y Chalets Nueva Cataluña, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	47,25%	-	12.868	(5.381)	(2.451)	74.689
El Soto de Vistahermosa, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	45,05%	471	1.365	3.869	(1.630)	14.506
Exman Promociones Inmobiliarias XXI S.L.	Ciudad Real	Promoción inmobiliaria	30,00%	-	2.000	(1.186)	(565)	23.624
H&C Inicativas de Desarrollo Urbano, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	41,34%	2.011	14.757	(6.466)	(1.948)	48.479
Habitalla Tenuei, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	4.150	(2.071)	(226)	6.177
Hefestas Mecánicas, S.R.L.	Teruel	Servicios investigación científica y técnica	25,00%	27	120	1	(9)	113
Hotel Orosés, S.A.	Zaragoza	Servicios investigación científica y técnica	24,80%	396	208	336	1.023	7.426

(e) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(f) Estados financieros anteriores al 31.12.10.

(g) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(h) Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajates, S.A. al 31.12.10 (2/3)

Miles de euros

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
Imaginarium, S.A. (c)	Zaragoza	Comercio al por menor	27,03%	20.066	522	25.343	545	66.582
Iniciativas Pacenses, S.A.	Badajoz	Iniciativas industriales	35,08%	864	856	1.461	59	2.317
Iniciativas Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	(59)	176	(100)	7.573	7.573
Inmobiliaria Monte Arenal 2003, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	49,00%	2.222	5.204	2.222	(1.471)	10.561
Inmobiliaria Montesol, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,71%	2.198	3.651	1.603	144	16.343
Inmourbe, F.I.I.F. (d)	Lezoa	Fondo de Inversión inmobiliaria	44,00%	4.300	45.000	(4.301)	2.077	31.984
Inversiones inmobiliarias Andalsut	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	49,88%	-	3.446	(1.497)	(963)	13.220
Inversiones Andomad, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	11.150	9.214	(1.121)	64.177
Inversiones Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	(220)	62	(7)	(3)	30.180
Jupifregue Compra e Venda de Imóveis, L.D.A. (b)	Listoa	Promoción inmobiliaria	44,00%	-	5	(4)	-	1
Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.	Zaragoza	Ingeniería de simulación de luz	25,50%	110	133	126	(134)	370
Leaderman Investment Group S.L.	Madrid	Producción energética	50,00%	-	14.500	(5.064)	(1)	88.325
Lorenzo Desarrollos Urbanos, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	3.575	3.622	(2.389)	67.235
Madrial Participaciones*	Valadolid	Sociedad de Capital-Riesgo	6,79%	11.056	158.000	1.283	315	177.736
Madrial Circulo Participaciones, S.L.(b)	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	-	6.000	(496)	(5)	18.704
Montecristo Patrimonial S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	33,32%	-	11.471	(213)	(1.446)	48.683
Mugio Constructora, S.A.	Zaragoza	Construcción de obra civil privada	23,75%	516	1.953	527	851	5.761
Nueva Plaza 2006, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	41,37%	384	970	(0)	(63)	2.153
Nuevas Energías de Castilla S.A.	Burgos	Producción energética	48,00%	5.653	12.000	229	(266)	23.248
Oxco17 Eficiencia Energética, S.L.	Zaragoza	Servicios Ingeniería	21,68%	419	1.299	667	(446)	3.685
Orisen, S.A.	Burgos	Producción energética	20,00%	10	60	(4)	(3)	54
Pamadi Inversiones y Desarrollos S.A.	Badajoz	Inmobiliaria	50,00%	-	1.100	(2.707)	(98)	2.001
Plaza Estación Complutense, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	200	600	2.776	(127)	17.722
Pranes Audiovisual, S.A.	Zaragoza	Producción cinematográfica y vídeo	20,00%	20	61	20	18	328
Promocías 2305, S.L.	Burgos	Manufacturación Productos Químicos	24,06%	369	379	1.351	-	7.724
Promociones empresariales Área 9, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	45,00%	-	11.494	(876)	(4.013)	46.989
Promociones Solo Casas, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	40,00%	2.562	8.700	(292)	(76)	8.339
Promo-mar Siglo XXI, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	20,00%	-	594	(562)	(562)	25.732
Prompuento 2006, S.L. (f)	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	45,63%	-	1.078	(3.386)	(361)	6.741
Promotora Camino de la Plata	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	42,11%	-	5.500	(9.856)	(1.063)	30.823
Promotora, Vadillo Mayor, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	40,00%	-	1.500	1.602	(131)	27.536
	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	-	1.475	296	4	2.677

(e) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(f) Estados financieros anteriores al 31.12.10.

(g) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(h) Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajates, S.A. al 31.12.10 (3/3)

		Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
Proyectos Inmobiliarios Movera 2005, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	33,33%	-	5.250	3.676	(432)	23.452
Proyectos Santa Isabel 1, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	34,00%	-	4.535	(2.606)	(1.710)	94.091
Real Jardines Nra. Sta. M ^o Aux.	Burgos	Promoción inmobiliaria	40,00%	432	1.800	(624)	111	6.377
Residencial Nueva Torredembarra, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	39,85%	-	12.327	(1.385)	(3.837)	206.583
Segobrida del Eresma, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	11.000	(191)	(364)	41.769
Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (e)	Zaragoza	Prestación de servicios	25,00%	1.185	600	4.164	(24)	5.142
Solevanit, S.L.	Zaragoza	Energías renovables	20,00%	9.981	26.980	19.848	3.114	203.770
Televisión Popular de Burgos	Burgos	Televisión	40,00%	(2)	600	(435)	(4)	202
Temporal, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	6.000	737	(4)	50.339
Teruel Punto de Origen, S.L.	Zaragoza	Comercialización de productos alimenticios	50,00%	-	8	(5)	(16)	326
Tom Sagan Sports, S.L.	Zaragoza	Comercialización material deportivo	40,00%	-	258	(553)	(33)	733
Turolense del Viento, S.L. (b)	Teruel	Energías renovables	20,00%	22	34.900	(34.718)	(72)	1.417
Urbanizadora Mecca, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	6.000	(67)	-	42.548
Valdemuejar, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	5.330	(4.823)	(497)	10
Valora Capital Inmuebles S.A.	Badajoz	Promoción inmobiliaria	30,00%	595	2.100	214	(329)	8.071
Vía 28, Areas de promoción y desarrollo, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	38,52%	-	3.400	1.779	(466)	23.815
Viregaa, S.L.	Logroño	Promoción inmobiliaria	30,00%	-	5.000	(785)	(19)	15.717
Zaraca 2006, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	2	1.200	453	(2)	3.655
Zenit Quality, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	40,00%	976	4.080	1.132	(335)	10.965
				85.194				

(e) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(f) Estados financieros anteriores al 31.12.10.

(g) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(h) Sociedad domiciliada fuera de España

ANEXO II

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2010 (ver Notas 3.3 y 4)

	Miles de euros
Intereses y rendimientos asimilados	661.145
Intereses y cargas asimiladas	(278.996)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-
MARGEN DE INTERESES	384.149
Rendimiento de instrumentos de capital	5.241
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(1.966)
Comisiones percibidas	86.222
Comisiones pagadas	(8.587)
Resultados de operaciones financieras (neto)	64.280
Cartera de negociación	1.563
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(5)
Instrumentos financiero no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	62.273
Otros	449
Diferencias de cambio (neto)	691
Otros productos de explotación	275.437
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	238.314
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	16.536
Resto de productos de explotación	20.587
Otras cargas de explotación	(279.876)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(254.743)
Variación de existencias	(1.101)
Restos de cargas de explotación	(24.032)
MARGEN BRUTO	525.611
Gastos de administración	(249.535)
Gastos de personal	(177.666)
Otros gastos generales de administración	(71.869)
Amortización	(25.987)
Dotaciones a provisiones (neto)	(28.008)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(145.686)
Inversiones crediticias	(146.124)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	438
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	76.395
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(1.009)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-
Otros activos	(1.009)
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	316
Diferencia negativa de consolidación	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(41.831)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	33.871
Impuesto sobre beneficios	(5.506)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	28.365
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	28.365
Resultado atribuido a la entidad dominante	26.361
Resultado atribuido a intereses minoritarios	4

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Balance de situación (resumido) al 31 de diciembre de 2011 y 2010

ACTIVO	Miles de euros	
	2011	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	248.052	-
Cartera de negociación	11.271	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.445.568	-
Inversiones crediticias	15.224.915	11.340
Cartera de inversión a vencimiento	32.831	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	211.335	-
Activos no corrientes en venta	86.296	-
Participaciones	332.144	6.692
Contratos de seguros vinculados a pensiones	24.500	-
Activo material	583.628	-
Activo intangible	13.617	-
Activos fiscales	419.135	-
Resto de activos	53.765	-
TOTAL ACTIVO	19.689.055	18.038
PASIVO		
Cartera de negociación	14.018	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18.181.939	160
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	50.267	-
Derivados de cobertura	14.976	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	72.566	-
Pasivos fiscales	124.207	-
Fondo de la obra social	-	-
Resto de pasivos	29.063	6
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	18.487.036	166
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	1.215.284	17.872
Ajustes por valoración	(13.265)	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.202.019	17.872
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	19.689.055	18.038
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	488.131	-
Compromisos contingentes	1.683.961	-

ANEXO III

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias (resumida) correspondiente al ejercicio 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	658.814	-
Intereses y cargas asimiladas	(341.984)	-
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	316.830	
Rendimiento de instrumentos de capital	9.324	-
Comisiones percibidas	73.178	-
Comisiones pagadas	(6.240)	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	19.714	-
Diferencias de cambio (neto)	551	-
Otros productos de explotación	32.852	-
Otras cargas de explotación	(17.646)	-
MARGEN BRUTO	428.563	
Gastos de administración	(231.041)	-
Amortización	(23.291)	-
Dotaciones a provisiones (neto)	(949)	-
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(97.649)	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	75.633	
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(42.320)	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	622	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(13.221)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.714	
Impuesto sobre beneficios	(5.143)	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	15.571	
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.571	

BANCO GRUPO CAJATRÉS, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto (resumido) correspondiente al ejercicio 2011 y 2010

I. Estado de ingresos y gastos reconocido (resumido)

	Miles de euros	
	2011	2010
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	15.571	-
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(15.666)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(10.889)	-
Coberturas de los flujos de efectivo	118	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(1.253)	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(9.817)	(158)
Impuesto sobre beneficios	6.177	-
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(95)	(158)

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto (resumido) correspondiente al ejercicio 2011 y 2010

II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Miles de euros									
	Fondos propios									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Valores propios	Resultados del ejercicio	Mercado: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(158)	-	-	-	-	(158)	-	(158)
Otras variaciones del patrimonio neto	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Saldo al 31/12/2010	18.030	-	(158)	-	-	-	-	17.872	-	17.872
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.030	-	(158)	-	-	-	-	17.872	-	17.872
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	(1.253)	(1.148)	-	-	15.571	-	13.170	(13.265)	(95)
Otras variaciones del patrimonio neto	181.970	1.002.272	-	-	-	-	-	1.184.242	-	1.184.242
Saldo final al 31/12/2011	200.000	1.001.019	(1.306)	-	-	15.571	-	1.215.284	(13.265)	1.202.019

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Estado de flujos de efectivo (resumido) correspondiente al ejercicio 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	15.571	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	176.987	-
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	264.707	-
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(313.077)	-
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(683)	-
	<u>143.505</u>	<u>-</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos:	(259.635)	(6.692)
7. Cobros:	97.905	-
	<u>(161.730)</u>	<u>(6.692)</u>
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos:	(29.230)	-
9. Cobros:	282.169	18.030
	<u>252.939</u>	<u>18.030</u>
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	<u>-</u>	<u>-</u>
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	<u>236.714</u>	<u>11.338</u>
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	<u>11.338</u>	<u>-</u>
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	<u>248.052</u>	<u>11.338</u>
<i>Pro-memoria:</i>		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	83.665	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	164.387	-
Otros activos financieros	-	11.338
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	<u>248.052</u>	<u>11.338</u>

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Informe de gestión consolidado

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2011

Entorno económico

La economía mundial se desaceleró en 2011, principalmente por el ajuste de las economías desarrolladas, que han visto como durante el segundo semestre se intensificaba la crisis de deuda soberana disparando la volatilidad de los mercados financieros. Una de las causas más importantes de esta desaceleración fue el débil crecimiento de la zona euro, que volvió a registrar una recaída en el cuarto trimestre, sobre todo por la evolución de las economías rescatadas (Grecia, Irlanda y Portugal) arrastrando al resto de economías periféricas, provocando un mayor deterioro de la confianza de los empresarios y consumidores. Entre las economías desarrolladas, la brecha entre EEUU y Europa se amplía, ya que en el primero la recuperación parece asentarse gracias al dinamismo de la demanda interna, lo que se hace patente tanto en la evolución del PIB (en el cuarto trimestre avanzó un 2,8% anualizado) como del mercado laboral, con una tasa de paro en mínimos desde 2009; por otra parte, en Europa, el retroceso de la actividad era protagonizada por las economías periféricas, como Italia, España o Portugal, e incluso otras economías como Alemania se vieron parcialmente afectadas por su elevada dependencia externa. Por otra parte, el empeoramiento del entorno internacional influyó en el crecimiento de las economías emergentes, que pasaron de crecer un 7,3% en 2010 al 6,2% en 2011.

Las perspectivas de crecimiento han empeorado y se han intensificado los riesgos de una recaída de la actividad. Su evolución dependerá de la marcha de la crisis financiera y soberana, sobre todo en Grecia y de su posible contagio al resto de economías, además de los efectos que pueda tener la consolidación fiscal y el resto de reformas económicas propuestas para los países periféricos.

Según el FMI, la economía mundial crecerá un 3,3% en 2012, después de avanzar un 3,8% en 2011. Este menor crecimiento previsto se explica, de nuevo, por la desaceleración de las economías avanzadas, donde se prevé que la zona euro entre en recesión (-0,5%) con divergencias entre la periferia y el centro, que contrastará con el crecimiento en EEUU (1,8%) y en las economías emergentes (5,4%) aunque su avance podría verse sesgado a la baja por el entorno externo dependiendo de sus vínculos comerciales y financieros con la zona euro.

El entorno actual está caracterizado por sistemas financieros frágiles, niveles elevados de déficits y deuda pública y tipos de interés cercanos a cero. Se insiste en la necesidad de coordinar las medidas entre los países de la zona euro que ayude a restablecer la confianza centrándose en tres frentes: la resolución de la crisis de deuda soberana, las reformas para promover un crecimiento más equilibrado y la gobernanza de la zona euro.

En España, a lo largo de 2011 la economía se fue debilitando a medida que se iba recrudesciendo la crisis de la deuda soberana y las tensiones en los mercados financieros que conllevó a una creciente falta de confianza de los agentes y al endurecimiento de las condiciones de financiación. Tras avanzar en la primera mitad del año, en el tercer trimestre la economía se estancó, para caer en el cuarto por el desplome de la demanda interna. Destaca por una parte el descenso del consumo de los hogares y la inversión en equipo, que refleja el empeoramiento de la actividad industrial y, por otra, la contracción del gasto público. Así, en el conjunto del año el crecimiento del PIB fue del 0,7%, tras dos años de caídas. La fortaleza de la demanda externa compensó parte de la caída de la demanda interna, gracias al dinamismo de las exportaciones, junto con una débil evolución de las importaciones.

La inflación se mantuvo por encima del 3% en la mayor parte del año por el efecto del incremento de los precios de las materias primas y acabó el ejercicio en el 2,4% comenzando una tendencia decreciente que ha continuado en los primeros meses del 2012.

El déficit público alcanzó el 8,5% lejos del objetivo del 6% que se había propuesto por la menor contención del gasto unido a unos ingresos inferiores a los previstos.

Ante esta coyuntura económica, el mercado laboral sufrió un significativo empeoramiento a lo largo del año, con una destrucción de más de 600.000 empleos, alcanzando una tasa de paro del 22,85%, sobrepasando los 5 millones de desempleados a diciembre de 2011.

La evolución del crecimiento económico dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal y demás medidas adicionales. Según las proyecciones elaboradas por el Ministerio de Economía, que presupone el cumplimiento de los objetivos de déficit (pasa del 8,5% del PIB en 2011 al 5,3% en 2012), en el próximo ejercicio el PIB sufrirá una caída del 1,5%, como resultado de una significativa contracción de la demanda nacional debido al ajuste en el sector privado y público.

Entorno financiero

España fue uno de los países más afectados por las tensiones financieras derivadas de la crisis de deuda soberana, reflejándose en la rentabilidad de la deuda a 10 años que llegó a situarse en niveles cercanos al 7%. Las primas de riesgo también alcanzaron valores máximos y en los mercados bursátiles, el IBEX mostró una elevada volatilidad y concluyó el año con unas pérdidas acumuladas del 13%. Ante esta coyuntura las entidades de crédito se enfrentaron a dificultades para captar fondos en los mercados de renta fija y en el interbancario. El Euribor a 12 meses finalizó el año con una media del 2%.

Por otra parte, ante el riesgo de presiones inflacionistas, el BCE decidió subir el tipo de interés de referencia en abril y julio hasta el 1,5%, pero el débil crecimiento instó al Organismo a realizar sendas bajadas en noviembre y diciembre dejándolos de nuevo en el 1%.

La evolución del crédito al sector privado es un claro reflejo del desfavorable entorno económico, ya que la frágil demanda y las dificultades de acceso a la financiación hicieron que el crédito a empresas y familias cayera un 4,1%, mientras que los depósitos continuaron con la tendencia decreciente, disminuyendo un 2,3% y los fondos de inversión y pensiones registraban también descensos. Los saldos dudosos del sector privado en el conjunto de entidades de crédito se incrementaron un 27% y su tasa de dudosos alcanzó el 7,6%.

Ante este escenario, y bajo el endurecimiento de los requerimientos de solvencia y las nuevas exigencias de la Reforma Financiera que obliga a realizar más saneamientos, las entidades de crédito han registrado un descenso en sus beneficios y en sus principales indicadores de gestión. Además, el sector financiero todavía se encuentra inmerso en un proceso de reestructuración, que obligará a las entidades, sobre todo a las cajas de ahorros, a continuar con procesos de integración con el objetivo de sanear el sector y optimizar su capacidad, que hasta final de año ha supuesto una reducción del 15% en empleados y oficinas desde su máximo dimensionamiento.

En este contexto de baja actividad y mayores dotaciones, el conjunto del sistema redujo significativamente sus beneficios, donde algunas entidades registraron pérdidas significativas, mientras que el volumen de activos se ha incrementado levemente en un 5%.

El Grupo Caja3

El 28 de diciembre de 2011 Caja de Badajoz, Caja Círculo Católico de Burgos y Caja Inmaculada culminaron su integración financiera en el Banco Grupo Cajatres S.A. con la segregación de todos los activos y pasivos de las Cajas con el objetivo de maximizar la rentabilidad del negocio y de obtener recursos para continuar y fortalecer el desarrollo de la Obra Social y Cultural. Este proceso comenzó el 28 de julio de 2010 cuando las Cajas suscribieron un contrato de integración para constituir un grupo consolidable de entidades de crédito, articulado en torno a un sistema institucional de protección.

Cada una de las tres entidades del Grupo conserva su naturaleza jurídica, Obra Social y marca en sus territorios naturales de actuación, lo que les permite seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales y mantener vigente el gran legado que han generado a lo largo de su dilatada existencia.

El Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito con un volumen de activos superior a los 20.000 millones de euros. Cuenta a 31 de diciembre de 2011 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 117 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc.

Balance

A 31 de diciembre, el activo consolidado del grupo se mantuvo prácticamente estable respecto a 2010, con un importe de 20.725 M€.

La actividad crediticia es un reflejo de la pérdida de actividad en el conjunto del sector; en el caso del crédito a la clientela el saldo se redujo un 2% hasta los 14.023 M€, una caída inferior a la registrada en el sector que fue del 4%. La ratio de créditos dudosos aumentó por el incremento de la morosidad en el sector de promoción y construcción, mientras que en el resto del sector privado se mantuvo estable respecto al año anterior, y en niveles bajos, especialmente en el crédito para la adquisición de primera vivienda. Así la tasa de morosidad se situó en el 9,94%, mientras que la cobertura fue del 65%.

Por otra parte, en consonancia con lo ocurrido en el sector por la necesidad de desapalancamiento de los hogares y la atractiva rentabilidad de otros productos de inversión, el saldo de depósitos de la clientela disminuyó un 4% respecto al año 2010 hasta alcanzar los 15.402 M€, en gran parte debido a la caída de los depósitos a plazo. En este mismo contexto de cambio en las preferencias de los clientes, el importe de los saldos de desintermediación aumentó un 7%, en buena parte dirigido hacia los productos de previsión.

El grupo mantiene una holgada posición de liquidez y una baja dependencia de los mercados mayoristas, con un coeficiente del 4,21%, muy inferior al límite del 20% establecido en el RD-L 2/2011. Los depósitos representan el 110% de los créditos, lo que indica una posición muy equilibrada.

Los fondos propios alcanzaron un saldo de 1.225 M€, lo que supone un 5,9% del total del activo de Caja3.

Resultados

El resultado consolidado atribuido al Grupo Caja3 ha alcanzado en 2011 un importe de 15,3 M€.

El margen de intereses generado en el ejercicio se situó en 334 M€, con una disminución del 13% respecto al año anterior, debido al aumento de los activos no rentables, así como por el encarecimiento de la financiación mayorista y de los plazos fijos.

Los resultados por operaciones financieras, diferencias de cambio, dividendos y resultados de las empresas participadas de Caja3 aportaron 19 M€. Los resultados por operaciones financieras y los ingresos netos por comisiones disminuyeron debido a operaciones atípicas en 2010. El margen bruto ascendió a 427 M€, un 19% menos que el año pasado.

Por otra parte, el grupo continuó con la política de optimización de costes reflejado en la reducción de los gastos de explotación un 2%, gracias sobre todo a la disminución de gastos de personal. La ratio de eficiencia se situó en el 63%. El resultado de explotación, una vez incorporadas las provisiones correspondientes, aumentó un 27% hasta los 97 M€.

Incluidas las provisiones por el deterioro del resto de activos y de adjudicados, así como los resultados extraordinarios, el resultado antes de impuestos arroja una cifra de 23,4 M€.

El beneficio atribuido a la sociedad dominante, Caja3, se sitúa en 15,3 M€, de los que la propuesta de reparto de excedentes contempla destinar 7,8 M€ como dividendos a retribuir a las cajas matrices para su aportación a la Obra Social. El resto, 7,5 M€, se acumulará en las reservas de la Institución.

Recursos propios y solvencia

El Grupo Caja 3 cuenta con una sólida posición de solvencia. Su core capital es del 9,02%, con un importe de 1.149 M€, sin haber recibido ningún tipo de capital externo de carácter público o privado. El capital principal se situó en el 9,18%.

Fitch Ratings asignó al Grupo Caja3 una calificación a largo plazo de "BBB-", lo que indica una "calidad crediticia buena, con una expectativa de riesgo de crédito baja", con una perspectiva a largo plazo negativa.

La agencia destacaba como fortalezas de Caja3 su holgada situación de liquidez, una buena red minorista con implantada imagen de marca en sus territorios de origen, la solidez y estabilidad de su base de depósitos y sus niveles de capital. Esta calificación se sitúa en línea con las que conceden las agencias de calificación a España y a todo su sector financiero, en un entorno de deterioro de previsiones de crecimiento económico a nivel global.

Medios técnicos y humanos

A fin de ejercicio el Grupo Caja3, como entidad crediticia, integraba 2.665 empleados, 578 oficinas (en 33 provincias españolas y Portugal), 689 cajeros, 551.321 tarjetas y 5.456 terminales punto de venta.

Gestión de riesgos

En cumplimiento de la Circular 3/2008 de Banco de España, según la cual, el modelo organizativo del Banco debe integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión de riesgos, existe la Dirección de Control Global del Riesgo con las funciones de: integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión, vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir, supervisar la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgo del Banco, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, colaborar en la elaboración de información periódica para la dirección sobre la evolución de los recursos propios, requerimientos de capital y coeficientes de solvencia, el seguimiento mensual de los límites, la aprobación de la planificación de capital y la propuesta al Consejo de Administración del informe de Autoevaluación de Capital para su aprobación.

El pilar sobre el que se desarrolla la gestión del riesgo en el Banco Grupo Caja3 es precisamente el del compromiso de la Alta Dirección con esta gestión y que viene a trasponer en la entidad la *Circular 4/2004, del Banco de España, de 22 de diciembre a Entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros*, cuyo anejo IX impone que esas políticas, métodos y procedimientos sean aprobados por el Consejo de Administración, en línea con el Código Ético de los Consejos de Administración "*Código Olivencia*", de 26 de febrero de 1998, que recomienda que entre las facultades indelegables del Consejo se asuma la identificación de los principales riesgos de la sociedad y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

Bajo esta premisa el Banco tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos que utiliza en el análisis, concesión, documentación, seguimiento y control de sus operaciones de riesgo. Como ya se ha comentado dentro del catálogo de funciones asumidas por el Consejo de Administración (artículo 30.3.a. de los Estatutos), este órgano tiene la máxima responsabilidad en la materia, siendo el responsable en última instancia de la aprobación de las políticas generales de asunción de riesgos. El Consejo de Administración realiza un esfuerzo continuo para la adecuación de las políticas generales de riesgos a las exigencias del mercado y a la situación de cada momento. El Consejo de Administración aprueba el Informe de Autoevaluación de Capital (planificación de capital) y realiza la supervisión de los límites establecidos en los distintos riesgos del Pilar 1 y 2 de Basilea II.

Según las mejores prácticas del sector y en cumplimiento de la normativa aplicable, Banco Grupo Caja3 tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos que utiliza en el análisis, concesión, documentación, seguimiento y control de sus operaciones de riesgo. Dichas políticas, métodos y procedimientos han sido aprobados por el Consejo de Administración o por el órgano directivo con facultades atribuidas para ello y están adecuadamente justificados y documentados.

En las Cuentas Anuales y en el Informe de Gobierno Corporativo se ofrece un mayor detalle de la gestión de riesgos del Banco Grupo Caja3.

Perspectivas de negocio

Caja3 es un grupo financiero sólido y diversificado y cuenta con una posición preferente en cada una de las zonas de actuación, Badajoz, Burgos y Aragón. La integración permite crear un grupo más fuerte, equilibrado y eficiente, alcanzando significativas economías de escala y aprovechando las mejores prácticas de gestión financiera y comercial.

La coyuntura económica continuará siendo difícil en 2012, con bajo crecimiento de la actividad, creciente competencia y un proceso general de reestructuración en el sector financiero nacional. El Grupo apuesta por un crecimiento selectivo, rentable, diversificado, controlando los riesgos, centrando su actividad en el cliente, con una atención preferente y cercana, en calidad y amplitud de servicio, y aprovechando las ventajas organizativas de la integración, asumiendo su compromiso social y territorial.

Ante el constante deterioro de la coyuntura económica, el Consejo de Administración entendió que la mejor orientación estratégica ante los cambios que se están produciendo en el sector era la integración con otro grupo financiero.

Hechos posteriores al cierre

En febrero de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 2/2012 que introduce nuevos requerimientos de provisiones y capital a las entidades de crédito con el objetivo de lograr un mayor saneamiento de los balances afectados por el deterioro de sus activos inmobiliarios. En Caja3 sobre la base de las posiciones mantenidas al 31 de diciembre de 2011, el Banco ha llevado a cabo una evaluación inicial de los requerimientos establecidos por dicho Real Decreto-ley. Como resultado de dicha evaluación, se ponen de manifiesto que el importe de las provisiones adicionales a constituir es 802 millones de euros. Asimismo, se ha estimado que los requerimientos adicionales de capital derivados de la aplicación del citado Real Decreto-ley ascenderían a 387 millones de euros.

El 29 de febrero de 2012 los Consejos de Administración de Banco Grupo Caja3, de Ibercaja Banco, y de las cuatro Cajas accionistas (Caja Inmaculada, Caja Círculo de Burgos, Caja Badajoz e Ibercaja) aprobaron el inicio de un proceso de fusión que culminará con la integración de las entidades en los próximos meses. Este acuerdo es fruto de las negociaciones abiertas para dar respuesta a las nuevas medidas para la reestructuración del sector financiero y permite la integración de los dos bancos, para crear una entidad más sólida y competitiva.

El nuevo grupo contará con un activo de 65.000 millones y un volumen de negocio de 104.000 millones. En términos de fondos propios se sitúa en el 9º puesto del ranking nacional. Destaca su elevada solvencia, con un capital principal superior al 10%, por encima del 8% exigido por la regulación, y tendrá una posición de liquidez de las más holgadas del sistema. La sede social y los servicios centrales del grupo se ubicarán en Zaragoza y habrá sedes de negocio en Burgos y Badajoz.

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2011

C.I.F. A99298689

Denominación Social:

BANCO GRUPO CAJATRES S.A.

Domicilio Social:

**PASEO ISABEL LA CATOLICA 6
ZARAGOZA
ZARAGOZA
50009
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	29,000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE	29,750
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	41,250

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	13

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANÓ DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
D. VICENTE EDUARDO RUIZ DE MENCIA	FISICO	22-11-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JUAN MARIA PEMÁN GAVÍN	FISICO	28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA	FISICO	28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. LUIS MIGUEL CARRASCO MIGUEL	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
D. JUAN ANTONIO GARCIA TOLEDO	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. RAFAEL ALCÁZAR CREVILLÉN	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. ALBERTO ASTORGA GONZÁLEZ	FISICO	28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. LUIS BAUSELA COLLANTES	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
D. LUIS ANTONIO ORO GIRAL	FISICO	28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. SANTIAGO RUIZ DIEZ	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ	FISICO	28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JOAQUÍN VÁZQUEZ TERRY	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. JUAN MARIA PEMÁN GAVÍN	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON	PRESIDENTE
D. RAFAEL ALCÁZAR CREVILLÉN	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON	VOCAL DEL CONSEJO
D. FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA	MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	PRESIDENTE
D. LUIS ANTONIO ORO GIRAL	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON	VICEPRESIDENTE PRIMERO
D. VICENTE EDUARDO RUIZ DE MENCIA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE BURGOS	PRESIDENTE
D. ALBERTO ASTORGA GONZÁLEZ	MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	VICEPRESIDENTE SEGUNDO

D. MIGUEL RUIZ MARTINEZ	MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	VICEPRESIDENTE PRIMERO
D. LUIS BAUSELA COLLANTES	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE BURGOS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	1.294	0
Retribución variable	71	0
Dietas	229	0
Otras Remuneraciones	28	0
Total:	1.622	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. JOSE IGNACIO MINAMBRES MARTINEZ	DIRECTOR AREA FINANCIERA
D ^a . GUADALUPE GUERRERO MANZANO	DIRECTORA AREA RIESGO DE CREDITO
D. PEDRO CAMARERO GALLARDO	DIRECTOR AREA DE NEGOCIO
D. EDUARDO HERNANDEZ ALONSO	DIRECTOR AREA RECURSOS HUMANOS Y OPERACIONES
D. JOSE IGNACIO RIVAS RIAÑO	DIRECTOR AREA LEGAL
D. JOSÉ MARIA PORTILLO MELO	DIRECTOR AREA AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
D ^a . MARTA CANDELA SAMITIER	DIRECTORA AREA PLANIFICACIÓN Y CONTROL
D. JUAN ALBERTO ROVIRA TOLOSANA	DIRECTOR AREA CONTROL GLOBAL DEL RIESGO
D. MANUEL ALCEGA DOMINGUEZ	DIRECTOR AREA ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.059
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

si NO

Número máximo de años de mandato	6
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

si NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas en el informe de auditoría, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

sí NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El art. 40.3 e) de los Estatutos Sociales y el art. 19.7. b) 5, del Reglamento del Consejo que hacen referencia al régimen de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, establecen que esta Comisión cuenta entre sus competencias básicas la de asegurar la independencia del auditor externo. A tal efecto, el Reglamento atribuye a dicha Comisión las siguientes responsabilidades:

(i) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con los Auditores de Cuentas o sociedad de auditoría aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los Auditores de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los Auditores de Cuentas o sociedad de auditoría.

Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior.

(iii) Asegurarse de que la Sociedad comunique como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(iv) Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

(v) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

Banco Grupo Cajatres, S.A. no ha previsto mecanismos para preservar la independencia de bancos de inversión, agencias de calificación y otros operadores que actúen en ámbitos próximos al referido, al entender que realizan su trabajo con plena independencia de acuerdo con sus propios mecanismos

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	13	LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS (ARTÍCULOS 29 Y 30) Y EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (ARTÍCULO 5). SE DETALLAN EN EL ANEXO.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
D. JUAN MARIA PEMAN GAVIN	PRESIDENTE
D. JUAN ANTONIO GARCIA TOLEDO	SECRETARIO MIEMBRO
D. RAFAEL ALCAZAR CREVILLEN	VOCAL
D. LUIS BAUSELA COLLANTES	VOCAL
D. LUIS MIGUEL CARRASCO MIGUEL	VOCAL
D. FRANCISCO MANUEL GARCIA PENA	VOCAL
D. SANTIAGO RUIZ DIEZ	VOCAL
D. MIGUEL RUIZ MARTINEZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
D. JOAQUIN VAZQUEZ TERRY	PRESIDENTE
D. JUAN ANTONIO GARCIA TOLEDO	SECRETARIO MIEMBRO
D. ALBERTO ASTORGA GONZALEZ	VOCAL
D. SANTIAGO RUIZ DIEZ	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
D. MANUEL MUELA MARTÍN- BUITRAGO	PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GARCIA TOLEDO	SECRETARIO NO MIEMBRO
D. ALBERTO ASTORGA GONZÁLEZ	VOCAL
D. JUAN MARIA PEMÁN GAVIN	VOCAL
D. SANTIAGO RUIZ DIEZ	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMISIÓN EJECUTIVA

El artículo 39 de los Estatutos y el artículo 18 del Reglamento del Consejo regulan la organización y funcionamiento de esta Comisión, de acuerdo con las siguientes reglas:

La Comisión Ejecutiva está formada por ocho Consejeros, formando en todo caso parte de la misma el Consejero Delegado.

La Comisión tendrá delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las que resulten indelegables conforme a lo previsto en la Ley, en los Estatutos o en el Reglamento; asimismo, la Comisión Ejecutiva debe preparar las propuestas de acuerdo a trasladar al Consejo de Administración para el desempeño por éste de sus funciones.

Actúa como Secretario de la Comisión Ejecutiva el Secretario del Consejo, que puede ser asistido por el Vicesecretario, en su caso.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría absoluta de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión.

El Secretario del Consejo de Administración debe informar a este órgano de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en las sesiones de la Comisión Ejecutiva celebradas desde la última reunión del Consejo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

El artículo 40 de los Estatutos y el artículo 19 del Reglamento del Consejo regulan la organización y funcionamiento de esta Comisión, de acuerdo con las siguientes reglas:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está formada por cuatro Consejeros, que son designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Los integrantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ejercen su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está integrada, mayoritariamente, por Consejeros que no ejerzan funciones ejecutivas en la Sociedad y presidida por un Consejero independiente, que es designado por el Consejo de Administración y que ejerce su cargo por un período

máximo de cuatro años, al término del cual no puede ser reelegido hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

Actúa como Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el Secretario del Consejo, que puede ser asistido por el Vicesecretario, en su caso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, a juicio de su Presidente, cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus cometidos, y al menos cuatro veces al año o cuando lo soliciten la mitad de sus miembros. Está obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También puede la Comisión requerir la asistencia de los Auditores de Cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento adopta sus acuerdos por mayoría de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. Los miembros de la Comisión pueden delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se llevan en un libro de actas, que son firmadas por el Presidente y el Secretario.

El Reglamento establece las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que son, entre otras, las siguientes:

- a) Informar, a través de su Presidente o de la persona que éste designe, en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) En relación con los Auditores de Cuentas:

1 Elevar al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de las sociedades de auditoría o del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

2 Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

3 Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

4 Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

5 Asegurar la independencia del Auditor externo y, a tal efecto:

(i) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con los Auditores de Cuentas o sociedad de auditoría aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los Auditores de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los Auditores de Cuentas o sociedad de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior.

(iii) Asegurarse de que la Sociedad comunique como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(iv) Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

(v) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

6 Favorecer que el auditor que audite las cuentas individuales de la Sociedad y las consolidadas del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las sociedades que lo integren.

c) En relación con los sistemas de información y control interno:

1. Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como el proceso de elaboración de los principios y políticas contables.

2. Conocer y supervisar la integridad y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

3. Supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, discutiendo con los Auditores de Cuentas las

debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

4. Velar por la independencia y supervisar la eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna y cumplimiento normativo, proponer el presupuesto de dichos servicios, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

5. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

6. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

7. Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

d) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del presente Reglamento, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

e) Aquellas otras que le atribuyan los Estatutos Sociales, el Reglamento o el Consejo de Administración

Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

(c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El art. 20 del Reglamento del Consejo regula la organización y funcionamiento de esta Comisión, de acuerdo con las siguientes reglas:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por 4 Consejeros, que son designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de dicha Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por Consejeros que no ejerzan funciones ejecutivas en la Sociedad y presidida por un Consejero independiente, que es designado por el Consejo de Administración.

Actúa como Secretario de la Comisión el Secretario del Consejo, que puede ser asistido por el Vicesecretario, en su caso.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne, a juicio de su Presidente, cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus cometidos, y al menos cuatro veces al año o cuando lo soliciten la mitad de sus miembros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones adopta sus acuerdos por mayoría de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se llevarán en un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes competencias:

a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.

b) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de Consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General. A tal efecto, se podrá solicitar a una entidad especializada en la selección de consejeros y altos directivos la presentación de distintos candidatos que reúnan las mencionadas condiciones.

Por otro lado, la Comisión informará las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.

c) Proponer los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones, así como los cargos de las mismas.

d) Proponer al Consejo de Administración:

- (1) La política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los Altos Directivos, de conformidad con la normativa aplicable.
 - (2) La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - (3) Las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, de conformidad con la normativa aplicable.
 - f) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
 - g) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - h) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - i) Informar sobre los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, así como sobre los de los Altos Directivos de las principales entidades del Grupo.
 - j) Informar al Consejo sobre el nombramiento y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo.
 - k) Aquellas otras que le atribuyan los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o el Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJEROS

EL artículo 27 del Reglamento establece, entre otras, las siguientes obligaciones generales de los consejeros:

1. En el desempeño de sus funciones, el Consejero obrará de buena fe y con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, y deberá cumplir los deberes impuestos por los Estatutos Sociales y la Ley, en defensa del interés social.
2. El Consejero está obligado, en particular, a:
 - a) Preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva o de las Comisiones a las que pertenezca, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad y sobre las materias a tratar en dichas reuniones.
 - b) Asistir a las reuniones del Consejo y de las Comisiones de las que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente a la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarle.

c) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración, su Presidente o el Consejero Delegado, en caso de existir, y que se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.

d) Dar traslado al Consejo de cualquier irregularidad en la gestión de la Compañía de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.

e) Informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades o entidades y, en general, de cualquier hecho o situación que pudiera resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

f) Proponer la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de nuevos asuntos en el orden del día de la primera reunión que haya de celebrarse, a fin de deliberar sobre los extremos que considere convenientes.

g) Oponerse a los acuerdos contrarios a los Estatutos Sociales, a la Ley o al interés social, solicitar la constancia en acta de su oposición y promover la impugnación de tales acuerdos.

Además los artículos 28 y siguientes regulan el deber de secreto, la obligación de no competencia, la gestión de los conflictos de interés, el uso de los activos sociales y el régimen de las transacciones del banco con Consejeros y accionistas.

CARGOS EN EL SENO DEL CONSEJO

Los Estatutos establecen que el Consejo designará de entre sus miembros a un Presidente y dos Vicepresidentes – un Vicepresidente primero y un Vicepresidente Segundo. Sus mandatos son de dos años.

Asimismo, el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean Consejeros, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto.

El Consejo de Administración nombrará al Consejero delegado que tendrá delegadas todas las facultades delegables del Consejo de Administración y ostentará el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad.

Los artículos 13 y siguientes del Reglamento regulan las facultades de dichos cargos:

Al Presidente, que no tendrá funciones ejecutivas, le corresponde la máxima representación institucional de la Sociedad, el poder de representación de la misma a título individual y el impulso de la acción de gobierno de la Sociedad y de las sociedades del grupo, promoviendo, asimismo, las funciones de impulso, dirección y supervisión del Consejo de Administración respecto de la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad, y velando, además, por las competencias del Consejo respecto de las relaciones con los accionistas y los mercados.

Asimismo, el Presidente promoverá la independencia y funcionamiento eficaz de las distintas Comisiones del Consejo.

El Presidente, además de las facultades que le corresponden conforme a la Ley y los Estatutos Sociales, tendrá las siguientes:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijando el orden del día de las reuniones. A estos efectos, se asegurará de que los Consejeros reciban con carácter previo a dichas reuniones información suficiente, estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las mismas, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión y dirigirá las deliberaciones y votaciones.
- b) Presidir las Juntas Generales de la Sociedad y dirigir las deliberaciones y votaciones de las mismas.
- c) Elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas para la buena marcha de la Sociedad y, en especial, las correspondientes al funcionamiento del propio Consejo y demás órganos sociales.

Los Vicepresidentes primero y segundo sustituirán, por dicho orden, al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad.

El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo de Administración, ocupándose de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del Consejo

El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que éstas se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus Reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores, sean conformes con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.

El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

Por último, el Consejero Delegado ostentará el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, con las facultades y poderes inherentes al cargo que establecerá el Consejo de Administración.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	7
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

sí NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	BANCO GRUPO CAJA TRES SA	Societaria	DEPÓSITO A LA VISTA	24.029
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE BURGOS	BANCO GRUPO CAJA TRES SA	Societaria	DEPÓSITO A LA VISTA	8.412
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	BANCO GRUPO CAJA TRES SA	Societaria	DEPÓSITO A LA VISTA	26.710

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

La Entidad cumple con lo dispuesto en lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (que sustituye al ya derogado artículo 127 ter. de la LSA), habiendo comunicado todos los miembros del Consejo a la sociedad los conflictos de interés en que pudieran incurrir.

La mayoría de los Consejeros desempeñan cargos de consejeros en otras sociedades del Grupo que desarrollan actividades financieras, aseguradoras e inversoras. Dicha relación de sociedades junto con los cargos del Consejo del Banco, aparece detallada en la Memoria Anual de la Entidad.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que puedan tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en relación con la operación a que el conflicto se refiera.

Los Consejeros deben, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a éstos en los términos establecidos en la legislación vigente, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, y comunicar igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan

El artículo 32 del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros no pueden realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que la inversión u operación hubiera sido ofrecida previamente a la Sociedad, que ésta hubiera desistido de explotarla sin mediar influencia del Consejero y que el aprovechamiento de la operación por el Consejero fuera autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de utilizar el nombre de la Sociedad y de invocar su condición de Consejero de la Sociedad para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas.

En relación a las transacciones de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo con los Consejeros o los accionistas de la sociedad o personas a ellos vinculadas, el artículo 33 del reglamento establece que están sometidas a autorización por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, salvo que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, en cuyo caso bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones.

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en relación con aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.
- (ii) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.
- (iii) Que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad, con arreglo a las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate.

Por último, el Consejo de Administración puede autorizar con carácter general determinado tipo de operaciones que se realicen entre la Sociedad y sus accionistas o las participadas de éstos en el marco de la implementación del Contrato de Integración suscrito por las Cajas de ahorro accionistas y Banco Grupo Cajatres, S.A. para la creación del Grupo, estableciendo los requisitos que considere pertinentes al respecto.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

En la memoria de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2011 del Banco Grupo Cajatres S.A. puede encontrarse la información sobre objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo de crédito, liquidez, mercado y concentración; los métodos utilizados para medir dichos riesgos, así como la información cuantitativa necesaria para conocer la exposición a estos riesgos asociados a sus instrumentos financieros que han sido aplicados por la entidad durante el ejercicio 2011.

En cumplimiento de la Circular 3/2008 de Banco de España, según la cual, el modelo organizativo del Banco debe integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión de riesgos, existe la Dirección de Control Global del Riesgo con las funciones de: integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión, vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir, supervisar la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgo del Banco, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, colaborar en la elaboración de información periódica para la dirección sobre la evolución de los recursos propios, requerimientos de capital y coeficientes de solvencia, el seguimiento mensual de los límites, la aprobación de la planificación de capital y la propuesta al Consejo de Administración del informe de Autoevaluación de Capital para su aprobación.

El pilar sobre el que se desarrolla la gestión del riesgo en el Banco Grupo Caja3 es precisamente el del compromiso de la Alta Dirección con esta gestión y que viene a trasponer en la entidad la Circular 4/2004, del Banco de España, de 22 de diciembre a Entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, cuyo anejo IX impone que esas políticas, métodos y procedimientos sean aprobados por el Consejo de Administración, en línea con el Código Ético de los Consejos de Administración "Código Olivencia", de 26 de febrero de 1998, que recomienda que entre las facultades indelegables del Consejo se asuma la identificación de los principales riesgos de la sociedad y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

Bajo esta premisa el Banco tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos que utiliza en el análisis, concesión, documentación, seguimiento y control de sus operaciones de riesgo. Como ya se ha comentado dentro del catálogo de funciones asumidas por el Consejo de Administración (artículo 30.3.a. de los Estatutos), este órgano tiene la máxima responsabilidad en la materia, siendo el responsable en última instancia de la aprobación de las políticas generales de asunción de riesgos. El Consejo de Administración realiza un esfuerzo continuo para la adecuación de las políticas generales de riesgos a las exigencias del mercado y a la situación de cada momento. Asimismo, aprueba el Informe de Autoevaluación de Capital (planificación de capital) y realiza la supervisión de los límites establecidos en los distintos riesgos del Pilar 1 y 2 de Basilea II.

Según las mejores prácticas del sector y en cumplimiento de la normativa aplicable, Banco Grupo Caja³ tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos que utiliza en el análisis, concesión, documentación, seguimiento y control de sus operaciones de riesgo. Dichas políticas, métodos y procedimientos han sido aprobados por el Consejo de Administración o por el órgano directivo con

facultades atribuidas para ello y están adecuadamente justificados y documentados.

Razones de legalidad y principios de buena administración aconsejan recoger y sistematizar en un solo documento el conjunto de políticas, métodos y procedimientos aplicables en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, en la identificación de su deterioro, y en el cálculo de los importes necesarios para cubrir el riesgo de crédito.

La gestión de riesgo del Banco Grupo Caja3 se realiza a través de tres niveles de seguimiento de riesgos:

Nivel 1: Área de Riesgo de Crédito, Área Financiera y Comité de Activos y Pasivos (COAP), con los mecanismos propios de control de cada área.

Nivel 2: Área de Control Global del Riesgo, independiente de los riesgos que controla, verifica el cumplimiento de las políticas y métodos de análisis, admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, y asegura el cumplimiento de los límites y objetivos estratégicos referentes a la gestión del riesgo del Banco.

Nivel 3: Área de Auditoría y Cumplimiento Normativo, que verifica que las políticas, métodos y procedimientos utilizados para el análisis y cobertura del riesgo de crédito son adecuadas y se implantan efectivamente.

La gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial del Banco, maximizando la relación rentabilidad-riesgo bajo los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno, así como facilitar las herramientas que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados.

Por lo tanto, el objetivo principal de la Dirección de Control Global del Riesgo es tutelar todos los riesgos inherentes a la actividad financiera, con el fin de garantizar la solvencia del Banco en cualquier circunstancia. El Banco procede de manera sistemática a la identificación, medición y valoración de los riesgos inherentes a cualquier decisión de negocio, para alcanzar de este modo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo en el servicio prestado a sus clientes.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Banco se clasifican como sigue: riesgo de crédito, derivado tanto de la actividad de banca comercial y mayorista, como las participadas, incluye también el riesgo de concentración y de contraparte; riesgo de mercado, dentro del cual se incluyen el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad de Tesorería y el riesgo de tipo de cambio; riesgo de balance, en el que se incluye el de liquidez, el riesgo de tipo de interés estructural de balance y el de negocio; riesgo operacional, riesgo de continuidad del negocio y riesgo de reputación; así como cualquier otro riesgo que por recomendación del supervisor o de los Órganos de Gobierno deba considerarse.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo son los siguientes:

- Prudencia: en el perfil de riesgos asumidos, y optimización de la relación rentabilidad-riesgo
- Compromiso de la Alta Dirección del Banco a través de los distintos órganos de toma de decisión en materia de riesgos. Los objetivos generales y la metodología son aprobados por el Consejo de Administración, y los comités se estructuran involucrando a la alta dirección en la supervisión global de la toma de riesgos
- Independencia. Separación de funciones entre el área comercial y el área de riesgos, con el fin de proporcionar independencia y autonomía de las unidades encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos frente a las unidades de negocio. Además, el personal de la función de control no desempeña ninguna de las actividades que controla y el Departamento de Control Global del Riesgo está organizado de forma separada de las actividades que controla.
- Delegación de facultades de manera acorde con la agilidad de la toma de decisiones y con la experiencia habitual de la actividad minorista.

- Diversificación, limitando la cuota de riesgo con los clientes así como la exposición a determinados sectores de actividad económica.
- Visión global en la gestión del riesgo, que implica analizar los diferentes tipos de riesgos que subyacen en las operaciones que son evaluadas desde las perspectivas de riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional y otros.
- Gestión continuada del riesgo. La gestión del riesgo exige tanto una función sólida de admisión e identificación, como el seguimiento del riesgo autorizado. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Banco por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios, y probabilidad de impago y de pérdida. Se complementa con la realización de Pruebas de Resistencia de todos los riesgos de manera periódica, su impacto en solvencia y resultados y propuesta de planes de contingencia.
- Profesionalidad de las personas de la organización competentes en materia de riesgo de crédito, contando con un equipo humano cualificado que aplica las buenas prácticas bancarias en el desempeño de sus funciones, y estableciendo un sistema de formación continua.
- Gestión temprana de la morosidad, de especial relevancia en un contexto económico adverso, con el objetivo de anticipar la recuperación de los riesgos impagados a través de soluciones personalizadas. Además existe un sistema de alertas para detectar posibles problemas de impagos futuros.
- Seguimiento y Control de posiciones. El proceso de riesgos en la Entidad incorpora un análisis de las posiciones de riesgo actuales y previstas, y su comparación con una estructura de límites comprensible. Además, exige la evaluación de las implicaciones de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si estos no están en consonancia con el nivel de riesgo que desea asumir la Entidad.
- Coherencia y homogeneidad en la metodología y medición. La función de riesgos debe ser garante de la coherencia y homogeneidad en la metodología y medición de las distintas acepciones de riesgo. El Banco mantendrá una actualización continua de los sistemas de análisis, valoración y medición especializada de los riesgos, y utilizará sistemas automáticos de decisión que permitan un tratamiento del riesgo eficaz.

Para cumplir con estos principios, la Dirección de Control Global del Riesgo del Banco Grupo Caja3 tiene las siguientes funciones:

- Definir, en colaboración con otros departamentos, y evaluar las metodologías y políticas centralizadas de gestión, identificación y cálculo de riesgos.
- Integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión.
- Vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir.
- Identificar y seguir los trabajos para adaptar los cambios normativos referentes al control de riesgos de las entidades financieras.
- Definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y políticas de riesgo del Banco.
- Participar en la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgos del Banco y su correcta información al Consejo de Administración para su aprobación.
- Establecer los mecanismos que permitan prever y mitigar adecuadamente los riesgos.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, analizar la estructura de los activos ponderados por riesgo y los consumos de capital para cumplir las exigencias de la normativa vigente.
- Supervisar los límites establecidos de riesgo de crédito, de liquidez, de interés de balance, operacional y de inversión en el mercado de capitales.

Asimismo, el Comité de Auditoría del Banco, donde están representadas las principales áreas de la Entidad, se constituye como un órgano de apoyo a la

implantación de las recomendaciones de mejora que Auditoría Interna realiza como consecuencia de sus funciones de revisión y análisis de los distintos procedimientos, procesos y actividades del Grupo.

Las funciones que deberá desarrollar este Comité respecto de los riesgos, son las siguientes:

- Asegurarse de que Auditoría Interna realiza los trabajos necesarios de supervisión para verificar que los sistemas de control interno implantados en el Banco son suficientes, adecuados y funcionan eficazmente.
- Asegurarse de que Auditoría Interna verifica la adecuación y cumplimiento de la normativa interna y externa del Banco.
- Promover los cambios organizativos y procedimentales que sean necesarios para evitar y corregir las posibles malas prácticas o disfunciones en la actividad.

Los riesgos más relevantes cubiertos por el sistema se definen a continuación:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de que el Banco sufra pérdidas en el valor de sus activos como consecuencia de que algún cliente o alguna contraparte incumplan sus obligaciones contractuales de pago con él. Este tipo de riesgo surge al realizar operaciones con cualquier contrapartida (cliente particular, empresa, entidad financiera, organismo público o Estado). No afecta solamente a los préstamos y créditos, sino también a exposiciones fuera y dentro del balance tales como las garantías, aceptaciones e inversiones en valores.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Banco tenga dificultades para cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su actividad y que, en general, se concentrará en la necesidad de atender sus pasivos financieros. La gestión de este riesgo es una actividad fundamental dentro del Banco, cuyos objetivos, junto con las políticas asociadas a la misma, son aprobados por el Consejo de Administración del Banco a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y seguimiento operativo al Comité de Activos y Pasivos. (COAP)

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

Riesgo de precio

Se entiende por "riesgo de precio" el riesgo de que el valor razonable de un instrumento financiero varíe adversamente por cambios en los precios de mercado distintas de los que se originan por el riesgo de cambio en moneda extranjera. El Banco está sometido a este riesgo de precio en las posiciones de renta fija y variable cotizadas clasificadas en las carteras de negociación y en disponibles para la venta.

Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Para cada uno de los principales riesgos de la sociedad se utilizan los siguientes sistemas de control:

Riesgo de crédito

Las actividades de control y seguimiento del riesgo de crédito a la clientela se realizan dentro de la Dirección de Riesgos de Crédito. Se dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Los riesgos crediticios se encuentran diversificados por importes, plazos, tipos de operación, sectores de actividad y finalidades.

Además de por sus operaciones con la clientela, la sociedad también incurre en riesgo de crédito por su actividad en los mercados de capitales. En este sentido, existe una Política específica donde se establecen límites y líneas de riesgo para este tipo de operatoria. Esta Política es aprobada por el Consejo de Administración a propuesta del COAP y se elabora en coherencia con la Política de riesgo de crédito a la clientela.

El Banco tiene establecido un sistema de seguimiento del riesgo que se realiza en tres niveles: El primer nivel se realiza desde la unidad de Seguimiento Preventivo integrada en el Área de Riesgo de Crédito, pero independiente a la unidad de concesión. El segundo nivel corresponde a la Dirección de Control Global del Riesgo que tiene como responsabilidad verificar el cumplimiento de las políticas y métodos de análisis y admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, así como asegurar el cumplimiento de los límites y objetivos estratégicos referentes a la gestión del riesgo del Banco. El tercer nivel corresponde a la Dirección de Auditoría y Cumplimiento Normativo quien verifica que las políticas, métodos y procedimientos utilizados para el análisis y cobertura del riesgo de crédito, son adecuadas, se implantan efectivamente y se revisan de forma regular, informando al Comité de Auditoría del resultado de sus actuaciones.

Riesgo de liquidez

El objetivo fundamental seguido por el Banco en relación con el riesgo de liquidez es garantizar la disponibilidad permanente de activos líquidos con los que asegurar el volumen de fondos necesarios para que no existan desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos de pago; todo ello sin comprometer de manera significativa los resultados del Banco. El COAP es el órgano interno encargado de la gestión y seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Como herramienta básica de la gestión de liquidez además de la observación de la situación de liquidez en una fecha puntual, se realizarán los análisis del riesgo de liquidez en base a los flujos de caja estimados por el Banco para sus activos y pasivos en distintos horizontes temporales teniendo en cuenta la situación del Banco y la situación de liquidez general del sector.

Se establecen las previsiones de liquidez teniendo en cuenta diversos escenarios y para diversos horizontes temporales. El Banco tendrá especial atención y vigilará que los indicadores de liquidez le permitan cumplir las directrices estratégicas fijadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de tipo de interés de balance.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que realiza el control y seguimiento, entre otros, del riesgo de interés del balance del Banco y se apoya en las mediciones de riesgo de interés que realiza Planificación y Control, que

cuantifica periódicamente el impacto de la variación de los tipos de interés en el margen de intereses y el valor económico del Banco.

Además, el Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés. Estas coberturas son de carácter individual sobre operaciones o activos específicos (microcoberturas); y también sobre diversas masas de balance consideradas en su conjunto (macrocobertura). En ambos casos, de acuerdo a las precauciones y requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Riesgo de mercado

La sociedad mide y controla su exposición a riesgo de mercado mediante dos metodologías. Por una parte, existen una serie de límites a la posición en renta fija y renta variable. De forma paralela, se emplea una metodología VaR (Value at Risk). Además, y con respecto a esta última, periódicamente se realizan pruebas de back-testing que garantizan la fiabilidad del modelo empleado; así como pruebas de estrés con el objeto de adelantar posibles escenarios adversos.

Riesgo operacional

El Banco dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de este tipo de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo la Dirección de Control Global del Riesgo y la de Auditoría y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Banco. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso.

Concentración de riesgos

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Banco.

- D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

Debido a los sistemas de control y gestión de riesgos anteriormente expuestos, la materialización de riesgos se corresponde con los previstos dentro de la actividad normal, y sus niveles son aceptables.

- D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

A continuación se detallan los órganos de gobierno encargados de establecer o supervisar dispositivos de control, así como sus funciones.

Consejo de Administración: Una de sus funciones es el establecimiento de las políticas y directrices de gestión en materia financiera, de riesgos, de eficiencia y productividad y de auditoría y control interno del Banco.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Comprueba la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisa la designación y sustitución de sus responsables, y audita periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Comité de Auditoría Interna: Este Comité, donde están representadas las principales áreas de la Entidad, se constituye como un órgano de apoyo a la implantación de las recomendaciones de mejora que Auditoría Interna realiza como consecuencia de sus funciones de revisión y análisis de los distintos procedimientos, procesos y actividades del Banco. Una de sus funciones es la de asegurarse de que Auditoría Interna realiza los trabajos necesarios de supervisión

para verificar que los sistemas de control interno implantados en la Entidad son suficientes, adecuados y funcionan eficazmente.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 19 de los Estatutos prevé que la Junta General, tanto ordinaria como extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren presentes o representados accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital y en segunda convocatoria el cincuenta por ciento del capital.

Asimismo establece que la Junta quedará válidamente constituida como Junta Universal siempre que esté presente o debidamente representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

No es necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad para la válida constitución de la Junta.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 26 de los Estatutos establece que la Junta General adoptará sus acuerdos con las mayorías de votos presentes o representados exigidas por los Estatutos Sociales o por la Ley que resulte aplicable. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto.

Para aprobar un acuerdo será necesario el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada así como para la aprobación de los siguientes acuerdos para los que será necesario el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social:

- a) La modificación de los Estatutos Sociales.
- b) La designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
- c) El aumento y la reducción del capital social y delegación en el Consejo de la facultad de aumentar el capital social.
- d) Cualquiera de las operaciones de modificación estructural de las sociedades mercantiles (tales como la fusión, la escisión, la transformación y la cesión global de activo y pasivo), así como las cesiones y transmisiones de partes significativas del activo.
- e) La aplicación del resultado del ejercicio.

- f) La solicitud de admisión a cotización de las acciones o valores de la Sociedad en cualquier mercado secundario organizado y realización de ofertas públicas de venta (OPV) y de suscripción (OPS).
- g) La emisión de obligaciones, u otros valores, simples o convertibles o canjeables por acciones o instrumentos de capital, y la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitirlos.
- h) La disolución y liquidación, salvo en los supuestos en que constituya una obligación legal.
- i) La fijación y modificación del número de miembros del Consejo de Administración dentro del mínimo y máximo fijados en los presentes Estatutos.
- j) El nombramiento y la ratificación de los Consejeros designados por cooptación.
- k) La designación y cese del Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración.
- l) La fijación y modificación del número de miembros de la Comisión Ejecutiva, y designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva, así como de su Presidente y sus Vicepresidentes.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

El artículo 20 de los Estatutos regula el derecho de asistencia, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho a voto inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas con un día de antelación al momento de su celebración.
2. Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a la Junta General, si bien su asistencia no será necesaria para la válida constitución de la Junta.
3. El Presidente de la Junta General podrá autorizar el acceso a la Junta de cualquier persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar dicha autorización.

El artículo 21 de los Estatutos, relativo a la representación en la Junta General, establece lo siguiente:

1. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos Sociales y la Ley.
2. La representación es siempre revocable. La asistencia a la Junta General del accionista representado, ya sea físicamente o por haber emitido el voto a distancia, tendrá valor de revocación de la representación otorgada, sea cual fuere la fecha de ésta.

En cuanto a la deliberación de la Junta General, el artículo 24 de los Estatutos establece que el Presidente dirige las deliberaciones de la Junta, concediendo la

palabra a todos los accionistas que lo hayan solicitado por el orden que estime conveniente, pudiendo limitar en cualquier momento su duración máxima o retirar la palabra cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido, no se encuentra incluido en el orden del día o dificulta el desarrollo de la reunión.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DEL BANCO GRUPO CAJATRES CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2011:

- Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas de Banco Grupo Cajatres, S.A., así como de la gestión efectuada por el Consejo de Administración. Aprobado por unanimidad.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE BANCO GRUPO CAJATRES CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011:

- Aprobación del Balance auditado de la Entidad, cerrado a 31 de julio de 2011, como Balance de Segregación, en relación con la operación de segregación. Aprobado por unanimidad.

- Aprobación de la segregación de los negocios de Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz a favor de Banco Grupo Cajatres, en los términos previstos en el Proyecto de Segregación aprobado por el Consejo de Administración de las entidades intervinientes en la operación. Aprobado por unanimidad.

- Acogimiento de la operación de segregación al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Aprobado por unanimidad.

- Aprobación de la modificación del Contrato de Integración para la regulación del Grupo Cajatres. Aprobado por unanimidad.

- Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de un texto refundido de los mismos. Aprobado por unanimidad.

- Aprobación del aumento del capital social en tres tramos mediante aportaciones no dinerarias por importe de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS euros (181.969.600,00.-€), mediante la emisión de nuevas acciones nominativas que serán suscritas por Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz como consecuencia de la segregación. Aprobado por unanimidad.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE BANCO GRUPO CAJATRES CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2011:

- Fijación del número de miembros del Consejo en trece, nombrando como nuevos consejeros a D. Luis Antonio Oro Giral, a D. Miguel Ruiz Martínez y a D. Alberto Astorga González, y designando asimismo a D. Juan María Pemán Gavín como Vicepresidente 1º y a D. Francisco Manuel García Peña como Vicepresidente

2º del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales. Aprobado por unanimidad.

- Nombramiento de D. Rafael Alcázar Crevillén y a D. Miguel Ruiz Martínez como nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva, y a D. Juan María Pemán Gavín como Presidente de la misma. Aprobado por unanimidad.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.caja3.es

Apartado "Información para inversores"

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Como se ha detallado a lo largo del presente informe, el Banco Grupo Cajatres, S.A. es una sociedad con tres accionistas cajas de ahorros: Caja Inmaculada, Cajacírculo y Caja de Badajoz.

Sus Órganos de Gobierno son la Junta General de accionistas y el Consejo de Administración, que cuenta con 13 consejeros. El Consejo de Administración velará por que en la composición del órgano:

- Se encuentren representadas todas las cajas de ahorro accionistas del Banco, tomando en consideración su participación relativa en el mismo.
- El número de Consejeros ejecutivos sea el adecuado, atendiendo a la complejidad del Grupo y al interés social.
- En todo caso, al menos dos miembros tengan la condición de Consejeros independientes.

Las facultades, composición, régimen de adopción de acuerdos y demás estructura de funcionamiento, normas de gobierno y administración interna aparecen detallados en los correspondientes Estatutos y Reglamento del Consejo de Administración del Banco.

Asimismo, el Banco Grupo Cajatres, S.A. cuenta con las siguientes comisiones delegadas del Consejo:

- La Comisión Ejecutiva, compuesta por 8 consejeros
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta por 4 consejeros
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta por 4 consejeros

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades que tiene atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de los Consejeros independientes habrán de recaer sobre profesionales de reconocido prestigio y experiencia en el sector financiero y previa propuesta de dicha Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer el cese de un Consejero cuando concorra justa causa, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entendiéndose como tal en todo caso estar incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o resultar gravemente amonestado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el desempeño de sus funciones, los Consejeros obrarán de buena fe y con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal y deberán cumplir los deberes impuestos por los Estatutos Sociales y la Ley, en defensa del interés social.

El Consejero guardará secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de las Comisiones de que forme parte y, en general, se abstendrá de revelar las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo, así como de utilizarlos en beneficio propio o de cualquier otro tercero, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia e información que imponga la legislación aplicable. Dicha obligación de confidencialidad subsistirá, aun cuando haya cesado en el cargo.

Además los Consejeros están sujetos a otra serie de deberes relativos a la obligación de no competencia, comunicación de situaciones de conflictos de interés, a la utilización de activos sociales, oportunidades de negocio, transacciones con el Banco y sus accionistas, que están convenientemente detalladas en el Reglamento del Consejo que les es de aplicación.

En concreto, las transacciones del Banco o de las sociedades integradas en su Grupo con los Consejeros o los accionistas de la sociedad o personas a ellos vinculadas, quedarán sometidas a autorización por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, salvo que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, en cuyo caso bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones.

El Consejo de Administración, en su condición de órgano de gobierno de la sociedad central del Grupo, prestará especial atención a la misión especial propia de las Cajas que integran su accionariado en relación con el respeto a sus principios fundacionales y sus respectivas obras sociales y velará por el interés de la Sociedad y del Grupo atendiendo a la creación de valor sostenible y a largo plazo.

Aunque el Banco Grupo Cajatres, S.A. no es una sociedad cotizada, cumple con las principales recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo y su organización interna se ajusta a las reglas y exigencias legales en esta materia, en particular, con la normativa de obligado cumplimiento para sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercado secundarios oficiales. En este sentido, el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 17 de mayo de 2011, aprobó el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores del Banco Grupo Cajatres, S.A. y sus circulares de desarrollo, el cual se basa en el RIC Tipo elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Dicho Reglamento afecta a los miembros del Consejo de Administración, así como a aquellos empleados cuya labor está directa o indirectamente relacionada con el Mercado de Valores.

En materia de transparencia informativa, el Banco Grupo Cajatres, S.A. publica en su página web (www.caja3.es) la información relativa a la composición de sus Órganos de Gobierno, Estatutos y Reglamento del Consejo de Administración. El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo así como toda la información de carácter corporativo o aquella que resulta relevante, según lo determinado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, estará asimismo disponible en la página web en el apartado "Información para inversores".

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.2.:

La composición del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A. indicada en el apartado B.1.2. del presente Informe corresponde a 31 de diciembre de 2011. Dicha composición ha sufrido las siguientes modificaciones durante el ejercicio 2011 :

La escritura pública de constitución de Banco Grupo Cajatres, S.A. otorgada con fecha 22 de diciembre de 2010, establecía la composición inicial de los Órganos de Gobierno del Banco, recogiendo el nombramiento de sus consejeros así como la aceptación de sus cargos. Dicha composición inicial a 1 de enero de 2011 era la siguiente :

Presidente: D. José Ignacio Mijangos Linaza
Vicepresidente 1º: D. Francisco Manuel García Peña
Vicepresidente 2º: D. Juan María Pemán Gavín
Consejero Delegado: D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Secretario: D. Juan Antonio García Toledo
Vocal: D. Rafael Alcázar Crevillén
Vocal: D. Luis Bausela Collantes
Vocal: D. Francisco Javier Chico Avilés
Vocal: D. Manuel Muela Martín-Buitrago
Vocal: D. Santiago Ruiz Díez
Vocal: D. Joaquín Vázquez Terry

Con fecha 22 de noviembre de 2011, encontrándose vacante la presidencia del Consejo de Administración, por el cese de su titular, D. José Ignacio Mijangos Linaza, según acuerdo de la Junta General celebrada con carácter universal en esa misma fecha, el Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A. aprobó nombrar a D. Vicente Eduardo Ruiz De Mencía, Presidente del Consejo de Administración.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, se celebró Junta General Universal y Extraordinaria de Banco Grupo Cajatres, S.A. en la que se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“ Tras tomar conocimiento de la dimisión de Don Francisco Javier Chico Avilés como miembro del Consejo de Administración, y por tanto de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Junta General ha fijado el número de miembros del Consejo en trece, nombrando como nuevos consejeros a D. Luis Antonio Oro Giral, a D. Miguel Ruiz Martínez y a D. Alberto Astorga González, y designando asimismo a D. Juan María Pernán Gavín como Vicepresidente 1º y a D. Francisco Manuel García Peña como Vicepresidente 2º del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales.”

Tras los anteriores acuerdos, la composición del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A., a 31 de diciembre de 2011, es la reflejada en el apartado B.1.2. del presente Informe.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.3.:

La información contenida en el apartado B.1.3. corresponde a 31 de diciembre de 2011.

En relación al resto de cargos del Consejo que durante el ejercicio 2011 han ocupado cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad, se informa que:

- D. Luis Miguel Carrasco cesó como director general de Caja Inmaculada el 31 de diciembre de 2011 y D. Juan Antonio García Toledo cesó por jubilación, como director general adjunto de Caja Inmaculada el 26 de noviembre de 2011.

- D. José Ignacio Mijangos Linaza cesó en el cargo de Presidente de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos el 22 de octubre de 2011, siendo sustituido en dicho cargo por D. Vicente Eduardo Ruiz de Mencía en esa misma fecha.

- D. Santiago Ruiz Díez cesó como director general de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos el 29 de diciembre de 2011, siendo sustituido por D. Luis Bausela Collantes que fue nombrado director general de de Caja Círculo el 22 de febrero de 2012.

- Con fecha 28 de diciembre de 2011, D. Francisco Javier Chico Avilés dimitió como miembro del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de Banco Grupo Cajatres, S.A.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.4.:

Adicionalmente existen prestaciones post-empleo de los Consejeros del Banco por importe de 3.177 miles de euros.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.2.1.:

Al Consejo de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la Sociedad en juicio o fuera de él, y en todos los actos comprendidos en el objeto social.

Son competencias reservadas para su conocimiento y decisión exclusivos, sin posibilidad de delegación:

a) El establecimiento de las políticas y directrices de gestión en materia financiera, de riesgos, de eficiencia y productividad y de auditoría y control interno de la Sociedad y del Grupo.

b) La aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad y de su Grupo, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución.

c) La aprobación de los planes estratégicos y directrices de gestión de la Sociedad y del Grupo, así como de los planes de negocio y presupuestos anuales de la Sociedad y modificaciones de los mismos.

d) La formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, cuidando que tales documentos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

e) La aprobación de la política retributiva de los miembros del Consejo y de los Altos Directivos.

f) La aprobación de la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, y el nombramiento y la destitución de los Altos Directivos de la Sociedad.

g) La aprobación de las operaciones relevantes que pueda realizar la Sociedad con sus Consejeros y accionistas significativos o personas vinculadas a los mismos fuera de la actividad ordinaria de aquélla.

h) El nombramiento y cese del Consejero Delegado.

i) La constitución de cualquier nueva filial, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no, desinversiones en las referidas entidades y adquisiciones y disposiciones de negocios, en todos los casos por un importe superior al 1% de los recursos propios computables del Grupo.

j) La creación, en su caso, de la Corporación Empresarial, fijación de miembros de su Consejo de Administración y cargos y delegaciones del mismo.

k) La decisión sobre las materias que requieren de una mayoría reforzada para su aprobación, establecidas en el artículo 33.2 de los presentes Estatutos.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.2.2.:

La composición de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones indicadas en el apartado B.2.2. del presente Informe, corresponde a 31 de diciembre de 2011. Dicha composición ha sufrido las siguientes modificaciones durante el ejercicio 2011:

El Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A. en su sesión de 29 de diciembre de 2010 acordó designar a los miembros de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha composición inicial vigente el 1 de enero de 2011 era la siguiente:

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente: D. Francisco Manuel García Peña

Secretario: D. Juan Antonio García Toledo

Vocal: D. Luis Bausela Collantes

Vocal: D. Luis Miguel Carrasco Miguel

Vocal: D. Francisco Javier Chico Avilés

Vocal: D. Juan María Pemán Gavín

Vocal: D. Santiago Ruiz Díez

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Presidente: D. Joaquín Vázquez Terry
Secretario: D. Juan Antonio García Toledo
Vocal: D. Francisco Javier Chico Avilés
Vocal: D. Santiago Ruiz Díez

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Presidente: D. Manuel Muela Martín-Buitrago
Secretario (no miembro): D. Juan Antonio García Toledo
Vocal: D. Francisco Manuel García Peña
Vocal: D. José Ignacio Mijangos Linaza
Vocal: D. Juan María Pemán Gavín

Con fecha 22 de noviembre de 2011, estando vacante un puesto de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el cese de D. José Ignacio Mijangos Linaza, según el acuerdo de la Junta General de esa misma fecha, el Consejo de Administración, acuerda por unanimidad, nombrar como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución del Sr. Mijangos, a D. Santiago Ruiz Díez.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, se celebró Junta General Universal y Extraordinaria de Banco Grupo Cajatres, S.A. en la que, de conformidad con las facultades que a este respecto le atribuye el artículo 39 de los Estatutos Sociales, nombró a D. Rafael Alcázar Crevillén y a D. Miguel Ruiz Martínez como nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva, y a D. Juan María Pemán Gavín como Presidente de la misma.

Por otra parte, el Consejo de Administración, en reunión celebrada igualmente el día 28 de diciembre de 2011, nombró a D. Alberto Astorga González como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en sustitución de D. Francisco Manuel García Peña, que presentó su renuncia) y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en sustitución de D. Francisco Javier Chico Avilés, que cesó al haber dimitido como miembro del Consejo de Administración).

Tras los anteriores acuerdos, la composición de las Comisiones del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A. a 31 de diciembre de 2011 es la reflejada en el apartado B.2.2. del presente Informe.

NOTA RELEVANTE

En fecha 28 de diciembre de 2011 se otorgó ante el Notario de Zaragoza D. Don Fernando Gimeno Lázaro, Escritura Pública de Segregación con el número de Protocolo nº 2450, por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz (Caja Badajoz) Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (Caja Inmaculada) Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos (Cajacírculo) y Banco Grupo Cajatres, S.A. (el Banco).

En virtud de la citada Escritura Pública de Segregación de 28 de diciembre de 2011, las tres Cajas de Ahorro han transmitido, mediante Segregación, a Banco Grupo Cajatres, S.A. con CIF A-99298689 y domicilio social en Zaragoza, Paseo Isabel la Católica nº6 todos los elementos patrimoniales principales y accesorios que componen su negocio empresarial y que comprenden la totalidad de los activos y pasivos de citadas Cajas de Ahorro. De conformidad

con lo establecido en el Proyecto Común de Segregación suscrito entre las Cajas y el Banco en fecha 17 de octubre de 2011 (Apartado Primero del Punto Sexto), quedan excluidos únicamente, los activos y pasivos afectos, directa o indirectamente, a la Obra Social, junto con los medios humanos adscritos a los mismos, el personal afecto a los órganos de gobierno y estructura de dirección y la titularidad de los signos distintivos propios de cada Caja de Ahorros.

Asimismo, mediante citada segregación Banco Grupo Cajatres, S.A. asume todas las obligaciones y queda subrogada en el ejercicio de todos los derechos y acciones integrados en todos y cada uno de los Patrimonios Segregados de las Cajas de Ahorro, entendiendo dicha asunción y subrogación en el sentido más amplio directa o indirectamente no sólo con respecto a los débitos, créditos, acciones, participaciones, cuotas y demás bienes del activo y pasivo que consten debidamente reseñados o descritos en los balances, inventarios o documentos unidos a la Escritura de Segregación sino, también incluso, respecto a cualesquiera otras obligaciones o derechos y relaciones jurídicas activas o pasivas que formen parte o estén vinculados, como accesorios y/o auxiliares, total o parcialmente, a los patrimonios efectivamente segregados que, en su caso, hubieran sido omitidos o insuficientemente descritos.

Después de los trámites legales y reglamentarios oportunos, se han obtenido las preceptivas autorizaciones administrativas del Ministerio de Economía y Hacienda mediante Orden de la Ministra de Economía y Hacienda de fecha 21 de diciembre de 2011 (previo informe favorable del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como de los órganos competentes de las respectivas Comunidades Autónomas (Orden de 22 de diciembre de 2011 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Diputación General de Aragón, Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de diciembre de 2011 y Acuerdo de la Junta de Extremadura de 23 de diciembre de 2011).

Citada Escritura Pública de Segregación a favor de Banco Grupo Cajatres, S.A., en los términos expuestos, ha sido calificada favorablemente por el Registro Mercantil, habiéndose inscrito la misma en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 3816, Folio 109, Hoja Z-51012, inscripción 11ª en fecha 30 de diciembre de 2011.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 28-03-2012.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

El presente documento incluye aquella información obligatoria, establecida en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 24 de Julio, del Mercado de Valores, que se debe incluir en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas y que no se encuentra contemplada en ninguno de los apartados del modelo normalizado de dicho informe.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

1. Entorno de control de la entidad.

1.1 Órganos y funciones responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la existencia y mantenimiento de un SCIIF adecuado y eficaz.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 19 que serán competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con los sistemas de Información y control interno:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como el proceso de elaboración de los principios y políticas contables.
- Conocer y supervisar la integridad y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, discutiendo con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.



- Velar por la independencia y supervisar la eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna y cumplimiento normativo, proponer el presupuesto de dichos servicios, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Para el ejercicio de la supervisión del SCIIF, la Comisión dispone de una función de auditoría interna que recae en la Dirección de Auditoría y Cumplimiento, que tiene como principal objetivo, velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos, así como de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo.

Es responsabilidad de la Alta Dirección el diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF. Esta función se ejecuta a través de la Dirección de Planificación y Control, que es responsable de la elaboración de los estados financieros y del establecimiento y mantenimiento de las oportunas baterías de controles primarios que han de operar sobre las transacciones y demás operativa que tratan la información que ha de constituir la fuente de dichos estados.

1.2 Proceso de elaboración de la información financiera.

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:**(i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El diseño y la revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad son competencia del Consejo de Administración.

La implantación de dicha estructura la lleva a cabo el Consejero Delegado que determinará una adecuada distribución de tareas y funciones.

El Consejero Delegado también velará por que exista una adecuada segregación de funciones así como que estén perfectamente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad.

La difusión de la estructura organizativa a toda la entidad se realiza a través de la intranet corporativa, a la que tiene acceso todo el personal.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**



El Grupo Caja3 dispone de un Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración, con fecha 1 de febrero de 2012, aplicable a todas las personas que presten servicios en el Grupo.

Dicho Código consta de unos principios generales que definen los valores de referencia en la actividad del Grupo y unas normas de conducta que proporcionan las directrices a las que deben atenerse los empleados para prevenir el riesgo de comportamiento no ético.

Entre las normas de conducta figura la de que los responsables de la elaboración y supervisión de la información financiera están obligados a velar por una adecuada elaboración de la misma.

Corresponde al Comité de Dirección velar por su cumplimiento, analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones, excepto cuando afecte a miembros de los Órganos de Gobierno, en cuyo caso compete al Consejo de Administración.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

La entidad está desarrollando la implantación de un canal de denuncias que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la detección de irregularidades de naturaleza financiera y contable, garantizándose la confidencialidad de las mismas.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los empleados pertenecientes a las áreas de Planificación y Control y de Auditoría y Cumplimiento Normativo encargados de la elaboración y revisión de la información financiera deben contar con los conocimientos actualizados y suficientes que les cualifiquen para ejercer las responsabilidades encomendadas.

Para ello, se imparte la formación que se considera adecuada en materias como contabilidad, auditoría, control interno o gestión de riesgos.

Las Direcciones de Planificación y Control y de Auditoría y Cumplimiento en coordinación con la de Recursos Humanos determinarán qué planes de formación, interna y externa, son adecuados para garantizar la permanente capacitación y competencia de todos los componentes de dichas Áreas.

Dichas acciones formativas se reparten entre jornadas presenciales y a distancia.

2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.



- **Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera existe y está documentado en el Marco de Control del SCIIF, aprobado por el Consejo de Administración el 1 de febrero de 2012.

Este proceso es el pilar básico de un adecuado sistema de control interno, por lo que en él están implicados el área encargada de la elaboración de la información financiera, Planificación y Control, el área encargada de su revisión, Auditoría y Cumplimiento, el área donde se centraliza el control de riesgos del Grupo, Control Global de Riesgos, la Alta Dirección como supervisor y el Consejo de Administración como máximo órgano encargado del control interno de la información financiera.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, si se actualiza y con qué frecuencia.**

El alcance del proceso de identificación de riesgos de la información financiera abarca desde la ocurrencia y valoración, hasta la presentación y el desglose de la misma.

Caja3 identifica la posibilidad de incurrir en errores en cada una de las posibles fuentes de riesgo, aplicando distintas medidas de identificación en función de su origen.

Se utilizan medios de identificación y alerta automáticos para las fases de ocurrencia, anotación y valoración, empleando medidas de seguridad lógica sobre los sistemas de la información financiera, y cuadros automáticos sobre la información anotada.

Los sistemas tecnológicos aseguran un correcto proceso de las actividades asociadas a un gran volumen de información, transacciones y complejidad de los cálculos.

El desglose de la información financiera y su presentación están asegurados también por los procedimientos que se soportan en las aplicaciones técnicas de elaboración de los estados financieros, tanto en su seguridad lógica como en la exactitud de sus cálculos.

El proceso de identificación de los riesgos de la información financiera se actualiza a través de las Políticas de Seguridad de la Información Financiera y del Manual de Políticas Contables, aprobados por el Consejo el 1 de febrero de 2012, con la frecuencia que en éstos se establezca.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación.**

El proceso de identificación de riesgos abarca la totalidad del perímetro de consolidación de Caja3, incluyendo las empresas que componen el grupo, las multigrupo y las asociadas, y teniendo en cuenta además, entre otros aspectos, la existencia de estructuras societarias complejas como las entidades instrumentales.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.**



La entidad tiene en cuenta, como parte del proceso de identificación de riesgos, los siguientes riesgos:

- **Riesgos contables:**
Son los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de la normativa contable aplicable.
- **Riesgos operacionales:**
Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la existencia de procesos técnicos y humanos inadecuados, o por fallos en los mismos, así como por falta de recursos, la formación o las herramientas necesarias para tomar decisiones.
- **Riesgos tecnológicos:**
Son los riesgos producidos por fallos en los sistemas o por errores en los procesos que sobre ellos se ejecutan. Además de los errores en el software y en los sistemas existen otros riesgos tecnológicos indirectos que pueden afectar en gran medida, como los fallos en las telecomunicaciones, ataques externos o software maligno.
- **Riesgos de cumplimiento:**
Es el que se deriva de la eventual realización de prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa a nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, Administraciones Públicas o entorno local).
- **Riesgo reputacional:**
Se producen como consecuencia de factores externos, y pueden ocasionar modificaciones en el control interno de la información financiera.
- **Órgano de gobierno de la entidad que supervisa el proceso.**

Los órganos responsables de supervisar el proceso de identificación de riesgos de la información financiera son el Área de Planificación y Control, el Área de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría.

Planificación y Control supervisa la anotación, valoración, desglose y presentación de la información financiera, así como la correcta estimación de las previsiones.

Control Global del Riesgo identifica y comprueba la correcta anotación en la información financiera de los riesgos derivados de la actividad crediticia, de mercado y tesorería, así como los que se pudieran originar por riesgo operacional.

El Área de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisa la correcta aplicación de las normas, evitando que un error en su aplicación, o un desconocimiento de las mismas provoque errores en la información financiera.



El Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Dirección validarán la correcta presentación y desglose de la información financiera, así como las estimaciones y proyecciones.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de control y supervisión de todo el proceso de identificación de riesgos de la información financiera.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno de la entidad, aprobará las políticas de seguridad de la información financiera y los manuales de políticas contables.

3. Actividades de control.

3.1 Procedimiento de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el artículo 5 del Reglamento del Consejo se establece como competencia no delegable la formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individuales como consolidados.

Las estimaciones en las que se basan las partidas más relevantes de los estados financieros o las distintas proyecciones que maneja la entidad son revisadas por la Alta Dirección y el Consejo de Administración.

Esta revisión se considera una actividad de control, previa a la emisión de información financiera, y es relevante en la medida en que asegura que los juicios y proyecciones utilizados están alineados con los asumidos por los responsables últimos de gestionar la entidad y que han sido revisados por éstos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de la revisión de la información financiera, y encargará la ejecución de la evaluación a los auditores internos.

Para asegurar la veracidad de la información se establecen controles individuales operados en las diferentes áreas sobre las transacciones que afectan al reporte de información financiera.

Toda la información financiera se captura a través de las transacciones de las aplicaciones informáticas, bien sean departamentales o de oficinas, de forma que se asegura la veracidad, autenticidad, valoración y registro de la información.

Todas las actividades de control que aseguran el correcto registro de la información financiera, se realizan de forma automática, mediante los mecanismos establecidos por la seguridad lógica de los sistemas de información, así como por el cumplimiento de lo establecido en la



“Política de Seguridad de la Información Financiera”, incluida en el “Manual de Políticas Contables” de Caja3.

En cuanto a los procedimientos de control de las transacciones que afectan de modo material a los estados financieros, su objetivo es asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las mismas en la información financiera.

Se distinguen dos tipos de procedimientos de control:

- Los realizados sobre la plataforma tecnológica que soporta los sistemas de información financiera.
- Los realizados desde el Área de Planificación y Control para asegurar la exactitud e integridad de las transacciones.

Corresponde al Área de Auditoría y Cumplimiento revisar los procedimientos de control, prestando especial atención a una adecuada segregación de funciones.

3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La entidad cuenta con una Política de Seguridad y Control sobre la información financiera, incluida en el Manual de Políticas Contables, en la que se establece el conjunto de directrices, obligaciones, medidas de seguridad y aspectos tecnológicos relacionados con la información financiera, los niveles de autorización en las aplicaciones contables, y los controles específicos para detectar posibles incidencias.

Los principios generales de seguridad de la información se centran en mantener y garantizar la seguridad de la información objeto de tratamiento, de forma que el servicio prestado garantice niveles óptimos de confidencialidad, integridad y continuidad.

El Área de Planificación y Control de Caja3 es la encargada de la supervisión de la política y de sus actualizaciones.

La entidad ha desarrollado con fecha 22 de noviembre de 2011 la “Política del Plan de Gestión de Continuidad del Negocio”, con los siguientes objetivos:

- Asegurar la continuidad de negocio de Caja3.
- Minimizar el daño causado por un desastre,
- Proporcionar una respuesta rápida ante cualquier incidente.
- Mantener el nivel de servicio de las actividades y procesos críticos

La Dirección de RR.HH y Operaciones y la Dirección de Tecnología son las responsables de la implantación y seguimiento de esta política, y el Consejo de Administración de su aprobación.



3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendadas a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La entidad no dispone de una política de subcontratación de servicios relacionados con la información financiera.

En caso de subcontratación de servicios relacionados con la información financiera, no se tienen en cuenta solamente criterios económicos, sino que se decide la subcontratación una vez contrastada la experiencia, calidad y prestigio de los distintos proveedores de estos servicios.

Debido a que los servicios externos contratados son del tipo de auditoría y consultoría, que éstos son designados por el Consejo de Administración, y por su carácter cíclico y reiterado sobre un mismo objeto, la contratación de servicios externos relacionados con la información financiera será autorizada por el Director de Planificación y Control.

Para el ejercicio 2011 las actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendadas a terceros se han referido a trabajos relacionados con la segregación, auditorías de balance de las Cajas integrantes del Grupo y valoración de los negocios segregados.

4. Información y Comunicación.

4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Corresponde al Área de Planificación y Control definir y actualizar las políticas contables, así como transmitir las a las personas de la organización con implicación en la elaboración de la información financiera, y el Consejo de Administración es el órgano responsable de la aprobación de estas políticas.

Estas políticas son actualizadas para su adecuación a los cambios normativos, siempre que se producen, y al menos se revisan una vez al año.

El Departamento de Intervención Contable, dependiente de la Dirección de Planificación y Control, es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de las políticas contables.



4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las funciones contables están centralizadas en la aplicación de Contabilidad General, en la que están integradas las contabilidades de las tres Cajas y del Banco, eliminando la existencia de contabilidades auxiliares.

Se trata de un sistema con las siguientes características:

- Multidivisa.
- Garantiza el acceso a la información según los niveles autorizados (usuario-transacción y centro operante-cuenta).
- Permite la captura y la validación de los apuntes en tiempo real.
- Dentro del sistema se identifican distintos tipos de cuenta.
- Existen interfaces con las aplicaciones operativas que suministran movimientos que contienen el reflejo de los hechos contables que se han producido.
- El sistema maneja los conceptos de centro origen y centro destino en los apuntes de contabilidad.
- Los usuarios que tengan la autorización requerida pueden realizar el mantenimiento por pantalla de los parámetros fijos del sistema.
- La información se puede presentar a distintos niveles de agregación.
- Permite realizar tres tipos de cierre mensual (preliminar, parcial y definitivo), además del cierre anual (parcial y definitivo).

5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la del apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

El Reglamento del Consejo de Administración establece como competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con los sistemas de información y control interno comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, conocer y supervisar la integridad y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, supervisar periódicamente los sistemas de control interno y velar por la independencia y supervisar la eficacia de las funciones de auditoría interna.

La entidad cuenta con una función de auditoría interna que tiene entre sus funciones, recogidas en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración el 18



de enero de 2011, el examen y evaluación de la adecuación del sistema de control interno y la revisión de la precisión y fiabilidad de la información financiera.

El Director de Auditoría y Cumplimiento tiene establecida dependencia orgánica del Consejero Delegado y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría.

Se informa del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Plan Anual de Auditoría Interna de la entidad incluye entre sus trabajos la verificación del SCIIF con que cuenta el Grupo, que se desarrolla con periodicidad anual. El canal de comunicación interna establecido en la entidad permite dar conocimiento a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los resultados obtenidos en la revisión efectuada.

Tras la evaluación realizada para el ejercicio 2011, se considera adecuado el SCIIF del Grupo, no obstante, se establecen una serie de recomendaciones de mejora, sobre las que se realiza seguimiento.

5.2 Procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de auditoría interna de la entidad, dentro de los trabajos incluidos en el Plan Anual de su actividad, comunica tanto a la Alta Dirección (a través del Comité de Auditoría Interna) como posteriormente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (de manera periódica en las sesiones que celebra) los resultados obtenidos en la evaluación del sistema de control interno de la información financiera.

Por otro lado, también comunica las debilidades significativas de control interno que pudieran identificarse en otras auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio.

En estos casos, se elaboran planes de acción con el objetivo de mitigar las citadas deficiencias observadas, de los cuales se lleva a cabo el oportuno seguimiento.

Respecto al auditor de cuentas, el procedimiento establecido prevé la asistencia del mismo a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad, con el fin de informar del resultado de los trabajos desarrollados y, en su caso, dar a conocer el detalle de las debilidades de control interno puestas de manifiesto y los planes de acción puestos en marcha para remediar dichas debilidades.



6. Informe del auditor externo.

La entidad no ha sometido a revisión por parte del experto externo su sistema de controles internos para la emisión de la Información financiera, apoyándose en los siguientes motivos:

- La integración informática y operativa del Grupo aún no ha concluido, por lo que los controles que han venido operando durante el ejercicio han estado ubicados en las Cajas accionistas y en el Banco Cajatres, no existiendo unos procesos homogéneos, que se implantarán cuando sea efectiva la citada integración.
- Tras los acuerdos de fusión adoptados por Caja de Badajoz, Caja Inmaculada y Cajacírculo, a principios de 2012 se ha suscrito un protocolo de integración con Ibercaja que exigirá un nuevo enfoque homogeneizador de los procesos de control interno que operen en el nuevo grupo.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A., en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, formulan las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado al 31 de diciembre de 2011. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Banco Grupo Cajatres, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo Banco Grupo Cajatres, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Vicente Ruiz de Mencia Presidente	D. Juan Maria Pemán Gavin Vicepresidente 1º
D. Francisco Manuel Garcia Peña Vicepresidente 2º	D. Luis Miguel Carrasco Miguel Consejero Delegado
D. Luis Bausela Collantes Vocal	D. Rafael Alcázar Crevillén Vocal
D. Alberto Astorga González Vocal	D. Manuel Muela Martín-Buitrago Vocal
D. Santiago Ruiz Díez Vocal	D. Joaquín Vázquez Terry Vocal
D. Miguel Ruiz Martínez Vocal	D. Luis Antonio Oro Giral Vocal
D. Juan Antonio García Toledo Secretario	

Informe de Auditoría

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Banco Grupo Cajatres, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Grupo Cajatres, S.A. (el Banco), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Grupo Cajatres, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 30 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, en el que se establecen diversas medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, articulando nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales para las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario. Según se indica en la citada Nota, el Banco ha llevado a cabo una evaluación preliminar del impacto que estos nuevos requerimientos tendrán en el Banco. En este contexto, el Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A., en su reunión del día 29 de febrero de 2012, ha acordado iniciar los trámites necesarios para la integración del Banco con IberCaja Banco, S.A.U., a través de un proceso de fusión por absorción de IberCaja Banco, S.A.U. sobre Banco Grupo Cajatres, S.A., de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. A la fecha de emisión de este informe de auditoría, el proceso de integración antes comentado está pendiente de aprobación definitiva por parte de las Juntas Generales de Accionistas de los Bancos y de los Organismos correspondientes.

En estas circunstancias, la continuidad de los negocios desarrollados por el Banco está condicionada a la culminación del mencionado proceso de integración, o en su defecto a la adopción de otras medidas alternativas, que permita a la Entidad continuar sus operaciones, de forma que pueda realizar sus activos, en particular los relacionados con los impuestos diferidos activos cuyo importe asciende a 392.813 miles de euros (ver Nota 25), y atender sus obligaciones por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido elaboradas asumiendo que tal actividad continuará (ver Nota 4.a).

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Banco Grupo Cajatres, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

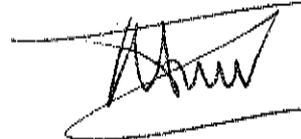
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2012 Nº 01/12/05489
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeta a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

30 de marzo de 2012

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio de 2011



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Balance de Situación



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	8	248.052	-
Cartera de negociación	9	11.271	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		11.271	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	10	2.445.568	-
Valores representativos de deuda		2.088.306	-
Instrumentos de capital		377.262	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		223.717	-
Inversiones crediticias	11	15.224.915	11.346
Depósitos en entidades de crédito		548.529	11.338
Crédito a la clientela		13.628.684	8
Valores representativos de deuda		1.047.702	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		22.824	-
Cartera de inversión a vencimiento	12	32.831	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	13	-	-
Derivados de cobertura	13	211.335	-
Activos no corrientes en venta	14	88.296	-
Participaciones	15	332.144	6.692
Entidades asociadas		28.985	35
Entidades multigrupo		22.669	-
Entidades del grupo		280.490	6.657
Contratos de seguros vinculados a pensiones	20	24.500	-
Activo material	16	583.626	-
Inmovilizado material		424.409	-
De uso propio		421.907	-
Cedido en arrendamiento operativo		2.502	-
Afecto a la Obra social		-	-
Inversiones inmobiliarias		159.217	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	17	13.617	-
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		13.617	-
Activos fiscales	25	419.135	-
Corrientes		26.322	-
Diferidos		392.813	-
Resto de activos	18	53.765	-
TOTAL ACTIVO		19.689.055	18.038

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Cartera de negociación	9	14.018	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		14.018	-
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	19	18.181.939	160
Depósitos de bancos centrales		990.275	-
Depósitos de entidades de crédito		519.249	-
Depósitos de la clientela		15.963.205	-
Débitos representados por valores negociables		202.801	-
Pasivos subordinados		405.814	-
Otros pasivos financieros		100.595	160
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	13	50.267	-
Derivados de cobertura	13	14.976	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	20	72.566	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		52.399	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		9.660	-
Otras provisiones		10.507	-
Pasivos fiscales	25	124.207	-
Corrientes		11.210	-
Diferidos		112.997	-
Fondo de la Obra Social		-	-
Resto de pasivos	21	29.063	6
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		18.487.036	166

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.**Balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010**

<u>PATRIMONIO NETO</u>	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Fondos propios	22	1.215.284	17.872
Capital		200.000	18.030
Escriturado		200.000	-
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		1.001.019	-
Reservas		(1.306)	(158)
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio		15.571	-
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	23	(13.265)	-
Activos financieros disponibles para la venta		(7.622)	-
Coberturas de los flujos de efectivo		81	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		(5.724)	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.202.019	17.872
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		19.689.055	18.038

PRO-MEMORIA

Riesgos contingentes	26.1	488.131	-
Compromisos contingentes	26.2	1.683.961	-

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping lines, located in the bottom right corner of the page.

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2010**

		Miles de euros	
		2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	24.1	658.614	-
Intereses y cargas asimiladas	24.1	(341.984)	-
A) MARGEN DE INTERESES		316.830	-
Rendimiento de instrumento de capital		9.324	-
Comisiones percibidas	24.2	73.178	-
Comisiones pagadas	24.2	(6.240)	-
Resultado de operaciones financieras (neto)	24.1	19.714	-
Cartera de negociación		1.289	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		18.436	-
Otros		(11)	-
Diferencias de cambio (neto)		551	-
Otros productos de explotación	24.3	32.852	-
Otras cargas de explotación	24.3	(17.646)	-
B) MARGEN BRUTO		428.563	-
Gastos de administración		(231.041)	-
Gastos de personal	24.4	(161.701)	-
Otros gastos generales de administración	24.5	(69.340)	-
Amortización		(23.291)	-
Dotaciones a provisiones (neto)	24.1	(949)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(97.649)	-
Inversiones crediticias	11	(86.099)	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(11.550)	-
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		75.633	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(42.320)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos	24.6	(42.320)	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		622	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		(13.221)	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		20.714	-
Impuesto sobre beneficios		(5.143)	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		15.571	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	25	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		15.571	-

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros	
	2011	2010
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	15.571	-
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(15.666)	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	(10.889)	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	7.547	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(18.436)	-
Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	116	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	116	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(1.253)	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	(9.817)	(158)
9. Impuesto sobre beneficios	6.177	-
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(95)	(158)

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros									
	Fondos propios									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010	18.030	-	(158)	-	-	-	-	17.872	-	17.872
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.030	-	(158)	-	-	-	-	17.872	-	17.872
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	(1.253)	(1.148)	-	-	15.571	-	13.170	(13.265)	(95)
Otras variaciones del patrimonio neto										
Aumentos de capital	181.970	1.002.272	-	-	-	-	-	1.184.242	-	1.184.242
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	200.000	1.001.019	(1.306)	-	-	15.571	-	1.215.284	(13.265)	1.202.019

Nota: La línea de "Aumentos de capital" incluye 1.195.442 miles de euros derivados de la segregación de activos y pasivos descrita en la Nota 3.3 y disminuciones por 11.200 miles de euros (Nota 22), por disminuciones del valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, por 9.100 miles de euros, e inmuebles, por importe de 2.100 miles de euros, registrados como modificación de la combinación de negocios cementada en la Nota 2.3.

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros									
	Fondos propios									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(158)	-	-	-	-	(158)	-	(158)
Otras variaciones del patrimonio neto	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Aumentos de capital	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18.030	-	(158)	-	-	-	-	17.872	-	17.872

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Estado de flujos de efectivo



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
y al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución)
y el 31 de diciembre de 2010**

	Miles de euros	
	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	15.571	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	176.987	-
Amortización	23.291	-
Otros ajustes	155.896	-
3. Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	264.707	-
Cartera de negociación	(331)	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(934.893)	-
Inversiones crediticias	1.242.071	-
Otros activos de explotación	(42.140)	-
4. Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	(313.077)	-
Cartera de negociación	2.195	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(227.896)	-
Otros pasivos de explotación	(87.576)	-
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(683)	-
	<u>145.505</u>	<u>-</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos:	(259.835)	-
Activos materiales	(49.229)	-
Activos intangibles	(6.967)	-
Participaciones	(100.134)	(6.692)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(70.474)	-
Cartera e inversión a vencimiento	(32.831)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	97.905	-
Activos materiales	75.399	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	15.713	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	6.793	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	<u>(161.730)</u>	<u>(6.692)</u>
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos:	(29.230)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(29.230)	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	282.169	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	282.169	18.030
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	<u>252.939</u>	<u>18.030</u>
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		
	<u>236.714</u>	<u>11.338</u>
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		
	11.338	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)		
	<u>248.052</u>	<u>11.338</u>
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	83.665	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	164.387	-
Otros activos financieros	-	11.338
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
	<u>248.052</u>	<u>11.338</u>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Memoria

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Índice

1. Reseña del Banco
2. Constitución del SIP y proceso de integración
3. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información relevante
4. Principios contables y normas de valoración
5. Beneficio por acción y distribución de los resultados del Banco
6. Gestión del capital
7. Gestión de riesgos
8. Caja y Depósitos en Bancos Centrales
9. Cartera de negociación
10. Activos financieros disponibles para la venta
11. Inversión crediticia
12. Cartera de inversión a vencimiento
13. Ajustes a activos y pasivos por macro-coberturas y derivados de cobertura
14. Activos no corrientes en venta
15. Participaciones
16. Activo material
17. Activo inmaterial
18. Resto de activos
19. Pasivos financieros a coste amortizado
20. Provisiones
21. Resto de pasivos
22. Fondos propios
23. Ajustes por valoración
24. Cuenta de pérdidas y ganancias
25. Situación fiscal
26. Riesgos y compromisos contingentes y otras operaciones de fuera de balance
27. Partes vinculadas
28. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección
29. Información por segmentos
30. Hechos posteriores

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

1. RESEÑA DEL BANCO

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. (el "Banco") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Fernando Gimeno Lázaro. El Banco fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de diciembre de 2010 y dio comienzo a sus actividades el 27 de diciembre de 2010, fecha en la que quedó inscrito en el Registro de entidades financieras de Banco de España con el código 486, organismo a cuya supervisión se encuentra sujeto el Banco como entidad de crédito.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en Zaragoza, Paseo Isabel La Católica, número 6. En el domicilio social del Banco se pueden consultar los estatutos sociales del Banco junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, el Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (el "Grupo") que se constituyó en diciembre de 2010, como consecuencia de la firma de un Contrato de Integración que dio lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") en el que se integraron Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón ("Caja Inmaculada"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos ("Caja Círculo") y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz ("Caja Badajoz") (todas ellas, las "Cajas").

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta al 31 de diciembre de 2011 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 117 sociedades (2010: 127 sociedades), entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc.

En el Anexo I se presentan el detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de las entidades en las que el Banco mantiene participación directa o indirecta, indicándose para cada una de ellas el porcentaje de los derechos de voto que el Banco posee y el patrimonio neto del último ejercicio social de cada una de ellas. Indicar que también se incluyen aquellas sociedades en las que sin mantener participación directa o indirecta, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración de 28 de julio de 2010, y su modificación de 22 de noviembre de 2011, forman parte del perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades asociadas sobre las que el Banco ejerce directa o indirectamente influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Banco).

Junto a estas cuentas anuales del Banco, los Administradores del Banco han procedido a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 del Grupo elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. En dichas cuentas anuales consolidadas se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a la combinación de negocios de carácter contractual (única combinación de negocios relevante producida desde la constitución del Banco que ha afectado a éste) que dio lugar a la adquisición del control del Banco sobre las Cajas y, por tanto, al nacimiento del Grupo, con origen en lo dispuesto en el Contrato de Integración (ver Nota 2). El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2011 adjunto supone incrementar la cifra total de activos en 1.035.614 miles de euros (2010: incremento de 20.745.088 miles de euros), incrementar el patrimonio neto en 2.906 miles de euros (2010: incremento de 1.218.459 miles de euros), y reducir el resultado del ejercicio 2011 en 258 miles de euros (2010: dado que la fecha de constitución del Grupo fue el 31 de diciembre de 2010 no se generaron resultados a nivel consolidado). En el Anexo II se incluye, de forma resumida, el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010.

2. CONSTITUCIÓN DEL SIP Y PROCESO DE INTEGRACIÓN

El 28 de julio de 2010 las Cajas suscribieron un contrato de integración, modificado parcialmente mediante adenda de 19 de noviembre de 2010 ("Contrato de Integración Inicial") para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito en base contractual cuya entidad cabecera sería el Banco, según lo establecido en la letra d) del apartado 3 del artículo 8º de la Ley 13/1985. Asimismo, en el Contrato de Integración Inicial, las Cajas cedían al Banco los derechos políticos de todas aquellas participadas en las que las Cajas ejercían control, control conjunto o influencia significativa.

Los objetivos comunes perseguidos por las Cajas en el proceso de integración eran los siguientes:

- Reforzar su solvencia, liquidez y rentabilidad.
- Diversificar sus negocios y resultados.
- Mejorar su eficiencia operativa, competitividad y cuota de mercado.
- Constituir un único sujeto de riesgo frente a acreedores, inversores, supervisores y agencias de calificación crediticia.

Todo ello con la finalidad de garantizar y mejorar el logro de los objetivos fundacionales y estatutarios de las Cajas, en particular, respecto de las dotaciones de las obras sociales, así como en relación con la accesibilidad a los servicios financieros.

En virtud del Contrato de Integración Inicial el Grupo se integraba financieramente de tal modo que se constituía en una unidad de actuación frente a los mercados financieros. A tal fin, se establecían los siguientes sistemas o mecanismos:

- i. Sistema Institucional de Protección o compromiso mutuo de solvencia y liquidez,
- ii. Sistema de Tesorería Global, y
- iii. Sistema de Mutualización de Resultados.

El Contrato de Integración Inicial se completaba y desarrollaba en el Plan Marco de Integración y en el Plan Estratégico de Integración.

El Plan Marco de Integración evaluaba las proyecciones de negocio de las Cajas, sus resultados económicos, la organización resultante de la integración y los costes, sinergias e impactos contables que determinan la viabilidad económico-financiera de la integración.

El Plan Estratégico de Integración, de obligado cumplimiento para las partes firmantes, recoge las actuaciones destinadas a ejecutar los procesos de integración financiera (los procesos de reestructuración) y funcional y de desarrollo de negocios a los que se refiere el Contrato de Integración Inicial. Dicho Plan se aplicará para el período comprendido entre 2011 y 2013 y compete al Consejo de Administración de la Sociedad Central su modificación y la formulación de los que sucedan al inicial tras su expiración.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión celebrada el 29 de diciembre de 2010, acordó adherirse al Contrato de Integración Inicial, y dar por cumplidas todas las condiciones suspensivas que establecía el citado Contrato. Asimismo acordó que la fecha de efectos contables de la integración del Grupo fuera el 31 de diciembre de 2010.

A solicitud de las Cajas, el Banco de España acordó, entre otros aspectos, el reconocimiento del grupo contractual controlado por el Banco como grupo consolidable de entidades de crédito en base contractual, considerando al Banco como instancia central de gobierno del referido grupo consolidable de entidades de crédito.

2.1. Segregación del patrimonio de las Cajas a favor del Banco

Una vez transcurrida una primera fase de integración financiera, funcional y de desarrollo de negocio, el 28 de diciembre de 2011 se firmó escritura pública (inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza el 30 de diciembre de 2011) en la que se incluye, entre otros aspectos, lo siguiente:

- i. Las Cajas segregan y transmiten en bloque y por sucesión universal a la sociedad beneficiaria de la segregación, el Banco, todos los elementos patrimoniales principales y accesorios que componen su negocio empresarial y que comprenden la totalidad de los activos y pasivos de cada entidad segregada, quedando excluidos únicamente, conforme a lo indicado en el Proyecto Común de Segregación, además las acciones del Banco de las que son titulares las Cajas, determinados elementos patrimoniales, y en particular:
 - a. Activos y pasivos afectos, directamente o indirectamente a la Obra Social, junto con los medios humanos adscritos a los mismos, así como una provisión de fondos complementaria para asegurar en un período inicial la Obra Social correspondiente.
 - b. Personal afecto a los órganos de gobierno y estructura de dirección, así como una provisión de fondos para cubrir, durante un periodo inicial, los costes asociados a dicho personal y a la retribución de los órganos de gobierno y de estructura de la dirección
 - c. La titularidad de los signos distintivos propios de cada Caja

El Banco, en virtud de la segregación, es sucesor universal de la totalidad de derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas vinculadas a los patrimonios segregados de las Cajas.

Se establecen como balances de segregación los balances cerrados a 31 de julio de 2011 (Anexo III), y se establece el día 1 de enero de 2011 como fecha a partir de la cual las operaciones propias de las Cajas relativas al patrimonio social segregado se consideran realizadas a efectos contables por cuenta del Banco (ver Nota 3.3).

Adicionalmente se realiza la ampliación de capital descrita en las Notas 3.3 y 22 y se aprueba la modificación de distintos artículos de los estatutos sociales

- ii. Se hace constar que las entidades segregadas no se extinguirán como personas jurídicas como consecuencia de la segregación
- iii. La segregación se acoge al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VII y disposición adicional segunda de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los Consejos de Administración de las Cajas, celebrados el 17 de octubre de 2011, y el Consejo de Administración del Banco, celebrado el 18 de octubre de 2011, formularon el Proyecto Común de Segregación. La segregación de los negocios financieros de las Cajas a favor del Banco fue aprobada por las respectivas Asambleas Generales de las Cajas con fecha 21 de noviembre de 2011 y por la Junta General de Accionistas del Banco de fecha 22 de noviembre de 2011.

2.2. Contrato de Integración

La nueva configuración del Grupo, basada en la agrupación real de los negocios en el Banco, implicó la necesidad de realizar determinadas modificaciones en el Contrato de Integración Inicial.

El 22 de noviembre de 2011 se firmó un nuevo Contrato de Integración (que sustituye al Contrato de Integración Inicial), para regular el funcionamiento del Grupo tras la segregación de la totalidad de los negocios financieros de las Cajas al Banco y definir los derechos y obligaciones de las Cajas en su seno. La eficacia de este contrato se encontraba supeditada al cumplimiento de varias condiciones suspensivas, siendo la última de estas condiciones la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza de la segregación del negocio financiero de las Cajas a favor del Banco, que tal como ha quedado indicado en la Nota 2.1 anterior fue realizada el 30 de diciembre de 2011.

En el Contrato de Integración se establece que los principales caracteres configuradores del Grupo son los siguientes:

- i. Se trata de un grupo de entidades consolidable de crédito cuya entidad cabecera es el Banco. Si se aprobara una modificación normativa que autorizase la desconsolidación de las Cajas, el Grupo subsistirá en las condiciones que dicha norma, en su caso, autorice.
- ii. Se configura como un Grupo sobre la base de un sistema institucional de protección (S.I.P.), de conformidad con el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.
- iii. Una vez verificada la transferencia de los patrimonios de las Cajas a favor del Banco por medio de la segregación, las Cajas pasan a ejercer la actividad financiera de forma indirecta a través del Banco, al amparo de lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto-ley 11/2010.
- iv. Se elimina, por darse por cumplidos, el compromiso mutuo de apoyo financiero en materia de solvencia y liquidez entre las Cajas y el Banco, toda vez que dicho apoyo se entiende materializado mediante la aportación de los negocios de las primeras a favor del Banco, de conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 2/2011.
- v. Se elimina, por darse por cumplidas, las obligaciones de mutualización de los resultados de las Cajas, toda vez que la integridad del resultado de la explotación de los que originariamente fueron sus negocios, se origina en el Banco tras la segregación.
- vi. Se suprime el Sistema de Tesorería Global, toda vez que dicho sistema se entiende superado tras la aportación de los patrimonios de las Cajas a favor del Banco.

En el Contrato de Integración se establece límites de actuación de las Cajas, entre los que destacan, que no podrán realizar actividades reservadas a las entidades de crédito u otras entidades financieras sujetas a supervisión. Asimismo se establece que en tanto se considere legalmente como un grupo consolidable en el que la matriz es el Banco, las Cajas estarán sujetas a las instrucciones que el Banco pueda adoptar con el objeto de preservar la solvencia del Grupo.

El Contrato de Integración define el marco de colaboración entre el Banco y las Cajas y establece los mecanismos de gobierno corporativo del Grupo.

En este contrato las Cajas han estimado que su participación en el Grupo es la siguiente:

- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón; 41,25%.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos: 29,75%.
- Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz: 29%.

El Contrato tiene una duración mínima de 10 años a contar desde el 29 de diciembre de 2010, fecha de constitución del Grupo. Una vez transcurrido el período de duración mínima, se convertirá en contrato de duración indefinida con las previsiones establecidas en dicho documento. Transcurrido el período de duración mínima, cualquiera de las Cajas podrá ejercer el derecho de denuncia del contrato con la consiguiente separación del Banco, denuncia que habrá de ejercitarse con una antelación mínima de dos años a la fecha en que la misma surtiera efectos.

2.3. Combinación de negocios

Una de las principales consecuencias que se derivaron del Contrato de Integración Inicial en 2010 fue la combinación de negocios de carácter contractual en virtud de la cual el Banco adquirió el control, en los términos definidos al efecto en la normativa contable, de las Cajas y de sus correspondientes entidades dependientes (ver Anexo I).

La combinación de negocios se realizó el 31 de diciembre de 2010, fecha acordada por el Consejo de Administración del Banco para que el Contrato de Integración contara con plena validez y, adicionalmente, fecha en la que entraron en funcionamiento los órganos y estructuras de decisión y control del Banco que hicieron posible el control sobre las Cajas y sus entidades dependientes.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Contrato de Integración Inicial, el Banco procedió a contabilizar en sus estados financieros consolidados, en la fecha de adquisición del control sobre las Cajas, los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en la normativa vigente.

En aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, la combinación de negocios antes indicada no dio lugar al registro de fondo de comercio o de ganancia por compra en situación ventajosa alguna ni en los estados financieros individuales ni consolidados del Banco.

Al haberse realizado la toma de control contable del Banco sobre las Cajas en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración Inicial no existió contraprestación alguna transferida o pagada por el Banco a estos efectos. En la combinación de negocios no se estableció el pago de contraprestaciones contingentes asociadas a la misma.

Por tanto, en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco del ejercicio 2010 no se registraron ingresos o gastos algunos asociados a esta combinación de negocios.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

3.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011 han sido formuladas por sus Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2012.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (en adelante, la "Circular 4/2004") y sus posteriores modificaciones, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011.

3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales o cotizados en mercados no activos
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 4.h).
- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares y, en particular, en la estimación de las provisiones contabilizadas como consecuencia del proceso de reestructuración acometido por las Cajas en el ejercicio 2010 de manera consistente con lo establecido en el Contrato de Integración (ver Notas 4.p y 20.1).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material e inmaterial (ver Notas 4.j.1 y 4.k).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (ver Notas 4.j.2, 4.j.3 y 4.m).
- La recuperación de los activos fiscales netos registrados por el Banco (ver Nota 4.t y 25).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable al Banco, con carácter general, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

3.3. Información referida al ejercicio 2010

Los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo las correspondientes al 31 de diciembre 2010.

No obstante, a los efectos de comparar las cifras al 31 de diciembre de 2011 con las de 31 de diciembre de 2010 hay que tener en cuenta que el Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010 por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo que se muestran a efectos comparativos corresponden al periodo comprendido entre el 22 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010. Este hecho hay que tenerlo en cuenta a efectos de la comparabilidad de la información.

Adicionalmente hay que tener en consideración el efecto de la segregación de activos y pasivos descrita en el Nota 2.1 anterior. Los activos, pasivos, pasivos contingentes y patrimonio neto aportado por las Cajas al Banco al 1 de enero de 2011 fueron los siguientes:

<u>ACTIVO</u>	<u>Miles de euros</u>
Caja y depósitos en bancos centrales	292.189
Cartera de negociación	10.940
Activos financieros disponibles para la venta	1.533.530
Inversiones crediticias	15.315.707
Cartera de inversión a vencimiento	1.246.680
Derivados de cobertura	170.268
Activos no corrientes en venta	39.581
Contratos de seguros vinculados a pensiones	25.744
Participaciones	282.828
Activo material	631.715
Activo intangible	10.552
Activos fiscales	390.730
Resto de activos	51.332
TOTAL ACTIVO SEGREGADOS (A)	19.991.776
 <u>PASIVO</u>	
Cartera de negociación	11.823
Pasivos financieros a coste amortizado	18.438.705
Ajustes a pasivos financieros por macrocobertura	60.832
Derivados de cobertura	8.480
Provisiones	116.804
Pasivos fiscales	118.817
Resto de pasivos	40.864
TOTAL PASIVO SEGREGADOS (B)	18.798.335
 <u>PATRIMONIO NETO SEGREGADO (A - B)</u>	<u>1.195.441</u>
 <u>PRO - MEMORIA</u>	
Riesgos contingentes	552.917
Compromisos contingentes	1.925.115

En el Anexo III se incluye el último balance cerrado de las Cajas, al 31 de julio de 2011.

Según se indica en la Nota 2.1, y de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 6 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, la fecha de efectos contables fue 1 de enero de 2011, al ser la incorporación al Grupo de los activos segregados anterior a dicha fecha y ser el inicio del ejercicio en el que se aprueba la segregación. Asimismo, y de acuerdo con las normas antes mencionadas, los valores por los que los activos, pasivos y pasivos contingentes segregados han sido registrados en el Banco son los mismos por los que figuraban registrados en los estados financieros consolidados del Grupo, que en este caso coinciden con los valores con los que estaban contabilizados en los libros individuales de las Cajas que aportan los negocios.

En contraprestación del patrimonio recibido el Banco realizó una ampliación de capital de 597.721 miles de euros, desglosado en, de una parte, una emisión de nuevas acciones nominativas de 181.970 miles de euros, y de otra, de una prima de emisión de 415.751 miles de euros (ver Nota 22), según el siguiente detalle:

	Miles de euros		
	Capital	Prima de emisión	Total
Caja Inmaculada	74.476	172.084	246.560
Caja Círculo	53.911	123.911	177.822
Caja Badajoz	53.583	119.756	173.339
	<u>181.970</u>	<u>415.751</u>	<u>597.721</u>

Este valor corresponde a la aplicación de un factor del 0,5 sobre el importe total del patrimonio neto segregado por las Cajas a 31 de julio de 2011. El factor de valoración se fijó atendiendo al descuento que se venía aplicando a entidades financieras en procesos similares y conforme a principios de valoración generalmente aceptados, y que se considera como aproximación razonable del valor del patrimonio segregado.

Por la diferencia entre el patrimonio neto segregado recibido por el Banco y el importe de la ampliación de capital efectuada, éste registró una reserva por importe de 597.721 miles de euros (ver Nota 22).

3.4. Coeficiente de reservas mínimas

Como entidad de crédito, el Banco está sujeto al cumplimiento de un coeficiente de reservas mínimas.

Dada su fecha de constitución, durante el ejercicio 2010, el Banco no tuvo depósitos afectos al mencionado coeficiente, habiendo cumplido las Cajas los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

Derivado de la constitución del SIP, se obtuvieron las autorizaciones de Banco de España para el mantenimiento de sus reservas mínimas a través del Banco, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre. Durante el ejercicio 2011, y al 31 de diciembre de 2011, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente con la normativa española aplicable.

3.5. Fondo de Garantía de Depósitos

El 15 de octubre de 2011 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Fondo es la unificación de los tres fondos de garantía de depósitos (cajas de ahorro, establecimientos bancarios y cooperativas de crédito) previamente existentes en un único Fondo, que mantiene las funciones y rangos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros.

El Fondo se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en él, cuyo importe será del 2 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, y de hasta un máximo del 3 por mil para determinados depositados garantizados. Adicionalmente, el Real Decreto 771/2011, de 4 de junio, y la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, exige aportaciones adicionales, liquidables trimestralmente, para aquellas entidades que concedan depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista.

El importe que figura registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por este concepto asciende a 12.117 miles de euros. Dado que el Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010, y que no tuvo depósitos de terceros, no le correspondió realizar ninguna aportación en dicho ejercicio al Fondo de Garantía de Depósitos (por su parte, en 2010 Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz realizaron aportaciones a dicho Fondo por importe conjunto de 11.924 miles de euros).

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Banco continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación. En esta evaluación se han tenido en consideración los factores de riesgos que afectan al Grupo y, a su vez, los factores mitigantes de dichos riesgos.

Los factores de riesgo más relevantes, en relación a la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Existencia de una crisis económica, a nivel nacional e internacional, en los principales escenarios de la actividad económica, y en especial en la actividad inmobiliaria, con impactos significativos en el sector financiero.
- Incremento en los últimos ejercicios del nivel de morosidad.
- Desconfianza en la cobrabilidad de la deuda pública soberana, y caídas de cotización en los mercados de valores.
- Incremento del nivel de desempleo y disminución de la capacidad de pago, tanto a nivel de particulares como de empresas.
- Dificultad en el mercado para acceder a líneas de financiación mayoristas, e incrementos de los costes de financiación.

- Según se indica en la Nota 30, el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, articula nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales orientados a la cobertura de activos vinculados a la actividad inmobiliaria.
- Requerimientos de Basilea III para 2013, cuyo efecto más relevante para el Grupo se refiere al tratamiento de los activos fiscales.

Por su parte, los factores mitigantes de los factores de riesgo anteriores son los siguientes:

- El Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, establece mecanismos de flexibilización para aquellas entidades que requieran modificaciones organizativas de carácter estructural para acometer los ajustes derivados de los nuevos requerimientos legales.
- Reducida apelación a los mercados de financiación mayoristas y acceso a la liquidez del Banco Central Europeo.
- Reforzamiento significativo de las políticas y controles del Banco para la gestión de riesgos (ver Nota 7).
- Mantenimiento de una sólida base de clientes del Banco.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco no tenía partidas no monetarias en moneda extranjera valoradas por su valor razonable.

e) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

e.1) Registro inicial de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

e.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (ver Nota 4.g).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

e.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

e.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación del Banco de acuerdo con las siguientes categorías:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa contable.
 - Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa contable. Al 31 de diciembre de 2010 el Banco no tenía pasivos financieros clasificados en esta categoría.

- Se consideran como otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos activos o pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal..

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco no mantiene "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.d. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.h.

- Inversiones crediticias: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con él por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.d. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.h. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.f.

- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Banco y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en esta Nota.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.h. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.d. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.f.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)", o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos que teniendo la naturaleza jurídica de capital no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable, esto es, básicamente, las acciones emitidas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Banco los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.d. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.f.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 4.m.

e.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra iv) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no son reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).
- iii. Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- iv. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

f) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa contable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 4.e. sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto - Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance de situación permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Banco realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros (o pasivos financieros) que forman parte del conjunto de instrumentos de su cartera, pero no instrumentos concretos, y que contablemente se suelen denominar como macro-coberturas.

La técnica contable de la macro-cobertura exige la evaluación periódica de su eficacia, y por ello se realiza trimestralmente la verificación de la eficacia mediante la comprobación de que la posición neta de activos y pasivos que vencen o reprecian en la banda temporal correspondiente resulta superior o igual al importe cubierto (suma de instrumentos de cobertura en la banda de referencia). Las ineficacias, por tanto, se producen cuando el importe cubierto resulte superior al neto de activos y pasivos de la misma banda temporal, registrándose inmediatamente el valor razonable de la parte ineficaz en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido; en este caso, se da de baja del balance de situación el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 26.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2011 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que se producen son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, teniendo en consideración sus correspondientes modificaciones. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;

- cuando el Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Banco;
- cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Banco, o
- si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).
- Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo (una caída durante un año y medio y de cuarenta por ciento de su cotización) en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien el Banco realiza el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Banco.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para la contabilización de dicho deterioro.

h.1) Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El Banco realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, y en especial con lo establecido en el Anejo IX de dicha Circular.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuenta (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente: El Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

h.2) Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el Nota 4.h.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance de situación del Banco "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

h.3) Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 4.h.1); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

h.4) Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

i) Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones del Banco, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 15 y en el Anexo I. El Banco clasifica sus participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquéllas que forman junto con el Banco un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. El Banco presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Multigrupo:** Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra el Banco u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que el Banco, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre el Banco y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, el Banco compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Activos materiales

j.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social de las Cajas o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>% anual</u>
Edificios de uso propio	1-4
Mobiliario	6-12,5
Instalaciones	6-12,5
Equipos informáticos	17-25
Otros	14-16

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

j.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (ver Nota 4.j.1). Para evaluar la posible existencia de deterioro, se tienen también en consideración las rentas u otros ingresos que se obtienen por las inversiones inmobiliarias.

j.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (ver Nota 4.j.1). Para evaluar la posible existencia de deterioro, se tienen también en consideración las rentas u otros ingresos que se obtienen por las inversiones inmobiliarias.

k) Activo intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de "vida útil definida", en los restantes casos. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco no tenía activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	% anual
Aplicaciones informáticas	16-33

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (ver Nota 4.j.1).

l) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

m) **Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta**

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas - individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas, con independencia de la forma en la que se hayan adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que el Banco haya decidido que, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La antigüedad en el balance de situación de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si se el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Arrendamientos financieros y arrendamientos operativos

n.1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo;
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (ver Nota 4.j.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

n.2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

f) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

El Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros de acuerdo con lo establecido en la normativa contable en vigor.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37 teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 4.h.1 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias (si se aplicase otro criterio de imputación distinto del lineal, se deberá indicar).

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

o) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales los Administradores del Banco diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos (ver Nota 26).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco, o contra las Cajas que han segregado su negocio a favor del Banco, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

p) Gastos de personal

Dada la fecha de constitución del Banco (ver Nota 1) en el ejercicio 2010 no existe gasto alguno registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto.

Como parte del proceso de integración descrito en la Nota 2, en el ejercicio 2011 se ha incorporado al Banco la mayor parte de los empleados de las Cajas. Adicionalmente, como consecuencia de la proceso de segregación descrito en la Nota 2.1, al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene compromisos por pensiones y similares con los antiguos empleados de las Cajas. Así el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

p.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

p.2) Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida".

En la Nota 20.1 se desglosan los compromisos post-empleo que tiene el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2011. Al 31 de diciembre de 2010 estos compromisos estaban asumidos por las tres Cajas accionistas del Banco.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados en el ejercicio que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones producidas a partir de la fecha en la que se produce la segregación del patrimonio de las Cajas a favor del Banco, que se describe en la Nota 2.1, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente (entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados), en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal".

No obstante, cuando de acuerdo con lo explicado anteriormente, se haya reconocido en el activo un "Contrato de seguros vinculado a pensiones", el importe registrado como gasto de personal se presenta neto de la cuantía reconocida en el ejercicio como recuperable.

- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

p.3) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

p.4) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

p.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

El Banco no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de capital.

q) Patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados

Los patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Banco que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 26 se facilita información sobre los patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones de terceros gestionados por el Banco al 31 de diciembre de 2011.

r) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Banco reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Banco, así como aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

s) Comisiones

El Banco clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

s.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

s.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

t) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades y por los impuestos de naturaleza similar se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

u) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

En 2010 el único flujo de efectivo por actividades de financiación fue el desembolso de capital social del Banco.

En la elaboración del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011 se ha considerado que los "Componentes de efectivo y equivalentes" son los saldos en "Caja y depósitos en bancos centrales", mientras que en 2010 se consideró que era el saldo en entidades de crédito. En 2011 se ha realizado la segregación de activos y pasivos descrita en las Notas 2.1 y 3.3, considerándose únicamente como efectivo por la ampliación de capital los saldos segregados por "Caja y depósitos en bancos centrales". Dado que el Banco no tuvo actividad en el ejercicio 2010, los "Flujos de efectivo de las actividades de Explotación" de los activos y pasivos de explotación del ejercicio 2010 se corresponden básicamente con los saldos existentes al 31 de diciembre de 2010.

v) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados:

- Estados de ingresos y gastos totales: presenta los ingresos y gastos generados como consecuencia de la actividad del Banco durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

- Estado total de cambios en el patrimonio neto: presenta todos los cambios habidos en las cuentas del patrimonio neto, incluidas los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio en todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza.
- w) Impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Con fecha 1 de enero de 2002 entró en vigor la Ley 14/2001 de 29 de noviembre del impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito que tiene por objeto gravar la obtención de fondos reembolsables por las Entidades crediticias en las sucursales situadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Este impuesto tiene devengo anual y no puede ser repercutido a clientes. La base imponible está constituida por el promedio de los saldos finales de cada trimestre de la suma del epígrafe de "Depósitos de la clientela" del balance reservado (balance interno enviado al Banco de España mensualmente), los cuales forman parte del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" del balance de situación adjunto. La cuota se obtiene de aplicar una tarifa progresiva del 0,34% al 0,57% pudiendo aplicarse determinadas deducciones.

Al 31 de diciembre de 2011 no se ha provisionado importe alguno debido a que la cuota líquida resultante a pagar es cero. En opinión de los Administradores del Banco de sus asesores internos, el Banco no tendrá que hacer frente a este impuesto por el ejercicio 2011.

5. BENEFICIO POR ACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2011 que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas:

	<u>Miles de euros</u>
Distribución	
A Dividendos	7.785
A Reservas	<u>7.786</u>
Total distribuido	<u>15.571</u>
Beneficio del ejercicio	<u>15.571</u>

El beneficio básico por acción durante el ejercicio 2011 ha sido de 77,86 euros, obtenido del resultado de dividir el beneficio neto del ejercicio (15.571 miles de euros) entre el número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2011 (200.000 acciones).

El beneficio básico por acción del ejercicio 2011 coincide con el beneficio diluido por acción.

6. GESTIÓN DEL CAPITAL

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

En este sentido, el Banco se encuentra exento, previa autorización de Banco de España, del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito y dilución, riesgo de contraparte, riesgo de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, riesgo de cambio y de la posición en oro y riesgo operacional y de límites a los grandes riesgos establecidos en los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España. No obstante lo anterior, el Banco se encuentra obligado al cumplimiento de estas obligaciones, junto con el resto de obligaciones establecidas en la mencionada Circular, a nivel consolidado.

6.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Según se indica en el apartado 6.4, al cierre del ejercicio 2011 el Grupo Cajatres tiene un Capital Principal de 1.169 millones de euros (2010: 1.191 miles de euros), lo que supone una ratio del 9,18% (2010: 8,85%), sin haber recurrido al FROB ni a ninguna otra fuente exterior de capital principal.

Entre los principios básicos que rigen el control del riesgo se encuentra la gestión continuada del mismo, lo que posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Grupo por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios y probabilidad de impago y pérdida, prestándose especial atención a los requerimientos de capital de las diferentes líneas de negocio, garantías y sujetos.

En el Informe de Autoevaluación de Capital se cuantifican los requerimientos adicionales de capital establecidos en el Pilar 2 de Basilea II, y se realiza la planificación de capital a tres años, proyectando la cuenta de resultados de la entidad, así como la morosidad prevista, en distintos escenarios de estrés siguiendo las directrices del Banco de España.

El Área de Control Global del Riesgo realiza los cálculos de los modelos de estrés de capital y pérdida esperada con diferentes horizontes temporales para evaluar su impacto y elaborar los oportunos planes de contingencia.

Para establecer y calcular los objetivos de capital, se han tenido en cuenta las últimas disposiciones normativas, y el impacto sobre la gestión del capital de las nuevas recomendaciones de Basilea III.

Además, se realiza un proceso continuado de ajuste y optimización de los consumos y requerimientos de capital de los distintos activos, así como el análisis e idoneidad de los distintos instrumentos de capital susceptibles de emisión.

6.2. Naturaleza de los requerimientos de capital

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Banco se encuentra obligado a nivel consolidado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo), al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de precio de mercaderías y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la mencionada Circular 3/2008 establece la obligación para las entidades de crédito de realizar un proceso de auto-evaluación de su capital (PAC) continuo, consistente en definir un conjunto de estrategias y procedimientos detallados con el objetivo de evaluar los riesgos a los que están expuestas y la adecuación de los importes y distribución de su capital interno y de sus recursos propios. Asimismo, el PAC debe incluir la determinación de unos objetivos y estrategias de recursos propios y la incorporación de escenarios de estrés que permitan anticiparse a posibles cambios adversos en los mercados en los que operan las entidades. Un detalle de todos estos aspectos que componen el PAC y las principales conclusiones han de resumirse en el informe de auto-evaluación de capital (IAC) y presentarse anualmente a Banco de España.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial" (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

Por otro lado, la Circular 3/2008 de Banco de España, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y complementarios, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª y 9ª de la mencionada Circular 3/2008 de Banco de España.

En el B.O.E. de 19 de febrero de 2011 se publicó el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, cuyo objetivo es reforzar el nivel de solvencia de las entidades de crédito y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de entidades. Esta norma establece un mínimo de capital principal, con relación a los activos ponderados por riesgos, del 8%, siendo del 10% para aquellas entidades que no hayan colocado títulos representativos de su capital a terceros por al menos un 20%, y, que además, presenten un ratio de financiación mayorista superior al 20%. Adicionalmente, el Banco de España podrá requerir a una entidad individual un nivel superior de capital principal en función de los resultados de ejercicios de resistencia que puedan hacerse para el conjunto del sistema. Los nuevos requerimientos entraron en vigor el 10 de marzo de 2011.

6.3. Cumplimiento de los objetivos de gestión de capital

El Banco es el responsable de fijar la política financiera, la medición y control de recursos propios y solvencia, la actuación del Grupo ante los mercados financieros, el establecimiento de políticas comerciales y de gestión, así como el control y seguimiento de la ejecución de estas políticas.

6.4. Información cuantitativa

Los nuevos requerimientos de capital establecidos por Real Decreto-ley 2/2011 han entrado en vigor el 10 de marzo de 2011 y los cálculos efectuados por el Grupo, referidos a la situación contable al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido los siguientes:

CAPITAL PRINCIPAL	Miles de euros	
	2011	2010
Capital	4	4
Reservas	1.199.107	1.216.086
Ajustes por valoración: activos financieros disponibles para la venta	(2.554)	-
Activos inmateriales		
Fondo de comercio	(14.244)	(14.244)
Activos intangibles	(13.684)	(10.589)
Capital Principal (A)	1.168.629	1.191.257
Requerimientos de recursos propios (B)	1.018.745	1.077.210
Coefficiente (A) / (B/8%)	9,18%	8,85%

El Coeficiente de Financiación Mayorista del Grupo, calculado de acuerdo a la Circular 2/2011 de Banco de España, referido a la situación contable de 31 de diciembre de 2011, era el 4,21% (2010: 3,68%).

Adicionalmente, en el B.O.E. de 4 de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que según se indica en la Nota 30 establece requerimientos de provisiones y capital adicionales a partir del ejercicio 2012.

7. GESTIÓN DE RIESGOS

Dada la fecha de constitución del Banco el 22 de diciembre de 2010, durante el ejercicio 2010 y al 31 de diciembre de 2010 el Banco no estaba expuesto a riesgos significativos. Por tanto, la exposición cuantitativa a riesgos que se incluye en esta Nota se refiere únicamente al ejercicio 2011. Asimismo, los objetivos, políticas y mecanismos de gestión y mecanismos de medición de riesgos aplicados sobre los instrumentos financieros que se presentan en estas cuentas anuales son los aplicados por el Banco y su Grupo desde el 1 de enero de 2011.

En cumplimiento con la Circular 3/2008 de Banco de España, según la cual, el modelo organizativo del Grupo debe integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión de riesgos, se creó la Dirección de Control Global del Riesgo.

Las funciones de esta Dirección son: integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión, vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir, supervisar la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgo del Grupo, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, colaborar en la elaboración de información periódica para la dirección sobre la evolución de los recursos propios, requerimientos de capital y coeficientes de solvencia, el seguimiento mensual de los límites, la aprobación de la planificación de capital y la propuesta al Consejo de Administración del informe de Autoevaluación de Capital para su aprobación.

7.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las posibles pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago.

7.1.1. Objetivos y políticas de gestión del riesgo de crédito

Para el Grupo, la calidad en la gestión del riesgo de crédito constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación para la correcta gestión del riesgo de crédito. El Grupo tiene establecida una metodología basada en un riguroso proceso de evaluación (con un exhaustivo análisis de las propuestas de operaciones), en un seguimiento continuo de los riesgos asumidos y en el efectivo control del reembolso de las operaciones según las condiciones previstas.

En el ámbito del riesgo de crédito, y en líneas generales, el modelo de negocio del Grupo está básicamente orientado a la banca comercial al por menor, dirigido a atender las necesidades específicas en el segmento minorista de particulares y empresas, de forma diversificada y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.

En cumplimiento de la normativa aplicable, el Grupo tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos aplicables en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura del riesgo de crédito, tanto por insolvencia atribuible al cliente, como por riesgo-país.

Los documentos se han elaborado al amparo de los principios establecidos en la normativa vigente, y en especial de la normativa contable y de solvencia establecida por el Banco de España, que impone, entre otras consideraciones, que esas políticas, métodos y procedimientos deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y estar adecuadamente justificados y documentados.

A continuación se describen las políticas generales aplicables al Grupo en todo lo que se refiere a su actividad de gestión del riesgo de crédito.

Las políticas, criterios y procedimientos en materia de riesgo de crédito serán homogéneos para toda la operativa del Grupo, independientemente de su origen. Los riesgos serán considerados desde una perspectiva global, integrada y conjunta, de tal manera que la política de riesgos del Grupo esté basada en una estrategia global de crecimiento sostenible y equilibrado, estableciéndose un adecuado control interno de todos los procesos en los que se materializa la ejecución de dicha política.

Los criterios generales en la gestión del riesgo de crédito son los siguientes: solvencia, responsabilidad, seguimiento y control.

Los principios básicos en los que se fundamenta la gestión de riesgo de crédito del Grupo son los siguientes:

- i. Prudencia en el perfil de riesgos asumidos, y optimización de la relación rentabilidad-riesgo.
- ii. Visión global. Los riesgos son considerados desde una perspectiva global, integrada y conjunta, lo cual implica tener en cuenta todas las tipologías que afectan a la actividad bancaria (riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, de interés, operativo).
- iii. Diversificación, cuidando mucho limitar la cuota de riesgo con los clientes así como la exposición a determinados sectores de actividad económica.
- iv. Independencia. Establecimiento de una separación de funciones entre el área comercial y el área de riesgos, con el fin de proporcionar independencia y autonomía de las unidades encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos frente a las unidades de negocio.
- v. Gestión continuada del riesgo, de forma que se exige tanto un análisis sólido para su admisión, como un seguimiento continuado durante toda la vida del riesgo, hasta la extinción del mismo.
- vi. Establecimiento de un sistema de atribuciones para la concesión de riesgos, basado en facultades delegadas a los diferentes niveles jerárquicos de la Entidad, delegación que está en función de la naturaleza, cuantía y garantías del riesgo asumido.
- vii. Compromiso. La implicación y compromiso en la gestión de los riesgos se inicia en el máximo nivel, de forma que los objetivos generales y la metodología son aprobados por el Consejo de Administración, y los Comités se estructuran involucrando a la alta dirección en la supervisión global de la toma de riesgos. En el Grupo, la gestión del riesgo de crédito se concibe como una tarea de toda la organización, incluyendo tanto a las áreas especializadas como al resto de unidades operativas.
- viii. Profesionalidad de las personas de la organización competentes en materia de riesgo de crédito, contando con un equipo humano cualificado que aplica las buenas prácticas bancarias en el desempeño de sus funciones, y estableciendo un sistema de formación continua.
- ix. Diseño y utilización de herramientas y modelos que garanticen el óptimo funcionamiento de los procesos de decisión y control. El Grupo mantiene una actualización continua de los sistemas de análisis, valoración y medición especializada de los riesgos, y utiliza sistemas automáticos de decisión que permitan un tratamiento del riesgo eficaz. Además, se establecen sistemas para prevención y gestión temprana de la morosidad.
- x. Estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, revisando que las nuevas normas publicadas que afecten a la gestión del riesgo de crédito sean trasladadas a los correspondientes procedimientos operativos del Banco.

Para construir una función de riesgos que respete estos principios básicos, el Grupo dispone de los elementos necesarios tanto cualitativos (sistemas y procedimientos) como cuantitativos (metodologías y herramientas).

Así, se ha adoptado una estructura organizativa de gestión del riesgo que intenta preservar la independencia de la función de control y seguimiento de los riesgos, al tiempo que mantiene la proximidad al área de negocio.

La máxima responsabilidad, en materia de riesgos, reside en el Consejo de Administración, que establece las políticas y directrices de gestión en materia de riesgos, las cuales son revisadas y actualizadas continuamente para adaptarlas a las exigencias del mercado y a la situación de cada momento. El desarrollo de esta función implica fijar y actualizar los límites máximos de riesgo, así como establecer el nivel de delegación de sus facultades según el sistema de atribuciones de riesgo establecido.

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración tiene asignada como misión específica en esta materia, el estudio y posterior concesión o denegación de las operaciones activas de riesgo en general, en base a las facultades en materia de riesgos delegadas por el Consejo, y que superen por su cuantía, individual o conjunta del cliente o grupo económico de que se trate, el límite económico que tenga asignado el Consejero Delegado y resto de niveles, debiendo ser informada, con carácter general, sobre la situación de todas las inversiones crediticias del Grupo.

El Consejero Delegado asegura la consistencia de las actuaciones del Grupo con las políticas y objetivos que hayan sido fijados por el Consejo de Administración, y resuelve todas aquellas cuestiones que le hayan sido atribuidas.

Las políticas fijadas por el Consejo son ejecutadas en el Área de Riesgo de Crédito, que es responsable de proponer e implantar las políticas de riesgo y de instrumentar los procedimientos necesarios para la adecuada gestión del riesgo de crédito y velar por su cumplimiento.

En el Área de Riesgo de Crédito se contempla el proceso de gestión del riesgo desde una visión continuada y global: admisión, formalización, seguimiento y recuperación. Su responsabilidad, además del análisis y seguimiento de las operaciones, es tutelar la solidez de los créditos, seguimiento de las posiciones de riesgo crediticio más importantes, y de los niveles de calidad de la cartera.

El primer nivel de seguimiento se realiza desde una unidad integrada en el Área de Riesgo de Crédito, pero independiente a la unidad de concesión: Seguimiento Preventivo. Es responsable del diseño de medidas que garanticen el máximo control del riesgo, elaborando informes de seguimiento y asume la gestión de las alertas destinadas a prevenir posibles deterioros en la calidad de los riesgos, todo ello en aras a garantizar una óptima observación y vigilancia de los acreditados.

El Área de Control Global del Riesgo tiene como responsabilidad verificar el cumplimiento de las políticas y métodos de análisis y admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, así como asegurar el cumplimiento de los límites y objetivos estratégicos referentes a la gestión del riesgo del Grupo.

Adicionalmente, el Área de Auditoría y Cumplimiento Normativo verifica que las políticas, métodos y procedimientos utilizados para el análisis y cobertura del riesgo de crédito, son adecuadas, se implantan efectivamente y se revisan de forma regular, informando al Comité de Auditoría del resultado de sus actuaciones.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgo de Crédito, cuya función es la de analizar, evaluar y aprobar o denegar los riesgos que estén dentro de sus atribuciones, elevando aquellos que deban ser autorizados por nivel superior. Es quien realiza las propuestas de políticas crediticias y manuales de procedimientos en el ámbito del riesgo de crédito. Realiza asimismo seguimiento periódico de la cartera crediticia y del riesgo incurrido por el Grupo.

El Comité de Recuperaciones se encarga de revisar las operaciones marcadas como dudosas, analizar la situación del crédito, acuerdos de regularización, posibilidades de recuperación, etc., decidiendo el inicio de las actuaciones más convenientes, incluidas las decisiones relativas a daciones, adjudicaciones y condonaciones relevantes. Controla en todo momento la situación de cada uno de los procedimientos judiciales en marcha, así como los asuntos contenciosos del banco en materia específica de riesgo de crédito.

El Grupo tiene constituido un Comité de Activos y Pasivos (COAP), que es el órgano que realiza el control y seguimiento global de los riesgos asumidos por el Banco (de crédito, de tipo de interés, de mercado, de liquidez y operativo) e informa periódicamente al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento de los límites vigentes y de las políticas de cobertura establecidas.

El Comité de Auditoría Interna informa del cumplimiento de la normativa interna establecida, proponiendo las medidas correctoras, en su caso. Vela por que las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen regularmente.

El sistema de gestión de riesgos se apoya en una definición clara y precisa de las políticas, las normas y los métodos utilizados, así como los procedimientos de análisis, aprobación y seguimiento del riesgo, que se actualizan sistemáticamente y constituyen un soporte básico para una gestión eficiente.

El Área de Control Global del Riesgo y el Área de Auditoría y Cumplimiento, revisarán que estas normas, políticas y procedimientos sean adecuados y se cumplan de manera efectiva dentro de la organización.

Las políticas establecidas en materia de gestión del riesgo de crédito, que constituirán el marco normativo de actuación que regule las actividades de riesgo del grupo, son las siguientes:

- Política de gestión global del riesgo de crédito

Los riesgos del Grupo serán considerados desde una perspectiva global, integrada y conjunta, de tal manera que la política de riesgo esté basada en una estrategia global de crecimiento sostenible y equilibrado, estableciéndose un adecuado control interno de todos los procesos en los que se materializa la ejecución de dicha política por parte de los órganos implicados.

- Política de diversificación y limitación de riesgos

El Grupo concede sus operaciones desde una perspectiva de diversificación del negocio crediticio, estando su actividad orientada fundamentalmente hacia la banca comercial al por menor.

En cumplimiento de esta estrategia de diversificación, el Banco tiene establecida una política de límites, que se unen a los legalmente establecidos por la normativa vigente (regulación del Banco de España sobre Grandes Riesgos), y que se concretan en los siguientes:

Límites geográficos
Límites por acreditado o grupo económico
Límites con partes vinculadas
Límites por sectores económicos
Límites por categorías de riesgo

- Política de crecimiento

El Grupo establece como política básica de actuación que la estrategia de crecimiento no puede comprometer la calidad de los riesgos crediticios, de forma que, ante la concesión de nuevas operaciones, mantendrá una postura prudente y acorde con su estructura de riesgos en cada momento.

- Política de precios

La política de precios estará orientada a cubrir los costes de financiación, de estructura y de riesgo de crédito inherente a cada clase de operaciones de crédito ofertadas. La revisión periódica de la política de precios deberá ajustarse en respuesta a los cambios habidos en la estructura de costes, en factores competitivos y al cambio en los riesgos de cada uno de los tipos de operaciones de crédito ofrecidos por el Grupo.

- Política de gestión continuada del riesgo

La gestión del riesgo de crédito en Banco Grupo Cajatres se basa en un enfoque global que abarca todas las fases del proceso: análisis y aprobación, seguimiento y, en su caso, recuperación, mediante un sistema de concesiones que combina el análisis individualizado con un seguimiento minucioso de las operaciones.

- Política de concesión y evaluación de operaciones crediticias

Los criterios de concesión del Grupo están especialmente vinculados con la capacidad del pago del prestatario para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda (y excepcional) vía de recobro para cuando haya fallado la primera. Los criterios específicos de concesión de operaciones crediticias se encuentran definidos y recogidos en el Manual correspondiente.

- Política de delegación de facultades

El Grupo tiene establecido un sistema de atribuciones delegadas a diferentes niveles jerárquicos, delegación que está en función de la naturaleza, cuantía y garantías del riesgo asumido.

- Política de seguimiento

Junto a un correcto análisis inicial, el seguimiento preventivo de la evolución de los riesgos asumidos es fundamental para asegurar una adecuada gestión del riesgo de crédito. El objetivo principal es detectar, conocer y gestionar los riesgos mantenidos con clientes que presentan síntomas que pueden derivar en una situación potencialmente problemática. Por tanto, el estudio de las operaciones continúa durante toda su vigencia y tan pronto se aprecia la existencia de una situación anormal o de deterioro del riesgo de crédito, se realiza la propuesta de actuaciones concretas que puede llevar a una reclasificación por empeoramiento de la calidad crediticia.

- Política de riesgos con partes vinculadas

En lo que se refiere al riesgo de crédito a asumir con partes vinculadas, los principios básicos de actuación en la concesión de estas operaciones es que están sujetas a unos límites específicos de concentración y las condiciones y plazos de financiación se ajustarán a las condiciones de mercado vigentes en el Grupo.

- Política de Recuperaciones

El Banco cuenta con una Unidad de Recuperación, que se encarga de todo el proceso de gestión de incumplimientos, desde el primer día en que los riesgos presenten una situación de impago, anticipándose al momento en que pueda entrar en situación dudosa o de morosidad.

7.1.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total del Banco al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2011:

	<u>Miles de euros</u>
Crédito a la clientela	13.628.664
Depósitos con entidades de crédito	548.529
Valores representativos de deuda	3.148.839
Derivados	222.606
Total Activos	17.548.638
Riesgos contingentes	488.131
Compromisos contingentes	1.683.961
Total compromisos y riesgos contingentes	2.172.092
Total exposición	19.720.750

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros						Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Resto	
Crédito a la clientela	10.121.095	26.858	192.594	17.710	6.119	3.264.508	13.628.684
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	548.529	548.529
Valores representativos de deuda	-	-	1.137.883	-	441.215	1.569.741	3.148.839
Derivados	-	118.470	-	-	-	104.136	222.606
Total activo	10.121.095	145.128	1.330.477	17.710	447.334	5.486.914	17.548.658
Riesgos contingentes	6.856	5.949	999	106	2.794	471.427	488.131
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	1.683.961	1.683.961
Total compromisos y riesgos contingentes	6.856	5.949	999	106	2.794	2.155.388	2.172.092
Exposición máxima	10.127.951	151.077	1.331.478	17.816	450.128	7.642.302	19.720.750

Las tasas históricas de impago, de los instrumentos financieros en los que el Banco asume riesgo de crédito, al cierre del ejercicio 2011 es la siguiente:

	%
Crédito a la clientela	5,8
Entidades de crédito	-
Valores representativos de deuda	-
Derivados	-
Riesgos contingentes	2,9
Otros compromisos y riesgos contingentes	-

La calidad crediticia de los activos del Banco al 31 de diciembre de 2011 presentaba el siguiente detalle:

Rating	Miles de euros								Total
	Aaa AAA	Aa1	Aa2 AA	Aa3 AA-	A1 A+	A2	A3 B-	Operaciones sin calificar	
Crédito a la clientela	-	131.290	90	25.945	11.415	-	13.371	13.446.573	13.628.684
Entidades de crédito	-	-	-	-	110.000	148.529	230.000	60.000	548.529
Valores representativos de deuda	38.343	425.624	67.466	522.209	1.238.091	311.969	545.137	-	3.148.839
Derivados	-	-	4.802	60.629	24.553	30.881	-	81.741	222.606
Total activo	38.343	556.914	72.358	628.783	1.384.059	491.379	788.508	13.588.314	17.548.658
Riesgos contingentes	-	-	125	-	-	-	-	488.006	488.131
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	1.683.961	1.683.961
Total compromisos y riesgos contingentes	-	-	125	-	-	-	-	2.171.967	2.172.092
Exposición máxima	38.343	556.914	72.483	628.783	1.384.059	491.379	788.508	15.760.281	19.720.750

La distribución del riesgo por área geográfica según la localización de los clientes del Banco es la siguiente:

	Miles de euros	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Negocios en España	17.538.147	2.167.246
Negocios con otros países	10.511	4.846
	<u>17.548.658</u>	<u>2.172.092</u>

La distribución del epígrafe de Crédito a la Clientela al 31 de diciembre de 2011 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: activos dudosos
Sector residente			
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	422.551	2,88	10.397
Industrias	682.792	4,66	47.868
Construcción	971.190	6,62	273.832
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	4.792.780	32,69	761.888
Servicios:		0,00	
Comercio y hostelería	667.210	4,55	48.840
Transporte y comunicaciones	174.636	1,19	20.661
Otros servicios	236.758	1,61	15.741
Crédito a particulares:		0,00	
Vivienda	5.254.152	35,83	136.381
Consumo y otros	830.285	5,66	49.060
Sin clasificar	56.627	0,37	1.006
Total Sectores residentes	14.088.981	96,07	1.365.674
Administraciones públicas	460.976	3,14	3.193
Sector no residente	112.781	0,79	24.453
Ajustes por valoración	(1.034.054)	-	-
Total	13.628.684	100,00	1.393.320

Segmentación por tipo de riesgo

Atendiendo a la clasificación establecida por Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, la calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, no clasificados como dudosos ni clasificados como riesgo subestándar, y antes de ajustes por valoración se clasifica en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos), al 31 de diciembre de 2011.

Tipo de riesgo	%
Sin riesgo apreciable	22,08
Bajo	40,57
Medio – bajo	21,31
Medio	14,56
Medio – alto	1,10
Alto	0,38

7.1.3 Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria

En el ejercicio 2011 se ha mejorado la estrategia del sector inmobiliario, creando un Área específica para gestionar todo el Negocio Inmobiliario del Banco, incluyendo los activos adjudicados, las sociedades participadas e incluso las financiaciones a promotores. Uno de los objetivos del Área es, además de gestionar el desarrollo de las promociones en curso, poner a la venta tanto los activos adjudicados como los inmuebles financiados por el Banco.

Para potenciar la venta se utilizan todos los canales disponibles, contando con la red de oficinas, los agentes de la propiedad inmobiliaria, tanto del grupo como externos, y además, se ha diseñado una web corporativa (www.viviendascaja3.es) donde se recoge toda la oferta de inmuebles del grupo.

El Grupo dispone de una Política de Incentivación de Venta de Inmuebles, aprobada por el Consejo de Administración de 22 de noviembre de 2011, en la que se establecen incentivos personales, que se extienden a todos los empleados de la Organización, con la excepción de los miembros del Comité de Dirección del Banco y Área de Sector Inmobiliario.

Estos incentivos suponen un porcentaje de entre el 1% y el 3% sobre la venta al contado o de hasta un 1,25% si es financiada. En oficinas la comisión devengada será el 85% para el empleado y 15% para la oficina.

El cuadro siguiente muestra los datos 31 de diciembre de 2011 de la financiación destinada a actividades de construcción y promoción inmobiliaria, así como el resto de finalidades relacionadas con la misma, y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Millones de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	4.323	1.649	783
<i>Del que: Dudoso</i>	959	448	364
<i>Del que: Subestándar</i>	1.718	708	418
<i>Pro-memoria:</i>			
- Activos fallidos	52		
		Valor contable	
<i>Pro-memoria:</i>		Millones de euros	
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)		13.527	
Total activo (negocios totales)		19.689	
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito.			
Cobertura genérica total (negocios totales)			34

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación directa a la construcción y promoción inmobiliaria, así como el resto de finalidades relacionadas con la misma (en este último caso, las operaciones se clasifican por garantía recibida en la operación; en edificios terminados, se incluyen inmuebles en explotación) al 31 de diciembre de 2011 (negocios en España):

	Financiación: Importe bruto Millones de euros
1. Sin garantía hipotecaria	598
2. Con garantía hipotecaria (a)	
2.1. Edificios terminados (b)	
2.1.1. Vivienda	855
2.1.2. Resto	260
2.2. Edificios en construcción (b)	
2.2.1. Vivienda	414
2.2.2. Resto	83
2.3. Suelo	
2.3.1. Terrenos urbanizados	1.898
2.3.2. Resto de suelo	215
Total	4.323

(a) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(b) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2011 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

	Millones de euros	
	Importe bruto	Del que: Dudosos
Crédito para adquisición de vivienda (Negocios en España)	5.002	133
Sin garantía hipotecaria	190	9
Con garantía hipotecaria	4.812	124

Por su parte, a continuación se presenta la distribución del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2011, en función del porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España):

	Loan to value (a) - Millones de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	851	1.133	2.061	578	189	4.812
Del que: dudosos	7	18	47	32	20	124

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Como se recoge al comienzo de este apartado, se ha reforzado el área inmobiliaria para mejorar la gestión y venta de los activos adjudicados.

El Grupo dispone de una Política de Activos no Corrientes en Venta, aprobada por el Consejo de Administración de 22 de noviembre de 2011, en la que se establecen como objetivos: aglizar la salida del balance de los activos no corrientes en venta, incidir positivamente en la ratio de solvencia, mejorar la liquidez, acotar las pérdidas derivadas de potenciales caídas de los precios y minimizar, en la medida de lo posible, el impacto negativo en la cuenta de resultados.

Esta Política establece un Plan de Acción Comercial que tiene un único objetivo la venta de activos a través de los canales indicados y muy especialmente los canales propios aprovechando la capacidad comercial de la red.

El Plan de Acción Comercial parte de un análisis de la demanda por ámbitos de actuación que puedan dar una referencia de la situación de mercado tanto de la evolución del precio como de la demanda de cara a establecer unos objetivos realistas, coherentes y consistentes. El Plan se materializa en acciones concretas establecidas por la Dirección de Negocio que reporta información mensual al Comité de Sector Inmobiliario, del nivel de venta de activos en cada uno de los canales.

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2011, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Millones de euros	
Valor contable neto	<i>Del que: correcciones de valor por deterioro de activos</i>	
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria		
1.1. Edificios terminados		
1.1.1. Vivienda	5	1
1.1.2. Resto	-	-
1.2. Edificios en construcción		
1.2.1. Vivienda	3	1
1.2.2. Resto	-	-
1.3. Suelo		
1.3.1. Terrenos urbanizados	11	5
1.3.2. Resto de suelo	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	51	16
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (a)	22	7
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (b)	12	-

(a) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(b) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

Nota: Dados los estados que se utilizan para la confección los cuadros anteriores, los datos incluidos en los mismos no siempre coinciden directamente con saldos contables.

7.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su actividad y que, en general, se concentrará en la necesidad de atender sus pasivos financieros. La gestión de este riesgo es una actividad fundamental dentro de la Entidad, cuyos objetivos, junto con las políticas asociadas a la misma, son aprobados por el Consejo de Administración del Banco a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y seguimiento operativo al Comité de Activos y Pasivos.

7.2.1. Objetivos, y políticas de gestión del riesgo de liquidez

Al analizar el riesgo de liquidez se tienen en cuenta las recomendaciones del Banco de España, del Comité de Supervisión de Pagos de Basilea, así como de otros organismos, distinguiendo entre: condiciones normales, que considera entornos habituales de los mercados y aplica los criterios de empresa en funcionamiento; y situaciones de crisis, a partir de las cuales se elaboran los planes de contingencia.

El objetivo fundamental seguido por la Entidad en relación con el riesgo de liquidez es garantizar la disponibilidad permanente de activos líquidos con los que asegurar el volumen de fondos necesarios para que no existan desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos de pago; todo ello sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad.

En esta labor desempeña un papel importante el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad. Este análisis se realiza en diversos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. que permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de dichos activos y pasivos, determinándose entonces en función de la experiencia histórica de la Entidad.

Como corresponde al negocio de banca minorista, la principal fuente de financiación de la Entidad es el ahorro captado de sus clientes. La Entidad mantiene una amplia oferta de productos de captación que actualiza y adecúa a la demanda del mercado en cada momento. Estos productos se ofrecen con diferentes estructuras retributivas y temporales, con tipos fijos, variables, estructurados o indexados a diferentes índices o cestas de valores de bolsas nacionales o extranjeras. Esta oferta permite abarcar un amplio sector y cubrir las necesidades y expectativas de seguridad, ventajas fiscales y grado de aversión al riesgo de la clientela, lo que garantiza una fuente de liquidez estable a coste moderado.

Adicionalmente, la Entidad puede acudir a los mercados de capitales para obtener financiación complementaria, tanto a largo plazo como a corto, como consecuencia de los desfases de liquidez producidos por las necesidades de los clientes o por las inversiones del grupo económico, equilibrando al máximo el crecimiento de la inversión con la captación de depósitos tradicionales; aunque no se ha renunciado a las emisiones en los mercados, se ha hecho uso de esta vía de forma moderada diversificando las fuentes y los vencimientos de estas financiaciones.

En este sentido, la crisis financiera que afecta a los mercados financieros y que ha provocado una contracción muy significativa de las diversas fuentes de captación de financiación para las entidades financieras, tanto nacionales como internacionales, no ha presentado especial relevancia para la Entidad. No obstante, ante la persistencia de esta coyuntura, la Entidad ha decidido aprovechar las facilidades extraordinarias de liquidez (subastas a tres años) puestas en marcha por el BCE en diciembre de 2011.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2011 se tenían pignorados en la póliza de BCE títulos por valor de 1.641 millones, para los que, tras restar la apelación a esa fecha (990 millones) existía posibilidad de obtener financiación adicional por esta vía por un montante total de 741 millones de euros (2010: 1.200 millones de euros). Además de la cifra anterior, se dispone de activos elegibles por el BCE que después de recortes, ascienden a un efectivo de 936 millones de euros (2010: 1.140 millones de euros).

Por otra parte la Entidad cuenta con una cartera de inversión crediticia formada en su mayor parte por préstamos hipotecarios que, dadas las garantías que aportan, permiten obtener financiación mediante cédulas, titulizaciones hipotecarias y otros títulos semejantes, bien sea colocándolos directamente en mercado, bien destinándolos a autocartera para ser descontados ante el BCE.

Por último, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó el 3 de marzo de 2011 las "Políticas y Procedimientos de Medición, Gestión y Control del Riesgo de Liquidez". En ella se establecen límites e indicadores sobre distintos ratios que miden la situación de liquidez. Los más significativos son:

- Ratio de cobertura de liquidez, relacionando la liquidez disponible sobre los compromisos a corto plazo.
- Ratio de liquidez estructural, como cociente entre los depósitos y créditos minoristas.
- Coeficiente de financiación mayorista, que se hace eco del Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero y que presenta ratios próximos al 5%, muy por debajo del 20% indicado en la normativa.

Además de los anteriores se vigilan los indicadores de mercado que puedan anticipar posibles crisis del sistema.

El órgano responsable de evaluar este riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (COAP). Dicho Comité revisa en cada una de sus sesiones la posición de liquidez, la estructura de financiación, los gaps de liquidez y los límites establecidos para el control y seguimiento del riesgo, y determina las políticas necesarias para el mantenimiento de una posición de liquidez prudente y adecuada para el desarrollo del negocio del Banco.

7.2.2. Exposición al riesgo de liquidez

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2011 clasificados atendiendo a sus respectivos plazos de vencimiento contractual remanente:

	Millones de euros					Total sensible
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
ACTIVO	988	760	1.908	7.294	6.187	17.132
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	164	-	-	-	-	164
Depósitos en entidades de crédito	414	57	33	19	1	524
Crédito a la clientela	406	620	1.647	5.590	4.989	13.251
Valores representativos de deuda	1	83	226	1.665	1.198	3.193
PASIVO	1.399	1.767	5.333	7.624	1.651	17.704
Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	990	-	990
Depósitos de entidades de crédito	102	121	170	89	95	517
Depósitos de la clientela	1.237	1.573	5.026	6.295	1.429	15.558
Débitos representados por valores negociables	-	83	138	-	-	201
Pasivos subordinados	-	-	-	250	188	438
GAP SIMPLE	(354)	(997)	(3.427)	(330)	4.536	(572)
GAP ACUMULADO	(354)	(1.351)	(4.778)	(5.108)	(872)	

(*) Aunque los saldos a la vista de Depósitos de la clientela son jurídicamente exigibles a la vista, la experiencia histórica de la Entidad demuestra que tienen un carácter estable en el tiempo, por lo que a efectos del análisis de liquidez, dichos saldos se distribuyen de acuerdo con el plazo esperado de reembolso. Los criterios de elaboración de este cuadro son diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España:

	Millones de euros		Millones de euros
Crédito a la clientela (1)	14.011	Clientes completamente cubiertos por el FGD	8.412
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	(779)	Clientes no completamente cubiertos por el FGD	3.317
Préstamos titulizados	289	Total depósitos minoristas	11.729
Fondos específicos (2)	(815)	Resto depósitos (AAPP, cesiones,...)	1.691
TOTAL Crédito a la Clientela (1)-(2)	13.196	TOTAL Depósitos de la Clientela (sin cédulas)	13.420
Participaciones	152	Bonos y cédulas hipotecarias	2.420
Activos adjudicados (bruto)	747	Cédulas territoriales	-
Fondos cobertura activos adjudicados	(239)	Deuda senior	63
Activos adjudicados (neto)	508	Emissiones avaladas por el Estado	100
		Subordinadas, preferentes y convertibles	403
		Otros instrumentos financieros a M y LP	-
		Titulizaciones vendidas a terceros	-
		Otra financiación con vencimiento residual >1 año	1.611
		Financiación mayorista a largo plazo	4.597
		Patrimonio Neto	1.203
Necesidades de financiación estables	13.856	Fuentes de financiación estables	19.220

Por su parte, a continuación se presenta determinada información al 31 de diciembre de 2011 relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos y a su capacidad de emisión:

VENCIMIENTOS EMISIONES MAYORISTAS	Millones de euros			
	2012	2013	2014	>2014
Bonos y cédulas hipotecarios	313	110	75	1.922
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	63	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	100	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	100	71	232
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	476	210	146	2.154

ACTIVOS LÍQUIDOS	Millones de euros
Activos líquidos (valor nominal)	3.191
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	1.718
<i>de los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>	396
	<u>4.909</u>

CAPACIDAD DE EMISIÓN	Millones de euros
Capacidad de emisión de Cédula Hipotecarias	2.725
Capacidad de emisión de Cédula Territoriales	386
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-
	<u>3.111</u>

7.3. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

7.3.1. Objetivos, y políticas de gestión del riesgo de interés

La exposición de una entidad financiera a las variaciones de los tipos de interés es inherente al propio negocio bancario: los diferentes plazos de vencimiento y reprecación de las posiciones deudoras y acreedoras constituyen la principal fuente de riesgo de tipo de interés, al verse afectadas con diferente intensidad por las variaciones del nivel, de la pendiente o de la forma de la curva de tipos; asimismo, los cambios pueden afectar al comportamiento financiero de determinados productos con opciones implícitas.

La variación de los tipos de interés provoca la renovación de las masas de activo y pasivo a tipos diferentes a los anteriores, con dos efectos:

- Variación en margen de intereses esperado (margen de intermediación sin dividendos) y por tanto, de la cuenta de resultados.
- Variación en el valor económico del balance y que, si fuera adversa, podría afectar a la solvencia de la Entidad.

El Consejo de Administración del Banco ha aprobado la Política de Riesgo de Tipo de Interés de la Entidad estableciendo la metodología a aplicar y los niveles de alerta.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés hay que señalar que, al 31 de diciembre de 2011, la simulación con una subida (movimiento adverso en esta fecha) de la curva de tipos de 2,50%, tendría un efecto de disminución en el valor económico de Banco Grupo Cajatres, sobre sí mismo, del 7,71% (2010: 5,71%) y una reducción del margen de intereses de un 9,09% (2010: 3,25%)

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han calculado considerando la sistemática exigida por Banco de España para la confección de los estados RP51 y RP52, de tal forma que el movimiento de tipos de interés se traslada de forma súbita y paralela a la curva de tipos vigente en el momento del estudio. La subida de los tipos en un 2,50% es la exigida actualmente para la confección de dichos estados para la divisa euro.

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que realiza el control y seguimiento, entre otros, del riesgo de interés del balance. Para cumplir sus objetivos tiene las siguientes funciones:

- Revisar la política del riesgo de interés y proponer, en su caso, las modificaciones consideradas.
- Implantar, gestionar y seguir la política de tipo de interés, en especial de los límites operativos y alertas.
- Controlar la exposición del margen de intereses y del valor económico del Banco a las fluctuaciones de los tipos de interés; optimizar, mediante coberturas, la estructura del balance en términos de riesgo y rentabilidad dentro de los límites de riesgo vigentes.
- Analizar periódicamente la sensibilidad del balance, para definir e implantar las estrategias necesarias según el nivel de riesgo asumible en cada momento.
- Definir el grado de cobertura, tanto en los productos de pasivo como en los de activo.
- Establecer las tarifas, plazos y sensibilidades de los productos de activo y pasivo que vende la Red Comercial.
- Informar trimestralmente al Consejo de Administración del cumplimiento de los límites y de la exposición del Banco a este riesgo.

Para cumplir las funciones anteriores, el Comité de Activos y Pasivos se apoya en las mediciones de riesgo de interés que realiza Planificación y Control, que cuantifica periódicamente el impacto de la variación de los tipos de interés en el margen de intereses y el valor económico del Banco.

Los objetivos del Banco relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un GAP de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados de la Entidad, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones.

Además, el Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés. Estas coberturas son de carácter individual sobre operaciones o activos específicos (microcoberturas); y también sobre diversas masas de balance consideradas en su conjunto (macrocobertura). En ambos casos, de acuerdo a las precauciones y requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2011, clasificado por carteras, recogiendo el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo. El riesgo de interés para otras monedas distintas al euro es insignificante en el Banco. Los distintos activos y pasivos aparecen clasificados en función del plazo hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipo de interés fijo). Las masas de balance sin vencimiento ni fecha de revisión explícita se incluyen como sensibles en unos plazos consistentes con su comportamiento de sensibilidad histórico. Las coberturas aparecen en los cuadros modificando la fecha de sensibilidad del tipo de interés de las partidas cubiertas, aplicándose el tipo efectivo resultante por la cobertura.

A continuación se muestran las distintas masas del balance del Grupo clasificadas en bandas temporales atendiendo a su sensibilidad a los tipos de interés:

	Millones de euros					Total sensible
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
ACTIVO	2.444	3.307	7.626	2.622	1.133	17.132
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	164	-	-	-	-	164
Depósitos en entidades de crédito	417	58	33	15	1	524
Crédito a la clientela	1.556	2.021	7.365	1.179	110	13.251
Valores representativos de deuda	207	328	208	1.428	1.022	3.193
% sobre total activos sensibles	14,27%	19,30%	44,51%	15,30%	6,61%	100,00%
PASIVO	2.564	3.291	6.606	4.739	414	17.704
Depósitos en Bancos Centrales	990	0	0	0	0	990
Depósitos de entidades de crédito	115	147	203	38	14	517
Depósitos de la clientela	1.459	2.657	6.141	4.701	400	15.559
Débitos representados por valores negociables	0	63	138	0	0	201
Pasivos subordinados	0	224	214	0	0	438
% sobre total pasivos sensibles	14,51%	18,59%	37,81%	26,77%	2,34%	100,00%
GAP SIMPLE	(120)	16	990	(2.117)	719	(572)
GAP ACUMULADO	(120)	(104)	826	(1.291)	(572)	

Nota Los criterios de elaboración de este cuadro son diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

7.3.2. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Divisa	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos	12.457	11.882
Crédito a la clientela	4.534	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	11.682
Depósitos en entidades de crédito	7.648	-
Caja	275	-
Saldos en yenes japoneses	32	1.438
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.438
Caja	32	-
Saldos en libras esterlinas	381	154
Pasivos financieros a coste amortizado	-	154
Depósitos en entidades de crédito	205	-
Caja	176	-
Saldos en otras divisas	2.221	521
Crédito a la clientela	1.531	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	521
Depósitos en entidades de crédito	440	-
Caja	250	-
Otros	-	-
Total saldos denominados en moneda extranjera	15.091	13.795

7.3.3. Exposición al riesgo de precio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio" el riesgo de que el valor razonable de un instrumento financiero varíe adversamente por cambios en los precios de mercado distintos de las que se originan por el riesgo de cambio en moneda extranjera (tratado en el punto anterior).

De esta forma, y de manera más concreta, el Banco está sometido a este riesgo de precio en las posiciones de renta fija y variable cotizadas clasificadas en las carteras de negociación y en disponibles para la venta. Así, en este ámbito, el Grupo se ve afectado por distintos factores de riesgo entre los cuales hay que destacar los correspondientes al propio emisor de los valores, a su sector de actividad, al mercado en el que cotizan dichos instrumentos, al país del emisor, así como, por el nivel general de los tipos de interés.

Con fecha 18 de enero de 2011, el Consejo de Administración aprobó el uso de la metodología del VaR o Value at Risk, en materia del cálculo de los riesgos mencionados anteriormente. En dicho consejo se establecieron los siguientes límites y normas:

- Un límite de 1,5% de los Recursos Propios del Grupo para la actividad de la totalidad de la Dirección Financiera.
- Un límite del 1% del resultado consolidado para la cartera de Negociación

Como complemento a lo anterior, se establecen unos niveles de importes máximos por sector, país, instrumento, etc..., con el objetivo de evitar un aumento del riesgo por concentración. Asimismo, se limitan las pérdidas incurridas en las carteras de Disponible para la Venta y Negociación, distinguiendo por instrumentos. Esta política se halla recogida en el documento de "Políticas y procedimientos de actuación en riesgo de mercado".

El VaR proporciona una estimación de la pérdida potencial máxima esperada que podría experimentar una cartera de títulos y derivados ante un movimiento adverso, pero estadísticamente normal, de los precios. Se expresa en términos monetarios y se refiere a una fecha concreta, con un determinado nivel de confianza y para un horizonte temporal dado. La Entidad emplea como parámetros de cálculo el horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%, y lo aplica tanto a la cartera de Disponible para la Venta como a la de Negociación.

Dentro de la metodología empleada, se realizan pruebas de back-testing que garantizan la fiabilidad del modelo, así como el estudio de las sensibilidades a variaciones sobrevenidas en los distintos factores de riesgo (stress-testing), con el objetivo de adelantar posibles escenarios adversos.

Mensualmente el Comité de Activos y Pasivos supervisa el cumplimiento de estos límites mediante los informes confeccionados por Control de Riesgos de Tesorería. Este departamento, independiente de la Dirección Financiera, está integrado orgánicamente en la Dirección de Control Global del Riesgo, con dependencia directa del Consejero Delegado.

Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a los cálculos realizados, con un nivel de confianza del 99%, la máxima pérdida potencial diaria que registraría el Banco según esta metodología hubiera sido de 21.300 miles de euros.

7.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Grupo dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo la Dirección de Control Global del Riesgo y la de Auditoría y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, el Grupo tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

7.5. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

En relación con el grado de concentración del riesgo, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico ajeno, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios.

No obstante, en el Grupo se aplicarán límites máximos más restrictivos: 10% para acreditados o grupos económicos ajenos promotores; 15% para acreditados o grupos económicos ajenos no promotores; y 15% para entidades no consolidables por actividad del Grupo económico del Banco, con un límite individual por sociedad del 7%.

Además, con el objetivo de contar con una cartera crediticia diversificada, el Grupo establece límites de exposición al riesgo, en base al sector económico correspondiente.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (ver Nota 7.3.2), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (ver Nota 7.1), en las distintas notas de activo y pasivo de esta memoria se presenta información sobre la concentración de activos y pasivos financieros por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011.

7.6. Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 4.e), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y "Cartera de inversión a vencimiento" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto. No obstante, algunos elementos registrados en los epígrafes de "Pasivos financieros a coste amortizado", están afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (ver Notas 4.f y 13), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente, riesgo de tipo de interés.

El siguiente cuadro resume el valor en libros de los instrumentos financieros en función del nivel de determinación del valor razonable:

	Miles de euros			Total valor razonable	Total balance
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		
ACTIVO					
Caja y depósitos en bancos centrales	15.748	200.252	32.104	248.104	248.052
Cartera de Negociación	4	11.267	-	11.271	11.271
Activos financieros disponibles para la venta	809.756	1.348.995	50.692	2.209.443	2.445.588
Inversión Crediticia	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	549.591	-	549.591	548.529
Crédito a la clientela	-	2.378	13.560.228	13.562.604	13.820.684
Valores representativos deuda	-	970.539	-	970.539	1.047.702
Cartera de inversión a vencimiento	25.812	6.997	-	32.809	32.831
Derivados de cobertura	-	211.335	-	211.335	211.335
PASIVO					
Cartera de Negociación	1.548	12.470	-	14.018	14.018
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	990.617	-	990.617	990.275
Depósitos de entidades de crédito	-	458.394	-	458.394	519.249
Depósitos de la clientela	-	770.384	15.401.618	16.172.002	15.963.205
Débitos representados por valores negociables	63.121	8.110	134.064	205.295	202.801
Pasivos subordinados	-	204.815	128.357	391.172	405.814
Otros pasivos financieros	-	1.600	98.049	100.549	100.595
Derivados de Cobertura	-	14.978	-	14.978	14.978

Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2 y en el Nivel 3, según el tipo de instrumento financiero, han sido los siguientes:

- Cartera de negociación: Dentro de esta cartera se clasifican derivados que, aunque económicamente son operaciones de cobertura, tienen el carácter contable de especulativos. Su valor razonable se determina mediante el descuento de flujos esperados con la curva de tipos swap. Para aquellos flujos que no sean conocidos de antemano, por estar indexados a algún tipo variable, estos se determinan previamente calculando los tipos implícitos. Finalmente, si incorporan algún tipo de opcionalidad, ésta se valora de acuerdo a métodos comúnmente aceptados, principalmente Black-Scholes, contrastándose los resultados obtenidos con los facilitados por las contrapartes.
- Activos financieros disponibles para la venta:
 - Valores representativos de deuda: los activos clasificados como Nivel 2 en esta cartera (todos ellos referencias de renta fija) se valoran a través del precio BGN (Bloomberg Generic Price), formado a partir de cotizaciones orientativas proporcionadas por distintos brokers especializados. No se trata por tanto de un precio correspondiente a operaciones realmente cruzadas, razón por la que se considera Nivel 2. En caso de no disponer del mismo, o no ser representativo, los activos en cartera se valoran descontando sus flujos esperados con la curva de tipos swap / interbancario, a la que se suma un determinado diferencial que recoge el riesgo de crédito que otorga el mercado en ese momento a ese activo. Este diferencial se calcula de acuerdo a lo observado en mercado para emisiones del mismo sector, plazo y rating. No existían a 31 de diciembre activos de Nivel 3 en esta cartera.
 - Instrumentos de capital a valor razonable: aquellos instrumentos de capital a valor razonable no considerados Nivel 1 son tratados como Nivel 3. Corresponden a fondos y otros vehículos de capital riesgo que se valoran a partir de cálculos y proyecciones de la cartera de empresas subyacentes realizados por sus gestoras.
- Derivados de cobertura: Su valor razonable se determina mediante el descuento de flujos esperados con la curva de tipos swap. Para aquellos flujos que no sean conocidos de antemano, por estar indexados a algún tipo variable, estos se determinan previamente calculando los tipos implícitos.

En relación a los activos inmobiliarios, se ha obtenido tasaciones elaboradas por expertos independientes.

Dado que la mayor parte de los activos financieros registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" son a tipo variable, revisable, al menos, con carácter anual, y que los "Pasivos financieros a coste amortizado" tienen, en su mayor parte, vencimiento inferior a un año, los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés.

8. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

A continuación se presenta un detalle del saldo del epígrafe "Caja y depósitos en bancos centrales" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo):

	Miles de euros
Caja	83.665
Depósitos en Banco de España	163.422
Depósitos en otros bancos centrales	819
Ajustes por valoración	149
Total	248.052

Los saldos en Banco de España y otros bancos centrales son a la vista. Los depósitos en Banco de España se encuentran afectos al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente (ver Nota 3.4).

9. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo) clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Por áreas geográficas		
España	11.094	13.397
Resto de países de la Unión Europea	22	260
Estados Unidos	155	361
Total	11.271	14.018
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	462	5.665
Otros sectores residentes	10.809	8.353
Total	11.271	14.018
Por tipos de instrumentos		
Derivados de negociación no cotizados	11.271	14.018
Total	11.271	14.018

El valor razonable de los elementos incluidos en la cartera de negociación (derivados de negociación no cotizados) se ha obtenido al 31 de diciembre de 2011, tomando como referencia las curvas de tipo de interés y las volatilidades de los activos subyacentes.

El desglose por tipo de producto, del valor razonable de los derivados de negociación al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Operaciones a plazo		
Compras	2.706	309
Ventas	172	2.557
	<u>2.878</u>	<u>2.866</u>
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	8.372	8.322
Riesgo de acciones	21	-
	<u>8.393</u>	<u>8.322</u>
Opciones y futuros	-	2.830
Total	<u>11.271</u>	<u>14.018</u>

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2011 por tipos de productos se muestra a continuación:

	Miles de euros
Operaciones a plazo	
Compras	26.936
Ventas	22.583
	<u>49.519</u>
Permutas financieras:	
Riesgo tipo de interés	239.599
Riesgo de acciones	-
	<u>239.599</u>
Opciones y futuros	285.617
Total	<u>574.735</u>

El valor nominal de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Banco a los riesgos asociados a estos productos.

10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo), atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo):	
España	2.285.259
Resto de países de la Unión Europea (*)	129.566
Otros países	<u>32.837</u>
Subtotal	2.447.712
Pérdidas por deterioro	(2.144)
Otros ajustes por valoración	<u>-</u>
Total	<u>2.445.568</u>
Por clases de contraparte:	
Entidades de crédito	542.245
Administraciones Públicas residentes	1.384.800
Administraciones Públicas no residentes	1.197
Otros sectores residentes	360.650
Otros sectores no residentes	<u>158.820</u>
Subtotal	2.447.712
Pérdidas por deterioro	(2.144)
Otros ajustes por valoración	<u>-</u>
Total	<u>2.445.568</u>
Por tipos de instrumentos	
Valores representativos de deuda	
Deuda pública española	
Letras del Tesoro	84.029
Obligaciones y bonos del Estado	431.128
Deuda pública de otras administraciones públicas españolas	869.646
Deuda pública de otros países de la Unión Europea	1.014
Emitidos por entidades financieras	529.192
Otros valores de renta fija	155.443
Instrumentos de capital	
Acciones de sociedades españolas cotizadas	15.171
Acciones de sociedades española no cotizadas	283.591
Participaciones en el patrimonio de IIC's españolas	46.745
Acciones sociedades extranjeras cotizadas y Participaciones en el patrimonio de IIC's extranjeras	<u>31.755</u>
Subtotal	2.447.712
Pérdidas por deterioro	(2.144)
Otros ajustes por valoración	<u>-</u>
Total	<u>2.445.568</u>

(*) Fundamentalmente: Países Bajos 40.756 miles de euros y Luxemburgo 27.813 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

A continuación se incluye información relativa a esta cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros				Método de valoración
	Coste de adquisición, neto de deterioro	Valor razonable	Plusvalía / Minusvalía registrada en patrimonio	Deterioro registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	
Instrumentos de deuda					
Administraciones públicas	1.372.084	1.385.997	13.914	(478)	(a) (b)
Resto	695.998	684.453	(11.545)		(a) (b)
Instrumentos de capital					
Cotizados	99.587	90.446	(9.141)	4.722	(a)
No cotizados					
A valor razonable	84.133	80.016	(4.116)	-	(b)
A coste de adquisición	206.800	206.800	-	8.103	(c)

(a) Valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados organizados

(b) Valor razonable obtenido mediante valoraciones internas.

(c) Corresponde a instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no es posible determinar de forma fiable, de acuerdo con los requisitos que establece la Norma 22ª, apartado 9 de la Circular 4/2004 del Banco de España. El deterioro de estos títulos se realiza de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.h.

Del saldo de los valores de deuda incluidos en la cartera de activos disponibles para la venta, el Banco tenía cedidos al 31 de diciembre de 2011 un importe de 223.708 miles de euros.

Adicionalmente, del saldo de los valores de deuda incluidos en la cartera de activos disponibles para la venta, el Banco tenía afectos a garantías al 31 de diciembre de 2011 un importe de 970.532 miles de euros, correspondientes a un importe nominal de 995.617 miles de euros, de los que nominales por 965.532 miles de euros estaban afectos a la póliza de financiación el Banco de España.

Al cierre del ejercicio 2011 no existen activos que hayan sido deteriorados parcialmente, esto es, activos cuyo deterioro se haya realizado parcialmente contra la cuenta de resultados y parcialmente contra la cuenta de "Ajustes por valoración" de patrimonio neto.

El detalle de las pérdidas por deterioro, registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, al cierre del ejercicio 2011, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Instrumentos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo inicial (a)	3.177	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	2.104	-
Fondos recuperados	(3.138)	-
Saldo final provisión colectivamente determinada	<u>2.143</u>	<u>-</u>

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

Los saldos inicial y final incluidos en el cuadro anterior por instrumentos de deuda, y el importe registrado durante el ejercicio 2011 en la cuenta de pérdidas y ganancias, corresponde a la provisión colectiva que establece el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Los resultados obtenidos en 2011 por operaciones financieras con activos financieros disponibles para la venta han ascendido a 18.365 miles de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 4,8%.

El detalle por países, al 31 de diciembre de 2011, de los valores representativos de deuda soberana de otros países es el siguiente:

	Miles de euros
Portugal	1.014
Argentina	183
Total	<u>1.197</u>

11. INVERSIÓN CREDITICIA

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a las áreas geográficas según el país de residencia de la contraparte, por clases de contraparte y por tipo de instrumento y situación de crédito, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por clases de contraparte:		
España	16.150.381	11.346
Resto de países de la Unión Europea	103.431	-
Resto de Europa	1.201	-
Estados Unidos	7.456	-
Latinoamérica	501	-
Resto	323	-
Subtotal	16.263.293	11.346
Pérdidas por deterioro	(1.109.907)	-
Otros ajustes por valoración	71.529	-
Total	15.224.915	11.346
Por clases de contraparte:		
Entidades de crédito	548.106	11.338
Administraciones Públicas residentes	460.951	-
Administraciones Públicas no residentes	25	-
Otros sectores residentes	15.141.324	8
Otros sectores no residentes	112.887	-
Subtotal	16.263.293	11.346
Pérdidas por deterioro	(1.109.907)	-
Otros ajustes por valoración	71.529	-
Total	15.224.915	11.346
Por tipos de Instrumentos y situación del crédito		
Depósitos a plazo en entidades de crédito	461.824	11.338
Otros depósitos en entidades de crédito	64.691	-
Valores representativos de deuda	1.052.448	-
Crédito comercial	170.928	-
Préstamos y créditos con garantías reales	9.347.761	-
Préstamos y créditos con garantías personales	3.280.204	-
Adquisiciones temporales de activos	106.620	-
Arrendamientos financieros	53.088	-
Deudores a la vista	293.676	8
Cheques a cargo de entidades de crédito	21.591	-
Otros activos financieros	17.142	-
Activos dudosos	1.393.320	-
Subtotal	16.263.293	11.346
Pérdidas por deterioro	(1.109.907)	-
Otros ajustes por valoración	71.529	-
Total	15.224.915	11.346

Durante el ejercicio 2011 no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de "Depósitos en entidades de crédito" corresponde a importes depositados por el Banco en cuentas corrientes a la vista en sus accionistas, con tipos de interés comprendidos entre el 0,1% y el 1%.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de las Inversiones Crediticias, sin incluir ajustes por valoración, por modalidad de tipo de interés, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
A tipo de interés fijo	3.605.017
A tipo de interés variable	<u>11.619.898</u>
Total	<u>15.224.915</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los "Valores representativos de deuda" incluye bonos de titulización, por importe de 1.001.793 miles de euros, emitidos por fondos de titulización.

El valor en libros de los arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2011 era de 53.088 miles de euros de cuentas a pagar por el arrendatario, siendo el valor residual poco significativo.

A continuación se muestran los saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Menos de 1 mes</u>	<u>Entre 1 y 2 meses</u>	<u>Más de 2 y menos de 3 meses</u>	<u>Total</u>
Entidades de crédito	368	5	-	373
Administraciones públicas	4.263	136	84	4.483
Otros sectores privados	69.460	15.250	10.897	95.607
Otros sectores no residentes	<u>1.204</u>	<u>1.598</u>	<u>1.198</u>	<u>4.000</u>
Total	<u>75.295</u>	<u>16.989</u>	<u>12.179</u>	<u>104.463</u>

El detalle de los ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2011, efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Inversión crediticia" es el siguiente:

	Miles de euros
Ajustes por valoración:	
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.109.907)
Intereses devengados	94.805
Operaciones de microcobertura	6.402
Comisiones	(28.972)
Primas/descuentos en la adquisición	(706)
Total	(1.038.378)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial (a)	193.815
Adiciones	37.498
Recuperaciones	
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(5.179)
Por adjudicación de activos	(2.190)
Bajas definitivas	
Por condonación	(9.089)
Por otras causas	(8.140)
Variación neta por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	206.715

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria.

El detalle de los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2011 era el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Corriente de pago	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por áreas geográficas:						
- España	368.536	296.893	198.347	87.715	417.376	1.368.867
- Resto	-	14.483	2.377	1.558	6.035	24.453
Total	368.536	311.376	200.724	89.273	423.411	1.393.320
Por clases de contrapartes:						
- Administraciones Públicas	-	1.016	623	-	1.554	3.193
- Otros sectores residentes	368.536	295.877	197.702	87.737	415.822	1.365.674
- Otros sectores no residentes	-	14.483	2.399	1.539	6.035	24.453
Total	368.536	311.376	200.724	89.273	423.411	1.393.320
Por clases de contrapartes:						
- Crédito comercial	-	969	562	245	2.016	3.792
- Préstamos y créditos	368.536	290.559	190.811	87.074	398.195	1.335.176
- Deudores a la vista	-	636	319	217	2.202	3.374
- Otros activos	-	19.212	9.032	1.737	20.998	50.979
Total	368.536	311.376	200.724	89.273	423.411	1.393.320

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre del ejercicio 2011, para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias, es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Determinada individualmente	Determinada colectivamente	Riesgo País	
Saldo inicial (a)	958.514	75.612	512	1.034.638
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	270.395	-	-	270.395
Determinadas colectivamente		29.479	-	29.479
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(137.510)	(74.899)	(133)	(212.642)
Utilización de saldos	(25.876)	-	-	(25.876)
Diferencias de cambio	-	-	(379)	(379)
Otros	14.292	-	-	14.292
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.079.715	30.192	-	1.109.907

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco, aplicando lo previsto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, tiene registrados 2.248.045 miles de euros como activos subestandar, con un deterioro constituido 565.395 miles de euros que se encuentran clasificadas dentro de las pérdidas por deterioro estimadas individualmente que se indican en el cuadro precedente.

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es como sigue:

	Miles de euros
Dotaciones	304.858
Recuperaciones de activos fallidos	(7.441)
Restos de recuperaciones	(211.318)
Total	86.099

12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo), atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros
Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo):	
España	<u>32.831</u>
Subtotal	32.831
Pérdidas por deterioro	-
Otros ajustes por valoración	<u>-</u>
Total	<u>32.831</u>
Por clases de contraparte:	
Entidades de crédito	6.983
Administraciones Públicas residentes	<u>25.848</u>
Subtotal	32.831
Pérdidas por deterioro	-
Otros ajustes por valoración	<u>-</u>
Total	<u>32.831</u>
Por tipos de instrumentos	
Valores representativos de deuda	
Deuda pública española	
Deuda pública de otras administraciones públicas españolas	25.848
Deuda pública de otros países de la Unión Europea	-
Emitidos por entidades financieras	<u>6.983</u>
Subtotal	32.831
Pérdidas por deterioro	-
Otros ajustes por valoración	<u>-</u>
Total	<u>32.831</u>

Durante el ejercicio 2011 no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2011 no existían valores de deuda, incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, cedidos a terceros o afectos a garantías.

Al cierre de los ejercicios 2011 no existen activos que hayan sido deteriorados parcialmente, esto es, activos cuyo deterioro se haya realizado parcialmente contra la cuenta de resultados y parcialmente contra la cuenta de "Ajustes por valoración" de patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2011 no existían pérdidas por deterioro en la cartera de inversión a vencimiento. Durante el ejercicio 2011 no se han obtenido resultados por operaciones financieras con la cartera de inversión a vencimiento.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 4,8%.

13. AJUSTES A ACTIVOS Y PASIVOS POR MACRO-COBERTURAS Y DERIVADOS DE COBERTURA

13.1. Ajustes a activos y pasivos por macro-coberturas

De acuerdo con lo explicado en la Nota 4.f, en estos epígrafes del balance de situación se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo), el desglose de los saldos de estos epígrafes del balance de situación era el siguiente:

	Miles de euros		
	Valor razonable		Nominales cuentas de orden
	Activo	Pasivo	
Macrocobertura de tipos de interés de depósitos de la clientela	-	50.267	1.849.945
Total	-	50.267	1.849.945
<u>Por contraparte</u>			
Entidades de crédito. Residentes	-	8.133	917.075
Entidades de crédito. No residentes	-	39.227	574.350
Otras entidades financieras. Residentes	-	2.907	358.520
Total	-	50.267	1.849.945
<u>Por plazo remanente</u>			
Hasta 1 año	-	7.957	792.555
Más de 1 año y hasta 5 años	-	17.289	793.220
Más de 5 años	-	25.021	264.170
Total	-	50.267	1.849.945

En la macro-cobertura de tipo de interés de depósitos de la clientela, el Banco está utilizando como instrumentos de cobertura, principalmente, permutas sobre tipos de interés.

13.2. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo), el Banco tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad.

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros		
	Valor razonable		Nominales Cuentas de orden
	Activo	Pasivo	
Cobertura de valor razonable:			
Opciones			
Riesgo de acciones	6.487	768	11.000
Permutas financieras			
Riesgo de tipo de interés	202.998	6.446	2.870.963
Riesgo de acciones	605	7.762	248.539
Subtotal	210.070	14.976	3.130.502
Cobertura de flujos de efectivo:			
Permutas financieras			
Riesgo de tipo de interés	1.265	-	-
Subtotal	1.265	-	-
Total	211.335	14.976	3.130.502
Por contraparte			
Entidades de crédito. Residentes	108.607	4.133	1.320.679
Entidades de crédito. No residentes	80.475	-	1.309.136
Otras entidades financieras. Residentes	22.253	10.843	500.687
Total	211.335	14.976	3.130.502
Por plazo remanente			
Hasta 1 año	27.410	1.105	884.527
Más de 1 año y hasta 5 años	47.115	7.562	1.129.276
Más de 5 años	136.810	6.309	1.116.699
Total	211.335	14.976	3.130.502

El Banco realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

13.3. Resultados por operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad. Las ganancias y pérdidas de los derivados de cobertura y de las partidas cubiertas, atribuibles al riesgo cubierto, han presentado el siguiente detalle en el ejercicio 2011:

	Miles de euros	
	Macro-coberturas	Micro-coberturas
Ingresos		
Derivados de cobertura	-	111.152
Partidas cubiertas	10.565	4.942
	<u>10.565</u>	<u>116.094</u>
Gastos		
Derivados de cobertura	10.565	55.579
Partidas cubiertas	-	38.822
	<u>10.565</u>	<u>94.401</u>

14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Los activos no corrientes en venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pago de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo), es el siguiente:

	Miles de euros
Procedente de particulares	
Primera vivienda	61.112
Segunda vivienda	2.012
Otros	4.278
Procedente de promoción inmobiliaria	27.265
Fincas rústicas	475
Oficinas y locales polivalentes	9.795
Otros	13.649
Total bruto	<u>118.586</u>
Pérdidas por deterioro	<u>(30.290)</u>
Total neto	<u>88.296</u>

El movimiento producido durante el ejercicio 2011 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Coste	
Saldo inicial (a)	56.154
Altas	70.474
Bajas	(6.962)
Traspasos	(2.760)
Otros	1.680
	<u>118.586</u>
 Saldo al 31 de diciembre de 2011	 <u>118.586</u>
Pérdidas por deterioro	
Saldo inicial (a)	(16.573)
Altas	(14.966)
Bajas	524
Traspasos	833
Otros	(108)
	<u>(30.290)</u>
 Saldo al 31 de diciembre de 2011	 <u>(30.290)</u>

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

Los traspasos de coberturas corresponden a correcciones por deterioro de activos financieros (crédito a la clientela) que han sido traspasadas a la cobertura de activos inmobiliarios al producirse la adjudicación o dación de los inmuebles que garantizaban los mencionados activos financieros. En el registro inicial de estos activos no se han liberado provisiones previamente constituidas para los préstamos o créditos que es objeto de cancelación.

En la Nota 4.m se especifican los criterios de reconocimiento y valoración inicial de los activos adjudicados, y en todos los casos significativos se solicitan tasaciones recientes que soportan el registro inicial. Dichas tasaciones son efectuadas por sociedades de tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España.

El período medio, al 31 de diciembre de 2011, calculado en base a la experiencia histórica de los últimos 5 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados es el siguiente:

	<u>Meses</u>
Activos residenciales	12
Activos industriales	23
Activos agrícolas	37
Otros	6

La clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta, con su valor neto en libros y el valor razonable determinado en base a tasaciones realizadas por expertos independientes al 31 de diciembre de 2011, que no siempre están actualizadas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Valor de tasación
Procedentes de particulares	50.301	89.031
Procedente de promoción inmobiliaria	19.162	45.190
Fincas rústicas	415	1.653
Oficinas y locales polivalentes	8.385	17.252
Otros	10.033	19.983
Total	88.296	173.109

Al 31 de diciembre de 2011 el 88% de los valores de tasación se ha obtenido de valoraciones efectuadas por tasadores independientes. Los activos que no han sido objeto de valoración por tasadores independientes corresponden a elementos de importe individual poco significativo.

Los tasadores independientes utilizados durante el ejercicio 2011 han sido fundamentalmente Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas.

El cuadro siguiente muestra los porcentajes de antigüedad (calculados respecto al valor de tasación) de las tasaciones utilizadas por el Banco:

	%
2011	4
2010	31
2009	12
2008	7
Anteriores o sin tasación (*)	46

(*) Corresponde fundamentalmente a elementos con valor contable poco significativo, y cuyo valor neto contable se estima que es muy inferior a su valor de mercado

Durante el ejercicio 2011, así como durante ejercicios anteriores, se realizaron diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones, al 31 de diciembre de 2011, asciende a 7.591 miles de euros. El porcentaje medio financiado en las operaciones de este tipo se corresponde con el fijado por el Banco dentro de sus políticas de concesión de riesgos.

15. PARTICIPACIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Entidades del grupo		
Valores propiedad de la entidad	482.581	6.657
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(202.091)</u>	<u>-</u>
	<u>280.490</u>	<u>6.657</u>
Entidades multigrupo		
Valores propiedad de la entidad	29.964	-
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(7.295)</u>	<u>-</u>
	<u>22.669</u>	<u>-</u>
Entidades asociadas		
Valores propiedad de la entidad	69.351	35
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(40.366)</u>	<u>-</u>
	<u>28.985</u>	<u>35</u>
Total	<u>332.144</u>	<u>6.692</u>

Al cierre del ejercicio 2011 todos los títulos que componen el epígrafe "Participaciones", con excepción de Jupidregue Compra e Venda de Imoveis, L.D.A. e Inmourbe, F.I.I.F., tienen su domicilio social en España, y no son cotizadas, excepto Imaginarium, S.A. que cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil.

Destacar que al 31 de diciembre de 2011 existen participaciones por un importe de 110.423 miles de euros correspondientes a inversiones mantenidas en sociedades (asociadas, multigrupo y grupo) relacionadas con el sector inmobiliario.

El movimiento producido durante el ejercicio 2011 de las participaciones y pérdidas por deterioro incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Coste		
Saldo inicial	6.692	-
Altas por segregación (a)	492.863	-
Altas	100.134	6.692
Bajas	(17.793)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>581.896</u>	<u>6.692</u>
Pérdidas por deterioro		
Saldo inicial	-	-
Altas por segregación (a)	(210.035)	-
Altas	(42.213)	-
Bajas	2.496	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>(249.752)</u>	<u>-</u>

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

El detalle de las transacciones más significativas ocurridas en este epígrafe durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

- Participaciones en empresas del Grupo

Los movimientos más significativos durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

- Aportación en la segregación descrita en la Nota 2.1 de la memoria 191.205 miles de euros.
- El 1 de septiembre de 2011 y 28 de diciembre de 2011 el Banco ha suscrito el 100% de la constitución y ampliación de capital, respectivamente, de Badajoz Siglo XXI, S.L. por importe total de 54.000 miles de euros. La ampliación de capital de 28 de diciembre de 2011 fue desembolsada mediante una aportación no dineraria de activos materiales (ver Nota 25).
- Durante el ejercicio 2011, el Banco ha acudido a las ampliaciones de capital social de las sociedades CAI Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros S.A., CAI División de Servicios Generales, S.L. y CAI Inmuebles, S.A. por importe de 15.000, 8.000 y 8.900 miles de euros respectivamente. El porcentaje de participación del Banco en dichas sociedades es del 100%.

Los movimientos durante el ejercicio 2010 fueron los siguientes:

- El 30 de diciembre de diciembre de 2010 el Banco adquirió a Caja Inmaculada el 100% del capital social de la entidad Caja 3 Bolsa Sociedad de Valores, S.A. por importe de 6.655 miles de euros, a razón de 1.330,9 euros por cada una de las 5.000 acciones que integran el capital de dicha entidad. El Banco ha activado gastos de notaría afectos a la compra por importe de 2 miles de euros.

- Participaciones en empresas Multigrupo

Los movimientos más significativos durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

- Aportación en la segregación descrita en la Nota 2.1 de la memoria 59.419 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2011, Atalaya Inversiones, S.R.L. ha realizado una reducción de capital mediante amortización de participaciones, habiendo recibido el Banco 4.870 miles de euros por amortización de nominal y 3.926 miles de euros por devolución prima de emisión. El Banco sigue manteniendo el 25% de participación en el capital social de dicha sociedad.

En el ejercicio 2010 no se produjeron movimientos en este capítulo

- Participaciones en empresas Asociadas

Los movimientos más significativos durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

- Aportación en la segregación descrita en la Nota 2.1 de la memoria 32.204 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2011 se ha producido la liquidación de Almenara Capital S.R.L. La participación del Banco en esta Sociedad ascendía a 6.395 miles de euros. En el proceso de liquidación de la Sociedad, el Banco ha reconocido pérdidas por importe de 234 miles de euros.

Los movimientos durante el ejercicio 2010 fueron los siguientes:

- El 30 de diciembre de 2010 el Banco adquirió a Caja Inmaculada 5.760 acciones representativas del 0,5% del capital social de la entidad Asociación Técnica de Cajas de Ahorro, A.I.E. por importe de 35 miles de euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("TRLSC") se han realizado las notificaciones necesarias sobre participaciones superiores al 10% del capital en otra entidad, así como las relativas a adquisiciones sucesivas que superen el 5% del capital.

16. ACTIVO MATERIAL

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo) es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto
Inmovilizado de uso propio	727.489	(299.158)	428.331
Otros activos cedidos en arrendamiento operativos	8.473	(5.971)	2.502
Inversiones inmobiliarias	193.927	(34.712)	159.215
Pérdidas por deterioro			
De Inmovilizado de uso propio	(6.422)	-	(6.422)
De Inversiones inmobiliarias	-	-	-
Total	923.467	(339.841)	583.626

El detalle del inmovilizado de uso propio y los movimientos habidos durante el ejercicio 2011, se muestran a continuación:

	Miles de euros				
	Saldo inicial (a)	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Valor de Coste					
Equipos informáticos	85.911	1.681	(3)	-	87.589
Mobiliario, instalaciones y otros	171.331	900	(335)	17.774	189.670
Edificios	441.650	14.930	(4.665)	(2.098)	449.817
Obras en curso	55.790	28.798	(63.670)	(20.503)	413
Pérdidas por deterioro	-	(6.422)	-	-	(6.422)
Total Coste	754.682	39.885	(68.673)	(4.827)	721.067
Amortización Acumulada					
Equipos informáticos	(78.327)	(3.731)	53	-	(82.005)
Mobiliario, instalaciones y otros	(128.683)	(8.421)	333	(2.185)	(138.956)
Edificios	(74.667)	(5.286)	1.661	(5)	(78.197)
Obras en curso	-	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	(281.577)	(17.438)	2.047	(2.190)	(299.158)
Valor neto	473.105	22.447	(66.626)	(7.017)	421.909

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

El detalle de las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado afecto a arrendamientos operativos, y sus movimientos durante el ejercicio de 2011, se muestran a continuación:

	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial (a)	Altas	Bajas	Traspasos	
Valor de Coste					
Inversiones inmobiliarias					
Edificios	186.324	808	(192)	2.681	189.621
Otros	4.782	80	-	(557)	4.305
Activos cedidos en arrend. operativo	6.440	2.034	-	-	8.474
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Total Coste	197.546	2.922	(192)	2.124	202.400
Amortización Acumulada					
Inversiones inmobiliarias					
Edificios	(33.206)	(1.711)	205	-	(34.712)
Otros	-	-	-	-	-
Activos cedidos en arrend. operativo	(5.730)	(241)	-	-	(5.971)
Total Amortización Acumulada	(38.936)	(1.952)	205	-	(40.683)
Valor neto	158.610	970	13	2.124	161.717

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

Según se indica en la Nota 2.3, con motivo de la combinación de negocios efectuada el 31 de diciembre de 2010, las Cajas pusieron su inmovilizado material a valor razonable, realizándose tasaciones por expertos independientes inscritos en el Registro Oficial del Banco de España, de todos los elementos significativos de las entidades. Las plusvalías puestas de manifiesto en dichas valoraciones fue de 72.429 miles de euros (50.700 miles de euros netos de impuestos). Con posterioridad a dicha fecha, no se han efectuado otras valoraciones por expertos independientes de elementos significativos, si bien el Banco estima que el valor razonable actualizado del inmovilizado material no difiere significativamente del importe por el que se encuentra contabilizado.

Al 31 de diciembre de 2011 el 88% de las inversiones inmobiliarias disponían valoraciones efectuadas por tasadores independientes. Los activos que no han sido objeto de valoración por tasadores independientes corresponden a elementos de importe individual poco significativo.

Los tasadores independientes utilizados para valorar las inversiones inmobiliarias han sido fundamentalmente Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas.

El cuadro siguiente muestra los porcentajes de antigüedad (calculados respecto al valor de tasación) de las tasaciones utilizadas por el Banco:

	%
2010	75
2009	5
2008	8
Anteriores o sin tasación	12

Al 31 de diciembre de 2011, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 137.818 miles de euros aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían activos materiales con restricciones de titularidad ni entregados en garantía del cumplimiento de deudas.

El importe de los desembolsos realizados en relación con los activos en curso de construcción al 31 de diciembre de 2011 es de 9.504 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

17. ACTIVO INMATERIAL

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo) es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Otro activo intangible:	
Aplicaciones informáticas	
Coste de adquisición	50.300
Amortización acumulada	(35.283)
Pérdida por deterioro	(1.400)
	<u> </u>
Total	<u>13.617</u>

“Otro inmovilizado intangible” incluye programas informáticos, todos ellos con vida útil definida y sin restricciones sobre su titularidad.

No existe inmovilizado inmaterial de elaboración interna.

El movimiento habido en el activo inmaterial a lo largo de lo ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Saldo inicial (a)</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Aplicaciones informáticas				
Coste	43.333	6.967	-	50.300
Amortización acumulada	(31.381)	(3.902)	-	(35.283)
Pérdida por deterioro	(1.400)	-	-	(1.400)
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u>10.552</u>	<u>3.065</u>	<u> </u>	<u>13.617</u>

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

18. RESTO DE ACTIVOS

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 este epígrafe no presentaba saldo) es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Operaciones en camino	12.520
Periodificación deudoras	9.486
Gastos pagados no devengados	3.572
Otros conceptos	28.187
	<u> </u>
Total	<u>53.765</u>

En “Otros conceptos” se incluyen 289 miles de euros de activos netos de pensiones (6.962 miles de euros de valor de pólizas, menos 6.673 miles de euros de valor de los compromisos cubiertos; ver Nota 20.1).

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2010 este epígrafe del balance de situación no presentaba saldos significativos. A continuación se incluyen los desgloses de los "Pasivos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2011:

19.1. Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Depósitos de Banco de España	990.000
Ajustes por valoración	<u>275</u>
Total	<u>990.275</u>

El tipo de interés medio anual de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe en el ejercicio 2011 ha sido el 1%.

19.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
A la vista:	
Otras cuentas	176.388
A plazo o con preaviso	
Cuentas a plazo	316.868
Cesiones temporales de activos	24.543
Ajustes por valoración	<u>1.450</u>
Total	<u>519.249</u>

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 era del 2,08%.

19.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Por áreas geográficas	
España	15.493.844
Resto de países de la Unión Europea	10.692
Resto de Europa	34.804
Estados Unidos	2.415
Latinoamérica	9.629
Resto	<u>1.021</u>
Subtotal	15.552.405
Ajustes por valoración	<u>410.800</u>
Total	<u>15.963.205</u>
Por naturaleza	
Depósitos a la vista	5.144.488
Depósitos a plazo	10.193.095
Cesiones temporales de activos	<u>214.822</u>
Subtotal	15.552.405
Ajustes por valoración	<u>410.800</u>
Total	<u>15.963.205</u>
Por contrapartes	
Administraciones Públicas residentes	351.190
Administraciones Públicas no residentes	1
Otros sectores residentes	15.142.653
Otros sectores no residentes	<u>58.561</u>
Subtotal	15.552.405
Ajustes por valoración	<u>410.800</u>
Total	<u>15.963.205</u>

El desglose de la partida de ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
Intereses devengados	302.469
Operaciones de microcobertura	109.864
Otros	(1.533)
Total	410.800

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2011 ha sido de 1,8%.

El epígrafe de "Depósitos de la clientela – Otros sectores residentes: Depósitos a plazo (Imposiciones a plazo)" incluye al 31 de diciembre de 2011 las siguientes cédulas hipotecarias:

Emisión	Importe emisión (miles de euros)	Tipo de interés Anual (%)	Vencimiento
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas III	160.000	5,26	2012
Caja Inmaculada: AyT 10 Financ. Inversiones (BEI I)	9.000	EUR12M+0,12	2014
Caja Inmaculada: AyT Financ. Inversiones (BEI II)	16.000	EUR3M +0,13	2015
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas IX-Tramo A	100.000	3,75	2015
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas IX-Tramo B	100.000	4	2020
Caja Inmaculada: AyT Financ. Inversiones III (BEI III)	15.000	3,68	2015
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas Global serie IV	50.000	EUR3M+0,12	2018
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas Global ampliac. serie II	25.000	3,5	2016
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas Global serie VII	50.000	EUR3M +0,09	2017
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas Global serie IX	50.000	3,75	2013
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas Global serie XIII	50.000	4,76	2027
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas Global serie XVI	120.000	EUR3M+0,165	2017
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas Global serie XX	125.000	EUR3M+1,21	2015
Caja Inmaculada: AyT Cédulas Cajas Global serie XXII	70.000	3,5	2012
Caja Inmaculada: AyT Cajas Global serie XXIII	150.000	4,76	2016
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas X Tramo A	99.872	EUR3M + 0,079	2015
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas X Tramo B	105.128	3,75	2025
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie I	27.778	EUR3M + 0,05851	2012
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie II	27.778	3,5	2016
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie III	25.000	3,5	2018
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie IV	19.444	3,75	2022
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie V	19.444	3,75	2021
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie VI	75.000	4	2018
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie VII	50.000	4,25	2023
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie X	75.000	4,25	2016
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie XI	50.000	4,01	2027
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie XIII	25.000	4,76	2019
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie XIV	25.000	EUR3M + 0,094	2018
Caja Circulo: AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	100.000	4,76	2012
Caja Badajoz: AyT Cédulas Cajas III	25.000	5,25	2013
Caja Badajoz: AyT Cédulas Cajas IV	60.000	4,01	2014
Caja Badajoz: AyT Cédulas Cajas VIII Tramo A	65.854	4,01	2019
Caja Badajoz: AyT Cédulas Cajas VIII Tramo B	24.146	4,26	2015
Caja Badajoz: AyT Cédulas Cajas X Tramo A	29.231	EUR3M + 0,079	2025
Caja Badajoz: AyT Cédulas Cajas X Tramo B	30.769	3,75	2018
Caja Badajoz: AyT Cédulas Cajas Global Serie VIII	120.000	4,25	2027
Caja Badajoz: AyT Cédulas Cajas Global Serie XIII	90.000	4,75	2016
Caja Badajoz: AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	60.000	4,76	2015
Caja Badajoz: AyT Cédulas Cajas Global Serie XXVI	90.000	3,77	
Total	2.390.000		

De acuerdo con la mencionada normativa de regulación del mercado hipotecario, el principal y los intereses de las Cédulas están garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor del Banco, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal.

En virtud de la segregación de activos y pasivos comentada en la Nota 2.1, el Banco se ha subrogado de las obligaciones derivadas tanto de las cédulas como del resto de valores negociables (Nota 19.4) y pasivos subordinados (Nota 19.5) emitidos por las Cajas con anterioridad a la citada segregación.

19.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
Pagarés	7.991
Cédulas hipotecarias	30.000
Otros valores no convertibles	163.050
Ajustes por valoración	1.760
Total	202.801

El tipo de interés medio anual de los pagarés clasificados en este epígrafe en el ejercicio 2011 ha sido el 3,9% y tienen vencimiento en 2012.

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias en circulación al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Emisión y serie	Miles de euros	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo interés inicial
Cédulas hipotecarias 25ª Caja Badajoz	30.000	2009	2012	EUR6M+0,55
Total	30.000			

El detalle de las emisiones de otros valores no convertibles en circulación al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Emisión y serie	Miles de euros	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo interés inicial
Caja Inmaculada: Deuda avalada por el Estado	100.000	2009	2012	3,125%
Caja Círculo	63.050	2007	2012	EUR3M+0,21
Total	163.050			

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en euros.

19.5 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
Emisiones en circulación	438.061
Menos: títulos en autocartera o poder de entidades del grupo	(32.836)
Ajustes por valoración	589
Total	405.814

Las características más relevantes de las emisiones realizadas son las siguientes:

Emisión	Miles de euros			Vencimiento
	Valor nominal	Valor de reembolso	Interés anual	
Caja Inmaculada: septiembre-2003	100.000	100.000	EUR12M+0,25%	Diciembre-2013 (1)
Caja Inmaculada: junio-2004	100.000	100.000	EUR3M+1,06%	Junio-2014 (2)
Caja Inmaculada: junio-2006	50.000	50.000	EUR3M+0,39%(3)	Mayo-2016 (3)
Caja Inmaculada: enero-2007	62.000	62.000	EUR3M+0,45%(4)	Febrero-2019
C. Badajoz: diciembre-1988	9.015	9.015	4,15% (5)	Perpetua (14)
C. Badajoz: noviembre-1998	12.020	12.020	3,75% (6)	Perpetua (14)
C. Badajoz: diciembre-1999	6.011	6.011	4,25% (7)	Perpetua (14)
C. Badajoz: noviembre-2000	9.015	9.015	3,75% (8)	Perpetua (14)
C. Badajoz: octubre-2001	9.000	9.000	4,00% (9)	Octubre - 2021
C. Badajoz: junio-2003	12.000	12.000	3,00% (10)	Junio - 2023
C. Badajoz: junio-2005	9.000	9.000	2,97% (11)	Junio - 2025
C. Badajoz: junio-2007	60.000	60.000	2,33% (12)	Junio - 2022 (13)
Total	438.061	438.061		

- (1) Transcurridos cinco años desde su suscripción, la Entidad podía proceder a su amortización anticipada, previa autorización del Banco de España. Hasta este momento no se ha ejercido la opción de amortización anticipada, aunque la Entidad tiene la posibilidad de ejercerla en cada fijación de cupón.
- (2) Desde el 21 de junio de 2009 se pudo proceder a su amortización anticipada. Hasta ahora no se ha ejercido la opción de amortización anticipada, aunque la Entidad tiene la posibilidad de ejercerla en cada fijación de cupón.
- (3) El tipo de interés fue el Euribor tres meses +0,38 puntos porcentuales hasta el 25 de mayo de 2011; en esta fecha la Entidad pudo proceder a su amortización anticipada y no lo hizo. A partir de dicha fecha, el tipo de interés se incrementó en 0,50 puntos porcentuales.
- (4) El tipo de interés es el Euribor tres meses +0,45 puntos porcentuales hasta el 28 de febrero de 2014; en esta fecha la Entidad pudo proceder a su amortización anticipada. En caso de no proceder a su amortización, el tipo de interés se incrementará en 0,50 puntos porcentuales.
- (5) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 2 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de noviembre de cada año.
- (6) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de septiembre de cada año.
- (7) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 2 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de septiembre de cada año.
- (8) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de septiembre de cada año.
- (9) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de junio de cada año.
- (10) A partir de 11 de junio de 2004 el tipo de interés se revisará anualmente y se determinará incrementando 0,5 puntos el tipo de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de febrero de cada año.
- (11) A partir del 8 de diciembre de 2005 el tipo de interés se revisará anualmente y se determinará sumando 0,60 puntos al tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de octubre de cada año.
- (12) El tipo de interés se fija con carácter anual. A partir del 15 de diciembre de 2007, el tipo de interés se obtendrá sumando un margen de 0,55% a la media mensual del Euribor 6 meses publicado por el Banco de España. A partir de junio de 2017, el margen aplicable será el 1,05%.
- (13) La Entidad, previa autorización del Banco de España, podrá amortizar a la par la totalidad de la emisión una vez transcurridos 10 años desde la fecha de emisión.
- (14) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional a los 20 años, previa autorización del Banco de España.

Las presentes emisiones se emiten de conformidad a lo establecido en la Ley 24/1988 de 28 de julio, en la Ley 211/1964 de 24 de diciembre, en el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, en la Orden EHA/3537/2005 de 10 de noviembre, en la Ley 13/1985 de 25 de mayo y en la Ley 13/1992 de 1 de junio, por lo que a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados del Banco haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Estas emisiones están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal del Banco y han sido cubiertas íntegramente.

Al 31 de diciembre de 2011, la financiación subordinada computable como recursos propios ascendía a 288.061 miles de euros, de conformidad con las autorizaciones del Banco de España.

Los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2011 por los pasivos subordinados han ascendido a 10.055 miles de euros.

19.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros
Obligaciones a pagar	15.297
Cuentas de recaudación	47.010
Cuentas especiales	
Órdenes de pago pendientes	34.345
Suscripciones de valores pendientes de liquidar	318
Garantías financieras	3.200
Fianzas recibidas	42
Otros conceptos	383
Total	100.595

19.7 Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Dado que el Banco tiene emitidos valores hipotecarios, le es aplicable la obligación de desglosar en sus cuentas anuales la información sobre el registro contable especial establecida en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero y en la Circular 7/2010 de Banco de España que modifica, entre otros aspectos, la información a incluir en las cuentas anuales de las entidades en relación con el registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del mencionado Real Decreto 716/2009 y a las manifestaciones expresas del Consejo de Administración a incluir sobre este particular en la indicada memoria de las cuentas anuales.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos. Las políticas generales establecen una relación entre el importe de la deuda y los ingresos o capacidad de reembolso del prestatario que todas las operaciones deben cumplir. En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, la Entidad cuenta con procedimientos y herramientas de contraste documental y auditorías internas que aseguran la fiabilidad de las comprobaciones. Los procedimientos del Banco prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente.

En el ejercicio 2010 el Banco no tenía emitidos directamente valores hipotecarios, ya que dichas emisiones fueron realizadas por las Cajas integradas en el Banco en 2011 (ver Nota 2); en las cuentas anuales del ejercicio 2010 de las respectivas Cajas se incluye la información relativa al ejercicio 2010. En el marco del proceso de segregación descrito en la Nota 2.1 de la Memoria, los valores hipotecarios han sido aportados al Banco en el ejercicio 2011. En los apartados "a" y "b" siguientes se presenta la información individual al 31 de diciembre de 2011 relativa e incluida en el Registro Contable Especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril.

a) Operaciones activas

A continuación se presenta al 31 de diciembre de 2011 el importe nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, así como determinada información relativa a su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario:

	Miles de euros	
	Valor nominal	Valor actualizado (e)
1. Total préstamos (a)	10.057.537	
2. Participaciones hipotecarias emitidas <i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>		
3. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos <i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	225.646	225.646
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas		
5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)	9.831.891	2.483.089
5.1 Préstamos no elegibles (b)	2.013.924	
5.1.1 Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	469.165	
5.1.2 Resto	7.348.802	
5.2 Préstamos elegibles (c)	8.430.714	
5.2.1 Importes no computables (d)	918.088	
5.2.2 Importes computables	6.430.714	
5.2.2.1 Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	6.430.714	
5.2.2.2 Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias		
(a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (<i>loan to value</i>).		
(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.		
(c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.		
(d) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 de Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.		
(e) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de Real Decreto 716/2009.		

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios al 31 de diciembre de 2011, según diferentes atributos:

	Miles de euros	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	De los que: Préstamos elegibles (b)
TOTAL	9.831.891	7.348.802
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES		
1.1 Originadas por la entidad	4.249.052	3.183.957
1.2 Subrogadas de otras entidades	5.230.329	3.914.114
1.3 Resto	352.511	250.731
2 MONEDA		
2.1 Euro	9.831.891	7.348.802
2.2 Resto de monedas	-	-
3 SITUACIÓN EN EL PAGO		
3.1 Normalidad en el pago	8.766.855	6.872.429
3.2 Otras situaciones	1.065.236	476.373
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL		
4.1 Hasta diez años	2.631.644	1.507.201
4.2 Más de diez años y hasta veinte años	2.840.066	2.384.597
4.3 Más de veinte años y hasta treinta años	3.619.827	2.847.416
4.4 Más de treinta años	741.364	609.588
5 TIPOS DE INTERÉS		
5.1 Fijo	307.760	130.264
5.2 Variable	7.192.832	5.656.222
5.3 Mixto	2.331.299	1.562.316
6 TITULARES		
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios	4.759.783	2.975.738
<i>Del que: Promociones inmobiliarias</i>	954.818	455.852
6.2 Resto de personas físicas e ISFLSH	5.072.108	4.373.064
7 TIPO DE GARANTÍA		
7.1 Activos/edificios terminados	7.431.368	6.017.068
7.1.1 Residenciales	3.028.076	2.689.839
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	549.285	478.726
7.1.2 Comerciales	657.690	511.874
7.1.3 Restantes	3.745.603	2.815.255
7.2 Activos/edificios en construcción	656.759	499.040
7.2.1 Residenciales	579.088	455.025
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	110.689	29.710
7.2.2 Comerciales	26.368	23.201
7.2.3 Restantes	51.303	20.814
7.3 Terrenos	1.743.764	832.894
7.3.1 Urbanizados	1.629.297	743.629
7.3.2 Resto	114.467	89.065

- (a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación se presenta la distribución del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarios, al 31 de diciembre de 2011, en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario:

Tipo de garantía	Loan to value (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	LTV > 60%	60% < LTV ≤ 80%	LTV > 80%	
Préstamos elegibles (b):						7.348.802
- Sobre viviendas	1.233.132	1.387.854		2.340.567	23.534	4.985.087
- Sobre resto de bienes	695.521	798.044	870.150			2.363.715

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarios, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009

El detalle, al 31 de diciembre de 2011, del saldo disponible del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarios es el siguiente:

	Miles de euros
Valor nominal (a) de los préstamos y créditos hipotecarios:	2.841.692
- Potencialmente elegibles (b)	2.335.653
- No elegibles	306.039

(a) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que sólo se entregan a los promotores si se entregan las viviendas

(b) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Real Decreto 716/2009.

El movimiento del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Préstamos elegibles (a)	Préstamos no elegibles (b)
Saldo inicial	7.367.051	2.480.332
Bajas en el período	776.230	316.577
Cancelaciones a vencimiento	64.224	50.607
Cancelaciones anticipadas	233.580	108.236
Subrogaciones por otras entidades	18.111	1.829
Resto	460.315	155.905
Altas en el período	757.981	319.334
Originadas por la entidad	600.784	153.336
Subrogaciones de otras entidades	11.049	-
Resto	146.148	165.998
Saldo final	7.348.802	2.483.089

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009 cve: BOE-A-2011-19302

(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias

Durante el ejercicio 2011 el Banco no ha tenido activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias o afectos a la emisión de bonos o cédulas hipotecarios.

b) Operaciones pasivas

Por su parte, a continuación se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios emitidos al 31 de diciembre de 2011 atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	Miles de euros		Vencimiento residual medio (d)
	Valor nominal	Valor actualizado (c)	
1. Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-
2. Cédulas hipotecarias emitidas (a)	2.419.905	-	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	-	-	-
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-	-
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año	-	-	-
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	30.000	-	-
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año	30.000	-	-
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-
2.3 Depósitos	2.389.906	-	-
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año	282.778	-	-
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	110.000	-	-
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	74.854	-	-
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	912.861	-	-
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	614.051	-	-
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años	395.342	-	-
3. Participaciones hipotecarias emitidas (b)	-	-	-
3.1 Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
3.2 Resto de emisiones	-	-	-
4. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	225.646	-	431
4.1 Emitidos mediante oferta pública	-	-	-
4.2 Resto de emisiones	225.646	-	431

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

(c) Valor actualizado calculado conforme lo dispuesto en el artículo 23 de Real Decreto 716/2009 cve: BOE-A-2011-19302

(d) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

20. PROVISIONES

20.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco no tenía empleados activos o pasivos, y por tanto no tenía compromisos por pensiones u obligaciones similares. Conforme se describe en las Notas 2.1 y 4.p, a partir del 1 de enero de 2011 el Banco tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo. A continuación se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados como provisiones en el balance de situación al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>
Activo	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	<u>24.500</u>
Pasivo	
Prejubilaciones acuerdo laboral	15.636
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	22.822
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	12.366
Otras prejubilaciones	-
Premios de antigüedad	<u>1.525</u>
Total Pasivo	<u>52.399</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los compromisos post empleo con miembros de la Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración que han tenido funciones directivas durante el ejercicio 2011 ascienden a 3.225 miles de euros.

La cuenta de activo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" recoge el valor de la reserva matemática de los seguros contratados con "CAI Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros", y está vinculado a las prestaciones post-empleo exteriorizadas que proceden de Caja Inmaculada.

El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial (a)	76.236
Dotaciones netas del ejercicio	4.593
Otros movimientos registrados en pérdidas y ganancias	8.364
Dotación contra reservas e impuesto diferidos	-
Utilizaciones	<u>(36.794)</u>
Saldo final	<u>52.399</u>

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2011 distribuido entre las diferentes partidas, según lo estipulado en la Circular 4/2004 del Banco de España, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Dotaciones netas a fondos de pensiones	4.593
Aportaciones realizadas a planes de prestación definida	1.410
Aportaciones realizadas a planes de aportación definida	6.589
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	<u>365</u>
Total	<u>12.957</u>

A continuación se desglosan los compromisos post empleo que tienen el colectivo de empleados del Banco o compromisos asumidos por el Banco con personal pasivo de las Cajas integradas.

Acuerdo laboral con los empleados de las Cajas

Como consecuencia del proceso de integración y la creación del SIP, y como consecuencia de las medidas de reorganización laboral necesarias, las Cajas participantes en el mismo y los representantes de las secciones sindicales de sus respectivos sindicatos firmaron, con fecha 28 de diciembre de 2010, un acuerdo de aceptación del Expediente de Regulación de Empleo (en adelante ERE) a aplicar en las mencionadas tres Cajas participantes. Dicho ERE fue autorizado por la Dirección General de Trabajo mediante su Resolución de fecha 21 de enero de 2011.

El acuerdo definitivo de aceptación del ERE contempla, entre otras, el establecimiento de un plan de prejubilaciones cuyas principales características fundamentales eran las siguientes:

- Podían acogerse al mismo los trabajadores que al 31 de diciembre de 2010 tuvieran cumplidos 57 años de edad, estableciéndose un plazo de 60 días, a contar desde la entrada en vigor del acuerdo, para acogerse a dicho plan.
- La fecha efectiva de acceso a la prejubilación será fijada por cada Caja en un plazo máximo que no excederá del 31 de diciembre de 2012; no obstante, bajo ciertas circunstancias, las Cajas podrían fijar una fecha de acceso posterior que no excederá del 30 de junio de 2013.
- Durante la situación de prejubilación y hasta alcanzar la edad de 64 años, el trabajador percibirá una indemnización por la extinción de su contrato de trabajo que, sumada a la prestación por desempleo, alcance las siguientes coberturas:
 - Un 80% de la retribución bruta fija percibida por el trabajador, excluida la cuota a la Seguridad Social a su cargo, percibida en los 12 meses inmediatamente anteriores a su prejubilación.
 - El trabajador no podrá recibir en concepto de indemnización una cantidad neta que, sumada a la prestación por desempleo, sea inferior al 90% ni superior al 95% del salario neto fijo de los 12 meses inmediatamente anteriores a su prejubilación.
 - Las Cajas continuarán realizando las aportaciones al plan de pensiones del empleo para la cobertura de la contingencia de jubilación. En el caso de trabajadores partícipes de un subplan de aportación definida, dicha aportación será igual a la realizada durante el año anterior a la prejubilación, con el límite de 8.000 euros/año; en el caso de partícipes de un subplan de prestación definida, se le consolidarán sus derechos a la fecha efectiva de la prejubilación y la aportación a realizar será igual a la realizada durante el año anterior a la prejubilación, con el límite de 8.000 euros/año.

Al cierre del ejercicio de 2011 el número de empleados de las Cajas acogidos al acuerdo descrito era 211 personas, de las que 164 personas ya han causado baja, y 47 personas causarán baja en los próximos meses, ascendido el pasivo actuarial a dicha fecha a 15.686 miles de euros.

Finalmente, en este Acuerdo se establecen las condiciones retributivas que, a partir de 1 de enero de 2011, serán aplicables para los empleados de las tres Cajas participantes, así como a aquellos trabajadores que sean incorporados al Banco. Asimismo, establece la obligación para el Banco de promover un plan de pensiones de sistema de empleo de aportación definida para jubilación para los empleados que pasen a desempeñar sus servicios en el Banco. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales aún no ha sido promovido el plan de pensiones del Banco, por lo que según lo establecido en el citado acuerdo laboral, transitoriamente y mientras no se formalice el nuevo plan de pensiones, los empleados traspasados desde las Cajas al Banco se mantienen como partícipes del plan de pensiones de su Caja de origen, con los mismos derechos y condiciones que si permaneciesen en activo en la misma.

Caja Inmaculada

El resumen de los fondos, por compromisos asumidos con empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Inmaculada es el siguiente:

	Miles de euros
Prejubilaciones acuerdo laboral	3.472
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	20.686
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	7.966
Otras prejubilaciones	"
Premios de antigüedad	1.525
Total	33.649

A continuación se muestra, al 31 de diciembre de 2011, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo, del colectivo de empleados procedentes de Caja Inmaculada, atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance de situación a dichas fecha:

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD	
	Exteriorizados	Internos	Resto	1588/99	Resto
Compromisos por pensiones causadas	27.245	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:					
- devengados	114	-	-	-	-
- no devengados	1.746	-	-	-	-
Compromisos devengados a cubrir	27.359	-	-	-	-
Coberturas de los compromisos a cubrir:					
- Con planes de pensiones	6.962	-	-	136.212	-
- Con pólizas de seguro de entidades del grupo	24.500	-	-	499	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	-	-	-	-	-
- Con fondos de pensiones internos	-	-	-	-	-
Total Coberturas	31.462	-	-	136.711	-

Los importes recogidos en el apartado "Coberturas de los compromisos a cubrir" con pólizas de seguro de otras entidades de los cuadros anteriores incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con CAI Vida y Pensiones S.A. de Seguros y Reaseguros. para la cobertura de compromisos asumidos.

En el cálculo del valor razonable de las pólizas de seguros mostrados en los cuadros anteriores, la rentabilidad esperada de los activos del plan se ha calculado por un importe igual a la rentabilidad pactada en dichas pólizas de seguros contratadas. Esta rentabilidad varía entre el 3,19% y 4,00%.

El fondo de pensiones externo de prestación definida corresponde al plan de pensiones externo "CAI Empleo, Plan de Pensiones", gestionado por CAI Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. Por su parte, los compromisos de aportación definitiva están cubiertos a través de un fondo de pensiones hasta el máximo legal permitido, y en un contrato de seguro exteriorizado por el resto, gestionados por CAI Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros S.A., sociedad perteneciente al Grupo.

El resumen de los compromisos asumidos con el colectivo de empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Inmaculada es el siguiente:

a) Planes de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito con los empleados el 23 de noviembre de 2000, los compromisos por pensiones de la Caja se instrumentan en un sistema de aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un 5,5% sobre el salario de sus empleados más el importe de la prima de seguro anual para las contingencias de viudedad, orfandad e invalidez. A estos efectos, para el cálculo de las prestaciones de viudedad, orfandad e invalidez, se tienen en consideración los derechos consolidados individuales de cada empleado en la contingencia de jubilación, de modo que el aseguramiento de aquéllas se realiza, solamente por el exceso no cubierto con los derechos consolidados individuales, mediante el pago de una prima anual.

b) Compromisos de prestación definida

El número de empleados en activo procedentes de Inmaculada que tienen derecho a una prestación definida es 1.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	2011
Tipo de interés técnico	3,35%
Tablas de mortalidad	GKM-F/95.
Tasa anual de revisión de pensiones	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Al 31 de diciembre de 2011 no existían activos materiales propiedad de Planes de Pensiones ocupados por la Banco, ni otros activos financieros emitidos por el Banco y adquiridos por los Planes.

El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>
Acciones	-
Instrumentos de deuda	-
Inmuebles	-
Pólizas de seguros	31.462
Otros activos	-
Total	<u>31.462</u>

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>31.12.2009</u>	<u>31.12.2008</u>
Valor actual de las obligaciones de prestación definida (a)	27.359	28.413	29.266	31.272
Valor razonable de las coberturas	31.462	32.859	34.045	34.811
Superávit / (Déficit)	4.103	4.446	4.779	3.539
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones, de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados y los fondos de pensiones internos constituidos por el Banco en 2011 y por Caja Inmaculada en ejercicios anteriores.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable inicial de los activos (a)	32.859
(i) Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	1.434
(ii) Pérdidas y ganancias actuariales	(1.417)
(iii) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(iv) Aportaciones efectuadas por el empleador	376
(v) Aportaciones efectuadas por los participantes	-
(vi) Prestaciones pagadas	(1.790)
(vii) Combinaciones de negocios	-
(viii) Liquidaciones	-
Valor razonable final de los activos	<u>31.462</u>
(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria	

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor actual inicial de las obligaciones (a)	28.413
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	(48)
(ii) Coste por intereses	(1.137)
(iii) Aportaciones efectuadas por los partícipes	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	1.921
(v) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(vi) Prestaciones pagadas	(1.790)
(vii) Coste de los servicios pasados	-
(viii) Combinaciones de negocios	-
(ix) Reducciones	-
(x) Liquidaciones	-
	<u>27.359</u>
Valor actual final de las obligaciones	
(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria	

Caja Círculo

El resumen de los saldos que figuran en este epígrafe, por compromisos asumidos con empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Círculo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Prejubilaciones acuerdo laboral	2.723
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	2.136
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	4.400
Otras prejubilaciones	-
Premios de antigüedad	-
	<u>9.259</u>
Total	

A continuación se muestra, al 31 de diciembre de 2011, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo, del colectivo de empleados procedentes de Caja Círculo, atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance de situación a dichas fecha:

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	
	Exteriorizados	Internos	Resto	Resto	
Compromisos por pensiones causadas	15.708	-	4.400	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:	-	-	-	-	-
- devengados	23.615	-	-	-	-
- no devengados	4.056	-	-	-	-
Compromisos devengados a cubrir	<u>39.323</u>	<u>-</u>	<u>4.400</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Coberturas de los compromisos a cubrir:					
- Con planes de pensiones	35.906	-	-	20.021	-
- Con pólizas de seguro de entidades del grupo	-	-	-	-	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	1.281	-	-	2.845	-
- Con fondos de pensiones internos	-	-	4.400	-	-
Total Coberturas	<u>37.187</u>	<u>-</u>	<u>4.400</u>	<u>22.866</u>	<u>-</u>

Los importes recogidos en el apartado "Coberturas de los compromisos a cubrir" con pólizas de seguro de otras entidades de los cuadros anteriores incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con CASER, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la cobertura de compromisos asumidos.

En el cálculo del valor razonable de las pólizas de seguros mostrados en los cuadros anteriores, la rentabilidad esperada de los activos del plan se ha calculado por un importe igual a la rentabilidad pactada en dichas pólizas de seguros contratadas. Esta rentabilidad varía entre el 2,50% y el 5,98%.

Por su parte, el fondo de pensiones externo de prestación definida corresponde al plan de pensiones externo "Empleados Caja Círculo, Fondo de Pensiones" gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondo de Pensiones, S.A. Por su parte, los compromisos de aportación definitiva están cubiertos a través del mismo Fondo. El resumen de los compromisos asumidos con el colectivo de empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Círculo es el siguiente:

a) Planes de aportación definida

Desde el 15 de diciembre de 2000, Caja Círculo tiene el compromiso de realizar aportaciones anuales por los empleados cuyo ingreso en la Entidad haya sido posterior a la entrada en vigor del XIV Convenio Colectivo (en 2011: 700 euros por empleado), y por los empleados posteriores al XIV Convenio Colectivo la aportación se determina en función de un cálculo actuarial, en función del valor de la provisión matemática necesaria para hacer frente al pago de las futuras prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad e invalidez de los partícipes.

b) Compromisos de prestación definida

El número de empleados en activo procedentes de Caja Círculo que tienen derecho a una prestación definida es 92 y las hipótesis utilizadas para valorar los compromisos han sido:

Hipótesis Actuariales	2011
Tipo de interés técnico	4% (*)
Tablas de mortalidad	PERM 2000P
Crecimiento salarial	2,4% (1% prejubilados)
Evolución bases Seguridad Social	1%

(*) Para los pasivos se corresponde con el tipo de interés garantizado en póliza.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Al 31 de diciembre de 2011 no existían activos materiales propiedad de Planes de Pensiones ocupados por la Banco, ni otros activos financieros emitidos por el Banco y adquiridos por los Planes. El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
Acciones	7.278
Instrumentos de deuda	16.128
Inmuebles	-
Pólizas de seguros	13.781
Otros activos	-
Total	37.187

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros			
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008
Valor actual de las obligaciones de prestación definida (a)	39.323	58.115	56.002	52.360
Valor razonable de las coberturas	37.187	53.360	55.184	48.855
Superávit / (Déficit)	(2.136)	(4.755)	(818)	(3.511)
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-

(a) Descontadas las pérdidas y ganancias actuariales pendientes de reconocimiento; 2009: 3.410 miles de euros, 2008: 5.021 miles de euros. En 2011 y 2010 no existen pérdidas actuariales pendientes de reconocimiento.

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones, de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados y los fondos de pensiones internos constituidos por el Banco en 2011 y por Caja Círculo en ejercicios anteriores.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable inicial de los activos (a)	53.360
(i) Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	1.533
(ii) Pérdidas y ganancias actuariales	(342)
(iii) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(iv) Aportaciones efectuadas por el empleador	5.622
(v) Aportaciones efectuadas por los participantes	-
(vi) Prestaciones pagadas	(1.212)
(vii) Combinaciones de negocios	-
(viii) Liquidaciones	<u>(21.774)</u>
Valor razonable final de los activos	<u>37.187</u>
(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria	
(b) Recoge el importe del fondo constituido para otras retribuciones a largo plazo correspondiente a los servicios del ejercicio del personal prejubilado	

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor actual inicial de las obligaciones (a)	(58.115)
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	(543)
(ii) Coste por intereses	(1.687)
(iii) Aportaciones efectuadas por los participes	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(462)
(v) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(vi) Prestaciones pagadas	1.212
(vii) Coste de los servicios pasados	(234)
(viii) Combinaciones de negocios	-
(ix) Reducciones (b)	20.751
(x) Liquidaciones	<u>(245)</u>
Valor actual final de las obligaciones	<u>(39.323)</u>
(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria	
(b) Recoge el importe del fondo constituido para otras retribuciones a largo plazo correspondiente a los servicios del ejercicio del personal prejubilado	
c) Compromisos por prejubilaciones	

El Consejo de Administración de Caja Círculo celebrado el 10 de octubre de 2006 aprobó un plan de prejubilaciones para el ejercicio 2007 con las siguientes características:

- Dirigido a empleados con edad igual o superior a 57 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2007 y un mínimo de antigüedad de 20 años en la Entidad. La adhesión al plan de prejubilaciones debía realizarse antes del 30 de noviembre de 2006.
- Durante la situación de prejubilación el empleado percibirá el 80% del salario real devengado en los doce meses inmediatos a la fecha de inicio de la prejubilación y el 70% de la retribución variable estipulada para el año 2006.

A 31 de diciembre de 2011 el número de empleados acogidos al mencionado plan de prejubilaciones asciende a 30 empleados.

Los compromisos con el personal prejubilado se cubren mediante un fondo interno cuantificándose los valores actuales de los compromisos en bases individuales de acuerdo con las siguientes hipótesis:

- Tablas de supervivencia PERMF – 2000 P.
- Tasa nominal de actualización, 2,4056%.
- Tasa nominal de crecimiento de salarios, 2% (para las prestaciones definidas) y 1% (para las aportaciones definidas a plan de pensiones).
- Tasa de crecimiento de bases de cotización, 2% (para las prestaciones definidas) y 1% (para las aportaciones definidas a plan de pensiones).
- Edad de jubilación: 65 años

De acuerdo con estas hipótesis el valor actual de los compromisos con personal prejubilado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 4.400 miles de euros.

Caja Badajoz

El resumen de los saldos que figuran en este epígrafe, por compromisos asumidos con empleados, activos y pasivos, procedentes de Caja Badajoz es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Prejubilaciones acuerdo laboral	9.491
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	-
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	-
Otras prejubilaciones	-
Premios de antigüedad	-
Total	<u>9.491</u>

A continuación se muestra, al 31 de diciembre de 2011, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo con el colectivo de empleados procedentes de Caja Badajoz, atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encuentran cubiertos, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance de situación a dichas fecha:

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	
	Exteriorizados	Internos	Resto	Resto	
Compromisos por pensiones causadas	23.953	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:	629	-	3.025	-	-
- devengados	401	-	975	-	-
- no devengados	228	-	2.050	-	-
Compromisos devengados a cubrir	<u>24.354</u>	<u>-</u>	<u>975</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Coberturas de los compromisos a cubrir:					
- Con planes de pensiones	24.663	-	-	45.742	-
- Con pólizas de seguro de entidades del grupo		-	-	-	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	172	-	975	5.015	-
- Con fondos de pensiones internos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Coberturas	<u>24.835</u>	<u>-</u>	<u>975</u>	<u>50.757</u>	<u>-</u>

Los importes recogidos en el apartado de "Coberturas de los compromisos a cubrir - Con pólizas de seguro de otras entidades" del cuadro anterior incluyen el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con las compañías Caser, S.A. y Eurovida para la cobertura de compromisos asumidos.

En el cálculo del valor razonable de las pólizas de seguros mostrados en el cuadro anterior, la rentabilidad esperada de los activos del plan se ha calculado por un importe igual a la rentabilidad pactada en dichas pólizas de seguros contratadas. Esta rentabilidad varía entre el 2,29% y el 4,38%.

Por su parte, el apartado de "Cobertura de los compromisos a cubrir - Con planes de pensiones" se corresponde con el valor de los activos afectos del plan de pensiones externo "Fondo de Pensiones de Empleados del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz", gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A., que cubre tanto compromisos de prestación definida como de aportación definida.

El resumen de los compromisos asumidos con el colectivo de empleados, activos y pasivos, procedentes de Badajoz, es el siguiente:

a) Planes de aportación definida

El 1 de enero de 2009 se produjo la transformación del sistema de previsión social existente hasta dicha fecha en Caja de Badajoz. La transformación supuso la creación de un sistema de previsión social de la modalidad de aportación definida para la prestación de jubilación del colectivo adscrito al régimen de prestación definida, manteniéndose, para las prestaciones de riesgo, fallecimiento e incapacidad laboral, el régimen de prestación definida en la definición existente en la fecha de transformación.

En el momento de la transformación, se reconocieron al partícipe los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2008 y se definió una aportación anual al Plan, para la prestación de jubilación, calculada como un porcentaje del salario pensionable, situándose dicho porcentaje en una banda del 5%-8% del salario pensionable y se estableció una aportación mínima, equivalente a la aportación fijada por el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro para el colectivo de partícipes ingresados con posterioridad a 28 de mayo de 1986, de 700 euros para el ejercicio 2008, actualizada con el IPC en ejercicios posteriores.

b) Compromisos de prestación definida

Una vez producida la modificación del sistema de previsión social, previamente indicada, únicamente para los empleados en situación activa al 31 de diciembre de 2009 no adheridos al acuerdo de transformación y para el colectivo de empleados en situación pasiva al 1 de enero de 2009, se mantiene el compromiso, en función del Convenio Colectivo, de complementar las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación de activos, jubilación causada, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos asumidos con el personal activo sujeto al convenio de Cajas corresponden al compromiso asumido por la Caja de completar la prestación de jubilación de los empleados hasta un importe igual al porcentaje establecido en el Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros del salario pensionable del empleado en el momento de producirse su jubilación.

Al 31 de diciembre de 2011, el número de empleados en activo procedentes de Caja Badajoz que tienen derecho a esta prestación definida es de 2.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que se consideraron en sus cálculos al 31 de diciembre de 2011 fueron las siguientes:

<u>Hipótesis Actuariales</u>	<u>Ejercicio 2011</u>
Tipo de interés técnico	2,67% - 2,89% (a)
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3%

(a) y el recogido en las pólizas de seguro contratadas para la cobertura de las prestaciones

- La edad estimada de jubilación de cada empleado son los 65 años.

Al 31 de diciembre de 2011 no existían activos materiales propiedad de Planes de Pensiones ocupados por el Banco, ni activos financieros emitidos por el Banco y adquiridos por los Planes. El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes de pensiones al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Acciones	-
Instrumentos de deuda	-
Inmuebles	-
Pólizas de seguros	24.835
Otros activos	-
Total	<u>24.835</u>

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>31.12.2009</u>	<u>31.12.2008</u>
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	24.354	26.480	27.258	71.434
Valor razonable de las coberturas	24.835	26.853	27.406	66.417
Superávit / (Déficit)	481	373	148	(5.017)
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones y el valor de rescate de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable inicial de los activos (a)	26.853
(i) Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	998
(ii) Pérdidas y ganancias actuariales	(209)
(iii) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(iv) Aportaciones efectuadas por el empleador	198
(v) Aportaciones efectuadas por los participantes	-
(vi) Prestaciones pagadas	(3.005)
(vii) Combinaciones de negocios	-
(viii) Liquidaciones	-
Valor razonable de los activos final	<u>24.835</u>
(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria	

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes de prestación definida, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

	Miles de euros
Valor actual inicial de las obligaciones(a)	(26.480)
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	(115)
(ii) Coste por intereses	(1.071)
(iii) Aportaciones efectuadas por los partícipes	-
(iv) Perdidas y ganancias actuariales	307
(v) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	-
(vi) Prestaciones pagadas	3.005
(vii) Coste de los servicios pasados	-
(viii) Combinaciones de negocios	-
(ix) Reducciones	-
(x) Liquidaciones	-
Valor actual final de las obligaciones	<u>(24.354)</u>

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

20.2 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo inicial (a)	8.755	3.165	11.920
Dotaciones con cargo a resultados			
Determinadas individualmente	4.451	-	4.451
Determinadas colectivamente	-	960	960
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(4.816)	(2.901)	(7.717)
Utilización de saldos	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Otros	46	-	46
Saldo final	<u>8.436</u>	<u>1.224</u>	<u>9.660</u>

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

20.3 Otras provisiones

El movimiento experimentado en el ejercicio 2011 por otras provisiones (en el ejercicio 2010 no tuvo movimientos) ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial (a)	28.649
Dotaciones con cargo a resultados	5.974
Recuperaciones con abono a resultados	(7.311)
Utilizaciones	(6.104)
Traspasos	<u>(10.701)</u>
Saldo final	<u>10.507</u>

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

La cuenta de "Otras provisiones" recoge provisiones constituidas por el Banco para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los que habrá de desprenderse por cancelar tales responsabilidades.

21. RESTO DE PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la composición del saldo de este capítulo del balance de situación es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Gastos devengados pendientes de pago	12.115	-
Otras periodificaciones	5.632	-
Otros pasivos	<u>11.316</u>	<u>6</u>
Total	<u>29.063</u>	<u>6</u>

22. FONDOS PROPIOS

El Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital de 18.030 miles de euros, formado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que fueron emitidas a la par e íntegramente suscritas y desembolsadas por las Cajas mediante una aportación dineraria en el momento de la emisión.

Según se indica en la Nota 3.3, el 28 de diciembre de 2011 se eleva a escritura pública el aumento de capital social de 597.721 miles de euros, desglosado en, de una parte, una emisión de nuevas acciones nominativas de 181.970 miles de euros, y de otra, de una prima de emisión de 415.751 miles de euros. El incremento de capital se realiza mediante aportaciones no dinerarias y se corresponde con el valor del patrimonio segregado que se indica en la Nota 3.3 de Caja Inmaculada (246.560 miles de euros), Caja Círculo (177.822 miles de euros) y Caja Badajoz (173.339 miles de euros).

Tras la ampliación de capital indicada en el párrafo anterior, el capital del Banco es de 200.000 miles de euros, dividido en 200.000 miles de acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones del Banco no cotizan en bolsa.

A continuación se presenta la relación de accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010, junto con el porcentaje del capital social del Banco propiedad de cada uno de ellos:

Entidad	Porcentajes de participación	
	2011	2010
Caja Inmaculada	41,25%	44,50%
Caja Círculo	29,75%	31,00%
Caja Badajoz	29,00%	24,50%

Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Banco no ha realizado operaciones con sus propias acciones, no mantiene acciones en autocartera, no han sido aceptadas acciones del Banco en garantía ni existen acciones del Banco propiedad de terceros que estén siendo gestionadas por el mismo.

Los gastos directamente relacionados con la emisión de instrumentos de capital del Banco (gastos de constitución, notaría, inscripción en el Registro Mercantil y otros), se registran contra el epígrafe de "Reservas" de Patrimonio Neto del balance de situación, ascendiendo en el ejercicio 2010 a 158 miles de euros, y en el ejercicio 2011 a 1.148 miles de euros.

La prima de emisión existente al 31 de diciembre de 2011 presenta el siguiente desglose:

	Miles de euros
Prima de emisión en ampliación de capital efectuada en el Proceso de Segregación (Nota 3.3)	415.751
Diferencia entre el valor del Patrimonio neto segregado y el importe de la ampliación de capital efectuada en el Proceso de Segregación (Nota 3.3)	597.721
Ajustes al valor razonable de determinados activos registrados al 31 de diciembre de 2010	(11.200)
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.253)
Total	<u>1.001.019</u>

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

23. AJUSTES POR VALORACIÓN

23.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 4.e, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Banco; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

23.2. Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (ver Nota 4.f).

23.3 Resto de ajustes por valoración

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de las valoraciones del valor razonable de determinados activos registrados en el epígrafe de "Inversiones crediticias".

24. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Dado que el Banco se constituyó a finales del ejercicio 2010, y que no tuvo actividad, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 no presentaba saldos. Por tanto, la información que se incluye en esta Nota de la Memoria se refiere exclusivamente a saldos al 31 de diciembre de 2011.

24.1 Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos financieros

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses y rendimientos asimilados	
Depósitos en bancos centrales	2.752
Depósitos en entidades de crédito	4.245
Crédito a la clientela	485.401
Valores representativos de deuda	145.113
Activos dudosos	21.110
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(92)
Otros intereses	275
Total	<u>658.814</u>
Intereses y cargas asimilados	
Depósitos de bancos centrales	(8.758)
Depósitos de entidades de crédito	(11.022)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(321)
Depósitos de la clientela	(366.587)
Débitos representados por valores negociables	(6.655)
Pasivos subordinados	(10.055)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	61.824
Costa por intereses de los fondos de pensiones	(365)
Otros intereses	(25)
Total	<u>(341.984)</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)	
Cartera de negociación	1.289
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en p. y g.	18.436
Otros	(11)
Total	<u>19.714</u>
Pérdidas por deterioros de activos financieros (neto)	
Inversiones crediticias	(86.099)
Otros Instr. financieros no valorados a valor razonable con cambios en p. y g.	(11.550)
Total	<u>(97.649)</u>

24.2 Comisiones

Los epígrafes de "comisiones percibidas" y "comisiones pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 4.s.

El detalle de los gastos e ingresos por comisiones durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Comisiones pagadas</u>	
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(4.542)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(214)
Comisiones en operaciones activas y pasivas	(142)
Otras comisiones	<u>(1.342)</u>
Total	<u>(6.240)</u>
<u>Comisiones percibidas</u>	
Por riesgos y compromisos contingentes	6.975
Comisiones de disponibilidad de compromisos contingentes	990
Por cambios de divisas y moneda extranjera	119
Por servicios de cobros y pagos	36.378
Por servicios de valores	3.384
Por comercialización de productos financieros no bancarios	17.365
Otras comisiones	
Por asesoramiento de operaciones singulares	279
Otras	<u>7.690</u>
Total	<u>73.178</u>

24.3 Otros productos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	5.473
Ventas e ingresos por prestación de servicios no bancarios	1.300
Otros productos	
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	4.549
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	16
Otros productos recurrentes	17.758
Otros productos no recurrentes	<u>3.758</u>
Total	<u>32.852</u>

24.4 Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(121.224)
Cuotas de la Seguridad Social	(28.409)
Dotaciones a planes de prestación definida	(1.410)
Dotaciones a planes de aportación definida	(6.589)
Indemnizaciones por despidos	(429)
Gastos de formación	(414)
Otros gastos de personal	<u>(3.246)</u>
Total	<u>(161.701)</u>

24.5 Otros gastos generales de administración

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
De inmuebles, instalaciones y material	(13.877)
Informática	(15.100)
Comunicaciones	(8.453)
Publicidad y propaganda	(4.711)
Gastos judiciales y de letrados	(3.963)
Informes técnicos	(4.704)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(3.411)
Primas de seguros y autoseguro	(1.811)
Por órganos de gobierno y control	(2.403)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.103)
Cuotas de asociaciones	(528)
Servicios administrativos subcontratados	(1.927)
Contribuciones e impuestos	
Sobre inmuebles	(1.654)
Otros	(2.317)
Otros gastos	<u>(2.378)</u>
Total	<u>(69.340)</u>

24.6 Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificadas como no corrientes en ventas

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Ganancias por ventas	
Inmovilizado material	523
Participaciones	416
Otros conceptos	17
Perdidas por ventas	
Inmovilizado material	(46)
Inversiones inmobiliarias	(7)
Resto	<u>(281)</u>
Total	<u>622</u>

25. SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación consolidado adjunto.

El detalle de los epígrafes de activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Corrientes	26.322	11.210
Diferidos	<u>392.813</u>	<u>112.997</u>
Total	<u>419.135</u>	<u>124.207</u>

Al 31 de diciembre de 2011, el valor de los impuestos diferidos registrados contra Patrimonio Neto, asciende a un saldo neto deudor de 85.580 miles de euros.

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial (a)	3.985	366.745	4.510	114.307
Altas	32.410	121.901	29.816	1.110
Bajas	10.073	115.833	23.116	2.420
Saldo final	26.322	392.813	11.210	112.997

(a) Procede del proceso de segregación de activos y pasivos descrito en la Nota 2.1 de esta Memoria

Los Administradores del Banco consideran que la recuperación de los activos fiscales diferidos está asegurada tras el proceso de integración aprobado el 29 de febrero de 2012 (ver Nota 30)

Según se ha indicado en la Nota 1, el Banco se constituyó en el mes de diciembre de 2010, y no generó resultados durante el ejercicio 2010, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio no presenta saldos, ni gasto por impuesto sobre sociedades. La conciliación entre el beneficio y la base imponible del ejercicio 2011 es como sigue:

	Miles de euros
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	20.714
Resultados de operaciones interrumpidas	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	31
Resultado contable ajustado	20.745
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(51.483)
Base imponible	(30.738)

	Miles de euros	
	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (30%)		
Sobre resultado contable ajustado	6.224	-
Sobre base imponible	-	-
Deducciones		
Por doble imposición	(2.265)	-
Otras deducciones	(49)	-
Total / cuota líquida	3.910	-
Ingresos a cuenta	-	-
Retenciones	-	(637)
Ajuste Gasto por IS ejercicios anteriores	1.233	-
Gasto (Ingreso) / (Impuesto a devolver)	5.143	(637)

Caja Inmaculada ha aplicado la deducción en concepto de pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades prevista en el apartado 3 del artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004 haciendo constar a continuación las cantidades deducidas en cada período impositivo, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar.

	Miles de euros			
	Cantidad deducida	Diferencia Fondos Propios	Cantidades integradas en el periodo	Cantidades pendientes de integrar en el periodo
Importe total 2010	24.861	1.623	(981)	23.880

Los datos resumen de movimientos por deterioro de valores acogida al apartado 3 del artículo 12 de la vigente ley del impuesto sobre sociedades correspondientes el ejercicio 2011 no constan todavía por no haber sido presentada todavía la declaración del impuesto de sociedades de dicho ejercicio. Los datos del ejercicio 2011 se informarán en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Caja Badajoz realizó, en el ejercicio 2010, una corrección de valor de 2.544 miles de euros, reconocida en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias por su participación en la sociedad Inmobiliaria Impulso XXI, S.A., integrando ese mismo importe en su base imponible.

La sociedad matriz ha repercutido en su patrimonio neto, en el ejercicio 2011, los siguientes importes en concepto de ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades, realizando cargos en patrimonio neto por importe de 1.869 miles de euros y abonos por importe de 332 miles de euros.

El desglose de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2011, en función de su origen, es el siguiente:

	Miles de euros
Activos fiscales diferidos:	
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	4.271
Minusvalías/deterioros en sociedades dependientes, asociadas o multigrupo	1.801
Minusvalías/deterioros en activos financieros disponibles para la venta	3.077
Deterioros de activos financieros	29.763
Dotaciones a fondos de pensiones	6.351
Provisión por insolvencias	103.289
Comisiones de apertura	1.294
Eliminaciones de consolidación fiscal	27.762
Saneamientos de integración (*)	200.972
Otros	14.233
Total	392.813
Pasivos fiscales diferidos:	
Revalorización del inmovilizado material	71.638
Revalorización integración (*)	40.708
Otros	651
Total	112.997

(*) Importes correspondientes al efecto fiscal derivado de la combinación de negocios que se comenta en la Nota 2.3

Los plazos estimados de reversión de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
2011		
2012	5.176	3.582
2013	5.176	3.582
2014	5.176	3.582
2015 y siguientes		
Sin determinar	377.285	102.251
	<u>392.813</u>	<u>112.997</u>

A los efectos de dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, el Banco dispone de la información requerida en dicho artículo de forma individualizada para cada uno de los elementos patrimoniales adquiridos por el Banco. Dicha información queda a disposición de la Administración tributaria.

En el Anexo III de las presentes cuentas anuales se presentan los últimos balances de situación cerrados de las tres entidades transmitentes en el proceso de segregación de activos y pasivos.

A continuación se recogen, por tipología de activos información referente a los elementos adquiridos por el Banco en la segregación de activos y pasivos.

Caja Inmaculada:

Altas inmovilizado intangible	Ejercicio de incorporación	Miles de euros		
		Aplicaciones informáticas	Otros	Total
	Anterior a 2006	19.644	-	19.644
	2006	1.669	-	1.669
	2007	2.045	-	2.045
	2008	2.403	2.729	5.132
	2009	2.037	-	2.037
	2010	1.204	-	1.204
	2011	3.187	-	3.187
	Total coste	<u>32.189</u>	<u>2.729</u>	<u>34.918</u>

Altas inmovilizado material	Ejercicio de incorporación	Miles de euros			Total
		De uso propio	Cedido arrendamiento	Inversiones inmobiliarias	
	Anterior a 2006	226.608	5.785	18.802	251.195
	2006	7.580	171	4.938	12.669
	2007	12.802	81	298	13.181
	2008	6.589	4	17	6.610
	2009	14.390	176	880	15.446
	2010	4.569	224	2.449	7.241
	2011	20.098	2.034	3	22.135
	Total coste	<u>292.016</u>	<u>8.475</u>	<u>27.387</u>	<u>328.477</u>
	Revalorización por SIP 2010	22.198	-	5.035	27.232

Caja Círculo

Altas inmovilizado intangible Ejercicio de incorporación	Miles de euros		
	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
Anterior a 2006	Resto	Resto	
2006	6.493		6.493
2007	821		821
2008	1.529		1.529
2009	1.401		1.401
2010	486		486

Altas inmovilizado material Ejercicio de incorporación	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Anterior a 2006	Resto	Resto	
2006	11.704	1.157	12.861
2007	13.865	267	14.132
2008	4.559	38.361	42.920
2009	2.190	1.429	3.619
2010	17.929	30.666	48.595

Caja Badajoz

Altas inmovilizado intangible Ejercicio de incorporación	Miles de euros	
	Aplicaciones Informáticas	Total
Anterior a 2006	23.854	23.854
2006	918	918
2007	1.009	1.009
2008	976	976
2009	1.758	1.758
2010	447	447
2011	-	-
Total coste	28.962	28.962

Altas inmovilizado material e inversiones inmobiliarias Ejercicio de incorporación	Miles de euros			
	De uso propio	Cedido en arrendamiento	Inversiones inmobiliarias	Total
Anterior a 2006	140.743	-	1.852	142.595
2006	11.444	-	0	11.444
2007	18.126	-	0	18.126
2008	7.095	-	0	7.095
2009	12.742	-	2.255	14.997
2010	25.491	-	3.553	29.044
2011	19.653	-	38	19.701
Total coste	235.304	-	7.698	243.002

El Banco, y las Cajas segregadas de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1, se han acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios recogida en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, reflejando a continuación los datos relativos a los últimos ejercicios:

Ejercicio	Renta acogida (miles de euros)	Año de la reinversión
2007	2.004	2007
2008	3.539	2008
2009	21.357	2009
2010	486	2010

Como se indica en la Nota 15 de la memoria, con fecha 28 de diciembre de 2011, el Banco ha suscrito el 100% de la ampliación de capital de su entidad dependiente Badajoz Siglo XXI, S.L. por importe de 53.997 miles de euros. Dicha ampliación ha sido desembolsada mediante una aportación no dineraria consistente en un edificio de nueva construcción sito en Badajoz junto con su mobiliario cuyos valores contables ascienden a 53.357 y 640 miles de euros, respectivamente. Esta aportación no dineraria se ha acogido a los beneficios fiscales establecidos en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En aplicación de lo dispuesto en este Capítulo, se hace constar que los bienes aportados se han incorporado al balance de Badajoz Siglo XXI, S.L. por el mismo valor por el que estaban registrados en el Banco y que dicha sociedad aportante no se había acogido a ningún beneficio fiscal en relación a los bienes objeto de aportación que impliquen obligaciones para la sociedad que los ha recibido.

En la memoria del ejercicio 2008 de Caja Inmaculada se relaciona una operación especial acogida al Régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El Banco tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, desde el inicio del período impositivo correspondiente al ejercicio 2011.

El grupo fiscal está integrado, en el período impositivo correspondiente al ejercicio 2011, por el Banco como dominante y como dependientes las tres Cajas de Ahorros accionistas, así como las entidades que eran dependientes de Caja Inmaculada y cuyas participaciones se han aportado al Banco en dicho ejercicio.

Asimismo, el Banco también está acogido al régimen especial de grupo de entidades previsto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, junto con las sociedades que, cumpliendo todos los requisitos, así lo han acordado.

El Banco tiene abierto a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución en el ejercicio 2010. Asimismo, según se indica en la Nota 2.1, el Banco es sucesor universal de la totalidad de derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas vinculadas a los patrimonios segregados de las Cajas, que incluyen también los conceptos anteriores de naturaleza fiscal.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir para los tributos y ejercicios abiertos a inspección, y para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Banco, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

26. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES, Y OTRAS OPERACIONES DE FUERA DE BALANCE

26.1 Pasivos contingentes

Los riesgos contingentes corresponden a los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2011 (al 31 de diciembre de 2010 no existían compromisos), la cual se corresponde con el riesgo máximo asumido por el Banco en relación con dichos compromisos:

	Miles de euros
Garantías financieras	131.879
Activos afectos a obligaciones de terceros	695
Créditos documentarios irrevocables	5.117
Otros avales y cauciones prestadas	331.771
Otros riesgos contingentes	18.669
Total	488.131

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de los activos financieros valorados a su coste amortizado se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (Nota 20.2).

26.2. Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes fuera de balance al 31 de diciembre de 2011 (al 31 de diciembre de 2010 no había compromisos contingentes) es el siguiente:

	Miles de euros
Disponibles por terceros	
Con disponibilidad inmediata	
Entidades de crédito	43.613
Sector de Administraciones Públicas	77.354
Otros sectores residentes	798.016
Otros sectores no residentes	5.381
Con disponibilidad condicionada	
Entidades de crédito	12.241
Sector de Administraciones Públicas	297.062
Otros sectores residentes	4.390
Compromisos de compra a plazos de activos financieros	24.288
Valores suscritos pendientes de desembolso	421.618
Otros compromisos contingentes	
Total	1.583.961

26.3. Recursos de terceros gestionados por el Banco

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados y gestionados por el Banco (ver Nota 4.q) al 31 de diciembre de 2011 (al 31 de diciembre de 2010 el Banco no gestionaba recursos de terceros), se indica a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Recursos comercializados y gestionados por el Banco:	
Fondos de pensiones	211.993
Productos de seguros	993.971
Recursos comercializados y no gestionados por el Banco:	
Sociedades e Instituciones de Inversión Colectivas	616.176
Fondos de pensiones	153.923
Ahorro en contratos de seguro	128.417
Gestión de carteras de clientes	104.983
	<u>2.209.463</u>
Total	

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante el ejercicio 2011 fueron los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Comisiones de comercialización de productos no bancarios	
Sociedades y Fondos de Inversión	5.020
Fondo de Pensiones	2.794
Seguros	9.518
Otros	33
	<u>17.365</u>

26.4. Recursos de terceros depositados en el Banco

El detalle de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2011 (al 31 de diciembre de 2010 el Banco no tenía depósitos de terceros), se indica a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Instrumentos de capital	678.745
Valores representativos de deuda	1.533.087
	<u>2.211.832</u>
Total	

Las comisiones percibidas durante el ejercicio 2011 por servicios de valores han sido las siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Aseguramiento y colocación de valores	644
Compraventa de valores	1.721
Administración y custodia	942
Otros	77
	<u>3.384</u>

26.5. Titulización de activos

Desde su fecha de constitución el Banco no ha realizado titulaciones de activos.

Las Cajas integradas en el Banco han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registradas en el balance de situación. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, estos activos se encuentran contabilizados en el balance de situación adjunto (ver Nota 4.g).

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de las operaciones titulizadas era el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Activos titulizados:	
Inversiones crediticias	
Canceladas	288.530
No Canceladas	
Total	<u>288.530</u>

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de las operaciones titulizadas, por tipo de activos, era el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	225.646
Préstamos a Pymes	<u>62.884</u>
Total	<u>288.530</u>

27. PARTES VINCULADAS

Además de la información presentada en la Nota 28 en relación con las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros			
	Entidades del grupo	Sociedades multigrupo	Entidades asociadas	Otras personas físicas vinculadas (*)
31.12.2011				
ACTIVO				
Créditos	617.290	227.119	836.771	1.752
Participaciones	280.490	22.669	28.985	-
PASIVO				
Depósitos	352.188	120.090	11.458	2.580
OTROS				
Pasivos contingentes y compromisos	36.481	51.914	58.955	-
PERDIDAS Y GANANCIAS				
Ingresos:				
Intereses y rendimientos asimilados y otros	15.999	2.076	9.501	29
Otros ingresos	123.876	3.607	732	1
Gastos:				
Intereses y cargas asimiladas y otros	9.712	4.102	141	28
Otros gastos	83	-	2.239	-
31.12.2010				
ACTIVO				
Créditos	11.338	-	-	-
Participaciones	-	8.657	35	-
Otros activos	-	-	-	-
PASIVO				
Otros pasivos	-	-	-	6
(*) Incluye miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, de sociedades del Grupo, y personas vinculadas a éstos				

Todas las operaciones realizadas con partes vinculadas tienen naturaleza bancaria.

La política seguida por el Banco en la concesión de créditos, depósitos, aceptaciones y operaciones de análoga naturaleza con partes vinculadas no difiere de la política comercial general utilizada para el resto de la clientela, y se realizan en condiciones normales de mercado. El personal de Alta Dirección, y los miembros del Consejo de Administración con relación laboral con el Banco, ostentan los mismos beneficios, en las relaciones comerciales con el Banco, que el resto de la plantilla del mismo.

28. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, percibidas en su calidad de consejeros, durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido las siguientes:

	Euros	
	2011	2010
D. José Ignacio Mijangos Lizana	8.400	600
D. Francisco Manuel García Peña	21.200	800
D. Juan María Pemán Gavín	21.200	800
D. Rafael Alcázar Crevillén	12.000	-
D. Luis Bausela Collantes	12.880	480
D. Luis Miguel Carrasco Miguel	18.000	800
D. Francisco Javier Chico Avilés	23.600	800
D. Manuel Muela Martín- Buitrago	34.500	800
D. Santiago Ruiz Díez	16.720	480
D. Joaquín Vázquez Ferry	36.830	800
D. Juan Antonio García Toledo	23.600	800
D. Vicente Eduardo Ruiz de Mencía	-	-
D. Miguel Ruiz Martínez	-	-
D. Alberto Astorga González	-	-
D. Luis Antonio Oro Giral	-	-
	<u>228.930</u>	<u>7.160</u>

Durante el ejercicio 2011 los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de consejeros de otras sociedades del Grupo, no han percibido remuneraciones de dichas sociedades.

Dado que el Banco se constituyó en el mes de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2010, no tenía empleados ni personal calificado como Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2011 existe un consejero que forma parte de la Alta Dirección del Banco.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha realizado ningún pago, ni existe ningún tipo de prestación post-empleo, u otras prestaciones a largo plazo en efectivo o en instrumentos de capital, con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración, que no formen parte de la Alta Dirección o de la plantilla del Banco.

A continuación se detallan, al 31 de diciembre de 2011, los miembros de la Alta Dirección del Banco, que corresponden a 10 personas, y 5 miembros del Consejo de Administración que han tenido funciones directivas en el Banco durante el ejercicio 2011:

Director Área Financiera: José Ignacio Miñambres Martínez
Directora Área de Planificación y Control: Marta Candela Samitier
Directora Área de Riesgo de Crédito: Guadalupe Guerrero Manzano
Director Área de Control Global del Riesgo: Juan Alberto Rovira Tolosana
Director Área de Negocio: Pedro J. Camarero Gallardo
Director Área de Organización y Tecnología: Manuel Alcega Domínguez
Director Área de Recursos Humanos y Operaciones: Eduardo Hernández Alonso
Director Área de Auditoría y Cumplimiento: José María Portillo Melo
Director Área Legal: José Ignacio Rivas Riaño
Consejero Delegado: Luis Miguel Carrasco Miguel
Consejero: Luis Bausela Collantes
Consejero: Santiago Ruiz Díez
Consejero: Juan Antonio García Toledo
Consejero: Javier Chico Avilés
Consejero: Francisco Manuel García Peña

Las retribuciones del colectivo anterior durante el ejercicio 2011 han ascendido a 2.388 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen otras retribuciones por participación en ganancias e incentivos o beneficios diferidos a pagar a los miembros de la Dirección a partir de los doce meses posteriores al cierre en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

En cumplimiento con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores no han comunicado situación alguna de conflicto con el interés del Banco. Los administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con el Banco, o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores del Banco, como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de dicha norma, han manifestado que no tienen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco.

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los Administradores del Banco en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

Nombre	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
D. Vicente Eduardo Ruiz de Mencia	Caja Circulo	Entidad de crédito	Exclusiva. Por cuenta propia	Presidente del Consejo de Administración (desde 22.10.11)
D. Santiago Ruiz Díaz	Caja Circulo	Entidad de crédito	Por cuenta ajena-Laboral	Director General (hasta 29.12.11)
D. Santiago Ruiz Díaz	Caja Circulo, Operador Banca Seguros Vinculado	Comercialización de seguros	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Santiago Ruiz Díaz	Afianzamiento del Riesgo, EFC	Financiera	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Santiago Ruiz Díaz	Madrigal Participaciones, S.A.	Tenencia de participaciones	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Luis Bausela Collantes	Caja Circulo	Entidad de crédito	Por cuenta ajena-Laboral	Director General Adjunto
D. Luis Bausela Collantes	Caja Circulo, Operador Banca Seguros Vinculado	Comercialización de seguros	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Luis Bausela Collantes	Celeris Servicios Financieros, EFC	Financiera	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Luis Bausela Collantes	ADE Gestión Sodical, SGEGR.	Gestora C.R.	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Luis Bausela Collantes	ADE Capital Sodical, SCR	Capital Riesgo	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Luis Bausela Collantes	Corretaje e Información Monetaria y de divisas S.A.	Intermediación	En representación de Caja Circulo	Consejero
D. Francisco M. García Peña	Caja Badajoz	Entidad de crédito	Exclusiva. Por cuenta propia	Presidente Ejecutivo
D. Francisco M. García Peña	Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros, CASER	Aseguradora	En representación de Caja Badajoz	Consejero
D. Francisco M. García Peña	Caja Badajoz Vida y Pensiones de Seguros	Aseguradora	En representación de Caja Badajoz	Presidente del Consejo de Administración
D. Francisco M. García Peña	Lico Corporación, S.A.	Leasing	En representación de Caja Badajoz	Consejero
D. Francisco M. García Peña	Lico Leasing, S.A. EFC	Leasing	En representación de Caja Badajoz	Consejero
D. Francisco J. Chico Avilés	Caja Badajoz	Entidad de crédito	Por cuenta ajena-Laboral	Director General
D. Francisco J. Chico Avilés	Ahorro Corporación, S.A.	Financiera	En representación de Caja Badajoz	Consejero
D. Francisco J. Chico Avilés	Caja Badajoz Vida y Pensiones de Seguros	Aseguradora	En representación de Caja Badajoz	Consejero
D. Miguel Ruiz Martínez	Caja Badajoz	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Vicepresidente 1º del Consejo de Administración
D. Alberto Astorga González	Caja Badajoz	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Vicepresidente 2º del Consejo de Administración
D. Juan M. Pemán Gavín	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Presidente del Consejo de Administración
D. Rafael Alcázar Crevillen	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Consejero
D. Luis Antonio Oro Giral	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Vicepresidente 1º del Consejo de Administración
D. Luis M. Carrasco Miguel	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Por cuenta ajena-Laboral	Director General (hasta 31.12.2011)
D. Luis M. Carrasco Miguel	Ahorro Corporación, S.A.	Financiera	En representación de Caja Inmaculada	Consejero
D. Luis M. Carrasco Miguel	Anaxa Capital, S.C.R.	Sociedad de Capital Riesgo	Por cuenta propia	Presidente del Consejo de Administración
D. Luis M. Carrasco Miguel	CAI Seguros Generales	Aseguradora	Por cuenta Propia	Vicepresidente
D. Luis M. Carrasco Miguel	CAI Vida	Aseguradora	Por cuenta Propia	Presidente
D. Luis M. Carrasco Miguel	CAJA3 Bolsa	Financiera	En representación de Banco Grupo Cajistas, S.A.	Presidente
D. Juan A. García Toledo	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Por cuenta ajena-Laboral	Director General Adjunto (hasta 26.11.2011)
D. Joaquín Vázquez Terry	Carisa Inversiones, SICAV	I.I.C.	Por cuenta propia	Consejero

28.1. Composición del Consejo de Administración y Comisiones Delegadas

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A., al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Vicente Eduardo Ruiz de Mencía
- VICEPRESIDENTE 1º: D. Juan María Pemán Gavín
- VICEPRESIDENTE 2º: D. Francisco Manuel García Peña
- CONSEJERO DELEGADO: D. Luis Miguel Carrasco Miguel
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES: D. Rafael Alcázar Crevillén
D. Alberto Astorga González
D. Luis Bausela Collantes
D. Manuel Muela Martín-Buitrago
D. Luis Antonio Oro Giral
D. Santiago Ruiz Díez
D. Miguel Ruiz Martínez
D. Joaquín Vázquez Terry

El Consejo de Administración se compone de un mínimo de trece y un máximo de quince Consejeros, de los cuales al menos dos tienen la condición de independientes, que son designados por la Junta General con sujeción a los preceptos legales y estatutarios que resultan de aplicación.

Adicionalmente, en el seno del Consejo de Administración se ha creado una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se regulan en el correspondiente Reglamento del Consejo de Administración. No obstante, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están integradas, principalmente, por Consejeros que no ejercen funciones ejecutivas en el Banco.

Comisión Ejecutiva

La composición de la Comisión Ejecutiva de Banco Grupo Cajatres, S.A., al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Juan María Pemán Gavín
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES: D. Rafael Alcázar Crevillén
D. Luis Bausela Collantes
D. Luis Miguel Carrasco Miguel
D. Francisco Manuel García Peña
D. Santiago Ruiz Díez
D. Miguel Ruiz Martínez

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un mínimo de siete y un máximo de nueve miembros, formando en todo caso parte de la misma el Consejero Delegado.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas permanentemente todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables de conformidad con lo previsto en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva debe preparar las propuestas de acuerdo a trasladar al Consejo de Administración para el desempeño por éste de sus funciones.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco Grupo Cajatres, S.A., al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Manuel Muela Martín-Buitrago
- SECRETARIO NO MIEMBRO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES: D. Alberto Astorga González
D. Juan María Pemán Gavín
D. Santiago Ruiz Díez

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro Consejeros más el secretario.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada, principalmente, por Consejeros que no ejercen funciones ejecutivas en la Sociedad y presidida por un Consejero independiente, que es designado por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejerce, entre otras, las siguientes funciones:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de Consejeros independientes, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones, así como los cargos de las mismas.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de Consejeros y altos directivos, así como las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, así como los de los altos directivos de las principales entidades del Grupo.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Banco Grupo Cajatres, S.A., al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Joaquín Vázquez Terry
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES: D. Alberto Astorga González
D. Santiago Ruiz Díez

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está integrada por cuatro Consejeros designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos de los mismos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está presidida por un Consejero independiente.

Son competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras, las siguientes:

- Informar, a través de su Presidente o de quien éste designe, a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
 - (a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
 - (c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

29. OTRA INFORMACIÓN

29.1 Compromisos de compra y venta

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco tenía activos financieros cedidos por importe de 1.229.365 miles de euros (2010: 436.072 miles de euros). La clasificación de estas cesiones en función de las contrapartes que se encuentran todas ellas dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Banco de España (*)	990.000	200.000
Entidades de crédito	24.543	-
Administraciones públicas	-	47.008
Clientes sector residente	214.822	189.066
	<u>1.229.365</u>	<u>436.072</u>

(*) Financiación por póliza dispuesta

29.2 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco posee una participación del 9,6% en el capital de Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco no posee ninguna otra participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

No obstante lo anterior, como se ha indicado en la Nota 1, el Banco es sociedad matriz del Grupo en el que se integran, entre otras entidades, las Cajas pese a no mantener participación accionarial alguna en las entidades que integran su perímetro de consolidación. En la Nota 22 se presenta la relación de los accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

29.3. Saldos y depósitos abandonados

Al 31 de diciembre de 2011 existían cuentas abiertas por clientes en el Banco, por importe de 58 miles de euros, en las que no se ha practicado gestión alguna por sus titulares, en ejercicio de su derecho de propiedad, en los últimos 20 años, y que ponen de manifiesto su situación de abandono de acuerdo con lo establecido en la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas (al 31 de diciembre el Banco no tenía cuentas en situación de abandono).

29.4. Contratos de agencia

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

29.5. Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, el Banco no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Banco no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

29.6. Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, adoptó una serie de medidas protectoras de los clientes de servicios financieros. Así se estableció la obligación para las entidades financieras, de contar con un Servicio de Atención al Cliente, que atendiera, y resolviera las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

En base a la normativa vigente, el Consejo de Administración del Banco Grupo Cajatres, S.A., aprobó en fecha 29 de diciembre de 2010, el Reglamento para la Defensa del Cliente, con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con Banco Grupo Cajatres, S.A., tratando de preservar su confianza, y ofreciéndoles un nivel de protección adecuado, que soluciones las quejas y reclamaciones de la manera más satisfactoria posible.

En virtud de lo contenido en la normativa precitada, y de acuerdo con lo contenido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, se establece la obligación para los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de Entidades Financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración, un informe explicativo del desarrollo de sus funciones durante el ejercicio precedente. La misma obligación se recoge en el artículo 26 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Banco Grupo Cajatres, S.A.

En el ejercicio 2011, junto con el Servicio de Atención al Cliente del Banco, han desarrollado sus funciones los Servicios de Atención al Cliente de Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz, que han sido los encargados, en el 2011, de la protección y tutela de los derechos e intereses de los clientes, así como de la resolución de las quejas y reclamaciones, en relación con los productos, contratos, operaciones y servicios prestados.

A tal efecto, se informa que en el ejercicio 2011, se han realizado la apertura de 1.580 expedientes con la finalidad de atender las solicitudes de clientes que demandaban su intervención. El número de expedientes resueltos durante el ejercicio 2011, ha sido de 1.543, una vez realizado un análisis exhaustivo de la información y documentación existente en cada uno de los asuntos interesados por los clientes, habiendo realizado las gestiones oportunas con los distintos departamentos y oficinas de la Entidad. Ello supone un incremento del 20,15%, respecto al ejercicio anterior. Asimismo se han atendido un considerable número de consultas, sugerencias y felicitaciones. El quebranto compensado que han supuesto estos expedientes asciende a 37 miles de euros.

De los asuntos presentados 37 no ha sido admitido a trámite, por incurrir en algunas de las causas establecidas en el artículo 19 del Reglamento para la Defensa del Cliente, y en el artículo 12 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo.

Las resoluciones adoptadas lo son en términos fundamentalmente de legalidad y también de equidad, basándonos en las cláusulas contractuales, las normas de transparencia y protección de la clientela aplicables, así como las buenas prácticas y usos financieros emanados de la doctrina del Banco de España, facilitando a las oficinas y a los clientes, las explicaciones y razonamientos que en cada caso corresponda. De todas ellas el 33% por ciento, se ha resuelto a favor del cliente atendiendo total o parcialmente sus pretensiones, y el 61% por ciento de los casos se han resuelto a favor de la Entidad, informando adecuadamente al cliente, y en un 5% por ciento, el expediente ha finalizado sin pronunciamiento.

Se han presentado ante los organismos superiores de Atención al Cliente, 55 expedientes, lo que apenas representa un 3% del total de las reclamaciones. De estos expedientes, 45 de ellos se han presentado ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, 6 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y 4 ante la Dirección General de Seguros y Fondo Pensiones. De estos expedientes, en veinte casos la resolución indica que la actuación de la Entidad, se ajusta a las normas de transparencia de operaciones, y es conforme a las buenas prácticas y usos financieros; tres expedientes se ha archivado al allanarnos a las pretensiones de los reclamantes; en quince expedientes la resolución ha sido contraria a la Entidad, hay cuatro expedientes que el Servicio de Reclamaciones, no ha podido pronunciarse sobre los hechos objeto de la reclamación, al entender que le corresponde a los tribunales de justicia, y hay trece expedientes pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

29.7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual fue desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Banco (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos y a los pagos a proveedores comerciales realizados por el Banco por actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco o las Cajas segregadas, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Banco, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Banco no tiene pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de importe significativo que a dicha fecha acumularan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

29.8 Número de empleados del Banco

El número de empleados del Banco al 31 de diciembre de 2011, y el número medio de empleados durante el ejercicio 2011 (en el ejercicio 2010 el Banco no tuvo empleados), distribuido por categorías profesionales, era el siguiente:

	Número de empleados al 31.12.2011			Número medio de empleados en el ejercicio 2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y técnicos	771	319	1.090	854	403	1.257
Otros personal administrativo y comercial	806	697	1.503	831	721	1.552
Personal auxiliar	38	5	43	37	6	43
Total	1.615	1.021	2.636	1.722	1.130	2.852

29.9. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los auditores por la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco del ejercicio 2011 han ascendido a 190 miles de euros, habiéndose devengado en el Banco otros honorarios por prestación de servicios diferentes al de auditoría de cuentas anuales por importe de 100 miles de euros (2010: 8 miles de euros, no habiéndose devengado en el Banco otros honorarios por prestación de servicios diferentes al de auditoría de cuentas anuales).

30. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 4 de febrero de 2012 se ha publicado en el B.O.E. el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. Entre otros aspectos, en esta norma se establecen diversas medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, articulando nuevos requerimientos de provisiones y capital para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de la refinanciación de las mismas en una fecha posterior.

La norma establece por un lado requerimientos adicionales de deterioros específicos, de acuerdo con los parámetros establecidos, para las financiaciones al crédito inmobiliario calificadas como dudosas y subestándar y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y además una cobertura del 7 % del saldo total vivo al 31 de diciembre de 2011 del total de las financiaciones de esta naturaleza que estuviesen clasificadas como riesgos normal. Se impone asimismo, que los grupos consolidables de entidades de crédito, y las entidades de crédito no integradas en un grupo consolidable, que deben cumplir con un nivel mínimo de capital principal, deberán contar con un exceso adicional por el importe que resulte de los deterioros adicionales que se calculan según los porcentajes establecidos en el mencionado Real Decreto-ley.

Sobre la base de las posiciones mantenidas al 31 de diciembre de 2011, el Banco ha llevado a cabo una evaluación preliminar de los requerimientos establecidos por dicho Real Decreto-ley. Como resultado de dicha evaluación, se ponen de manifiesto que el importe de las provisiones adicionales a constituir es 802 millones de euros.

Asimismo, se ha estimado que los requerimientos adicionales de capital derivados de la aplicación del citado Real Decreto-ley ascenderían a 387 millones de euros. Como ya se ha mencionado, estos requerimientos de capital son adicionales a los establecidos por el resto de la normativa en vigor aplicable a entidades de crédito que se indica en la Nota 6 de esta memoria.

Los ajustes derivados de la aplicación de la norma deberán llevarse a cabo durante el ejercicio 2012, debiendo las entidades presentar, antes del 31 de marzo de 2012, al Banco de España su estrategia de ajuste para dar cumplimiento al saneamiento necesario. No obstante lo anterior, las entidades de crédito que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispondrán de plazo adicional de 12 meses (desde la aprobación del proceso de integración) para la ejecución del mencionado plan de saneamiento, siempre que dicho proceso de integración cumpla con los requisitos que al efecto se establecen en el Real Decreto-ley.

Ante la situación derivada del Real Decreto-ley los Consejos de Administración del Banco y de las tres cajas accionistas aprobaron la firma de un protocolo de integración con Ibercaja Banco según se explica en párrafo siguiente.

Los Consejos de Administración de IberCaja Banco, S.A.U. y de Banco Grupo Cajatres, S.A. han acordado, en sesiones celebradas el 29 de febrero de 2012, iniciar los trámites para acometer un proceso de integración, en el marco de las reformas legislativas que se están produciendo para el reforzamiento del sistema financiero. La operación de integración se realizará por IberCaja Banco mediante un proceso de fusión por absorción, en la que los socios de Banco Grupo Cajatres, S.A. ostentarán la propiedad del 20% del capital, en la proporción en la que actualmente participan en el capital social del Banco.

Con fecha 9 de enero de 2012, Fitch Ratings ha asignado al Grupo Cajatres una calificación a largo plazo de BBB-, a corto plazo de F3, de apoyo institucional de 3 e individual de C, con perspectiva a largo plazo negativa.

Durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco ha utilizado facilidades de financiación del Banco Central Europeo por importe de 1.300 millones de euros.

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos relevantes, adicionales a los incluidos en esta memoria, que sea necesario incluir en estas cuentas anuales.

Información adicional sobre sociedades del grupo de Banco Grupo Cajates, S.A. al 31.12.11

		Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Bruto (Pérdida)	Totales Activos
BANCO GRUPO CAJATES, S.A.	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	200.000	988.448	16.571	19.689.045
CAJA INMACULADA	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	-	552.892	586	600.918
CAJA CIRCULO	Burgos	Entidad de crédito	-	-	-	402.252	23	416.762
CAJA BADAJOZ	Badajoz	Entidad de crédito	-	-	4	272.412	456	244.872
Agencia de Viajes de la Caja Badajoz, S.A.	Badajoz	Agencia de viajes	80,00%	-	-	171	(52)	308
Arappom, S.A.	Zaragoza	Actividades publicitarias	100,00%	-	60	44	7	115
Anexa Capital SCR, S.A.	Zaragoza	Sociedad de capital riesgo	100,00%	-	31.700	4.257	161	36.500
Badajoz Siglo XXI	Badajoz	Gestión y explotación inmuebles	100,00%	-	40.500	13.500	(16)	63.722
CAI División de Servicios Generales, S.A.	Zaragoza	Gestión y explotación inmuebles	100,00%	-	9.114	18.693	(18.509)	162.663
CAI Gestión Inmobiliaria, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios	100,00%	-	100	146	57	487
CAI Inmuebles, S.A.	Zaragoza	Holding inmobiliario	100,00%	-	48.195	28.242	(56.023)	299.741
CAI Mediación de Seguros, S.A.	Zaragoza	Correduría de seguros	100,00%	-	60	143	1.051	2.819
CAI Viajes, S.A.	Zaragoza	Agencia de viajes	100,00%	-	60	201	15	520
CAI Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	100,00%	-	22.500	18.144	12.180	1.184.230
Caja 3 Bolsa Sociedad de Valores, S.A.	Zaragoza	Sociedad de Valores	100,00%	-	5.000	1.668	(26)	8.440
Caja Circulo Correduría de Seguros, S.A.	Burgos	Entidad mediadora de Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	100,00%	-	60	1.073	11	6.248
Caja Inmaculada Energía e Infraestructuras, S.A.	Zaragoza	Holding infraestructuras y energías renovables	100,00%	-	1.154	9.356	93	10.671
Cartera de Inversiones Lusitana, S.L.	Badajoz	Tenedora de acciones	100,00%	-	16.914	2.446	(1.111)	18.151
Espacio Industrial Círculo, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria de carácter industrial	100,00%	-	3	(14)	(12)	9.822
Gardco Zona Centro, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	7.185	(2.432)	(2.163)	12.606
Genética El Barcal, S.A.(b)	Burgos	Desarrollo y explotación ganadera	75,00%	-	60	(903)	(315)	409
Inmobiliaria Impulso XXI, S.A.	Badajoz	Inmobiliaria y tenedora de acciones	100,00%	-	15.000	(4.906)	(2.475)	28.039
Interchip, S.A.	Logroño	Fabricación tintas para envases	100,00%	-	70	61	13	347
INÉLIDO 21 S.L.	Sevilla	Inmobiliaria	100,00%	-	1.598	(9.688)	(535)	9.486
Nuevas Inversiones aragonesas 2011, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	3	(1)	(3.029)	37.410
Plathea Camá, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria y alquiler de locales	100,00%	-	16.147	(9.179)	(1.475)	38.154
Tecnología Informática, S.A.	Burgos	Servicios informáticos	100,00%	-	62	2	57	161
Tintas Arzubalde, S.L.	Logroño	Tenencia de acciones	77,50%	-	5.227	9	16	16.945
Viajes Caja Circulo, S.A.(b)	Burgos	Agencia de Viajes	75,00%	-	52	(48)	(12)	484
Viviendas Caja Circulo, S.A.	Burgos	Gestión inmobiliaria	100,00%	-	21.068	(6.435)	(3.111)	128.674

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.
 (b) Estados financieros anteriores al 31.12.11

Información adicional sobre sociedades multigrupo de Banco Grupo Cajates, S.A. al 31.12.11

Miles de euros

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directo e indirecto del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
Arcaj Inmuebles, S.A. (b)	Cádiz	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	14.260	(1.102)	(1.143)	98.386
Alalaya Inversiones, S.R.L.	Madrid	Tenedora de acciones	25,00%	16.809	84.660	(1.460)	(15.964)	67.346
Caja de Badajoz Vida y Pensiones, S.A.	Badajoz	Sociedad aseguradora	50,00%	9.104	11.720	2.538	3.950	315.856
Fuentealón Promociones Inmobiliarias, Montealbendos, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	50,00%	2.965	4.700	3.467	(822)	45.639
Montis Lucare, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	7.100	(10.260)	(158)	15.760
Promotora Fuente Redonda, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	47,73%	12	50	25	(221)	7.109
Sevilla Gestión del Suelo, S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	(1.553)	2.750	61	(750)	75.620
Torracerrado Montcayo, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	50,00%	245	8.200	(7.041)	(1.999)	81.571
Urbanizadora Arca Real, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	50,00%	(526)	4.235	(582)	(3.398)	104.926
	Madrid	Promotora inmobiliaria	50,00%		3.129	(1.016)	(59)	36.144
				27.056				

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajastres, S.A. al 31.12.11 (1/3)

Miles de euros

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
ACB Sportst Zaragoza, S.L.	Barcelona	Gestión instalaciones deportivas	20,00%	111	1.288	(616)	(94)	10.225
Accipit et Addest, S.L.	Zaragoza	Residencia ancianos	40,00%	391	100	850	49	3.706
Alijulia Logística, S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	20,00%	-	900	(2)	-	298
Anglia Real Estate, S.L.	Barcelona	Gestión hotelería	35,56%	85	15	(111)	(46)	3.222
Arepack, S.L.	Zaragoza	Industria de plásticos	29,41%	-	11	8	25	550
Araveni, S.L.	Zaragoza	Comercialización de productos	50,00%	6.208	4.000	7.819	816	29.820
Asociación Técnica de Cajas de Alorro, A.I.E.	Zaragoza	Prestación de servicios	31,00%	2.147	6.924	-	-	7.674
Business GFM 067, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	3.800	(986)	(301)	15.332
C y E Badajoz Servicios Sociosanitarios, S.A.	Badajoz	Gestión residencias para mayores discapacitados	33,00%	31	587	(336)	(188)	1.046
CAI Seguros Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	50,00%	3.431	4.550	682	1.021	10.305
Catocidale, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	40,00%	565	895	2.385	(156)	11.097
Campusport, S.L.	Sevilla	Gestión instalaciones deportivas	21,99%	1.430	4	4.265	215	9.064
Centro de Transportes Adriana de Burgos, S.A.(b)	Burgos	Actividad aduanera	25,45%	1.938	4.461	3.128	37	16.295
Cercual, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	44,00%	110	2.350	3.086	49	16.510
Cerrada 10 Inmuebles, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	40,90%	34	770	575	(1)	9.209
Chip Agilvisuat, S.A.	Zaragoza	Producción audiovisual	25,00%	425	600	256	645	7.822
Cuatro Estaciones Inmobiliaria Siglo XXI, S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	10,00%	(289)	12.000	(5.906)	(633)	14.686
Desarrollo Urbanístico Cedra S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	33,00%	(53)	3.000	(22)	(27)	20.128
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca	Salamanca	Promotora inmobiliaria	25,00%	(289)	14.900	(96)	(7)	76.288
Desarrollos Promarbe, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	26,00%	-	700	870	(165)	4.957
Desarrollos Sud-57, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	35,00%	-	2.125	(430)	(635)	40.246
Desarrollos Urbanos Orión	Burgos	Promotora inmobiliaria	34,00%	(207)	1.800	(240)	(3)	17.195
Edificios y Chalets 2000 S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	44,61%	3.800	12.900	(2.449)	(1.354)	106.184
Exman Promociones Inmobiliarias XXI S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	47,25%	-	13.252	(7.097)	(2.629)	57.993
H&C Inicativas de Desarrollo Urbano, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	30,00%	207	2.575	(356)	(1.005)	14.428
Habitalia Teruel, S.L.	Teruel	Promoción inmobiliaria	41,34%	-	14.758	(9.033)	(1.939)	48.415
Helesto Mechanics, S.R.L.	Zaragoza	Servicios investigación científica y técnica	40,00%	-	2.078	(873)	(966)	5.235
Hotel Ordesa, S.A.	Soria	Hostelería	25,00%	30	120	(6)	40	125
			24,80%	352	208	(11)	(103)	5.310

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(b) Estados financieros anteriores al 31.12.11.

(c) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(d) Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajafres, S.A. al 31.12.11 (2/3)

		Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
imaginarius, S.A. (c)	Zaragoza	Comercio al por menor	27,03%	19.850	522	24.679	(3.873)	84.166
Iniciativas Pacenses, S.A.	Badajoz	Iniciativas industriales	36,08%	301	856	1.460	46	2.362
Iniciativas Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	(12)	176	(57)	106	7.237
Inmobiliaria Monte Arenal 2000, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	49,00%	1.222	5.204	1.282	(776)	9.897
Inmobiliaria Montesoto, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,71%	1.284	3.661	(27)	603	7.060
Immourbe, F.I.I.F. (d)	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria	44,00%	4.300	15.900	(4.301)	2.077	31.964
Inversiones inmobiliarias Andalusur	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	49,98%	-	3.588	(1.861)	(308)	13.326
Inversiones Inmomad, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	11.150	(6.189)	(9.487)	48.611
Inversiones Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	11	82	(11)	81	10.877
Jupitdegue Compra e Venta de Inoveis, L.D.A. (b)	Burgos	Promoción inmobiliaria	44,00%	-	5	(4)	-	1
Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.	Lisboa	Promoción inmobiliaria	25,50%	100	133	27	(73)	351
Leademan Investment Group S.L.	Zaragoza	Ingeniería de simulación de luz	50,00%	(13)	14.500	(5.175)	(26)	88.299
Lorenzo Desarrollos Urbanos, S.A.	Madrid	Producción energética	40,00%	-	3.825	131	(6.253)	62.443
Madrigal Participaciones*	Madrid	Promoción inmobiliaria	6,78%	8.934	126.000	1.687	5.811	183.944
Mobart Circulo Participaciones, S.L.(b)	Valladolid	Sociedad de Capital-Riesgo	50,00%	-	6.006	(493)	(3)	18.704
Montecristo Patrimonial S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	33,32%	(327)	11.471	(1.300)	(116)	48.043
Negio Constructora, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	23,75%	557	1.104	1.079	452	6.553
Nuevas Energías de Castilla S.A.	Zaragoza	Construcción de obra civil privada	48,00%	5.659	12.069	22	(232)	22.386
Oceno 17 Eficiencia Energética, S.L.	Burgos	Producción energética	21,68%	410	1.299	(949)	(1.635)	744
Orisari, S.A.	Zaragoza	Servicios ingeniería	20,00%	11	60	(6)	-	55
Pamadi Inversiones y Desarrollos S.A.	Burgos	Producción energética	50,00%	-	1.100	(2.896)	(26)	2.065
Plaza Estación Complutense, S.L.	Badajoz	Inmobiliaria	40,00%	200	600	2.614	(130)	23.540
Praxis Audiovisual, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	20,00%	21	379	33	13	463
Promocías 2005, S.L.	Burgos	Producción cinematográfica y vídeo	24,00%	313	379	1.183	(228)	4.544
Promociones empresariales Área 9, S.L.	Zaragoza	Manufacturación Productos Químicos	46,00%	-	11.404	(7.532)	(4.835)	507
Promociones Solo Casas, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	49,00%	2.602	8.800	(368)	(63)	8.376
Promo-mar Siglo XXI, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	29,00%	-	694	(3.468)	(1.662)	22.391
Promopuerto 2006, S.L. (d)	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	45,60%	-	4	(1.556)	(3.279)	27.014
Promotora Camino de la Plata	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	42,11%	-	20.145	(22.190)	(351)	24.589
Promotora Vadiño Mayor, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	40,00%	(189)	1.800	1.671	(167)	28.166
	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	188	1.875	296	(20)	2.544

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(b) Estados financieros anteriores al 31.12.11.

(c) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(d) Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades del grupo de Banco Grupo Cajafres, S.A. al 31.12.10

		Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directo e indirecto del Grupo	Valor consolidado	Capital	Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	18.030	-158	17.364	18.036
CAJA INMACULADA	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	-	563.495	10.055	11.033.623
CAJA CÍRCULO	Burgos	Entidad de crédito	-	-	-	489.044	10.373	4.971.688
CAJA BADAJOZ	Badajoz	Entidad de crédito	-	-	4	268.494	(36)	4.170.547
Agencia de Viajes de la Caja Badajoz, S.A.	Badajoz	Agencias de viajes	80,00%	-	60	203	3	350
Arapprom, S.A.	Zaragoza	Actividades publicitarias	100,00%	-	80	42	(12)	108
CAI Administración Participadas, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios	100,00%	-	39	12	(2,915)	39
CAI Desarrollo Empresarial, S.C.R., S.A.	Zaragoza	Sociedad de capital riesgo	100,00%	-	31.700	7.172	(16.895)	36.539
CAI División de Servicios Generales, S.A.	Zaragoza	Gestión y explotación inmuebles	100,00%	-	8.714	29.092	(1)	181.244
CAI Gestión Inmobiliaria, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios	100,00%	-	150	88.124	1.220	540
CAI Inmuebles, S.A.	Zaragoza	Holding inmobiliario	100,00%	-	47.750	(377)	83	298.556
CAI Mediación de Seguros, S.A.	Zaragoza	Correduría de seguros	100,00%	-	60	185	9.283	3.177
CAI Viajes, S.A.	Zaragoza	Agencia de viajes	100,00%	-	80	4.323	-	644
CAI Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	100,00%	-	21.000	1.668	-	978.059
Caja 3 Bolsa Sociedad de Valores, S.A.	Zaragoza	Sociedad de Valores	100,00%	-	5.000	-	564	3.454
		Entidad mezcladora de Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	100,00%	-	60	910	-	9.212
Caja Círculo Correduría de Seguros, S.A.	Burgos	Pensiones	100,00%	-	1.154	9.415	191	10.860
Caja Inmaculada Energía e Infraestructuras, S.A.	Zaragoza	Holding infraestructuras y energías renovables	100,00%	-	16.814	3.937	(1.510)	19.242
Cartera de Inversiones Lusitana, S.L.	Badajoz	Tenedora de acciones	100,00%	-	3	(6)	(8)	7.232
Espacio Industrial Cronos, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria de carácter industrial	100,00%	-	7.120	(2.169)	(201)	14.910
Gedeco Zona Centro, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	75,00%	-	60	(442)	-	1.079
Genética El Bardal, S.A.(b)	Burgos	Desarrollo y explotación ganadería	100,00%	-	15.000	(1.450)	(3.458)	24.217
Inmobiliaria Impulso XXI, S.A.	Badajoz	Inmobiliaria y tenedora de acciones	100,00%	-	70	46	10	253
Interchile, S.A.	Logroño	Fabricación tiras para envases	100,00%	-	1.590	(9.500)	(680)	9.362
Melodo 21 S.L.	Sevilla	Inmobiliaria	100,00%	-	3	(1)	(1)	39.301
Nuevas Inversiones Aragonesas 2011, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	90	50	(19)	149
Parting Independencia, S.A.	Zaragoza	Explotación de parking	100,00%	-	14.447	(3.286)	(800)	42.903
Plattex Canina, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria y alquiler de locales	100,00%	-	62	-	3	141
Tecnología Informática, S.A.	Burgos	Servicios informáticos	100,00%	-	5.227	(44)	35	16.844
Tirias Azubialde, S.L.	Logroño	Tenedora de acciones	77,50%	-	62	(51)	(14)	345.627
Viajes Caja Círculo, S.A.(b)	Burgos	Agencia de viajes	75,00%	-	-	-	-	-
Viviendas Caja Círculo, S.A.	Burgos	Gestión inmobiliaria	100,00%	-	6.069	(3.067)	(5.348)	75.947

(c) Incluye 'Patrimonio Neto' menos Capital y Resultado del ejercicio.

(d) Estados financieros anteriores al 31.12.10

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajates, S.A. al 31.12.10 (1/3)

		Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
ACB Sportus Zaragoza, S.L.	Barcelona	Gestión instalaciones deportivas	20,00%	118	1.288	(93)	(583)	10.399
Acepill et Addest, S.L.	Zaragoza	Residencia ancianos	40,00%	310	100	783	58	3.770
Actividades Industriales Virgen del Carmen, S.L.(b)	Zaragoza	Actividades diversas	25,30%	(61)	140	(361)	(19)	198
Anglia Real Estate, S.L.	Barcelona	Gestión hotelería	35,66%	50	15	152	(28)	3.257
Alquimia Logística, S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	20,00%	-	300	(2)	-	71
Azapack, S.L.	Zaragoza	Industria de plásticos	25,41%	1	11	(37)	36	245
Araven, S.L.	Zaragoza	Comercialización de productos	50,00%	5,661	4,000	5,931	1,391	30.800
Asociación Técnica de Cajas de Ahorro, A.I.E.	Zaragoza	Prestación de servicios	31,00%	2,077	6,924	(0)	-	8.164
Alcanet, S.A.	Zaragoza	Servicios informáticos	31,00%	18	60	1	(3)	58
Business GFM 007, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	3,800	(577)	(419)	15.388
C y E Badojuz Servicios Sociosanitarios, S.A.	Badajoz	Gestión residencias para mayores discapacitados	33,00%	2	362	(186)	(163)	MD
CAI Seguros Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	50,00%	2,603	4,350	(22)	690	7.763
Carochdale, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	40,00%	565	895	4,766	(579)	12.659
Campusport, S.L.	Cádiz	Gestión instalaciones deportivas	21,09%	1,409	6	2,851	319	5.389
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.(b)	Sevilla	Gestión aduanera	25,45%	1,934	4,461	3,180	661	18.288
Carucaí, S.L.	Burgos	Promoción inmobiliaria	44,00%	-	2,240	3,075	21	15.689
Cerrada 10 Inmuebles, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	40,00%	34	770	585	(10)	7.375
Chip Audiovisual, S.A.	Zaragoza	Producción audiovisual	25,00%	301	150	246	808	4.542
Cuatro Estaciones Inmobiliaria Siglo XXI, S.L.	Zaragoza	Promotora inmobiliaria	10,00%	-	12,000	(3,113)	(534)	17.150
Desarrollo Urbanístico Gurma, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	30,00%	-	2,300	(20)	(190)	38.183
Desarrollo Urbanísticos Cedra S.A.	Madrid	Promotora inmobiliaria	33,00%	-	3,000	(59)	(3)	20.203
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca	Salamanca	Promotora inmobiliaria	25,00%	-	14,800	(59)	-	73.500
Desarrollos Promerbe, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	28,00%	-	700	872	(5)	4.887
Desarrollos Suc-67, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	35,00%	-	900	129	(255)	40.607
Desarrollos Urbanos Orión	Burgos	Promotora inmobiliaria	34,00%	-	1,800	(208)	(32)	16.880
Edificios y Chalets 2000 S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	44,51%	4,400	12,900	(1,316)	(1,136)	117.609
Edificios y Chalets Nueva Cataluña, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	47,25%	-	12,863	(5,381)	(2,451)	74.689
El Soto de Vistahermosa, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	45,05%	471	1,365	3,869	(1,630)	14.508
Exoran Promociones Inmobiliarias XXI S.L.	Ciudad Real	Promoción inmobiliaria	30,00%	-	2,000	(1,186)	(565)	23.624
H&C Iniciativas de Desarrollo Urbano, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	41,34%	2,011	14,757	(6,466)	(1,946)	49.479
Habitatla Teruel, S.L.	Teruel	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	4,150	(2,071)	(228)	6.177
Hefestos Mechanics, S.R.L.	Zaragoza	Servicios investigación científica y técnica	25,00%	27	120	1	(8)	113
Hôtel Ordesa, S.A.	Soria	Hotelesería	24,20%	396	208	336	1,023	7.426

(e) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(f) Estados financieros anteriores al 31.12.10.

(g) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(h) Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajates, S.A. al 31.12.10 (2/3)

		Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
Imaginatum, S.A. (c)	Zaragoza	Comercio al por menor	27,03%	20.086	522	25.343	545	66.582
Iniciativas Pacenses, S.A.	Bedajoz	Iniciativas industriales	35,08%	864	956	1.401	59	2.317
Iniciativas Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	(58)	176	(100)	59	7.573
Inmobiliaria Monte Arenal 2000, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	49,00%	1.222	5.294	2.223	(1.471)	10.561
Inmobiliaria Montesoto, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,71%	2.198	3.851	1.603	144	16.343
Inmoube, F.I.L.F. (d)	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria	44,00%	4.300	15.000	(4.301)	2.077	31.984
Inversiones inmobiliarias Andalsar	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	49,58%	-	3.446	(1.497)	(363)	13.220
Inversiones Incomad, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	(220)	11.150	9.214	(1.121)	54.177
Inversiones Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	-	82	(7)	(3)	10.180
Japiregue Compa e Venca de Inmoels, L.D.A. (b)	Lisboa	Promotora inmobiliaria	44,00%	110	5	(4)	-	1
Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.	Zaragoza	Ingeniería de simulación de luz	25,50%	-	133	126	(134)	370
Leaderman Investment Group S.L.	Madrid	Producción energética	50,00%	-	14.500	(5.064)	(1)	88.325
Lorenzo Desarrollos Urbanos, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	43,00%	-	3.975	3.622	(2.398)	67.235
Madrigal Participaciones	Valladolid	Sociedad de Capital-Riesgo	8,78%	11.056	156.000	1.263	315	177.736
Mobart Círculo Participaciones, S.L.(b)	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	-	6.000	(496)	(3)	18.704
Montecristo Patrimonial S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	33,32%	-	11.471	(213)	(1.448)	48.683
Negio Constructora, S.A.	Zaragoza	Construcción de obra civil privada	23,75%	516	1.053	527	851	5.761
Nueva Plaza 2006, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	47,37%	384	970	(0)	(63)	2.153
Nuevas Energías de Castilla S.A.	Burgos	Producción energética	48,00%	5.653	12.000	229	(295)	23.288
Ochoa17 Eficiencia Energética, S.L.	Zaragoza	Servicios ingeniería	21,68%	419	1.299	697	(445)	3.685
Orsant, S.A.	Burgos	Producción energética	20,00%	10	60	(4)	(3)	54
Pamadi Inversiones y Desarrollos S.A.	Badajoz	Inmobiliaria	50,00%	-	1.100	(2.707)	(98)	2.001
Plaza Estación Complutense, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	49,00%	200	600	2.776	(127)	17.722
Praxes Audiovisual, S.A.	Zaragoza	Producción cinematográfica y vídeo	20,00%	20	61	20	18	328
Promocas 2005, S.L.	Zaragoza	Producción cinematográfica y vídeo	24,06%	369	379	1.351	7.724	7.724
Promociones empresariales Área 9, S.L.	Zaragoza	Producción inmobiliaria	45,00%	2.562	11.404	(676)	(4.013)	46.999
Promociones Solo Casas, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	8.700	(292)	(78)	8.339
Promo-mar Siglo XXI, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	20,00%	-	694	(562)	(562)	25.732
Promopuerto 2006, S.L. (d)	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	45,69%	-	1.076	(3.386)	(361)	6.741
Promotora Camino de la Plata	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	42,11%	-	5.500	(9.856)	(1.063)	30.823
Promotora, Vadillo Meyor, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	40,00%	-	1.800	1.802	(191)	27.536
	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	-	1.475	296	4	2.677

(e) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(f) Estados financieros anteriores al 31.12.10.

(g) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(h) Sociedad domiciliada fuera de España

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Balance de situación consolidado (resumido) al 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010
ACTIVO		
Caja y depósitos en bancos centrales	248.060	282.177
Cartera de negociación	11.271	10.940
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.350	10.162
Activos financieros disponibles para la venta	3.272.117	3.261.709
Inversiones crediticias	14.992.170	15.211.241
Cartera de inversión a vencimiento	32.831	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	211.570	171.021
Activos no corrientes en venta	393.275	276.550
Participaciones	102.304	133.504
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activos por reaseguros	1.228	964
Activo material	673.859	856.732
Activo intangible	23.231	20.118
Activos fiscales	451.649	426.546
Resto de activos	101.756	101.462
TOTAL ACTIVO	20.724.669	20.763.126
PASIVO		
Cartera de negociación	14.018	11.823
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.350	10.162
Pasivos financieros a coste amortizado	16.196.412	18.280.324
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	50.267	60.832
Derivados de cobertura	14.976	8.490
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Pasivos por contratos de seguros	652.336	758.870
Provisiones	72.787	108.222
Pasivos fiscales	139.453	124.022
Fondo de la obra social	133.946	123.185
Resto de pasivos	36.197	40.866
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	19.519.744	19.526.796
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	1.224.954	1.234.926
Ajustes por valoración	(21.531)	-
Intereses minoritarios	1.502	1.404
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.204.925	1.236.330
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.724.669	20.763.126
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	499.746	565.142
Compromisos contingentes	1.661.625	1.895.571

ANEXO II

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTESCuenta de pérdidas y ganancias consolidada (resumida) correspondientes a los ejercicios
2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	667.219	-
Intereses y cargas asimiladas	(332.969)	-
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	334.250	-
Rendimiento de instrumentos de capital	4.026	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(6.302)	-
Comisiones percibidas	74.638	-
Comisiones pagadas	(9.107)	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	19.753	-
Diferencias de cambio (neto)	551	-
Otros productos de explotación	323.378	-
Otras cargas de explotación	(313.708)	-
MARGEN BRUTO	427.479	-
Gastos de administración	(243.674)	-
Amortización	(27.344)	-
Dotaciones a provisiones (neto)	(848)	-
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(56.655)	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	96.958	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(23.459)	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(393)	-
Diferencia negativa de consolidación	-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(49.683)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	23.423	-
Impuesto sobre beneficios	(8.114)	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	15.309	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	15.309	-
Resultado atribuido a la entidad dominante	15.313	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(4)	-

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (resumido) correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado (resumido)

	Miles de euros	
	2011	2010
A) RESULTADO CONSOLIDAD DEL EJERCICIO	15.309	-
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(23.932)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(15.531)	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(100)	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(1.253)	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(5.421)	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(10.854)	(158)
Impuesto sobre beneficios	9.227	-
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(8.623)	(158)
Atribuido a la entidad dominante	(8.619)	(158)
Atribuido a intereses minoritarios	(4)	-

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (resumido) correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Miles de euros											
	Reservas			Fondos propios				Total				
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas de entidades valoradas por el método de participación	Otros resguardos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(158)	-	-	-	-	(158)	-	-	-	(158)
Otros variaciones del patrimonio neto	18.034	-	1.235.080	-	-	(16.300)	-	1.235.084	-	-	1.404	1.235.486
Saldo al 31 de diciembre de 2010	18.034	-	1.234.922	-	-	(16.000)	-	1.234.926	-	-	1.404	1.236.330
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(11.200)	-	-	-	-	(11.200)	-	-	-	(11,200)
Ajuste por combinación de negocios	-	-	-	-	-	(18.030)	-	1.223.726	-	-	1.404	1,225,130
Saldo fiscal al 31 de diciembre de 2011 ajustado	18.034	-	1,223,722	-	-	-	-	1,223,726	-	-	1,404	1,225,130
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	(1,253)	(1,148)	-	-	-	15,313	12,912	(21,531)	(8,619)	(4)	(8,623)
Otras variaciones del patrimonio neto	181,970	1,002,272	(12,939)	-	-	(1,452,893)	-	(51,684)	-	-	132	(11,582)
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	200,004	1,061,019	1,209,636	-	-	(1,201,910)	15,313	1,224,954	(21,531)	1,203,423	1,502	1,204,925

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Estado de flujos de efectivo consolidado (resumido) correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado consolidado del ejercicio	15.309	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	129.951	-
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	85.452	-
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(25.444)	-
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(563)	-
	<u>204.585</u>	<u>-</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos:	(371.128)	-
7. Cobros:	161.657	-
	<u>(209.471)</u>	<u>-</u>
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos:	(29.230)	-
9. Cobros:	"	"
	<u>(29.230)</u>	<u>-</u>
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	<u>(34.117)</u>	<u>-</u>
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	<u>282.177</u>	<u>282.177</u>
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	<u>248.060</u>	<u>282.177</u>
<i>Pro-memoria:</i>		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (*)		
Caja	83.677	91.108
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	164.387	191.069
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
	<u>248.060</u>	<u>282.177</u>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	<u>248.060</u>	<u>282.177</u>
Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo		-

(*) Los saldos del ejercicio 2010 proceden de la combinación de negocios realizada en dicho ejercicio

ANEXO III

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Balance de situación (resumido) al 31 de julio de 2011

	Miles de euros		
	Caja Inmaculada	Caja Círculo	Caja Badajoz
ACTIVO			
Caja y depósitos en bancos centrales	34.752	15.593	28.970
Cartera de negociación	8.855	33	10
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	268.327	267.007	190.798
Inversiones crediticias	9.028.784	4.466.360	3.448.169
Cartera de inversión a vencimiento	324.899	-	108.851
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	59.447	32.502	34.870
Activos no corrientes en venta	32.863	9.948	18.564
Participaciones	223.922	35.048	50.455
Contratos de seguros vinculados a pensiones	25.744	-	-
Activo material	264.885	279.422	199.956
Activo intangible	4.884	4.154	-
Activos fiscales	233.122	110.923	48.051
Resto de activos	20.457	17.151	7.979
TOTAL ACTIVO	10.530.940	5.238.141	4.136.673
PASIVO			
Cartera de negociación	8.798	1.787	138
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	9.749.691	4.734.186	3.746.035
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	40.401	-	-
Derivados de cobertura	5.349	344	6.395
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Provisiones	46.554	20.560	12.733
Pasivos fiscales	43.061	56.126	20.403
Fondo de la obra social	50.388	16.614	72.508
Resto de pasivos	25.703	2.967	5.620
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	9.969.945	4.832.584	3.863.832
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	562.570	404.576	274.390
Ajustes por valoración	(1.575)	981	(1.549)
TOTAL PATRIMONIO NETO	560.995	405.557	272.841
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.530.940	5.238.141	4.136.673
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	343.005	126.373	55.236
Compromisos contingentes	1.488.316	565.256	488.289

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Informe de gestión



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2011

Entorno económico

La economía mundial se desaceleró en 2011, principalmente por el ajuste de las economías desarrolladas, que han visto como durante el segundo semestre se intensificaba la crisis de deuda soberana disparando la volatilidad de los mercados financieros. Una de las causas más importantes de esta desaceleración fue el débil crecimiento de la zona euro, que volvió a registrar una recaída en el cuarto trimestre, sobre todo por la evolución de las economías rescatadas (Grecia, Irlanda y Portugal) arrastrando al resto de economías periféricas, provocando un mayor deterioro de la confianza de los empresarios y consumidores. Entre las economías desarrolladas, la brecha entre EEUU y Europa se amplía, ya que en el primero la recuperación parece asentarse gracias al dinamismo de la demanda interna, lo que se hace patente tanto en la evolución del PIB (en el cuarto trimestre avanzó un 2,8% anualizado) como del mercado laboral, con una tasa de paro en mínimos desde 2009; por otra parte, en Europa, el retroceso de la actividad era protagonizada por las economías periféricas, como Italia, España o Portugal, e incluso otras economías como Alemania se vieron parcialmente afectadas por su elevada dependencia externa. Por otra parte, el empeoramiento del entorno internacional influyó en el crecimiento de las economías emergentes, que pasaron de crecer un 7,3% en 2010 al 6,2% en 2011.

Las perspectivas de crecimiento han empeorado y se han intensificado los riesgos de una recaída de la actividad. Su evolución dependerá de la marcha de la crisis financiera y soberana, sobre todo en Grecia y de su posible contagio al resto de economías, además de los efectos que pueda tener la consolidación fiscal y el resto de reformas económicas propuestas para los países periféricos.

Según el FMI, la economía mundial crecerá un 3,3% en 2012, después de avanzar un 3,8% en 2011. Este menor crecimiento previsto se explica, de nuevo, por la desaceleración de las economías avanzadas, donde se prevé que la zona euro entre en recesión (-0,5%) con divergencias entre la periferia y el centro, que contrastará con el crecimiento en EEUU (1,8%) y en las economías emergentes (5,4%) aunque su avance podría verse sesgado a la baja por el entorno externo dependiendo de sus vínculos comerciales y financieros con la zona euro.

El entorno actual está caracterizado por sistemas financieros frágiles, niveles elevados de déficits y deuda pública y tipos de interés cercanos a cero. Se insiste en la necesidad de coordinar las medidas entre los países de la zona euro que ayude a restablecer la confianza centrándose en tres frentes: la resolución de la crisis de deuda soberana, las reformas para promover un crecimiento más equilibrado y la gobernanza de la zona euro.

En España, a lo largo de 2011 la economía se fue debilitando a medida que se iba recrudeciendo la crisis de la deuda soberana y las tensiones en los mercados financieros que conllevó a una creciente falta de confianza de los agentes y al endurecimiento de las condiciones de financiación. Tras avanzar en la primera mitad del año, en el tercer trimestre la economía se estancó, para caer en el cuarto por el desplome de la demanda interna. Destaca por una parte el descenso del consumo de los hogares y la inversión en equipo, que refleja el empeoramiento de la actividad industrial y, por otra, la contracción del gasto público. Así, en el conjunto del año el crecimiento del PIB fue del 0,7%, tras dos años de caídas. La fortaleza de la demanda externa compensó parte de la caída de la demanda interna, gracias al dinamismo de las exportaciones, junto con una débil evolución de las importaciones.

La inflación se mantuvo por encima del 3% en la mayor parte del año por el efecto del incremento de los precios de las materias primas y acabó el ejercicio en el 2,4% comenzando una tendencia decreciente que ha continuado en los primeros meses del 2012.

El déficit público alcanzó el 8,5% lejos del objetivo del 6% que se había propuesto por la menor contención del gasto unido a unos ingresos inferiores a los previstos.

Ante esta coyuntura económica, el mercado laboral sufrió un significativo empeoramiento a lo largo del año, con una destrucción de más de 600.000 empleos, alcanzando una tasa de paro del 22,85%, sobrepasando los 5 millones de desempleados en diciembre de 2011.

La evolución del crecimiento económico dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal y demás medidas adicionales. Según las proyecciones elaboradas por el Ministerio de Economía, que presupone el cumplimiento de los objetivos de déficit (pasa del 8,5% del PIB en 2011 al 5,3% en 2012), en el próximo ejercicio el PIB sufrirá una caída del 1,5%, como resultado de una significativa contracción de la demanda nacional debido al ajuste en el sector privado y público.

Entorno financiero

España fue uno de los países más afectados por las tensiones financieras derivadas de la crisis de deuda soberana, reflejándose en la rentabilidad de la deuda a 10 años que llegó a situarse en niveles cercanos al 7%. Las primas de riesgo también alcanzaron valores máximos y en los mercados bursátiles, el IBEX mostró una elevada volatilidad y concluyó el año con unas pérdidas acumuladas del 13%. Ante esta coyuntura las entidades de crédito se enfrentaron a dificultades para captar fondos en los mercados de renta fija y en el interbancario. El Euribor a 12 meses finalizó el año con una media del 2%.

Por otra parte, ante el riesgo de presiones inflacionistas, el BCE decidió subir el tipo de interés de referencia en abril y julio hasta el 1,5%, pero el débil crecimiento instó al Organismo a realizar sendas bajadas en noviembre y diciembre dejándolos de nuevo en el 1%.

La evolución del crédito al sector privado es un claro reflejo del desfavorable entorno económico, ya que la frágil demanda y las dificultades de acceso a la financiación hicieron que el crédito a empresas y familias cayera un 4,1%, mientras que los depósitos continuaron con la tendencia decreciente, disminuyendo un 2,3% y los fondos de inversión y pensiones registraban también descensos. Los saldos dudosos del sector privado en el conjunto de entidades de crédito se incrementaron un 27% y su tasa de dudosos alcanzó el 7,6%.

Ante este escenario, y bajo el endurecimiento de los requerimientos de solvencia y las nuevas exigencias de la Reforma Financiera que obliga a realizar más saneamientos, las entidades de crédito han registrado un descenso en sus beneficios y en sus principales indicadores de gestión. Además, el sector financiero todavía se encuentra inmerso en un proceso de reestructuración, que obligará a las entidades, sobre todo a las cajas de ahorros, a continuar con procesos de integración con el objetivo de sanear el sector y optimizar su capacidad, que hasta final de año ha supuesto una reducción del 15% en empleados y oficinas desde su máximo dimensionamiento.

En este contexto de baja actividad y mayores dotaciones, el conjunto del sistema redujo significativamente sus beneficios, donde algunas entidades registraron pérdidas significativas, mientras que el volumen de activos se ha incrementado levemente en un 5%.

El Grupo Caja3

El 28 de diciembre de 2011 Caja de Badajoz, Caja Círculo Católico de Burgos y Caja Inmaculada culminaron su integración financiera en el Banco Grupo Cajatres S.A. con la segregación de todos los activos y pasivos de las cajas con el objetivo de maximizar la rentabilidad del negocio y de obtener recursos para continuar y fortalecer el desarrollo de la Obra Social y Cultural. Este proceso comenzó el 28 de julio de 2010 cuando las Cajas suscribieron un contrato de integración para constituir un grupo consolidable de entidades de crédito, articulado en torno a un sistema institucional de protección.

Cada una de las tres entidades del Grupo conserva su naturaleza jurídica, Obra Social y marca en sus territorios naturales de actuación, lo que les permite seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales y mantener vigente el gran legado que han generado a lo largo de su dilatada existencia.

El Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito con un volumen de activos consolidados superior a los 20.000 millones de euros. Cuenta a 31 de diciembre de 2011 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 117 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc.

Balance

En 2010 el Banco no tuvo contenido financiero relevante, por lo que en este apartado y en el de cuenta de resultados se informará de las cifras de la entidad a 31 de diciembre de 2011, remitiéndose a la descripción en el informe de gestión consolidado para la valoración de las diferencias anuales.

A 31 de diciembre el activo del banco se situó en 19.689 M€.

El crédito bruto alcanzó un importe de 14.646 M€, en un contexto sectorial de menor actividad crediticia. La ratio de créditos dudosos fue del 9,51% y la cobertura de dudosos del 80%.

Los depósitos de clientes se situaron en 15.481 M€ y los recursos de desintermediación en 2.066 M€.

Los fondos propios tenían un saldo de 1.215 M€, lo que supone un 6,1% del total del activo de la Entidad.

Resultados

El margen de intereses generado en el ejercicio se situó en 317 M€. Las comisiones aportaron 67 M€, los dividendos 9 M€ y los resultados por operaciones financieras 20 M€. Los gastos de explotación supusieron 254 M€. Tras restar los saneamientos por 140 M€ y el impuesto sobre beneficios el resultado neto del ejercicio del banco en 2011 totaliza 15,6 M€.

La propuesta de reparto de excedentes contempla destinar 7,8 M€ como dividendos a retribuir a las cajas matrices para su aportación a la Obra Social. El resto, 7,8 M€, se acumulará en las reservas de la Institución.

Recursos propios y solvencia

El Grupo Caja 3 cuenta con una sólida posición de solvencia. Su core capital es del 9,02%, con un importe de 1.149 M€, sin haber recibido ningún tipo de capital externo de carácter público o privado. El capital principal se situó en el 9,18%.

Fitch Ratings asignó al Grupo Caja3 una calificación a largo plazo de "BBB-", lo que indica una "calidad crediticia buena, con una expectativa de riesgo de crédito baja", con una perspectiva a largo plazo negativa.

La agencia destacaba como fortalezas de Caja3 su holgada situación de liquidez, una buena red minorista con implantada imagen de marca en sus territorios de origen, la solidez y estabilidad de su base de depósitos y sus niveles de capital. Esta calificación se sitúa en línea con las que conceden las agencias de calificación a España y a todo su sector financiero, en un entorno de deterioro de previsiones de crecimiento económico a nivel global.

Medios técnicos y humanos

A fin de ejercicio el Banco contaba con 2.636 empleados, 578 oficinas (en 33 provincias españolas y Portugal), 689 cajeros, 551.321 tarjetas y 5.456 terminales punto de venta.

Gestión de riesgos

En cumplimiento de la Circular 3/2008 de Banco de España, según la cual, el modelo organizativo del Banco debe integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión de riesgos, existe la Dirección de Control Global del Riesgo con las funciones de: integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión, vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir, supervisar la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgo del Banco, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, colaborar en la elaboración de información periódica para la dirección sobre la evolución de los recursos propios, requerimientos de capital y coeficientes de solvencia, el seguimiento mensual de los límites, la aprobación de la planificación de capital y la propuesta al Consejo de Administración del informe de Autoevaluación de Capital para su aprobación.

El pilar sobre el que se desarrolla la gestión del riesgo en el Banco Grupo Caja3 es precisamente el del compromiso de la Alta Dirección con esta gestión y que viene a trasponer en la entidad la *Circular 4/2004, del Banco de España, de 22 de diciembre a Entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros*, cuyo anejo IX impone que esas políticas, métodos y procedimientos sean aprobados por el Consejo de Administración, en línea con el Código Ético de los Consejos de Administración "*Código Olivencia*", de 26 de febrero de 1998, que recomienda que entre las facultades indelegables del Consejo se asuma la identificación de los principales riesgos de la sociedad y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

Bajo esta premisa el Banco tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos que utiliza en el análisis, concesión, documentación, seguimiento y control de sus operaciones de riesgo. Como ya se ha comentado dentro del catálogo de funciones asumidas por el Consejo de Administración (artículo 30.3.a. de los Estatutos), este órgano tiene la máxima responsabilidad en la materia, siendo el responsable en última instancia de la aprobación de las políticas generales de asunción de riesgos. El Consejo de Administración realiza un esfuerzo continuo para la adecuación de las políticas generales de riesgos a las exigencias del mercado y a la situación de cada momento. El Consejo de Administración aprueba el Informe de Autoevaluación de Capital (planificación de capital) y realiza la supervisión de los límites establecidos en los distintos riesgos del Pilar 1 y 2 de Basilea II.

Según las mejores prácticas del sector y en cumplimiento de la normativa aplicable, Banco Grupo Caja3 tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos que utiliza en el análisis, concesión, documentación, seguimiento y control de sus operaciones de riesgo. Dichas políticas, métodos y procedimientos han sido aprobados por el Consejo de Administración o por el órgano directivo con facultades atribuidas para ello y están adecuadamente justificados y documentados.

En las Cuentas Anuales y en el Informe de Gobierno Corporativo se ofrece un mayor detalle de la gestión de riesgos del Banco Grupo Cajates.

Perspectivas de negocio

Caja3 es un grupo financiero sólido y diversificado y cuenta con una posición preferente en cada una de las zonas de actuación, Badajoz, Burgos y Aragón. La integración permite crear un grupo más fuerte, equilibrado y eficiente, alcanzando significativas economías de escala y aprovechando las mejores prácticas de gestión financiera y comercial.

La coyuntura económica continuará siendo difícil en 2012, con bajo crecimiento de la actividad, creciente competencia y un proceso general de reestructuración en el sector financiero nacional. El Grupo apuesta por un crecimiento selectivo, rentable, diversificado, controlando los riesgos, centrando su actividad en el cliente, con una atención preferente y cercana, en calidad y amplitud de servicio, y aprovechando las ventajas organizativas de la integración, asumiendo su compromiso social y territorial.

Ante el constante deterioro de la coyuntura económica, el Consejo de Administración entendió que la mejor orientación estratégica ante los cambios que se están produciendo en el sector era la integración con otro grupo financiero.

Hechos posteriores al cierre

En febrero de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 2/2012 que introduce nuevos requerimientos de provisiones y capital a las entidades de crédito con el objetivo de lograr un mayor saneamiento de los balances afectados por el deterioro de sus activos inmobiliarios. En Caja3 sobre la base de las posiciones mantenidas al 31 de diciembre de 2011, el Banco ha llevado a cabo una evaluación inicial de los requerimientos establecidos por dicho Real Decreto-ley. Como resultado de dicha evaluación, se ponen de manifiesto que el importe de las provisiones adicionales a constituir es 802 millones de euros. Asimismo, se ha estimado que los requerimientos adicionales de capital derivados de la aplicación del citado Real Decreto-ley ascenderían a 387 millones de euros.

El 29 de febrero de 2012 los Consejos de Administración de Banco Grupo Caja3, de Ibercaja Banco, y de las cuatro cajas accionistas (Caja Inmaculada, Caja Círculo de Burgos, Caja Badajoz e Ibercaja) aprobaron el inicio de un proceso de fusión que culminará con la integración de las entidades en los próximos meses. Este acuerdo es fruto de las negociaciones abiertas para dar respuesta a las nuevas medidas para la reestructuración del sector financiero y permite la integración de los dos bancos, para crear una entidad más sólida y competitiva.

El nuevo grupo contará con un activo de 65.000 millones y un volumen de negocio de 104.000 millones. En términos de fondos propios se sitúa en el 9º puesto del ranking nacional. Destaca su elevada solvencia, con un capital principal superior al 10%, por encima del 8% exigido por la regulación, y tendrá una posición de liquidez de las más holgadas del sistema. La sede social y los servicios centrales del grupo se ubicarán en Zaragoza y habrá sedes de negocio en Burgos y Badajoz.

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO

C.I.F. A99298689

Denominación Social:

BANCO GRUPO CAJÁTRES S.A.

Domicilio Social:

**PASEO ISABEL LA CATOLICA 6
ZARAGOZA
ZARAGOZA
50009
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	29,000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE	29,750
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	41,250

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	13

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANOS DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
D. VICENTE EDUARDO RUIZ DE MENCIA	FISICO	22-11-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JUAN MARIA PEMAN GAVIN	FISICO	28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA	FISICO	28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. LUIS MIGUEL CARRASCO MIGUEL	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
D. JUAN ANTONIO GARCIA TOLEDO	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. RAFAEL ALCAZAR CREVILLEN	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. ALBERTO ASTORGA GONZALEZ	FISICO	28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. LUIS BAUSELA COLLANTES	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. MANUEL MUELA MARTIN-BUITRAGO	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
D. LUIS ANTONIO ORO GIRAL	FISICO	28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. SANTIAGO RUIZ DIEZ	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. MIGUEL RUIZ MARTINEZ	FISICO	28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JOAQUIN VAZQUEZ TERRY	FISICO	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. JUAN MARIA PEMAN GAVIN	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON	PRESIDENTE
D. RAFAEL ALCAZAR CREVILLEN	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON	VOCAL DEL CONSEJO
D. FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA	MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	PRESIDENTE
D. LUIS ANTONIO ORO GIRAL	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON	VICEPRESIDENTE PRIMERO
D. VICENTE EDUARDO RUIZ DE MENCIA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE BURGOS	PRESIDENTE
D. ALBERTO ASTORGA GONZALEZ	MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	VICEPRESIDENTE SEGUNDO

D. MIGUEL RUIZ MARTINEZ	MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	VICEPRESIDENTE PRIMERO
D. LUIS BAUSELA COLLANTES	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE BURGOS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	1.294	0
Retribución variable	71	0
Dietas	229	0
Otras Remuneraciones	28	0
Total:	1.622	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. JOSÉ IGNACIO MIÑAMBRES MARTÍNEZ	DIRECTOR ÁREA FINANCIERA
Dª. GUADALUPE GUERRERO MANZANO	DIRECTORA ÁREA RIESGO DE CRÉDITO
D. PEDRO CAMARERO GALLARDO	DIRECTOR ÁREA DE NEGOCIO
D. EDUARDO HERNÁNDEZ ALONSO	DIRECTOR ÁREA RECURSOS HUMANOS Y OPERACIONES
D. JOSÉ IGNACIO RIVAS RIANO	DIRECTOR ÁREA LEGAL
D. JOSÉ MARÍA PORTILLO MELO	DIRECTOR ÁREA AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
Dª. MARTA CANDELA SAMITIER	DIRECTORA ÁREA PLANIFICACIÓN Y CONTROL
D. JUAN ALBERTO ROVIRA TOLOSANA	DIRECTOR ÁREA CONTROL GLOBAL DEL RIESGO
D. MANUEL ALCEGA DOMÍNGUEZ	DIRECTOR ÁREA ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.059
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

sí NO

Número máximo de años de mandato	6
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas en el informe de auditoría, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

sí NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El art. 40.3 e) de los Estatutos Sociales y el art. 19.7. b) 5. del Reglamento del Consejo que hacen referencia al régimen de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, establecen que esta Comisión cuenta entre sus competencias básicas la de asegurar la independencia del auditor externo. A tal efecto, el Reglamento atribuye a dicha Comisión las siguientes responsabilidades:

(i) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con los Auditores de Cuentas o sociedad de auditoría aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los Auditores de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los Auditores de Cuentas o sociedad de auditoría.

Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior.

(iii) Asegurarse de que la Sociedad comunique como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(iv) Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

(v) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

Banco Grupo Cajates, S.A. no ha previsto mecanismos para preservar la independencia de bancos de inversión, agencias de calificación y otros operadores que actúen en ámbitos próximos al referido, al entender que realizan su trabajo con plena independencia de acuerdo con sus propios mecanismos

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	13	LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS (ARTÍCULOS 29 Y 30) Y EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (ARTÍCULO 5). SE DETALLAN EN EL ANEXO.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
D. JUAN MARÍA PEMÁN GAVÍN	PRESIDENTE
D. JUAN ANTONIO GARCÍA TOLEDO	SECRETARIO MIEMBRO
D. RAFAEL ALCAZAR CREVILLEN	VOCAL
D. LUIS BAUSELA COLLANTES	VOCAL
D. LUIS MIGUEL CARRASCO MIGUEL	VOCAL
D. FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA	VOCAL
D. SANTIAGO RUIZ DIEZ	VOCAL
D. MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
D. JOAQUÍN VÁZQUEZ TERRY	PRESIDENTE
D. JUAN ANTONIO GARCÍA TOLEDO	SECRETARIO MIEMBRO
D. ALBERTO ASTORGA GONZÁLEZ	VOCAL
D. SANTIAGO RUIZ DIEZ	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
D. MANUEL MUJELA MARTÍN- BUITRAGO	PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GARCÍA TOLEDO	SECRETARIO NO MIEMBRO
D. ALBERTO ASTORGA GONZÁLEZ	VOCAL
D. JUAN MARÍA PEMÁN GAVÍN	VOCAL
D. SANTIAGO RUIZ DÍEZ	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMISIÓN EJECUTIVA

El artículo 39 de los Estatutos y el artículo 18 del Reglamento del Consejo regulan la organización y funcionamiento de esta Comisión, de acuerdo con las siguientes reglas:

La Comisión Ejecutiva está formada por ocho Consejeros, formando en todo caso parte de la misma el Consejero Delegado.

La Comisión tendrá delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las que resulten indelegables conforme a lo previsto en la Ley, en los Estatutos o en el Reglamento; asimismo, la Comisión Ejecutiva debe preparar las propuestas de acuerdo a trasladar al Consejo de Administración para el desempeño por éste de sus funciones.

Actúa como Secretario de la Comisión Ejecutiva el Secretario del Consejo, que puede ser asistido por el Vicesecretario, en su caso.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría absoluta de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión.

El Secretario del Consejo de Administración debe informar a este órgano de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en las sesiones de la Comisión Ejecutiva celebradas desde la última reunión del Consejo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

El artículo 40 de los Estatutos y el artículo 19 del Reglamento del Consejo regulan la organización y funcionamiento de esta Comisión, de acuerdo con las siguientes reglas:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está formada por cuatro Consejeros, que son designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Los integrantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ejercen su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está integrada, mayoritariamente, por Consejeros que no ejerzan funciones ejecutivas en la Sociedad y presidida por un Consejero independiente, que es designado por el Consejo de Administración y que ejerce su cargo por un período

máximo de cuatro años, al término del cual no puede ser reelegido hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

Actúa como Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el Secretario del Consejo, que puede ser asistido por el Vicesecretario, en su caso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, a juicio de su Presidente, cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus cometidos, y al menos cuatro veces al año o cuando lo soliciten la mitad de sus miembros. Está obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También puede la Comisión requerir la asistencia de los Auditores de Cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento adopta sus acuerdos por mayoría de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. Los miembros de la Comisión pueden delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se llevan en un libro de actas, que son firmadas por el Presidente y el Secretario.

El Reglamento establece las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que son, entre otras, las siguientes:

- a) Informar, a través de su Presidente o de la persona que éste designe, en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) En relación con los Auditores de Cuentas:
 - 1 Elevar al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de las sociedades de auditoría o del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
 - 2 Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
 - 3 Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - 4 Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

5 Asegurar la independencia del Auditor externo y, a tal efecto:

(i) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con los Auditores de Cuentas o sociedad de auditoría aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los Auditores de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los Auditores de Cuentas o sociedad de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior.

(iii) Asegurarse de que la Sociedad comunique como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(iv) Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

(v) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

6 Favorecer que el auditor que audite las cuentas individuales de la Sociedad y las consolidadas del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las sociedades que lo integren.

c) En relación con los sistemas de información y control interno:

1. Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como el proceso de elaboración de los principios y políticas contables.

2. Conocer y supervisar la integridad y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

3. Supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, discutiendo con los Auditores de Cuentas las

debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

4. Velar por la independencia y supervisar la eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna y cumplimiento normativo, proponer el presupuesto de dichos servicios, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

5. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

6. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

7. Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

d) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del presente Reglamento, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

e) Aquellas otras que le atribuyan los Estatutos Sociales, el Reglamento o el Consejo de Administración

Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

(c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El art. 20 del Reglamento del Consejo regula la organización y funcionamiento de esta Comisión, de acuerdo con las siguientes reglas:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por 4 Consejeros, que son designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de dicha Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por Consejeros que no ejerzan funciones ejecutivas en la Sociedad y presidida por un Consejero independiente, que es designado por el Consejo de Administración.

Actúa como Secretario de la Comisión el Secretario del Consejo, que puede ser asistido por el Vicesecretario, en su caso.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne, a juicio de su Presidente, cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus cometidos, y al menos cuatro veces al año o cuando lo soliciten la mitad de sus miembros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones adopta sus acuerdos por mayoría de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se llevarán en un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes competencias:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- b) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de Consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General. A tal efecto, se podrá solicitar a una entidad especializada en la selección de consejeros y altos directivos la presentación de distintos candidatos que reúnan las mencionadas condiciones.

Por otro lado, la Comisión informará las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.

- c) Proponer los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones, así como los cargos de las mismas.
- d) Proponer al Consejo de Administración:

- (1) La política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los Altos Directivos, de conformidad con la normativa aplicable.
 - (2) La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - (3) Las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, de conformidad con la normativa aplicable.
 - f) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
 - g) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - h) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - i) Informar sobre los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, así como sobre los de los Altos Directivos de las principales entidades del Grupo.
 - j) Informar al Consejo sobre el nombramiento y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo.
 - k) Aquellas otras que le atribuyan los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o el Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJEROS

EL artículo 27 del Reglamento establece, entre otras, las siguientes obligaciones generales de los consejeros:

1. En el desempeño de sus funciones, el Consejero obrará de buena fe y con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, y deberá cumplir los deberes impuestos por los Estatutos Sociales y la Ley, en defensa del interés social.
2. El Consejero está obligado, en particular, a:
 - a) Preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva o de las Comisiones a las que pertenezca, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad y sobre las materias a tratar en dichas reuniones.
 - b) Asistir a las reuniones del Consejo y de las Comisiones de las que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente a la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarle.

c) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración, su Presidente o el Consejero Delegado, en caso de existir, y que se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.

d) Dar traslado al Consejo de cualquier irregularidad en la gestión de la Compañía de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.

e) Informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades o entidades y, en general, de cualquier hecho o situación que pudiera resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

f) Proponer la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de nuevos asuntos en el orden del día de la primera reunión que haya de celebrarse, a fin de deliberar sobre los extremos que considere convenientes.

g) Oponerse a los acuerdos contrarios a los Estatutos Sociales, a la Ley o al interés social, solicitar la constancia en acta de su oposición y promover la impugnación de tales acuerdos.

Además los artículos 28 y siguientes regulan el deber de secreto, la obligación de no competencia, la gestión de los conflictos de interés, el uso de los activos sociales y el régimen de las transacciones del banco con Consejeros y accionistas.

CARGOS EN EL SENO DEL CONSEJO

Los Estatutos establecen que el Consejo designará de entre sus miembros a un Presidente y dos Vicepresidentes – un Vicepresidente primero y un Vicepresidente Segundo. Sus mandatos son de dos años.

Asimismo, el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean Consejeros, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto.

El Consejo de Administración nombrará al Consejero delegado que tendrá delegadas todas las facultades delegables del Consejo de Administración y ostentará el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad.

Los artículos 13 y siguientes del Reglamento regulan las facultades de dichos cargos:

Al Presidente, que no tendrá funciones ejecutivas, le corresponde la máxima representación institucional de la Sociedad, el poder de representación de la misma a título individual y el impulso de la acción de gobierno de la Sociedad y de las sociedades del grupo, promoviendo, asimismo, las funciones de impulso, dirección y supervisión del Consejo de Administración respecto de la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad, y velando, además, por las competencias del Consejo respecto de las relaciones con los accionistas y los mercados.

Asimismo, el Presidente promoverá la independencia y funcionamiento eficaz de las distintas Comisiones del Consejo.

El Presidente, además de las facultades que le corresponden conforme a la Ley y los Estatutos Sociales, tendrá las siguientes:

a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijando el orden del día de las reuniones. A estos efectos, se asegurará de que los Consejeros reciban con carácter previo a dichas reuniones información suficiente, estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las mismas, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión y dirigirá las deliberaciones y votaciones.

b) Presidir las Juntas Generales de la Sociedad y dirigir las deliberaciones y votaciones de las mismas.

c) Elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas para la buena marcha de la Sociedad y, en especial, las correspondientes al funcionamiento del propio Consejo y demás órganos sociales.

Los Vicepresidentes primero y segundo sustituirán, por dicho orden, al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad.

El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo de Administración, ocupándose de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del Consejo

El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que éstas se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus Reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores, sean conformes con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.

El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

Por último, el Consejero Delegado ostentará el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, con las facultades y poderes inherentes al cargo que establecerá el Consejo de Administración.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	7
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

sí NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	BANCO GRUPO CAJA TRES SA	Societaria	DEPÓSITO A LA VISTA	24.029
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE BURGOS	BANCO GRUPO CAJA TRES SA	Societaria	DEPÓSITO A LA VISTA	8.412
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON	BANCO GRUPO CAJA TRES SA	Societaria	DEPÓSITO A LA VISTA	26.710

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

La Entidad cumple con lo dispuesto en lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (que sustituye al ya derogado artículo 127 ter. de la LSA), habiendo comunicado todos los miembros del Consejo a la sociedad los conflictos de interés en que pudieran incurrir.

La mayoría de los Consejeros desempeñan cargos de consejeros en otras sociedades del Grupo que desarrollan actividades financieras, aseguradoras e inversoras. Dicha relación de sociedades junto con los cargos del Consejo del Banco, aparece detallada en la Memoria Anual de la Entidad.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que puedan tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en relación con la operación a que el conflicto se refiera.

Los Consejeros deben, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a éstos en los términos establecidos en la legislación vigente, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, y comunicar igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan

El artículo 32 del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros no pueden realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que la inversión u operación hubiera sido ofrecida previamente a la Sociedad, que ésta hubiera desistido de explotarla sin mediar influencia del Consejero y que el aprovechamiento de la operación por el Consejero fuera autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de utilizar el nombre de la Sociedad y de invocar su condición de Consejero de la Sociedad para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas.

En relación a las transacciones de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo con los Consejeros o los accionistas de la sociedad o personas a ellos vinculadas, el artículo 33 del reglamento establece que están sometidas a autorización por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, salvo que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, en cuyo caso bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones.

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en relación con aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.
- (ii) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.
- (iii) Que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad, con arreglo a las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate.

Por último, el Consejo de Administración puede autorizar con carácter general determinado tipo de operaciones que se realicen entre la Sociedad y sus accionistas o las participadas de éstos en el marco de la implementación del Contrato de Integración suscrito por las Cajas de ahorro accionistas y Banco Grupo Cajatres, S.A. para la creación del Grupo, estableciendo los requisitos que considere pertinentes al respecto.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

En la memoria de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2011 del Banco Grupo Cajastres S.A. puede encontrarse la información sobre objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo de crédito, liquidez, mercado y concentración; los métodos utilizados para medir dichos riesgos, así como la información cuantitativa necesaria para conocer la exposición a estos riesgos asociados a sus instrumentos financieros que han sido aplicados por la entidad durante el ejercicio 2011.

En cumplimiento de la Circular 3/2008 de Banco de España, según la cual, el modelo organizativo del Banco debe integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión de riesgos, existe la Dirección de Control Global del Riesgo con las funciones de: integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión, vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir, supervisar la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgo del Banco, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, colaborar en la elaboración de información periódica para la dirección sobre la evolución de los recursos propios, requerimientos de capital y coeficientes de solvencia, el seguimiento mensual de los límites, la aprobación de la planificación de capital y la propuesta al Consejo de Administración del informe de Autoevaluación de Capital para su aprobación.

El pilar sobre el que se desarrolla la gestión del riesgo en el Banco Grupo Caja3 es precisamente el del compromiso de la Alta Dirección con esta gestión y que viene a trasponer en la entidad la Circular 4/2004, del Banco de España, de 22 de diciembre a Entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, cuyo anejo IX impone que esas políticas, métodos y procedimientos sean aprobados por el Consejo de Administración, en línea con el Código Ético de los Consejos de Administración "Código Olivencia", de 26 de febrero de 1998, que recomienda que entre las facultades indelegables del Consejo se asuma la identificación de los principales riesgos de la sociedad y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

Bajo esta premisa el Banco tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos que utiliza en el análisis, concesión, documentación, seguimiento y control de sus operaciones de riesgo. Como ya se ha comentado dentro del catálogo de funciones asumidas por el Consejo de Administración (artículo 30.3.a. de los Estatutos), este órgano tiene la máxima responsabilidad en la materia, siendo el responsable en última instancia de la aprobación de las políticas generales de asunción de riesgos. El Consejo de Administración realiza un esfuerzo continuo para la adecuación de las políticas generales de riesgos a las exigencias del mercado y a la situación de cada momento. Asimismo, aprueba el Informe de Autoevaluación de Capital (planificación de capital) y realiza la supervisión de los límites establecidos en los distintos riesgos del Pilar 1 y 2 de Basilea II.

Según las mejores prácticas del sector y en cumplimiento de la normativa aplicable, Banco Grupo Caja3 tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos que utiliza en el análisis, concesión, documentación, seguimiento y control de sus operaciones de riesgo. Dichas políticas, métodos y procedimientos han sido aprobados por el Consejo de Administración o por el órgano directivo con

facultades atribuidas para ello y están adecuadamente justificados y documentados.

Razones de legalidad y principios de buena administración aconsejan recoger y sistematizar en un solo documento el conjunto de políticas, métodos y procedimientos aplicables en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, en la identificación de su deterioro, y en el cálculo de los importes necesarios para cubrir el riesgo de crédito.

La gestión de riesgo del Banco Grupo Caja3 se realiza a través de tres niveles de seguimiento de riesgos:

Nivel 1: Área de Riesgo de Crédito, Área Financiera y Comité de Activos y Pasivos (COAP), con los mecanismos propios de control de cada área.

Nivel 2: Área de Control Global del Riesgo, independiente de los riesgos que controla, verifica el cumplimiento de las políticas y métodos de análisis, admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, y asegura el cumplimiento de los límites y objetivos estratégicos referentes a la gestión del riesgo del Banco.

Nivel 3: Área de Auditoría y Cumplimiento Normativo, que verifica que las políticas, métodos y procedimientos utilizados para el análisis y cobertura del riesgo de crédito son adecuadas y se implantan efectivamente.

La gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial del Banco, maximizando la relación rentabilidad-riesgo bajo los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno, así como facilitar las herramientas que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados.

Por lo tanto, el objetivo principal de la Dirección de Control Global del Riesgo es tutelar todos los riesgos inherentes a la actividad financiera, con el fin de garantizar la solvencia del Banco en cualquier circunstancia. El Banco procede de manera sistemática a la identificación, medición y valoración de los riesgos inherentes a cualquier decisión de negocio, para alcanzar de este modo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo en el servicio prestado a sus clientes.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Banco se clasifican como sigue: riesgo de crédito, derivado tanto de la actividad de banca comercial y mayorista, como las participadas, incluye también el riesgo de concentración y de contraparte; riesgo de mercado, dentro del cual se incluyen el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad de Tesorería y el riesgo de tipo de cambio; riesgo de balance, en el que se incluye el de liquidez, el riesgo de tipo de interés estructural de balance y el de negocio; riesgo operacional, riesgo de continuidad del negocio y riesgo de reputación; así como cualquier otro riesgo que por recomendación del supervisor o de los Órganos de Gobierno deba considerarse.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo son los siguientes:

- Prudencia: en el perfil de riesgos asumidos, y optimización de la relación rentabilidad-riesgo
- Compromiso de la Alta Dirección del Banco a través de los distintos órganos de toma de decisión en materia de riesgos. Los objetivos generales y la metodología son aprobados por el Consejo de Administración, y los comités se estructuran involucrando a la alta dirección en la supervisión global de la toma de riesgos
- Independencia. Separación de funciones entre el área comercial y el área de riesgos, con el fin de proporcionar independencia y autonomía de las unidades encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos frente a las unidades de negocio. Además, el personal de la función de control no desempeña ninguna de las actividades que controla y el Departamento de Control Global del Riesgo está organizado de forma separada de las actividades que controla.
- Delegación de facultades de manera acorde con la agilidad de la toma de decisiones y con la experiencia habitual de la actividad minorista.

- Diversificación, limitando la cuota de riesgo con los clientes así como la exposición a determinados sectores de actividad económica.
- Visión global en la gestión del riesgo, que implica analizar los diferentes tipos de riesgos que subyacen en las operaciones que son evaluadas desde las perspectivas de riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional y otros.
- Gestión continuada del riesgo. La gestión del riesgo exige tanto una función sólida de admisión e identificación, como el seguimiento del riesgo autorizado. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Banco por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios, y probabilidad de impago y de pérdida. Se complementa con la realización de Pruebas de Resistencia de todos los riesgos de manera periódica, su impacto en solvencia y resultados y propuesta de planes de contingencia.
- Profesionalidad de las personas de la organización competentes en materia de riesgo de crédito, contando con un equipo humano cualificado que aplica las buenas prácticas bancarias en el desempeño de sus funciones, y estableciendo un sistema de formación continua.
- Gestión temprana de la morosidad, de especial relevancia en un contexto económico adverso, con el objetivo de anticipar la recuperación de los riesgos impagados a través de soluciones personalizadas. Además existe un sistema de alertas para detectar posibles problemas de impagos futuros.
- Seguimiento y Control de posiciones. El proceso de riesgos en la Entidad incorpora un análisis de las posiciones de riesgo actuales y previstas, y su comparación con una estructura de límites comprensible. Además, exige la evaluación de las implicaciones de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si estos no están en consonancia con el nivel de riesgo que desea asumir la Entidad.
- Coherencia y homogeneidad en la metodología y medición. La función de riesgos debe ser garante de la coherencia y homogeneidad en la metodología y medición de las distintas acepciones de riesgo. El Banco mantendrá una actualización continua de los sistemas de análisis, valoración y medición especializada de los riesgos, y utilizará sistemas automáticos de decisión que permitan un tratamiento del riesgo eficaz

Para cumplir con estos principios, la Dirección de Control Global del Riesgo del Banco Grupo Caja3 tiene las siguientes funciones:

- Definir, en colaboración con otros departamentos, y evaluar las metodologías y políticas centralizadas de gestión, identificación y cálculo de riesgos.
- Integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión.
- Vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir.
- Identificar y seguir los trabajos para adaptar los cambios normativos referentes al control de riesgos de las entidades financieras.
- Definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y políticas de riesgo del Banco.
- Participar en la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgos del Banco y su correcta información al Consejo de Administración para su aprobación.
- Establecer los mecanismos que permitan prever y mitigar adecuadamente los riesgos.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, analizar la estructura de los activos ponderados por riesgo y los consumos de capital para cumplir las exigencias de la normativa vigente.
- Supervisar los límites establecidos de riesgo de crédito, de liquidez, de interés de balance, operacional y de inversión en el mercado de capitales.

Asimismo, el Comité de Auditoría del Banco, donde están representadas las principales áreas de la Entidad, se constituye como un órgano de apoyo a la

implantación de las recomendaciones de mejora que Auditoría Interna realiza como consecuencia de sus funciones de revisión y análisis de los distintos procedimientos, procesos y actividades del Grupo.

Las funciones que deberá desarrollar este Comité respecto de los riesgos, son las siguientes:

- Asegurarse de que Auditoría Interna realiza los trabajos necesarios de supervisión para verificar que los sistemas de control interno implantados en el Banco son suficientes, adecuados y funcionan eficazmente.
- Asegurarse de que Auditoría Interna verifica la adecuación y cumplimiento de la normativa interna y externa del Banco.
- Promover los cambios organizativos y procedimentales que sean necesarios para evitar y corregir las posibles malas prácticas o disfunciones en la actividad.

Los riesgos más relevantes cubiertos por el sistema se definen a continuación:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de que el Banco sufra pérdidas en el valor de sus activos como consecuencia de que algún cliente o alguna contraparte incumplan sus obligaciones contractuales de pago con él. Este tipo de riesgo surge al realizar operaciones con cualquier contrapartida (cliente particular, empresa, entidad financiera, organismo público o Estado). No afecta solamente a los préstamos y créditos, sino también a exposiciones fuera y dentro del balance tales como las garantías, aceptaciones e inversiones en valores.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Banco tenga dificultades para cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su actividad y que, en general, se concentrará en la necesidad de atender sus pasivos financieros. La gestión de este riesgo es una actividad fundamental dentro del Banco, cuyos objetivos, junto con las políticas asociadas a la misma, son aprobados por el Consejo de Administración del Banco a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y seguimiento operativo al Comité de Activos y Pasivos. (COAP)

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

Riesgo de precio

Se entiende por "riesgo de precio" el riesgo de que el valor razonable de un instrumento financiero varíe adversamente por cambios en los precios de mercado distintas de los que se originan por el riesgo de cambio en moneda extranjera. El Banco está sometido a este riesgo de precio en las posiciones de renta fija y variable cotizadas clasificadas en las carteras de negociación y en disponibles para la venta.

Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Para cada uno de los principales riesgos de la sociedad se utilizan los siguientes sistemas de control:

Riesgo de crédito

Las actividades de control y seguimiento del riesgo de crédito a la clientela se realizan dentro de la Dirección de Riesgos de Crédito. Se dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Los riesgos crediticios se encuentran diversificados por importes, plazos, tipos de operación, sectores de actividad y finalidades.

Además de por sus operaciones con la clientela, la sociedad también incurre en riesgo de crédito por su actividad en los mercados de capitales. En este sentido, existe una Política específica donde se establecen límites y líneas de riesgo para este tipo de operatoria. Esta Política es aprobada por el Consejo de Administración a propuesta del COAP y se elabora en coherencia con la Política de riesgo de crédito a la clientela.

El Banco tiene establecido un sistema de seguimiento del riesgo que se realiza en tres niveles: El primer nivel se realiza desde la unidad de Seguimiento Preventivo Integrada en el Área de Riesgo de Crédito, pero independiente a la unidad de concesión. El segundo nivel corresponde a la Dirección de Control Global del Riesgo que tiene como responsabilidad verificar el cumplimiento de las políticas y métodos de análisis y admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, así como asegurar el cumplimiento de los límites y objetivos estratégicos referentes a la gestión del riesgo del Banco. El tercer nivel corresponde a la Dirección de Auditoría y Cumplimiento Normativo quien verifica que las políticas, métodos y procedimientos utilizados para el análisis y cobertura del riesgo de crédito, son adecuadas, se implantan efectivamente y se revisan de forma regular, informando al Comité de Auditoría del resultado de sus actuaciones.

Riesgo de liquidez

El objetivo fundamental seguido por el Banco en relación con el riesgo de liquidez es garantizar la disponibilidad permanente de activos líquidos con los que asegurar el volumen de fondos necesarios para que no existan desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos de pago; todo ello sin comprometer de manera significativa los resultados del Banco. El COAP es el órgano interno encargado de la gestión y seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Como herramienta básica de la gestión de liquidez además de la observación de la situación de liquidez en una fecha puntual, se realizarán los análisis del riesgo de liquidez en base a los flujos de caja estimados por el Banco para sus activos y pasivos en distintos horizontes temporales teniendo en cuenta la situación del Banco y la situación de liquidez general del sector.

Se establecen las provisiones de liquidez teniendo en cuenta diversos escenarios y para diversos horizontes temporales. El Banco tendrá especial atención y vigilará que los indicadores de liquidez le permitan cumplir las directrices estratégicas fijadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de tipo de interés de balance.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que realiza el control y seguimiento, entre otros, del riesgo de interés del balance del Banco y se apoya en las mediciones de riesgo de interés que realiza Planificación y Control, que

cuantifica periódicamente el impacto de la variación de los tipos de interés en el margen de intereses y el valor económico del Banco.

Además, el Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés. Estas coberturas son de carácter individual sobre operaciones o activos específicos (microcoberturas); y también sobre diversas masas de balance consideradas en su conjunto (macrocobertura). En ambos casos, de acuerdo a las precauciones y requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Riesgo de mercado

La sociedad mide y controla su exposición a riesgo de mercado mediante dos metodologías. Por una parte, existen una serie de límites a la posición en renta fija y renta variable. De forma paralela, se emplea una metodología VaR (Value at Risk). Además, y con respecto a esta última, periódicamente se realizan pruebas de back-testing que garantizan la fiabilidad del modelo empleado; así como pruebas de estrés con el objeto de adelantar posibles escenarios adversos.

Riesgo operacional

El Banco dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de este tipo de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo la Dirección de Control Global del Riesgo y la de Auditoría y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Banco. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso.

Concentración de riesgos

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Banco.

- D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

Debido a los sistemas de control y gestión de riesgos anteriormente expuestos, la materialización de riesgos se corresponde con los previstos dentro de la actividad normal, y sus niveles son aceptables.

- D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

A continuación se detallan los órganos de gobierno encargados de establecer o supervisar dispositivos de control, así como sus funciones.

Consejo de Administración: Una de sus funciones es el establecimiento de las políticas y directrices de gestión en materia financiera, de riesgos, de eficiencia y productividad y de auditoría y control interno del Banco.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Comprueba la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisa la designación y sustitución de sus responsables, y audita periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Comité de Auditoría Interna: Este Comité, donde están representadas las principales áreas de la Entidad, se constituye como un órgano de apoyo a la implantación de las recomendaciones de mejora que Auditoría Interna realiza como consecuencia de sus funciones de revisión y análisis de los distintos procedimientos, procesos y actividades del Banco. Una de sus funciones es la de asegurarse de que Auditoría Interna realiza los trabajos necesarios de supervisión

para verificar que los sistemas de control interno implantados en la Entidad son suficientes, adecuados y funcionan eficazmente.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la Junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 19 de los Estatutos prevé que la Junta General, tanto ordinaria como extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren presentes o representados accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital y en segunda convocatoria el cincuenta por ciento del capital.

Asimismo establece que la Junta quedará válidamente constituida como Junta Universal siempre que esté presente o debidamente representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

No es necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad para la válida constitución de la Junta.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 26 de los Estatutos establece que la Junta General adoptará sus acuerdos con las mayorías de votos presentes o representados exigidas por los Estatutos Sociales o por la Ley que resulte aplicable. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto.

Para aprobar un acuerdo será necesario el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada así como para la aprobación de los siguientes acuerdos para los que será necesario el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social:

- a) La modificación de los Estatutos Sociales.
- b) La designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
- c) El aumento y la reducción del capital social y delegación en el Consejo de la facultad de aumentar el capital social.
- d) Cualquiera de las operaciones de modificación estructural de las sociedades mercantiles (tales como la fusión, la escisión, la transformación y la cesión global de activo y pasivo), así como las cesiones y transmisiones de partes significativas del activo.
- e) La aplicación del resultado del ejercicio.

- f) La solicitud de admisión a cotización de las acciones o valores de la Sociedad en cualquier mercado secundario organizado y realización de ofertas públicas de venta (OPV) y de suscripción (OPS).
- g) La emisión de obligaciones, u otros valores, simples o convertibles o canjeables por acciones o instrumentos de capital, y la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitirlos.
- h) La disolución y liquidación, salvo en los supuestos en que constituya una obligación legal.
- i) La fijación y modificación del número de miembros del Consejo de Administración dentro del mínimo y máximo fijados en los presentes Estatutos.
- j) El nombramiento y la ratificación de los Consejeros designados por cooptación.
- k) La designación y cese del Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración.
- l) La fijación y modificación del número de miembros de la Comisión Ejecutiva, y designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva, así como de su Presidente y sus Vicepresidentes.

E.3. Relación de los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

El artículo 20 de los Estatutos regula el derecho de asistencia, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho a voto inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas con un día de antelación al momento de su celebración.
2. Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a la Junta General, si bien su asistencia no será necesaria para la válida constitución de la Junta.
3. El Presidente de la Junta General podrá autorizar el acceso a la Junta de cualquier persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar dicha autorización.

El artículo 21 de los Estatutos, relativo a la representación en la Junta General, establece lo siguiente:

1. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos Sociales y la Ley.
2. La representación es siempre revocable. La asistencia a la Junta General del accionista representado, ya sea físicamente o por haber emitido el voto a distancia, tendrá valor de revocación de la representación otorgada, sea cual fuere la fecha de ésta.

En cuanto a la deliberación de la Junta General, el artículo 24 de los Estatutos establece que el Presidente dirige las deliberaciones de la Junta, concediendo la

palabra a todos los accionistas que lo hayan solicitado por el orden que estime conveniente, pudiendo limitar en cualquier momento su duración máxima o retirar la palabra cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido, no se encuentra incluido en el orden del día o dificulta el desarrollo de la reunión.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DEL BANCO GRUPO CAJATRES CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2011:

- Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas de Banco Grupo Cajatres, S.A., así como de la gestión efectuada por el Consejo de Administración. Aprobado por unanimidad.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE BANCO GRUPO CAJATRES CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011:

- Aprobación del Balance auditado de la Entidad, cerrado a 31 de julio de 2011, como Balance de Segregación, en relación con la operación de segregación. Aprobado por unanimidad.
- Aprobación de la segregación de los negocios de Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz a favor de Banco Grupo Cajatres, en los términos previstos en el Proyecto de Segregación aprobado por el Consejo de Administración de las entidades intervinientes en la operación. Aprobado por unanimidad.
- Acogimiento de la operación de segregación al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Aprobado por unanimidad.
- Aprobación de la modificación del Contrato de Integración para la regulación del Grupo Cajatres. Aprobado por unanimidad.
- Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de un texto refundido de los mismos. Aprobado por unanimidad.
- Aprobación del aumento del capital social en tres tramos mediante aportaciones no dinerarias por importe de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS euros (181.969.600,00.-€), mediante la emisión de nuevas acciones nominativas que serán suscritas por Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz como consecuencia de la segregación. Aprobado por unanimidad.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE BANCO GRUPO CAJATRES CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2011:

- Fijación del número de miembros del Consejo en trece, nombrando como nuevos consejeros a D. Luis Antonio Oro Giral, a D. Miguel Ruiz Martínez y a D. Alberto Astorga González, y designando asimismo a D. Juan María Pemán Gavín como Vicepresidente 1º y a D. Francisco Manuel García Peña como Vicepresidente

2º del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales. Aprobado por unanimidad.

- Nombramiento de D. Rafael Alcázar Crevillén y a D. Miguel Ruiz Martínez como nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva, y a D. Juan María Pemán Gavín como Presidente de la misma. Aprobado por unanimidad.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.caja3.es

Apartado "Información para inversores"

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Como se ha detallado a lo largo del presente informe, el Banco Grupo Cajatres, S.A. es una sociedad con tres accionistas cajas de ahorros: Caja Inmaculada, Cajacírculo y Caja de Badajoz.

Sus Órganos de Gobierno son la Junta General de accionistas y el Consejo de Administración, que cuenta con 13 consejeros. El Consejo de Administración velará por que en la composición del órgano:

- Se encuentren representadas todas las cajas de ahorro accionistas del Banco, tomando en consideración su participación relativa en el mismo.
- El número de Consejeros ejecutivos sea el adecuado, atendiendo a la complejidad del Grupo y al interés social.
- En todo caso, al menos dos miembros tengan la condición de Consejeros independientes.

Las facultades, composición, régimen de adopción de acuerdos y demás estructura de funcionamiento, normas de gobierno y administración interna aparecen detallados en los correspondientes Estatutos y Reglamento del Consejo de Administración del Banco.

Asimismo, el Banco Grupo Cajatres, S.A. cuenta con las siguientes comisiones delegadas del Consejo:

- La Comisión Ejecutiva, compuesta por 8 consejeros
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta por 4 consejeros
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta por 4 consejeros

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades que tiene atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de los Consejeros independientes habrán de recaer sobre profesionales de reconocido prestigio y experiencia en el sector financiero y previa propuesta de dicha Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer el cese de un Consejero cuando concorra justa causa, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entendiéndose como tal en todo caso estar incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o resultar gravemente amonestado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el desempeño de sus funciones, los Consejeros obrarán de buena fe y con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal y deberán cumplir los deberes impuestos por los Estatutos Sociales y la Ley, en defensa del interés social.

El Consejero guardará secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de las Comisiones de que forme parte y, en general, se abstendrá de revelar las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo, así como de utilizarlos en beneficio propio o de cualquier otro tercero, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia e información que imponga la legislación aplicable. Dicha obligación de confidencialidad subsistirá, aun cuando haya cesado en el cargo.

Además los Consejeros están sujetos a otra serie de deberes relativos a la obligación de no competencia, comunicación de situaciones de conflictos de interés, a la utilización de activos sociales, oportunidades de negocio, transacciones con el Banco y sus accionistas, que están convenientemente detalladas en el Reglamento del Consejo que les es de aplicación.

En concreto, las transacciones del Banco o de las sociedades integradas en su Grupo con los Consejeros o los accionistas de la sociedad o personas a ellos vinculadas, quedarán sometidas a autorización por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, salvo que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, en cuyo caso bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones.

El Consejo de Administración, en su condición de órgano de gobierno de la sociedad central del Grupo, prestará especial atención a la misión especial propia de las Cajas que integran su accionariado en relación con el respeto a sus principios fundacionales y sus respectivas obras sociales y velará por el interés de la Sociedad y del Grupo atendiendo a la creación de valor sostenible y a largo plazo.

Aunque el Banco Grupo Cajatres, S.A. no es una sociedad cotizada, cumple con las principales recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo y su organización interna se ajusta a las reglas y exigencias legales en esta materia, en particular, con la normativa de obligado cumplimiento para sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercado secundarios oficiales. En este sentido, el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 17 de mayo de 2011, aprobó el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores del Banco Grupo Cajatres, S.A. y sus circulares de desarrollo, el cual se basa en el RIC Tipo elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Dicho Reglamento afecta a los miembros del Consejo de Administración, así como a aquellos empleados cuya labor está directa o indirectamente relacionada con el Mercado de Valores.

En materia de transparencia informativa, el Banco Grupo Cajatres, S.A. publica en su página web (www.caja3.es) la información relativa a la composición de sus Órganos de Gobierno, Estatutos y Reglamento del Consejo de Administración. El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo así como toda la información de carácter corporativo o aquella que resulta relevante, según lo determinado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, estará asimismo disponible en la página web en el apartado "Información para inversores".

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.2.:

La composición del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A. indicada en el apartado B.1.2. del presente Informe corresponde a 31 de diciembre de 2011. Dicha composición ha sufrido las siguientes modificaciones durante el ejercicio 2011 :

La escritura pública de constitución de Banco Grupo Cajatres, S.A. otorgada con fecha 22 de diciembre de 2010, establecía la composición inicial de los Órganos de Gobierno del Banco, recogiendo el nombramiento de sus consejeros así como la aceptación de sus cargos. Dicha composición inicial a 1 de enero de 2011 era la siguiente :

Presidente: D. José Ignacio Mijangos Linaza
Vicepresidente 1º: D. Francisco Manuel García Peña
Vicepresidente 2º: D. Juan María Pemán Gavín
Consejero Delegado: D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Secretario: D. Juan Antonio García Toledo
Vocal: D. Rafael Alcázar Crevillén
Vocal: D. Luis Bausela Collantes
Vocal: D. Francisco Javier Chico Avilés
Vocal: D. Manuel Muela Martín-Buitrago
Vocal: D. Santiago Ruiz Díez
Vocal: D. Joaquín Vázquez Terry

Con fecha 22 de noviembre de 2011, encontrándose vacante la presidencia del Consejo de Administración, por el cese de su titular, D. José Ignacio Mijangos Linaza, según acuerdo de la Junta General celebrada con carácter universal en esa misma fecha, el Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A. aprobó nombrar a D. Vicente Eduardo Ruiz De Mencía, Presidente del Consejo de Administración.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, se celebró Junta General Universal y Extraordinaria de Banco Grupo Cajatres, S.A. en la que se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

" Tras tomar conocimiento de la dimisión de Don Francisco Javier Chico Avilés como miembro del Consejo de Administración, y por tanto de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Junta General ha fijado el número de miembros del Consejo en trece, nombrando como nuevos consejeros a D. Luis Antonio Oro Giral, a D. Miguel Ruiz Martínez y a D. Alberto Astorga González, y designando asimismo a D. Juan María Pemán Gavín como Vicepresidente 1º y a D. Francisco Manuel García Peña como Vicepresidente 2º del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales."

Tras los anteriores acuerdos, la composición del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A., a 31 de diciembre de 2011, es la reflejada en el apartado B.1.2. del presente Informe.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.3.:

La información contenida en el apartado B.1.3. corresponde a 31 de diciembre de 2011.

En relación al resto de cargos del Consejo que durante el ejercicio 2011 han ocupado cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad, se informa que:

- D. Luis Miguel Carrasco cesó como director general de Caja Inmaculada el 31 de diciembre de 2011 y D. Juan Antonio García Toledo cesó por prejubilación, como director general adjunto de Caja Inmaculada el 26 de noviembre de 2011.

- D. José Ignacio Mijangos Linaza cesó en el cargo de Presidente de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos el 22 de octubre de 2011, siendo sustituido en dicho cargo por D. Vicente Eduardo Ruiz de Mencía en esa misma fecha.

- D. Santiago Ruiz Díez cesó como director general de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos el 29 de diciembre de 2011, siendo sustituido por D. Luis Bausela Collantes que fue nombrado director general de de Caja Círculo el 22 de febrero de 2012.

- Con fecha 28 de diciembre de 2011, D. Francisco Javier Chico Avilés dimitió como miembro del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de Banco Grupo Cajatres, S.A.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.4.:

Adicionalmente existen prestaciones post-empleo de los Consejeros del Banco por importe de 3.177 miles de euros.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.2.1.:

Al Consejo de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la Sociedad en juicio o fuera de él, y en todos los actos comprendidos en el objeto social.

Son competencias reservadas para su conocimiento y decisión exclusivos, sin posibilidad de delegación:

- a) El establecimiento de las políticas y directrices de gestión en materia financiera, de riesgos, de eficiencia y productividad y de auditoría y control interno de la Sociedad y del Grupo.
- b) La aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad y de su Grupo, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución.
- c) La aprobación de los planes estratégicos y directrices de gestión de la Sociedad y del Grupo, así como de los planes de negocio y presupuestos anuales de la Sociedad y modificaciones de los mismos.
- d) La formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, cuidando que tales documentos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la legislación aplicable.
- e) La aprobación de la política retributiva de los miembros del Consejo y de los Altos Directivos.
- f) La aprobación de la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, y el nombramiento y la destitución de los Altos Directivos de la Sociedad.
- g) La aprobación de las operaciones relevantes que pueda realizar la Sociedad con sus Consejeros y accionistas significativos o personas vinculadas a los mismos fuera de la actividad ordinaria de aquella.
- h) El nombramiento y cese del Consejero Delegado.
- i) La constitución de cualquier nueva filial, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no, desinversiones en las referidas entidades y adquisiciones y disposiciones de negocios, en todos los casos por un importe superior al 1% de los recursos propios computables del Grupo.
- j) La creación, en su caso, de la Corporación Empresarial, fijación de miembros de su Consejo de Administración y cargos y delegaciones del mismo.
- k) La decisión sobre las materias que requieren de una mayoría reforzada para su aprobación, establecidas en el artículo 33.2 de los presentes Estatutos.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.2.2.:

La composición de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones indicadas en el apartado B.2.2. del presente Informe, corresponde a 31 de diciembre de 2011. Dicha composición ha sufrido las siguientes modificaciones durante el ejercicio 2011:

El Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A. en su sesión de 29 de diciembre de 2010 acordó designar a los miembros de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha composición inicial vigente el 1 de enero de 2011 era la siguiente:

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente: D. Francisco Manuel García Peña
Secretario: D. Juan Antonio García Toledo
Vocal: D. Luis Bausela Collantes
Vocal: D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Vocal: D. Francisco Javier Chico Avilés
Vocal: D. Juan María Pemán Gavín
Vocal: D. Santiago Ruiz Díez

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Presidente: D. Joaquín Vázquez Terry
Secretario: D. Juan Antonio García Toledo
Vocal: D. Francisco Javier Chico Avilés
Vocal: D. Santiago Ruiz Díez

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Presidente: D. Manuel Muela Martín-Buitrago
Secretario (no miembro): D. Juan Antonio García Toledo
Vocal: D. Francisco Manuel García Peña
Vocal: D. José Ignacio Mijangos Linaza
Vocal: D. Juan María Pemán Gavín

Con fecha 22 de noviembre de 2011, estando vacante un puesto de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el cese de D. José Ignacio Mijangos Linaza, según el acuerdo de la Junta General de esa misma fecha, el Consejo de Administración, acuerda por unanimidad, nombrar como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución del Sr. Mijangos, a D. Santiago Ruiz Díez.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, se celebró Junta General Universal y Extraordinaria de Banco Grupo Cajates, S.A. en la que, de conformidad con las facultades que a este respecto le atribuye el artículo 39 de los Estatutos Sociales, nombró a D. Rafael Alcázar Crevillén y a D. Miguel Ruiz Martínez como nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva, y a D. Juan María Pemán Gavín como Presidente de la misma.

Por otra parte, el Consejo de Administración, en reunión celebrada igualmente el día 28 de diciembre de 2011, nombró a D. Alberto Astorga González como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en sustitución de D. Francisco Manuel García Peña, que presentó su renuncia) y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en sustitución de D. Francisco Javier Chico Avilés, que cesó al haber dimitido como miembro del Consejo de Administración).

Tras los anteriores acuerdos, la composición de las Comisiones del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajates, S.A. a 31 de diciembre de 2011 es la reflejada en el apartado B.2.2. del presente Informe.

NOTA RELEVANTE

En fecha 28 de diciembre de 2011 se otorgó ante el Notario de Zaragoza D. Don Fernando Gimeno Lázaro, Escritura Pública de Segregación con el número de Protocolo nº 2450, por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz (Caja Badajoz) Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (Caja Inmaculada) Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos (Cajacírculo) y Banco Grupo Cajates, S.A. (el Banco).

En virtud de la citada Escritura Pública de Segregación de 28 de diciembre de 2011, las tres Cajas de Ahorro han transmitido, mediante Segregación, a Banco Grupo Cajates, S.A. con CIF A-99298689 y domicilio social en Zaragoza, Paseo Isabel la Católica nº6 todos los elementos patrimoniales principales y accesorios que componen su negocio empresarial y que comprenden la totalidad de los activos y pasivos de citadas Cajas de Ahorro. De conformidad

con lo establecido en el Proyecto Común de Segregación suscrito entre las Cajas y el Banco en fecha 17 de octubre de 2011 (Apartado Primero del Punto Sexto), quedan excluidos únicamente, los activos y pasivos afectos, directa o indirectamente, a la Obra Social, junto con los medios humanos adscritos a los mismos, el personal afecto a los órganos de gobierno y estructura de dirección y la titularidad de los signos distintivos propios de cada Caja de Ahorros.

Asimismo, mediante citada segregación Banco Grupo Cajatres, S.A. asume todas las obligaciones y queda subrogada en el ejercicio de todos los derechos y acciones integrados en todos y cada uno de los Patrimonios Segregados de las Cajas de Ahorro, entendiéndose dicha asunción y subrogación en el sentido más amplio directa o indirectamente no sólo con respecto a los débitos, créditos, acciones, participaciones, cuotas y demás bienes del activo y pasivo que consten debidamente reseñados o descritos en los balances, inventarios o documentos unidos a la Escritura de Segregación sino, también incluso, respecto a cualesquiera otras obligaciones o derechos y relaciones jurídicas activas o pasivas que formen parte o estén vinculados, como accesorios y/o auxiliares, total o parcialmente, a los patrimonios efectivamente segregados que, en su caso, hubieran sido omitidos o insuficientemente descritos.

Después de los trámites legales y reglamentarios oportunos, se han obtenido las preceptivas autorizaciones administrativas del Ministerio de Economía y Hacienda mediante Orden de la Ministra de Economía y Hacienda de fecha 21 de diciembre de 2011 (previo informe favorable del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como de los órganos competentes de las respectivas Comunidades Autónomas (Orden de 22 de diciembre de 2011 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Diputación General de Aragón, Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de diciembre de 2011 y Acuerdo de la Junta de Extremadura de 23 de diciembre de 2011).

Citada Escritura Pública de Segregación a favor de Banco Grupo Cajatres, S.A., en los términos expuestos, ha sido calificada favorablemente por el Registro Mercantil, habiéndose inscrito la misma en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 3816, Folio 109, Hoja Z-51012, inscripción 11ª en fecha 30 de diciembre de 2011.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 28-03-2012.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

El presente documento incluye aquella información obligatoria, establecida en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, que se debe incluir en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas y que no se encuentra contemplada en ninguno de los apartados del modelo normalizado de dicho informe.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

1. Entorno de control de la entidad.

1.1 Órganos y funciones responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la existencia y mantenimiento de un SCIIF adecuado y eficaz.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 19 que serán competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con los sistemas de información y control interno:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como el proceso de elaboración de los principios y políticas contables.
- Conocer y supervisar la integridad y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, discutiendo con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.



- Velar por la independencia y supervisar la eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna y cumplimiento normativo, proponer el presupuesto de dichos servicios, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Para el ejercicio de la supervisión del SCIIF, la Comisión dispone de una función de auditoría interna que recae en la Dirección de Auditoría y Cumplimiento, que tiene como principal objetivo, velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos, así como de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo.

Es responsabilidad de la Alta Dirección el diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF. Esta función se ejecuta a través de la Dirección de Planificación y Control, que es responsable de la elaboración de los estados financieros y del establecimiento y mantenimiento de las oportunas baterías de controles primarios que han de operar sobre las transacciones y demás operativa que tratan la información que ha de constituir la fuente de dichos estados.

1.2 Proceso de elaboración de la información financiera.

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:**(i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El diseño y la revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad son competencia del Consejo de Administración.

La implantación de dicha estructura la lleva a cabo el Consejero Delegado que determinará una adecuada distribución de tareas y funciones.

El Consejero Delegado también velará por que exista una adecuada segregación de funciones así como que estén perfectamente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad.

La difusión de la estructura organizativa a toda la entidad se realiza a través de la intranet corporativa, a la que tiene acceso todo el personal.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**



El Grupo Caja3 dispone de un Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración, con fecha 1 de febrero de 2012, aplicable a todas las personas que presten servicios en el Grupo.

Dicho Código consta de unos principios generales que definen los valores de referencia en la actividad del Grupo y unas normas de conducta que proporcionan las directrices a las que deben atenerse los empleados para prevenir el riesgo de comportamiento no ético.

Entre las normas de conducta figura la de que los responsables de la elaboración y supervisión de la información financiera están obligados a velar por una adecuada elaboración de la misma.

Corresponde al Comité de Dirección velar por su cumplimiento, analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones, excepto cuando afecte a miembros de los Órganos de Gobierno, en cuyo caso compete al Consejo de Administración.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

La entidad está desarrollando la implantación de un canal de denuncias que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la detección de irregularidades de naturaleza financiera y contable, garantizándose la confidencialidad de las mismas.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los empleados pertenecientes a las áreas de Planificación y Control y de Auditoría y Cumplimiento Normativo encargados de la elaboración y revisión de la información financiera deben contar con los conocimientos actualizados y suficientes que les cualifiquen para ejercer las responsabilidades encomendadas.

Para ello, se imparte la formación que se considera adecuada en materias como contabilidad, auditoría, control interno o gestión de riesgos.

Las Direcciones de Planificación y Control y de Auditoría y Cumplimiento en coordinación con la de Recursos Humanos determinarán qué planes de formación, interna y externa, son adecuados para garantizar la permanente capacitación y competencia de todos los componentes de dichas Áreas.

Dichas acciones formativas se reparten entre jornadas presenciales y a distancia.

2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.



- **Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera existe y está documentado en el Marco de Control del SCIIF, aprobado por el Consejo de Administración el 1 de febrero de 2012.

Este proceso es el pilar básico de un adecuado sistema de control interno, por lo que en él están implicados el área encargada de la elaboración de la información financiera, Planificación y Control, el área encargada de su revisión, Auditoría y Cumplimiento, el área donde se centraliza el control de riesgos del Grupo, Control Global de Riesgos, la Alta Dirección como supervisor y el Consejo de Administración como máximo órgano encargado del control interno de la información financiera.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, si se actualiza y con qué frecuencia.**

El alcance del proceso de identificación de riesgos de la información financiera abarca desde la ocurrencia y valoración, hasta la presentación y el desglose de la misma.

Caja3 identifica la posibilidad de incurrir en errores en cada una de las posibles fuentes de riesgo, aplicando distintas medidas de identificación en función de su origen.

Se utilizan medios de identificación y alerta automáticos para las fases de ocurrencia, anotación y valoración, empleando medidas de seguridad lógica sobre los sistemas de la información financiera, y cuadros automáticos sobre la información anotada.

Los sistemas tecnológicos aseguran un correcto proceso de las actividades asociadas a un gran volumen de información, transacciones y complejidad de los cálculos.

El desglose de la información financiera y su presentación están asegurados también por los procedimientos que se soportan en las aplicaciones técnicas de elaboración de los estados financieros, tanto en su seguridad lógica como en la exactitud de sus cálculos.

El proceso de identificación de los riesgos de la información financiera se actualiza a través de las Políticas de Seguridad de la Información Financiera y del Manual de Políticas Contables, aprobados por el Consejo el 1 de febrero de 2012, con la frecuencia que en éstos se establezca.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación.**

El proceso de identificación de riesgos abarca la totalidad del perímetro de consolidación de Caja3, incluyendo las empresas que componen el grupo, las multigrupo y las asociadas, y teniendo en cuenta además, entre otros aspectos, la existencia de estructuras societarias complejas como las entidades instrumentales.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.**



La entidad tiene en cuenta, como parte del proceso de identificación de riesgos, los siguientes riesgos:

- **Riesgos contables:**
Son los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de la normativa contable aplicable.
- **Riesgos operacionales:**
Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la existencia de procesos técnicos y humanos inadecuados, o por fallos en los mismos, así como por falta de recursos, la formación o las herramientas necesarias para tomar decisiones.
- **Riesgos tecnológicos:**
Son los riesgos producidos por fallos en los sistemas o por errores en los procesos que sobre ellos se ejecutan. Además de los errores en el software y en los sistemas existen otros riesgos tecnológicos indirectos que pueden afectar en gran medida, como los fallos en las telecomunicaciones, ataques externos o software maligno.
- **Riesgos de cumplimiento:**
Es el que se deriva de la eventual realización de prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa a nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, Administraciones Públicas o entorno local).
- **Riesgo reputacional:**
Se producen como consecuencia de factores externos, y pueden ocasionar modificaciones en el control interno de la información financiera.
- **Órgano de gobierno de la entidad que supervisa el proceso.**

Los órganos responsables de supervisar el proceso de identificación de riesgos de la información financiera son el Área de Planificación y Control, el Área de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría.

Planificación y Control supervisa la anotación, valoración, desglose y presentación de la información financiera, así como la correcta estimación de las previsiones.

Control Global del Riesgo identifica y comprueba la correcta anotación en la información financiera de los riesgos derivados de la actividad crediticia, de mercado y tesorería, así como los que se pudieran originar por riesgo operacional.

El Área de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisa la correcta aplicación de las normas, evitando que un error en su aplicación, o un desconocimiento de las mismas provoque errores en la información financiera.



El Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Dirección validarán la correcta presentación y desglose de la información financiera, así como las estimaciones y proyecciones.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de control y supervisión de todo el proceso de identificación de riesgos de la información financiera.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno de la entidad, aprobará las políticas de seguridad de la información financiera y los manuales de políticas contables.

3. Actividades de control.

3.1 Procedimiento de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el artículo 5 del Reglamento del Consejo se establece como competencia no delegable la formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individuales como consolidados.

Las estimaciones en las que se basan las partidas más relevantes de los estados financieros o las distintas proyecciones que maneja la entidad son revisadas por la Alta Dirección y el Consejo de Administración.

Esta revisión se considera una actividad de control, previa a la emisión de información financiera, y es relevante en la medida en que asegura que los juicios y proyecciones utilizados están alineados con los asumidos por los responsables últimos de gestionar la entidad y que han sido revisados por éstos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de la revisión de la información financiera, y encargará la ejecución de la evaluación a los auditores internos.

Para asegurar la veracidad de la información se establecen controles individuales operados en las diferentes áreas sobre las transacciones que afectan al reporte de información financiera.

Toda la información financiera se captura a través de las transacciones de las aplicaciones informáticas, bien sean departamentales o de oficinas, de forma que se asegura la veracidad, autenticidad, valoración y registro de la información.

Todas las actividades de control que aseguran el correcto registro de la información financiera, se realizan de forma automática, mediante los mecanismos establecidos por la seguridad lógica de los sistemas de información, así como por el cumplimiento de lo establecido en la



“Política de Seguridad de la Información Financiera”, incluida en el “Manual de Políticas Contables” de Caja3.

En cuanto a los procedimientos de control de las transacciones que afectan de modo material a los estados financieros, su objetivo es asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las mismas en la información financiera.

Se distinguen dos tipos de procedimientos de control:

- Los realizados sobre la plataforma tecnológica que soporta los sistemas de información financiera.
- Los realizados desde el Área de Planificación y Control para asegurar la exactitud e integridad de las transacciones.

Corresponde al Área de Auditoría y Cumplimiento revisar los procedimientos de control, prestando especial atención a una adecuada segregación de funciones.

3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La entidad cuenta con una Política de Seguridad y Control sobre la información financiera, incluida en el Manual de Políticas Contables, en la que se establece el conjunto de directrices, obligaciones, medidas de seguridad y aspectos tecnológicos relacionados con la información financiera, los niveles de autorización en las aplicaciones contables, y los controles específicos para detectar posibles incidencias.

Los principios generales de seguridad de la información se centran en mantener y garantizar la seguridad de la información objeto de tratamiento, de forma que el servicio prestado garantice niveles óptimos de confidencialidad, integridad y continuidad.

El Área de Planificación y Control de Caja3 es la encargada de la supervisión de la política y de sus actualizaciones.

La entidad ha desarrollado con fecha 22 de noviembre de 2011 la “Política del Plan de Gestión de Continuidad del Negocio”, con los siguientes objetivos:

- Asegurar la continuidad de negocio de Caja3.
- Minimizar el daño causado por un desastre.
- Proporcionar una respuesta rápida ante cualquier incidente.
- Mantener el nivel de servicio de las actividades y procesos críticos

La Dirección de RR.HH y Operaciones y la Dirección de Tecnología son las responsables de la implantación y seguimiento de esta política, y el Consejo de Administración de su aprobación.



3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendadas a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La entidad no dispone de una política de subcontratación de servicios relacionados con la información financiera.

En caso de subcontratación de servicios relacionados con la información financiera, no se tienen en cuenta solamente criterios económicos, sino que se decide la subcontratación una vez contrastada la experiencia, calidad y prestigio de los distintos proveedores de estos servicios.

Debido a que los servicios externos contratados son del tipo de auditoría y consultoría, que éstos son designados por el Consejo de Administración, y por su carácter cíclico y reiterado sobre un mismo objeto, la contratación de servicios externos relacionados con la información financiera será autorizada por el Director de Planificación y Control.

Para el ejercicio 2011 las actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendadas a terceros se han referido a trabajos relacionados con la segregación, auditorías de balance de las Cajas integrantes del Grupo y valoración de los negocios segregados.

4. Información y Comunicación.

4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Corresponde al Área de Planificación y Control definir y actualizar las políticas contables, así como transmitirías a las personas de la organización con implicación en la elaboración de la información financiera, y el Consejo de Administración es el órgano responsable de la aprobación de estas políticas.

Estas políticas son actualizadas para su adecuación a los cambios normativos, siempre que se producen, y al menos se revisan una vez al año.

El Departamento de Intervención Contable, dependiente de la Dirección de Planificación y Control, es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de las políticas contables.



4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las funciones contables están centralizadas en la aplicación de Contabilidad General, en la que están integradas las contabilidades de las tres Cajas y del Banco, eliminando la existencia de contabilidades auxiliares.

Se trata de un sistema con las siguientes características:

- Multidivisa.
- Garantiza el acceso a la información según los niveles autorizados (usuario-transacción y centro operante-cuenta).
- Permite la captura y la validación de los apuntes en tiempo real.
- Dentro del sistema se identifican distintos tipos de cuenta.
- Existen interfaces con las aplicaciones operativas que suministran movimientos que contienen el reflejo de los hechos contables que se han producido.
- El sistema maneja los conceptos de centro origen y centro destino en los apuntes de contabilidad.
- Los usuarios que tengan la autorización requerida pueden realizar el mantenimiento por pantalla de los parámetros fijos del sistema.
- La información se puede presentar a distintos niveles de agregación.
- Permite realizar tres tipos de cierre mensual (preliminar, parcial y definitivo), además del cierre anual (parcial y definitivo).

5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la del apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

El Reglamento del Consejo de Administración establece como competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con los sistemas de información y control interno comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, conocer y supervisar la integridad y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, supervisar periódicamente los sistemas de control interno y velar por la independencia y supervisar la eficacia de las funciones de auditoría interna.

La entidad cuenta con una función de auditoría interna que tiene entre sus funciones, recogidas en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración el 18



de enero de 2011, el examen y evaluación de la adecuación del sistema de control interno y la revisión de la precisión y fiabilidad de la información financiera.

El Director de Auditoría y Cumplimiento tiene establecida dependencia orgánica del Consejero Delegado y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría.

Se informa del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Plan Anual de Auditoría Interna de la entidad incluye entre sus trabajos la verificación del SCIIF con que cuenta el Grupo, que se desarrolla con periodicidad anual. El canal de comunicación interna establecido en la entidad permite dar conocimiento a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los resultados obtenidos en la revisión efectuada.

Tras la evaluación realizada para el ejercicio 2011, se considera adecuado el SCIIF del Grupo, no obstante, se establecen una serie de recomendaciones de mejora, sobre las que se realiza seguimiento.

5.2 Procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de auditoría interna de la entidad, dentro de los trabajos incluidos en el Plan Anual de su actividad, comunica tanto a la Alta Dirección (a través del Comité de Auditoría Interna) como posteriormente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (de manera periódica en las sesiones que celebra) los resultados obtenidos en la evaluación del sistema de control interno de la información financiera.

Por otro lado, también comunica las debilidades significativas de control interno que pudieran identificarse en otras auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio.

En estos casos, se elaboran planes de acción con el objetivo de mitigar las citadas deficiencias observadas, de los cuales se lleva a cabo el oportuno seguimiento.

Respecto al auditor de cuentas, el procedimiento establecido prevé la asistencia del mismo a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad, con el fin de informar del resultado de los trabajos desarrollados y, en su caso, dar a conocer el detalle de las debilidades de control interno puestas de manifiesto y los planes de acción puestos en marcha para remediar dichas debilidades.



6. Informe del auditor externo.

La entidad no ha sometido a revisión por parte del experto externo su sistema de controles internos para la emisión de la información financiera, apoyándose en los siguientes motivos:

- La integración informática y operativa del Grupo aún no ha concluido, por lo que los controles que han venido operando durante el ejercicio han estado ubicados en las Cajas accionistas y en el Banco Cajatres, no existiendo unos procesos homogéneos, que se implantarán cuando sea efectiva la citada integración.
- Tras los acuerdos de fusión adoptados por Caja de Badajoz, Caja Inmaculada y Cajacírculo, a principios de 2012 se ha suscrito un protocolo de integración con Ibercaja que exigirá un nuevo enfoque homogeneizador de los procesos de control interno que operen en el nuevo grupo.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A., en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, formulan las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, dichas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Grupo Cajatres, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Grupo Cajatres, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Vicente Ruiz de Mencía Presidente	D. Juan María Pemán Gavín Vicepresidente 1º
D. Francisco Manuel García Peña Vicepresidente 2º	D. Luis Miguel Carrasco Miguel Consejero Delegado
D. Luis Bausela Collantes Vocal	D. Rafael Alcázar Crevillén Vocal
D. Alberto Astorga González Vocal	D. Manuel Muela Martín-Buitrago Vocal
D. Santiago Ruiz Díez Vocal	D. Joaquín Vázquez Terry Vocal
D. Miguel Ruiz Martínez Vocal	D. Luis Antonio Oro Giral Vocal
D. Juan Antonio García Toledo Secretario	

